

WWW.SANTOS-CATOLICOS.COM

DVDs y Libros Gratis

INFORMACIÓN ESPIRITUAL QUE DEBEN SABER PARA SER SALVADOS

¡MEDIOS DE COMUNICACIÓN MORTALMENTE PECAMINOSOS!

“Mas has de saber esto, que en los días postreros o hasta el fin del mundo sobrevendrán tiempos peligrosos. Levantaránse hombres amadores o pagados de sí mismos, codiciosos, altaneros, soberbios, blasfemos, desobedientes a sus padres, ingratos, facinerosos, desnaturalizados, implacables, calumniadores, disolutos, fieros, inhumanos, traidores, protervos, hinchados y más amadores de deleites que de Dios, mostrando, sí, apariencia de piedad, o religión, pero renunciando a su espíritu. Apártate de los tales.” (2 Timoteo 3:1-5)

La mayoría de las personas de esta generación, aún aquellos que se profesan cristianos, están tan alejados de la moral que aún las personas libertinas que vivieron hace cien años estarían avergonzadas de las muchas cosas de las cuales disfrutaban las personas de hoy. Y esto es exactamente lo que el demonio ha planeado desde el principio, bajando poco a poco el estándar de la moralidad en el mundo a través de los medios de comunicación; de hecho, uno no puede escapar de pecar mortalmente al observar los medios, con la intención de disfrutar. Sí, el ver los medios de comunicación impíos únicamente por disfrute o placer o por el hecho de pasar el tiempo (el cual podría usarse para Dios), como lo hace la mayoría de las personas, es mortalmente pecaminoso.

Hace 54 años (1956), Elvis Presley tuvo que ser filmado de la cintura para arriba en un programa televisivo debido a un movimiento de las caderas. No es que fuese una actuación aceptable, ya que todo lo que tiende a la sexualidad es una abominación, pero aún así sirve para demostrar cuánto ha avanzado desde entonces la decadencia, cuando aún la prensa secular consideraba inapropiado lo que hoy en día se vería como nada. Pero aún en ese tiempo, en las principales películas de Hollywood como los Diez Mandamientos, se podían ver tanto a mujeres como a hombres vestidos en forma increíblemente inmodesta. La caída y decadencia de la moral ha estado en progreso desde el invento de las películas. Dios permitió que se inventase este engaño debido a los pecados de las personas, especialmente los pecados de la carne. Los medios de comunicación tienen tanto poder que pre-

condicionan la mente de las personas de tal manera – ya que las personas ven la TV como una realidad – ¡que lo que ayer era vergonzoso será la norma de hoy! Por lo tanto, si los medios muestran la inmodestia como una norma, ¡se convertirá en norma!

SERIES, PELÍCULAS Y CARICATURAS EN LA TV

Ya sabemos que casi todo lo de la televisión presentará las impurezas y abominaciones más abominables, de manera que los padres de familia deberían estar consternados por ellas y rehusar que sus hijos tomen parte en ello, pero esto, tristemente, no es el caso para la mayoría. Se sorprenderían cuán lejos llega esto. Aún las caricaturas infantiles, que uno pensaría fuesen aceptables y modestas, están muy lejos de ser aceptables o modestas y muchas veces son aún peor que los medios generales que son transmitidos para los espectadores mayores, lo cual trataremos en breve.

Primero, casi siempre verán la presentación de fornicación y adulterio u otras impurezas sexuales y pecados de la carne, a través de los medios impíos, como la norma para vivir, junto con un rechazo a la manera tradicional en que las personas vivían antes del inicio del siglo XIX. Las sugerencias y perversiones sexuales son ilimitadas en estos programas. Sentarse y ver dichos programas o permitir que sus hijos los vean muestra no sólo locura sino un claro pecado mortal.

En Segundo lugar, existe una parte cómica en casi todos los programas, lo cual parece no tener pecado, pero cuando se examina de cerca se revela lo que realmente es. Porque ciertamente ¡será imposible escapar al gozo malicioso (también llamado humor de incapacidad), lo cual es un pecado muy abominable y sin caridad, si se ven las series de TV! Este odioso pecado de gozar maliciosamente prevalece en todo tipo de medio, como son las caricaturas, películas y programas, en los cuales las personas se pegan o se ríen de las distintas calamidades o estupideces que experimentará otra persona. Piensen en lo malvado que es esto: ¡iréirse de la calamidad o pesar de otra persona! Sin embargo, ¡no se puede escapar de ver esto cuando se ve la TV! Hazle a los demás lo que quisierais que ellos os hicieran a vosotros, ¡es uno de los mandamientos de Nuestro Señor! (Mateo 7:12) - No quisieran que alguien se riera o se burlara de sus calamidades y desventuras, y sin embargo ¿nos reímos y lo aprobamos cuando cosas tristes les suceden a los demás? Luego tenemos los chistes constantes sobre la religión cristiana, con incontables palabras derogatorias dichas por los medios en un espíritu muy blasfemo, cuando trata de representar cuán absolutamente estúpido, tonto y pasado de moda es ser un cristiano firme creyente de la Biblia. ¡El ridículo y burla constantes de Dios y de la religión cristiana deberá ser causa suficiente para rechazar totalmente esta porquería mortalmente pecaminosa! Nuevamente, ustedes no aprobarían que un programa los blasfemara a ustedes, a un amigo, un hijo o a una esposa, y sin embargo ¿ven programas que se burlan de Dios y de la religión, que valen

infinitamente más que los débiles seres humanos?

En tercer lugar, tenemos el pecado específicamente malvado de la vestimenta y del maquillaje inmodestos que todos los programas consideran que es ley que debe cumplirse y no hay excepción alguna en las caricaturas infantiles. La mayoría de los personajes femeninos están semi vestidos o semi desnudos en estas caricaturas, mostrando todo su cuerpo de manera sexualmente sugestiva. Esto, de hecho, es lo que quiere el demonio, porque él pre-condiciona la sexualidad de los niños para que crezcan a temprana edad. La sirenita, por ejemplo, el personaje principal de la película de Disney llamada “La Sirenita”, está completamente desnuda de la cintura para arriba, excepto por dos pequeñas conchas de mar sobre sus pechos, lo cual es ultrajante por no decir cosa peor! Tristemente, ¡así es como se viste la mayoría de los personajes! El personaje femenino en la película Aladdin (Aladino), está vestido inmodestamente mostrando la mayor parte de su cuerpo. Hasta seduce sexualmente a uno de los personajes en una escena, por cualquier razón que sea, ¡y esto es lo que ven y aprenden nuestros hijos del mismísimo Satanás! ¡Si ustedes han permitido que sus hijos vean cosas como estas, deberían estar avergonzados!

Existe una razón perfecta de por qué los niños jóvenes se vuelven sexualmente activos a temprana edad. Los pequeños niños que ven películas y programas como estos imitan el comportamiento, los movimientos y la manera de actuar de los personajes; por ejemplo: poner los ojos en blanco o hacer ojos, la seducción de hombres o de mujeres, los movimientos cadenciosos de las caderas y la manera seductora de mover el cuerpo y la manera seductora de caminar, etc.

Campanita, un personaje que se ve en muchos programas de Disney, es considerada como uno de los íconos marca más importantes de Disney (de acuerdo a las fuentes de Wikipedia).

“Campanita está ilustrada como una fémina joven (sexy), de cabello rubio, grandes ojos azules, blanca, con una figura exagerada en forma de reloj de arena (forma de modelo). Está vestida en un corto vestido color verde-limón (una mini falda ultra reveladora) que tiene una orilla rígida y zapatillas verdes con pompones blancos. Es seguida de pequeñas cantidades de polvo de hada cuando se mueve y este polvo puede ayudar a que los humanos vuelen si “creen” que esto sucederá (más de la mentira de los cuentos mágicos de hadas y la ‘creencia’ en lo oculto, para que lo vean nuestros hijos). Algunos críticos se han quejado que Campanita es demasiado sexualmente sugestiva.” (Y esto se supone que es un personaje para películas infantiles. Atroz, por no decir algo pero, ¡hasta el mundo secular está de acuerdo!)

Estos son solo algunos ejemplos que se me vienen a la mente y mi conocimiento sobre los

programas infantiles es muy limitado. Alguien con más conocimientos fácilmente podría llenar cierto número de volúmenes sobre el mismo tema.

El pecado de la vestimenta y maquillaje inmodestos conlleva a innumerables pensamientos impuros y lujuriosos, que es justo lo que desea el demonio cuando incita a que las personas comenten estos pecados de vestimenta y maquillaje inmodestos, tal como lo hicieron recientemente las prostitutas y libertinos idólatras cuando los “Católicos” comenzaron a seguir esta tendencia. Aquellos que hacen estas cosas lo hacen por la única razón de hacer que los demás los codicien, o para hacerse parecer más atractivos a los demás. Esto es pecaminoso, por no decir algo peor, y muy desagradable a Dios.

Billones de almas se queman en este momento en el fuego agudísimo del infierno, ¡ya que fueron tentados con impurezas sexuales en sus pensamientos a través de los medios que vieron! ¿Los seguirán ustedes o dejarán que sus hijos los sigan y sean la causa de su mayor pesar, cuando, encima de ser condenados deben de soportar ser atormentados para siempre por sus propios hijos? ¡Una locura absoluta! ¡Ustedes deben impedir a toda costa que sus hijos usen maquillaje y vestimenta inmodesta! Solo pueden esperar salvarse ustedes mismos del infierno si hacen todo lo que está en su poder para prevenir que sus hijos lleguen a eso. ¿Lo están haciendo? Si rehusan obedecerlos, ¡isáquenlos! Si son niños, ¿por qué entonces no los obedecen? ¡Esta es una razón perfecta de por qué la sagradas escrituras ordenan la castidad en la educación de sus hijos!

“El que ama a su hijo le hace sentir a menudo el azote o castigo, para hallar en él al fin su consuelo... Halaga al hijo y te hará temblar; juega con él y te llenará de pesadumbres. No te rías con él, no sea que al fin tengas que llorar y te haga rechinar de dientes. No le dejes hacer lo que quiera en su juventud, y no disimules sus travesuras. Dóblale la cerviz en la mocedad y dale con la vara en las costillas, mientras es niño, no sea que se endurezca y te niegue la obediencia, lo que causará dolor a tu alma. Instruye a tu hijo y trabaja en formarle, para no ser cómplice en su deshonor.” (Eclesiástico 30: 1-13)

Que no los engañe el mundo. Usted no comete pecado alguno ante Dios si castiga o corrige a sus hijos al educarlos en la justicia. El mundo, o en verdad, Satanás, que rige este mundo, ha hecho leyes que dicen que la corrección de los niños es algo equivocado. ¡Esta es una de muchas razones por las que ha tenido éxito en lograr la caída de la sociedad! Recuerden que los niños rebeldes e impíos fueron una de las profecías de los últimos tiempos que menciona la Biblia (Timoteo 2, 3: 1-5).

En cuarto lugar, está el abominable pecado mortal de la blasfemia, el cual se escucha en casi todo programa de la TV, llegando tan lejos como intercambiar el nombre de Dios,

Jesús o Cristo por palabras de maldición. Hace algunos cientos de años, las personas se hubieran horrorizado de cometer este pecado ya que entonces era justamente castigado con la ejecución. Pero ahora, las personas cometen este pecado constantemente y sin temor, sin que nadie eleve una ceja. Sin embargo, cuando llegue la muerte, todos los blasfemos abrirán sus ojos y verán que están en un mar de fuego para quemarse y ser atormentados por toda la eternidad. Si ustedes ven cosas que contienen blasfemia, lo cual sería casi toda película o programa en esta época, entonces están literalmente enfermos y son despreciables y el infierno será largo para ustedes a menos que se arrepientan inmediatamente y resuelvan hacerlo nunca más. La muerte vendrá y los arrebatará, les guste o no les guste.

En quinto lugar, existe la aceptación universal de las religiones falsas, la magia y el ocultismo, los cuales, antes en la historia, eran justamente castigados con la muerte, pero que ahora es una norma en los medios de comunicación. Verán el horrible pecado de la magia y el ocultismo en toda clase de programa televisivo; por ejemplo, en las caricaturas animadas es casi 'siempre' la norma; también es una ocurrencia frecuente en otros programas que son difundidos para el público general, como Buffy, el caza vampiros, Hechizada, Sabrina la Bruja Adolescente, etc! Muchas comedias famosas también hacen que esta porquería maligna parezca divertida y aceptable. Pero, nuevamente, la norma de los programas comedia es hacerle burla a las cosas que son abominables y pecaminosas. Una persona no puede ver programas comedia sin ser culpable de grave pecado, porque ¿cómo puede deleitarse o reírse una persona sobre cosas que desagradan a Dios?

Tan solo para mostrarles cuán lejos ha llegado el pecado de la idolatría, la magia, la nueva era y el ocultismo en los medios de comunicación, lo siguiente se presentará sobre el mayor impacto impresionante de la película Avatar.

Este artículo demostrará que una persona que ve los medios de comunicación será obligada a estar de acuerdo o no con cierto número de eventos que se desarrollan a lo largo de la historia, y cada vez que una persona está de acuerdo o fracasa en no estar de acuerdo con aquello que está en contra de Dios, de hecho comete un grave pecado. Esto es lo que hace tan mortal el ver los medios de comunicación. Las personas hoy en día no profundizan sobre la severidad de este crimen, pero es fácilmente comprensible que es un crimen muy maligno cuando uno se da cuenta que Dios juzgará cada uno de nuestros pensamientos como un acto.

Avatar de James Cameron es una película en la cual no solo son aceptables el adorar a un árbol y comunicarse con los espíritus, sino que también son atractivos. Avatar es también marcadamente panteísta y, esencialmente, el evangelio según James Cameron. Este tema panteísta que iguala a Dios con las fuerzas y las leyes del universo está aparentemente

representado por los héroes y heroínas en la película, que adoran a Eywa, la diosa “Toda Madre”, quien está descrita como una “red de energía” que “fluye a través de todas las cosas vivientes.”

Sobretudo, la película está diseminada con una magia ritualista, una comunión con los espíritus, un shamanismo, y una idolatría flagrante ya que condiciona a la audiencia a que crea en estas mentiras paganas ocultas. Además, la audiencia es llevada a simpatizar con el Avatar y aún termina alentándolo a medida que es iniciado en los rituales paganos. Hasta la científica principal se convierte en pagana al final, proclamando que ella está “con Eywa, ella es real”, y se va para estar con ella cuando ocurre su muerte.”

Las personas hoy en día no profundizan en la severidad de este crimen de magia, idolatría y paganismo, pero es fácilmente entendido que es un crimen muy maligno cuando uno se da cuenta que los magos y los ocultistas están comulgando con el demonio cuando hacen sus rituales u ofrendas mágicos, ya sea que adoren a un árbol o a una piedra, o algo hecho por el hombre. Constantemente somos bombardeados a través de los medios de comunicación para que aceptemos la magia, el paganismo, el espiritualismo, el ocultismo, etc., en otras palabras, las religiones falsas que claramente muestran que Satanás está involucrado acá.

Salmos 95:5–“Porque todos los dioses de las naciones son demonios...”

1 Cor. 10:20- “No, sino que las cosas que sacrifican los gentiles, las sacrifican a los demonios, y no a Dios. Y no quiero que tengáis ninguna sociedad, ni por sombra, con los demonios.”

Si alguien fuese a hacer un programa que presentase la pedofilia de perversión infantil como alguno bueno y normal, todos estarían pasmados, pero ahora los medios mundanos presentan la comunión con los demonios como algo bueno y permisible y nadie eleva una ceja. El ver tal porquería es mortalmente pecaminoso y su tormento en el infierno será eterno si observan tales cosas o permiten que sus hijos vean tales cosas.

En sexto lugar, existe el pecado sumamente maligno de la avaricia y el amor por las posesiones, lo cual es mostrado universalmente en la TV como algo bueno y encomendable de seguir. ¡Ustedes verán las muestras más extravagantes de excesos mundanos! Desde el inicio, esto es abominable, ya que cualquier clase de exceso es una confrontación en contra de muchas personas pobres que no tienen suficiente dinero ni para comer y, en segundo lugar, debido a que tienta a la gente a buscar estas cosas inútiles e innecesarias, como son los vehículos caros, las casas caras y los collares de oro, etc. ... en vez de estar contentos con los alimentos, la ropa y el refugio, tal como nos indica el Apóstol que debe de ser. Si Dios juzga hasta cada uno de los pensamientos que tendremos, ¡cuánto más no juzgará las

acciones como son ver los medios de comunicación impíos!

También deberá comprenderse que los medios de comunicación les dan a la persona que los ve una experiencia tipo droga, una experiencia de fuego falso e impuro. El efecto más peligroso de los medios es el estado de sueño en que pone a una persona. Después de ver algo mundano que deja una impresión, esto mismo ocupará nuestras mentes y nuestros sentimientos durante la mayor parte del día o hasta de las semanas venideras. De la impresionante película Avatar, puede verse aún más claramente esta demostración. Un artículo noticioso en *Economic Times* lee lo siguiente:

‘Avatar’ nos está llevando al suicidio, dicen los aficionados

LOS ÁNGELES: ‘Avatar’ pudo haber cautivado a audiencias a nivel mundial con su imagen de un mundo alienígena utópico, pero los asiduos al cine se han quejado de una depresión y hasta de pensamientos suicidas después de ver el hit de ciencia ficción.

CNN informó en línea que los aficionados del magno opus en 3 dimensiones de James Cameron, aparentemente encuentran difícil de separar la realidad de la ficción y los foros en Internet han estado inundados con notas de los asiduos aficionados al cine, plagadas con pensamientos suicidas por no poder visitar el planeta Pandora. El sitio norteamericano de aficionados ‘Foros sobre Avatar’ ha recibido 2,000 notas bajo una conexión titulada ‘Maneras de lidiar con la depresión en cuanto a que es intangible el sueño de pandora.’ El administrador del foro, Philippe Baghdassarian dijo, “La película fue tan bella y mostró algo que no tenemos acá en la tierra. Considero que las personas vieron que podríamos estar viviendo en un mundo completamente distinto y eso causó que se deprimieran.”

‘Okoi’, un usuario del foro, escribe, “Después de ver ‘Avatar’ por primera vez, realmente me sentí deprimido al ‘despertar’ nuevamente en este mundo.”

Deberá comprenderse que esta depresión surge de una falta de fe en Dios. El mundo que realmente añoran no es un mundo de cuento de hadas, tal como se representa en la película Avatar, sino de hecho el reino del Cielo y la visión eterna de Dios – porque aquí es donde toda la humanidad fue destinada a venir, si se hubiese abstenido de pecar y amar al mundo a través de sus cinco sentidos. Nadie puede ser feliz sin Dios, porque Dios es felicidad. La depresión surge de una conciencia culpable cuando una persona rehusa hacer lo que debe de hacer para alcanzar la salvación y la visión eterna de Dios. Satanás está cambiando en la mente de las personas una añoranza del Cielo real por una añoranza de sueños de cuentos de hada en los medios de comunicación. ¡Es triste, por no decir algo

peor!

Un cristiano debería pasar su tiempo creciendo en su fe por medio de la oración, la lectura y otras buenas obras, pero la mayoría de las personas hacen lo contrario y gastan la mayor parte de su tiempo en cuentos y fábulas inútiles, que ocuparán sus mentes en vez de Dios. Es por esto que los medios malignos de comunicación llevan a incontables almas a la condenación eterna y a los tormentos del infierno. Y esto es también un claro cumplimiento de las profecías de los últimos tiempos las cuales dicen que muchos se alejarían de Dios hacia las fábulas y los cuentos de hadas. ¿Son ustedes uno sobre quien se ha profetizado?

“Porque vendrá tiempo en que los hombres no podrán sufrir la sana doctrina, sino que, teniendo una comezón extremada de oír doctrinas que lisonjeen sus pasiones, recurrirán a una caterva de doctores propios para satisfacer sus desordenados deseos, y cerrarán sus oídos a la verdad y los aplicarán a las fábulas.” (2 Timoteo 4:3-4)

Esta profecía también predijo la falsa teoría de la evolución, en la cual, claro está, un cristiano no puede creer ya que contradice la historia bíblica de la creación, ingresando primero la muerte en el mundo después del pecado.

CARICATURAS

La segunda mayor perversidad, después de la sexualidad y la inmodestia, en los programas infantiles es la constante intimidación y burla de las personas más débiles y la violencia, tanto en revistas, programas y películas (así como en juegos de vídeo, claro está). Aún la prensa secular reconoce que los programas infantiles a menudo son más violentos que otros programas difundidos para el público general! El siguiente artículo fue tomado de *Daily Mail* (correo diario) y claramente demuestra adicionalmente este punto.

“Los altos niveles de violencia en las caricaturas, como son Scooby-Doo, pueden hacer a los niños más agresivos, declararon ayer los investigadores. Ellos vieron que los programas animados dirigidos a los niños jóvenes a menudo tienen más brutalidad que los programas difundidos para las audiencias generales. Y dijeron que los niños copiaban a los personajes de fantasía y se identificaban con ellos, tanto como lo harían con los actores de la pantalla.

El estudio también encontró que los niños jóvenes tienden a imitar el comportamiento negativo que vieron en la TV, como es regar rumores, chismes y el

gesto de girar los ojos. Los psicólogos de Estados Unidos les preguntaron a 95 niñas entre los diez y once años de edad sobre sus programas televisivos favoritos, calificándolos en cuanto a contenido de violencia, contenido verbal y agresión indirecta. Los programas incluyeron Lost, Buffy el Caza Vampiros, Ídolo Americano, Scooby-Doo y Pokemon.

Los investigadores encontraron que las producciones dirigidas a niños, tan pequeños como son los de siete años, las cuales incluían cierto número de caricaturas, tenían los niveles más altos de violencia. Ellos registraron 26 actos de agresión en una hora en comparación a únicamente cinco en programas dirigidos a audiencias generales y a nueve en programas considerados no adecuados para menores de 14 años. 'Los resultados indican que hay niveles más altos de agresión física en los programas infantiles que en los programas para la audiencia general,' dijo el estudio.”

La siguiente historia se tomó de un periódico chino, demostrando adicionalmente el punto sobre cómo la intimidación, la rebelión, la desobediencia, etc. se enseña a los niños a través de caricaturas en animaciones / caricaturas / revistas.

Los Educadores se Preocupan por la Influencia que Tienen las Caricaturas sobre los Niños

“Al igual que muchos niños de ocho años de edad, los héroes favoritos de Lui Yimin no son grandes científicos ni el equipo nacional de fútbol, ni íconos chinos populares como Lei Feng. (De acuerdo a la norma mundana, uno debería idolatrar a seres humanos débiles).

Sus héroes son dos personajes japoneses animados que desafían a sus padres y a sus maestros. Los educadores locales están preocupados y dicen que algunos de los personajes pueden ser una mala influencia para los niños.

Xin San, un estudiante parvulario arrogante, intimida a los débiles, pelea contra los fuertes y constantemente codicia a las mujeres – muchas mujeres.

"Creo que el contenido de estos programas es demasiado maduro para los niños," dijo Zhang Jinlian, directora del Centro de Guía Psicológica Infantil y Juvenil de Shanghai. Ella dijo que a muchos estudiantes les gusta imitar las acciones de estos niños caricaturescos, quienes causan problemas en las aulas escolares y en casa. A Zhang le gustaría ver que se tomen los pasos necesarios para prevenir que los niños lean libros y vean vídeos y VCDs sobre Xin San, pero el niño en la caricatura es demasiado popular para poderlo evitar.

Pero los niños de hoy en día no quieren ser instruidos, quieren caricaturas innovadoras con personajes que sean rebeldes, indicó Xu. Las ventas de los libros y los VCDs de las dos series de caricaturas, más los niveles de nave del televidente de “Chibi Maruko Chan” en la TV de Shanghai, demuestran que la rebelión es muy popular entre los jóvenes locales.

Desafortunadamente, los niños están tomando esas actitudes rebeldes. Zhang dijo que ahora muchos niños intimidan a sus padres para que les compren un juguete nuevo – un truco que aprendieron de Chibi Maruko Chan (sin duda también intimidaron a sus compañeros más débiles de clase, tal como se les ha enseñado). Peor aún, dijo ella, algunos niños jóvenes observan codiciosamente a sus compañeras de clase.”

Hace cierta cantidad de años, cuando la Iglesia Católica tenía un gran impacto sobre la moralidad en la sociedad cristiana, las personas estimaban y adoraban a nuestro divino Salvador, Jesucristo, a la Santísima Virgen María, y a la fama y las virtudes de los Santos. Todo niño católico tenía un Santo patrón de su elección a quien admiraba y seguía. ¿Qué mejores ejemplos de virtudes y de buenos modales podían haber?

De hecho, Satanás ha cambiado una adoración por Dios a una por el hombre a través de los medios de comunicación. Es por esto que los niños hoy en día admiran a los actores, artistas, héroes o personajes que se encuentran principalmente en los medios. ¿Qué niño hoy en día no quisiera ser Superman, el Hombre Araña o cualquier otro super héroe, el cual es presentado en los medios como alguien invencible, adorado y queridos por todos? ¿Por qué tanto los mayores como los niños hoy en día son tan orgullosos y violentos, desamorados, desobedientes, lujuriosos y arrogantes, etc, si no porque a través de los medios de comunicación hemos sido condicionados a actuar y comportarnos así? Con el demonio como ejemplo a través de sus actores corrompidos y personajes animados viciados, siempre terminará mal.

Con ejemplos santos, como el de nuestro Salvador mismo y el de los Santos, se encuentran y florecen las virtudes como son la humildad, la paciencia, la caridad y el amor. Por lo tanto, aprendan a educar a sus hijos en el conocimiento de Cristo y de Sus Santos, denles libros católicos sobre los Santos para que aprendan sobre las virtudes, así como buenas películas católicas sobre los Santos. Pueden encontrar muchos diferentes libros católicos sobre los Santos en el sitio que se muestra abajo y imás se agregan frecuentemente!

<http://www.santos-catolicos.com/>

No pueden permitir que sus hijos vean nada a menos que ustedes estén 100% seguros que la película, el programa o el audio que ven, no tienen absolutamente nada en contra de la ley de Dios. A menos que ustedes mantengan esta norma, sus hijos los atormentarán por toda la eternidad en el infierno, ya que ustedes les permitieron tener influencias malignas y pecados que los afectaron a temprana edad. Ustedes son los responsables de su bienestar espiritual en tanto vivan bajo su techo. Esto, por supuesto, debería de poner a todos los padres muy nerviosos. Porque si ustedes tuviesen un tigre vivo verdadero en sus dormitorios, nunca permitirían que sus hijos ingresaran allí, ya que el animal los podría matar y comérselos. La TV o los medios de comunicación son mucho más peligrosos que lo que jamás pueda ser un tigre, ¡ya que mata el alma inmortal de sus preciosos hijos! Sin embargo, la mayoría de las personas permiten que sus hijos vean la TV sin supervisión alguna. ¡Si ustedes dicen que no pueden supervisar lo que ellos ven en los medios de comunicación, entonces tiren la TV y otros aparatos de medios de comunicación que ellos usen para tener acceso a las cosas pecaminosas o prepárense para sufrir las consecuencias eternas en el fuego del Infierno por sus acciones!

Ahora se efectuará un examen adicional sobre las distintas clases de programas que se presentan a través de los medios de comunicación.

Ahora quizá ustedes se pregunten: “¿De manera que están prohibiendo todos los medios como algo malo y pecaminoso de observar?” La respuesta es no. No todos los medios de comunicación son malos, pero, sin embargo, sí casi todo lo que sale en la televisión. Ustedes quizá tengan que ver menos de lo que la caja tiene que ofrecerles. Hay, por ejemplo, numerosas grandiosas películas religiosas y series religiosas que son totalmente aceptables y son buenas para que las observe el Espíritu (aunque en muchas películas, especialmente las más modernas, habrá escenas inmodestas o escenas de impureza. Un cristiano no deberá ver películas ni series en las cuales sepa que hay malas escenas que pueden tentarlo). Las películas religiosas son las mejores, ya que dirigen sus mentes hacia las cosas espirituales y hacia Dios, lo cual no puede decirse de las películas mundanas. Cuando hablo sobre películas religiosas, no me refiero a estas películas mundanas que están disfrazadas como películas religiosas, que realmente no tiene nada que ver con la espiritualidad sino realmente con el mundo; por ejemplo, las historias sobre el hombre que se enamora de una mujer o de una mujer que se enamora de un hombre, o de otros motivos mundanos, chistes, mucha conversación vana, etc. Esto es una completa tontería y no sirve para edificar el alma, la mente o el cuerpo y deberá evitarse totalmente como la basura que realmente es!

Por ejemplo, muchos documentales (relacionados a los documentales que ven) pueden verse aunque la mayoría de ellos no sean buenos ni edifiquen el alma. Los documentales sobre profecías, el fin del tiempo o el día del juicio final, son aceptables ya que atrae la

mente hacia el fin, la muerte y el juicio venidero. Los documentales sobre animales, la naturaleza, el espacio, etc. en sí mismos no son malos ni pecaminosos ni contrarios a Dios y pueden verse. Sin embargo, muchas veces será el principio de gran mal y pecado. Cualquier cosa que vean o escuchen siempre será un peligro si se apegan mucho a ello y se permiten pasar mucho tiempo en eso todos los días. Como regla, si no pueden estar ni un solo día sin los medios de comunicación visuales y auditivos (televisión y música) este es un claro signo que ustedes son adictos a los medios. De manera que tienen que ver algo y no se pueden abstener de hacerlo, tienen que aprender a ver programas que no estén en contra de Dios ni de la moral cristiana. Pero el peligro de ver estos programas todavía es el mismo que con otros programas malos, ya que les dirigen la mente hacia las cosas mundanas, pero por lo menos atraen sus mentes hacia la creación de Dios que uno puede contemplar y sacarle fruto, lo cual no puede decirse de las películas de fábulas y los cuentos de hadas y películas pro-evolución anti-Dios.

Las personas, sin embargo, que siempre le dan prioridad a las actividades mundanas antes que a las espirituales, muy seguramente perderán sus almas. Una persona debe ser capaz de tomar la resolución de dejar las actividades mundanas durante varias horas al día y ofrecer esas horas a Dios en soledad, rezando y leyendo sus palabras. Muchas personas tienen el tiempo pero lo pasan de mala forma y escogen ver los medios de comunicación u otros trabajos sin fruto, de condenación.

Ustedes serían un Santo si tuviesen el mismo deseo y ansias de Dios como el que tienen por las cosas mundanas. Uno solo puede recibir el deseo, el amor y ansias de Dios como los que se tienen por las cosas mundanas cuando es a El a quien desean y por quien se esfuerzan por encima de todas las demás cosas. Esto no sucederá en tanto estén sobrepegados a las cosas mundanas. También deben poder – o por lo menos tener el deseo de poder – llegar al punto en el cual quieren dejar de ver completamente los medios de comunicación. Porque, si una persona ni siquiera desea la mejor parte, ¿cómo puede entonces crecer? ¡Dios es la mejor parte y lo óptimo!

Todas las películas y las series que llevan sus mentes hacia fantasías y fábulas, como el Señor de los Anillos, Héroe, Smallville, Avatar, etc., aunque por el bien de un argumento, dijésemos que no tienen nada en contra de Dios (lo cual no es cierto), deberían evitarse ya que dirigen nuestras mentes lejos de Dios, del mundo natural en que vivimos, hacia fantasías y toda clase de pensamientos que se refieren a eso. Esta es la principal causa de que es tan peligroso y la razón por la cual tantísimas personas que ven estos programas tienen deseos irreales malsanos o depresiones. Porque una persona que pasa mucho tiempo buscando a Dios, evidentemente soñará y ansiará mucho por Dios y se acercará a El. En contraste, una persona que pasa mucho tiempo en el mundo, está lejos de Dios y está muerto ante Dios!

Ahora se pueden preguntar: “¿Puedo entonces ver otras películas mundanas o series mundanas si la historia es sobre cosas realistas o la creación de Dios?” La respuesta a esta pregunta es que depende de la película o programa que desean ver. Yo diría que uno puede ver películas y series sobre el fin del mundo, la vida después de la vida y sobre lo paranormal, etc., ya que lleva sus mentes hacia el juicio y la muerte del cuerpo que vendrá, lo cual es algo bueno. De esto puede entenderse que depende de los frutos que pueden obtenerse de ello, para empezar. *“Así que, todo árbol que no da buen fruto será cortado y arrojado al fuego.” (Lucas 3:9)*

Sin duda alguna, ustedes obtendrán malos frutos si pasan mucho tiempo en cosas malas. De manera que si la película o el programa es sobre cosas mundanas y vanas, entonces uno no debería ver tales programas ya que el fruto de ello es vacío y vano. Este punto puede demostrarse a partir de las sagradas escrituras.

“Estad sobre aviso para que nadie os seduzca por medio de una filosofía inútil y falaz y con vanas sutilezas fundadas sobre la tradición de los hombres, conforme a las máximas del mundo, y no conforme a la doctrina de Jesucristo...”
(Colosenses 2:8)

Esto descarta bastante todas las películas, programas y series (así como series animadas y juegos de vídeo) que se han hecho en todo el mundo.

Las noticias en sí no son malignas ni contrarias a Dios ni a la moral, pero hoy en día la mayoría de los periódicos tienen fotos totalmente inaceptables que los hacen extremadamente inadecuados para leer. Leer los periódicos que ustedes saben contienen muchas fotografías inmorales, inmodestas y sexuales e historias inútiles sobre sexo, etc., es una total idiotez y los llevará a los pecados de la carne si no se pueden cuidar. *For example, I have gone to numerous mainstream news websites just to read news, and it has become so bad that I never go to them unless I first have all the images blocked. (Ad [block Plus](#) extension for Firefox or Google Chrome web browser is also a good tool to get rid of all ads, immoral or otherwise.)* Les aconsejamos que nunca vean las noticias en la televisión ni cosa similar ya que están tan llenas de pecado que es casi imposible observar sin ver cosas que lesionarán sus virtudes, como la inmodestia, el maquillaje, las blasfemias, la glotonería, la lujuria, el adulterio, etc... continuando infinitamente. Sin embargo, casi no es necesario ver los noticieros diariamente y San Alfonso claramente censura a las personas por esto, en su trabajo sumamente excelente, La Verdadera Esposa de Cristo:

“Santa Dorotea dice: “Tened cuidado de mucho hablar, porque destierra del alma los pensamientos santos y evocaciones con Dios”. Hablando de los religiosos que

no pueden abstenerse de inquirir después de las noticias mundanas, San José Calasanz dijo: “El religioso curioso muestra que se ha olvidado de sí mismo.” Es cierto que aquel que habla demasiado con los hombres conversa poco con Dios, porque el Señor dice: La guiaré a la selva y le hablaré a su corazón. Si, entonces, el alma desea que Dios le hable a su corazón, debe buscar la soledad; pero esta soledad nunca la encontrará un religioso que no ame el silencio.” “Si”, dijo la Venerable Margarita de la Cruz, “permanecemos en silencio encontraremos la soledad.” ¿Y cómo condescenderá Dios a hablarle al religioso quien, buscando la conversación de las criaturas, muestra que la conversación de Dios no es suficiente para hacerla feliz? Por lo tanto, para una monja que se deleita en hablar frecuentemente de las cosas del mundo, es imposible ser una buena religiosa. Cada vez que ella sostiene innecesariamente una relación con seculares, sufrirá una disminución del fervor.”

Podrían preguntarse: “No podría esta manera de ver los medios, entonces, aplicarse a todos los programas?” ¡La respuesta es no! La mayoría de los programas son malvados en sí mismos, ya sea que fijen sus ojos en la escenas malas o no. Y los objetos de discusión sobre estos programas a menudo son la causa de que sean pecaminosos porque son vanos, tontos o están en contra de Dios. Las noticias, por otro lado, no son inútiles a menos que deliberadamente escojan ahondar en malas noticias o programas, como son las noticias sobre las celebridades o programas sobre celebridades como ‘Ídolo’ y semejantes, que son mortalmente pecaminosos y verlos es una tontería completa y total, así como deleitarse en ellos. Porque es hacer ídolos de los seres humanos débiles. ¡Es realmente enfermizo ver cómo las personas adoran la fama junto con los seres humanos pecaminosos y débiles!

No haré mucha mención de las películas ni programas como son Prison Break, Heroes, 24, Matrix, Terminator, 300, X-men, Transformers, el Hombre Araña etc., porque no debe haber necesidad de explicación sobre estos programas. Todos están en contra de Dios, están basados en el rompimiento de los mandamientos de Dios y en hacer el mal o violencia, o disfrutar que otros hagan el mal o violencia. Ya sea que el mundo o ustedes digan que es sobre el bien vs. el mal, no tiene importancia, porque estos programas en sí son totalmente sin fruto alguno, a menudo extremadamente violentos, tolerando los crímenes y los pecados y a menudo obligan a que el espectador esté de acuerdo o no con las acciones de los personajes, lo cual no pocas veces son más malas acciones que ‘buenas’, si es que fuese posible llamarlas buenas. Cada vez que ustedes están de acuerdo con algo que está obviamente en contra de Dios, o fracasan en estar en desacuerdo con lo mismo, ¡cometen pecado! Cuando ven películas o programas por puro placer y los mismos tienen personajes que cometen crímenes y pecados, de hecho están de acuerdo con ellos por su acción continua de ver y por su fracaso en renunciar a ello, de la misma manera en que un político que habla en contra del aborto sería una persona pro-aborto cuando votase

continuamente para permitir el aborto. Así, de hecho están a favor del mal y no denunciar y renunciar completamente a él!

Pregúntense ¿si es adecuado que un hijo de Dios se deleite en tales tonterías? ¿Aprobaría Dios estos programas malignos? El ver programas como estos únicamente servirá para alborotarlos en querer ver más programas mundanos e impíos. Los programas con mucha violencia, super poderes, magia y peleas son los más peligrosos ya que excitan su carne y su cuerpo en una falsa sensación o se emocionan excesivamente mucho. ¡Una persona que no elimine esto de su ser perderá su alma!

Existe tanta blasfemia, adulterio, lujuria, orgullo, vanidad, vestimenta inmodesta, hacer ídolos de seres humanos mortales, codicia, glotonería y actos y conversaciones pecaminosos entre otros incontables pecados en los medios de comunicación de hoy, ¡que es una verdadera abominación y es repugnante verlos! De hecho es una carnicería espiritual real y eterna de billones de personas – lo cual es mucho más horripilante y lamentable que lo que sería cualquier carnicería física – lo que observamos en tiempo real ¡sin que nadie levante una ceja! Sin embargo, ¡su risa se convertirá en un pesar eterno después que llegue el momento de su muerte! Entonces cada una de las palabras de burla y blasfemia tendrá su tormento especial en el infierno durante toda la eternidad venidera. Aprendan a meditar diariamente sobre el Infierno y no vacilarán ni un segundo en dejar de ver los medios de comunicación malignos e impíos!

CÓMO CONTROLAR SUS OJOS

El aprendizaje y el control de su vista serán sumamente necesarios para la salvación. ¡No pueden engañar a Dios! Cada vez que ven voluntariamente con lujuria en sus corazones un objeto inmoral, seductor o inadecuado, ¡seguramente han cometido un pecado mortal! Por lo tanto, cuando con sus ojos encuentren algo pecaminoso (o aún algo lícito pero que sea demasiado bello), deben de tener el hábito de ver hacia abajo o alejar la vista – porque el pecado de la lujuria no está muy lejos – haciendo la señal de la cruz y diciendo un Ave María, lo cual es altamente recomendado y ayuda en contra de las impurezas. Incontables Santos han reprendido a personas por el gran error de fracasar en controlar sus ojos. San Ignacio de Loyola, por ejemplo, reprendió a un hermano por ver su rostro más de un breve momento. Santa Brígida hizo una confesión específica ¡por cada rostro que ella vio durante el día! Esta es una verdadera sabiduría, porque el mundo les dice que siempre vean la cara de las persona con quien están. Esto conllevará muchas veces a pecados y a pensamientos impuros.

CÓMO CONTROLAR SU CONVERSACIÓN O LENGUAJE

“Evita por tanto, y ataja los profanos y vanos discursos de los seductores, porque contribuyen mucho a la impiedad.” (2 Timoteo 2:16)

El hablar demasiado sobre cosas mundanas e innecesarias es también considerado un barboteo vano y deberá evitarse totalmente. Si ustedes no tienen nada bueno que decir, refiriéndose a Dios, a la edificación del alma, entonces deberán quedarse callados. El barboteo vano conllevará a impiedad, tal como se indica arriba, porque aquellos sobre lo cual habla mucho una persona indica con lo que está lleno su corazón. Si Dios no está en el corazón del hombre, entonces Satanás debe de estar ocupando ese lugar, ¡y no se puede servir a Dios y al hombre!

JUEGOS DE VÍDEO

Casi toda clase de juego que existe en nuestros tristes tiempos tiene numerosas cosas mortalmente pecaminosas en ellos, lo cual hace imposible jugarlos sin irse al infierno. Especialmente la generación más joven, pero también las personas mayores, está tan pervertida y drogada por estos nuevos juegos ¡que parece vivir únicamente para eso!

En primer lugar, existen incontables juegos que tienen a una persona que va y viene matando o hiriendo a otros humanos o criaturas por el placer de hacerlo; por ejemplo, Counter-Strike, Halo, Grand Theft Auto, Starcraft, Modern Warfare, Gears of Wars, Tekken, etc. El jugar estos juegos no solo es enfermizo sino abominable. Piénsenlo: ¡jugar un juego por diversión o placer que está constituido en el asesinato o en la lesión de otro ser!

Dios declara solemnemente que juzgará todo pensamiento que tengamos, ¿cuánto más, entonces, juzgará nuestras acciones? Cuando nosotros en nuestras mentes nos deleitamos y disfrutamos con matar o herir a otros seres, Dios considera esto como un acto de la misma manera que El nos juzga como asesinos si odiamos a nuestro hermano, o como adúltero si vemos a una mujer con lujuria en nuestro corazón. ¿Qué entonces juzgará Dios que son cuando en sus corazones aman cosas abominables?

En segundo lugar, hay un peligro constante de odio, ira incontrolable, y orgullo en juegos cuando no salen como las personas quisieran que saliesen, y esto es más cierto cuando se juegan juegos en línea. Porque cuando las personas piensan que ellos son buenos en lo que juegan, se inflan y son engañados en pesar que esta victoria en un juego sin valor los hacer ser alguien. ¡Esto es realmente patético! Pero si alguien entonces les gana, se les hiere su orgullo y arrogancia y se enojan, encolerizan y se ponen iracundos. ¿Quién no ha tenido esta experiencia en juegos en línea? Claro, estas cosas suceden también con juegos de un solo jugador, pero no es tan común. Los juegos en línea son los juegos peores y más

pecaminosos, ya que no solo les afectan sino también a los demás con quienes juegan. ¿Comprenden ahora por qué los juegos en línea son los más peligrosos de todos los juegos? ¿Se dan cuenta ahora que a cada persona que han afectado con sus juegos demandará una venganza justa sobre ustedes, a menos que borren estos pecados por medio de penitencia, arrepentimiento y confesión? El darle a los demás un mal ejemplo y ser la causa o accesorio de la condenación de otra persona es el peor de todos los pecados de los cuales uno puede ser culpable en esta vida. Cada pensamiento, palabra y acción serán juzgados cuidadosamente y serán vengados al momento en que mueran. No se pueden esconder de la muerte.

En tercer lugar, hay incontables juegos que tratan de exhibir magia y lo oculto, no solo como algo aceptable sino hasta bueno y loable; por ejemplo, World of Warcraft, Diablo, Oblivion, etc. Sí, en esos juegos uno es premiado con temas mágicos y ocultos por haber asesinado o herido al oponente. El Infierno eterno será el hogar de todos ustedes que juegan tales cosas, porque están en contra de Dios, están todos basados en romper los mandamientos de Dios y en hacer el mal y la violencia, o en disfrutar que los demás hagan el mal y la violencia. Ya sea que ustedes o el mundo diga que es el bien contra el mal, o que son humanos o monstruos a los que asesinan o lesionan, esto no cambia el hecho que los juegos en sí son totalmente malvados y sin fruto alguno, a menudo extremadamente violentos y, al igual que con las películas, a menudo obliga al jugador a tomar acciones, estar de acuerdo o no con las ocurrencias, lo cual en términos divinos es inaceptable y abominable. El jugar estos juegos solo servirá para alebrestarlos a querer jugar más. Los juegos con mucha violencia y peleas, o con la habilidad de pecar por orgullo u ostentación, o con mucho uso de poderes mágicos de lo oculto, o con la habilidad de alcanzar fama personal en una tierra de fantasía, u ostentar habilidades, como con los juegos en línea, son mucho más peligrosos ya que son los que más sirven para incitar la carne y el cuerpo en un fuego falso e impío de placer y emoción. Una persona que no elimina esto de sí mismo, de hecho perderá su alma!

DEPORTES PROFESIONALES

Pareciera que los deportes profesionales no tienen pecado alguno pero se expondrán incontables pecados mortales cuando se examinan cuidadosamente:

En primer lugar, casi toda clase de deporte profesional apoya el pecado mortal de la apuesta, y es tan solo un hecho que estos equipos o jugadores obtienen una gran porción de su cheque de las apuestas. De hecho, los deportes profesionales es uno de los mayores generadores, si no el mayor, del pecado mortal de la apuesta, lo cual ha destruido a incontables familias y ha llevado a millones de pobres almas a la desesperación, suicidio y al infierno. Así, aquellos que ven estos juegos, ven a las personas a quienes se les paga por

apoyar y hacer que exista el pecado mortal de la apuesta. El disfrutar la matanza del alma eterna de otro ser humano es un pecado mortal bien definido.

En segundo lugar, casi toda clase de deporte profesional se juega los domingos, lo cual es un claro pecado mortal ya que es un trabajo para estos jugadores y reciben paga por el mismo. Por lo tanto, están rompiendo uno de los Diez Mandamientos de Dios y no hay excusa para tales cosas. Es un claro pecado mortal disfrutar el hecho que alguien cometa un pecado mortal.

En tercer lugar, tal como podemos verlo en el Libro de Macabeos, las personas judías desatendían la adoración divina para poder asistir a distintas festividades deportivas en la arena. Ahora esto se cumple proféticamente en muchas personas que se llaman a sí mismos católicos. Porque, en vez de rezar el Rosario, leer la palabra de Dios y jugar con sus hijos y educarlos en una buena moral cristiana, tal como está intencionado el día domingo, ven estos juegos pecaminosos mientras colocan a sus hijos delante de otro aparato de televisión, descuidando su bienestar espiritual. Muchos santos enseñan que los deportes en sí no son pecado – lo cual ciertamente no lo es – pero cuando se vuelve algo muy serio y más que un juego divertido entre amigos, o cuando uno se deleita mucho con el mismo o le da mucha importancia a lo que no tiene valor, entonces unánimemente enseñan que se vuelve pecaminoso.

San Francis de Sales – “Los deportes, juegos, festividades, etc. no son en sí malignos, sino en vez de un asunto indiferente, son capaces de usarse para el bien o para el mal; pero no obstante, son peligrosos y es todavía más peligroso deleitarse demasiado con ellos.”

San Francis de Sales- “El caminar, juegos inocuos, música, ya sea instrumental o vocal, deportes al aire libre, etc., son recreaciones completamente legales, las cuales no necesitan reglas más allá de las de discreción ordinaria, que mantienen todo dentro de los debidos límites de tiempo, lugar y grado. Por lo que, nuevamente, los juegos de destrezas, que ejercitan y fortalecen el cuerpo o la mente, como el tenis, raquetas, correr en pista, ajedrez o algo parecido, en sí mismos son tanto legales como buenos. Lo único que debe evitarse es el exceso, ya sea en tiempo o en la cantidad de interés que absorben; porque si se les da mucho tiempo a tales cosas, dejan de ser una recreación y se vuelven una ocupación; y lejos de descansar y restaurar la mente o el cuerpo, tienen precisamente el efecto contrario. Después de cinco o seis horas jugando ajedrez, la mente está desgastada y cansada y darle mucho tiempo al tenis resulta en un agotamiento físico; o si las personas juegan por apuesta, se ponen ansiosas y descompuestas y tales objetos sin importancia no son dignos de tanto cuidado y pensamiento. Pero, sobre todo, tengan cuidado de poner

corazón en cualquiera de estas cosas, porque sin importar cuán legal puede ser una entretención, es malo entregarle el corazón. No es que no quiera que tengan placer en lo que hacen – no sería entonces una recreación – pero no quisiera que se enfrascasen por ello, ni volverse deseoso o demasiado aficionado a ninguna de estas cosas.”

En cuarto lugar, las personas están gastando billones de dólares en algo que se supone es un juego de diversión. Han hecho de un juego sin valor que no tiene significación alguna, en algo serio. Piénsenlo. Las personas dicen: Esta o aquella persona corre tanto y tan rápido, o ganó este o aquel juego. Y las personas piensan al respecto como si fuese algún tipo de logro digno de alabanza, cuando de hecho es triste y abominable ya que conlleva el alma al infierno. Son personas mayores que valoran un juego o deporte, sin valor, como algo que tiene significación o valor; es realmente patético. Gastan su dinero y su tiempo en esta porquería, cuando podrían estar tratando de ayudar a las almas que caen diariamente en el fuego eterno del infierno.

“Y así el corazón humano que está obstaculizado con apegos inútiles, superfluos y peligrosos se vuelve incapacitado para el seguimiento sincero de Dios, lo cual es la vida verdadera de devoción. Nadie culpa a los niños por correr detrás de las mariposas, porque son niños, pero es ridículo ver a hombres crecidos ansiosos por bagatelas como las diversiones anteriormente nombradas (DEPORTES, pelotas, juegos, festividades, pompas) que probablemente los harán perder el equilibrio y turbarán su vida espiritual.” (San Francis de Sales, *Introducción a la Vida Devota*)

En quinto lugar, la mayoría de los distintos atletas o jugadores están vestidos inmodestamente, en ropa que es absolutamente abominable ante Dios ya que es ropa apretada y revela mucha carne. Hace tan solo unos doscientos años, las mujeres hubiesen sido arrestadas y encarceladas por usar prendas que hoy en día usan los atletas o jugadores. Ver cualquier juego o deporte que respalda o acepta las cinco razones mencionadas anteriormente es totalmente pecaminoso y cualquier persona honesta que no ha rehusado meditar sobre el infierno y que se da cuenta que es posible que él o ella pueda irse al infierno, estará de acuerdo en tanto piense sobre este asunto de manera racional y calmada. No permitan que su dependencia en los deportes trivialice los pecados claramente mortales que se cometen delante de todos. ¡Arrepiéntanse antes que sea demasiado tarde!

SOBRE LA MÚSICA

Es tan solo un hecho que toda clase de música popular es basura mortalmente pecaminosa hecha por el Demonio, con la única razón de arrastrar sus almas a un fuego eterno en el

infierno. Habrá incontables sugerencias impuras hacia el pecado junto con un rechazo de cualquier clase de moralidad y decencia. La música popular alaba el pecado y, a veces, habla en contra de Dios y la moralidad. En resumen, contiene los mismos errores y pecados que tienen los medios mundanos de comunicación, como son: vestimenta inmodesta, adulterio, blasfemia, lenguaje soez y maldiciones, avaricia, fornicación, maquillaje, vanidad, glotonería, magia, ocultismo, aceptación de religiones falsas, el hacer ídolos de los humanos mortales, etc... y muchas veces son aún peores. Hoy en día es difícil encontrar canciones populares que no alaban la idolatría y la adoración del hombre y es más difícil aún encontrar canciones populares que no alaban o adoran como norma el pecado y la mundanalidad. Pero todavía peor son los vídeos de música. Una persona no puede escuchar estas canciones sin cometer un grave pecado, pero cuánto más entonces peca una persona cuando ve estos vídeos pecaminosos de música con mujeres / hombres medio desnudos que adoran el pecado y lo oculto por medio de actos y ejemplos? Esto es, lastimosamente, lo que muchos de sus hijos ven diariamente en la TV ¡que ustedes les han dado! Deben de rechazar completamente esta música maligna y no aceptar que la misma se escuche en su casa.

No toda la música es mala o pecaminosa, ustedes, por ejemplo, pueden escuchar música religiosa, música instrumental, música clásica u otra música que está en línea con la decencia y la moral. Pero el mayor bien es, claro está, no escuchar música para nada. El renunciar a la propia voluntad de uno es siempre el mayor bien.

La mejor música que uno puede escuchar es, claro está, la música religiosa, ya que atrae sus mentes y sus corazones hacia Nuestro Señor Jesucristo, hacia María, hacia la alegría del Cielo, etc.

La mejor música, después de la anterior, que uno puede escuchar es la música clásica y la música instrumental en las cuales no está involucrado el canto, porque esto no les afectará sus mentes hacia cosas mundanas, como siempre lo hacen las canciones mundanas.

La peor clase de música que uno puede escuchar es la música que canta sobre temas mundanos. Una persona que escucha demasiada música debería evitar escuchar canciones mundanas, de lo contrario ella o él será atraído hacia estas cosas y asuntos mundanos sobre los cuales se canta. Es también muy necesario probarse a sí mismo si uno es adicto a la música de cualquier manera que sea, aún a la música totalmente aceptable. Esto se hace fácilmente con solo pasar unos cuantos días sin música para que puedan ver si algunos de los síntomas de retiro los afectan. Todas las adicciones a cosas mundanas son malas y afectan el alma de manera dañina. Solo porque no ven o comprenden el efecto no significa que no esté sucediendo. Una haraganería espiritual y la depresión, entre otras cosas, son atributos comunes de una adicción a los medios de comunicación o a la música.

Los efectos de la clase de música equivocada y de las canciones seculares son muy peligrosos. Existen numerosas citas del mundo secular que pueden traerse a colación para demostrar este punto.

“La música representa directamente las pasiones de los estados del alma – mansedumbre, enojo, valor, templanza... si uno escucha la clase de música equivocada se volverá en la clase equivocada de persona...” (Cita de Aristóteles)

El especialista en cerebros, Dr. Richard Pellegrino, declaró que la música tiene el misterioso poder de “... disparar una inundación de emociones e imágenes humanas que tienen la habilidad de producir instantáneamente cambios muy poderosos en los estados emocionales.” Continuó diciendo: “Créanlo de un hombre que estudia cerebros. En los 25 años que tengo de trabajar con el cerebro, todavía no puedo afectar el estado mental de una persona como lo puede hacer una sencilla canción.”

El Dr. Allan Bloom está muy correcto cuando asevera que “la música popular tiene únicamente un encanto, un encanto bárbaro, al deseo sexual... pero un deseo sexual no desarrollado y sin tutoría... la música popular le da a los niños, en una bandeja de plata, con toda la autoridad pública de la industria del entretenimiento, todo lo que sus padres siempre les decían que tenían que esperar hacer hasta que crecieran... Los jóvenes saben que el rock y la música popular tiene el ritmo de las relaciones sexuales... Nunca hubo una forma de arte tan dirigida exclusivamente a los niños... (¡Todo católico debería comprender que la masturbación es un claro pecado mortal!) Las palabras implícita y explícitamente describen los actos corporales que satisfacen el deseo sexual y los tratan como su única culminación natural y rutinaria para los niños que todavía no tienen ni la más leve imaginación del matrimonio ni de la familia.” (Dr. Allan Bloom, *El Cierre de la Mente Americana*, pp. 73-74).

Dr. Allan Bloom: “Hoy en día, una gran proporción de jóvenes entre las edades de 10 y 20 años viven para la música. Es su pasión; nada los excita como lo hace la música; no pueden tomar nada en serio ajeno a la música. Cuando están en el colegio y con sus familias, ansían conectarse nuevamente a su música. Nada de lo que los rodea – colegio, familia, iglesia – tiene que ver con su mundo musical. En el mejor de los casos esa vida ordinaria es neutral, pero casi siempre es un impedimento, drenado de vital...”

El Dr. Paul King, director médico del programa para adolescentes en el Hospital Charter Lakeside en Memphis, TN, dice que más del 80% de sus pacientes

adolescentes está allí debido a la música rock. Dice el Dr. King “la lírica se vuelve una filosofía de la vida, una religión.”

El permitir que ustedes o sus hijos tengan cualquier clase de música como rock, pop, rap, tecno, trance o cualquier clase de música que sea remotamente similar a esto es mortalmente pecaminoso y realmente idiota, cuando se presentan estos hechos. Billones de almas se queman ahora, mientras hablamos, en el fuego extremo del infierno, ¡ya que rehusan dejar de escuchar música mala y pecaminosa! Sus hijos les sacarán sus corazones durante toda la eternidad en el infierno debido al odio violento que les tendrán, ya que pudieron haberles impedido su pecado, pero rehusaron hacerlo.

SOBRE LIBROS

“Los libros malos abundan sobre la tierra y los espíritus de la oscuridad divulgarán por todos lados el relajamiento universal en todo lo que concierne el servicio de Dios...”
(Profecía de La Salette, 19 de septiembre, 1846)

De acuerdo a la Profecía Católica, los libros malos dominarían al final y ahora podemos ver que esto sucede en frente de nuestros ojos con el sistema escolar mundano y con los libros malignos mundanos, como son la serie de Harry Potter que les enseña a los niños que la magia y lo oculto es algo bueno y digno de alabanza para hacer o disfrutar. La magia es un pecado mortal abominable que era justamente castigada por medio de la ejecución cuando la Fe Católica estaba en control de Europa y América del Sur. Pero ahora, los “católicos” cegados no solo les dicen a sus hijos que está bien ser mago u ocultista, sino también les compran estos libros a sus hijos. Piénsenlo: Si alguien inventase un juego sobre cómo hacer contacto con los demonios y encima de esto lo vendiera en las tiendas para que sus hijos lo jueguen, entonces todo cristiano estaría abrumado, porque todo cristiano sabe que es posible hacer contacto con los espíritus demoníacos. Sin embargo, muchos padres dejan que sus hijos lean porquerías o vean películas que representan como normal y bueno la magia y el canalizarse con los espíritus demoníacos.

Créanlo o no, de hecho el ejemplo usado se ha vuelto ahora una realidad porque los padres de familia, como ustedes, dicen que lo malo es bueno y lo bueno es malo. Satanás no tiene límite, haría algo mucho peor si el mundo o Dios se lo permitiese. Tristemente, a medida que pasa el tiempo, sin embargo, las cosas peores se volverán una norma.

La Ouija, un juguete controversial para niños de corta edad

Toys R Us está vendiendo las ouijas, promoviéndolas como aceptable para niños tan pequeños como de ocho años de edad.

La edición rosada de la ouija está en lista para niñas de ocho y más años de edad mientras que la versión regular está designada para todos los niños de ocho y más años de edad. Stephen Phelan, gerente de comunicaciones de *Human Life International*, verificó el portal e informa que los hallazgos son perturbadores.

“Es simplemente preocupante que estas cosas sean tratadas tan casualmente como cualquier otro juego, como Monopolio o cualquier otra cosa en este sitio de Toys R Us – y pienso que es algo sobre lo cual los cristianos deberían tener cuidado y realmente no apoyar,” declara.

“Si van a la sección de comentarios en el sitio [web] de Toys R Us, leerán comentarios de personas que hablan sobre estar obsesionados con esto, hablando sobre no ir al colegio por “jugarlo” y sobre los espíritus con los cuales hablaron del otro lado y cuán tétrico fue,” describe Phelan.

El gerente de comunicaciones agrega que los grupos primarios que niegan lo maligno de la Ouija son aquellos que niegan totalmente el mundo del espíritu. Continúa diciendo que los cristianos tienen un mandato bíblico.

“Se supone que debemos tratar únicamente con la verdad,” nota. “Se supone que no debemos de tener nada que ver con los espíritus oscuros. No debemos de tener interés en nada que comprometería nuestras almas y eso es exactamente lo que hace esto.” El manufacturero del producto es Hasbro.

El Señor de los Anillos es otra serie famosa de libros que presenta magia, ocultismo, cuentos de hadas y fábulas como algo bueno y digno de alabanza, pero en realidad es solo otra abominación ante el Señor. Tristemente, muchos “católicos” rehusan aceptar estos hechos y todavía creen que el Señor de los Anillos es bueno, hasta católico. Se pueden engañar a sí mismos ¡pero no pueden engañar a Dios!

“Porque vendrá tiempo en que los hombres no podrán sufrir la sana doctrina, sino que, teniendo una comezón extremada por oír doctrinas que lisonjeen sus pasiones, recurrirán a una caterva de doctores propios para satisfacer sus desordenados deseos y cerrarán sus oídos a la verdad, y los aplicarán a las fábulas.” (2 Timoteo 4:3-4)

Santa Teresa aún confesó que leer libros, lo cual en sí mismo no era maligno, era el inicio de un gran daño y de tibieza por su parte. Que es, entonces, lo que uno debe de decir sobre los medios de comunicación malignos, juego de vídeo malignos, sin volverse

completamente tibios y fríos en el servicio a Dios, exactamente lo que también le pasó a la gloriosa Santa Teresa, ¡por que aquellos que siempre buscan cosas mundanas, de hecho disminuyen el fervor hacia Dios!

La siguiente cita demuestra adicionalmente este punto y fue tomada de la Vida de Santa Teresa – “Sobre lo que ahora hablaré es, creo, el inicio de un gran daño para mí. Contraje el hábito de leer libros; y esta pequeña falta que observé fue el inicio de la tibieza en mis buenos deseos, y la ocasión de que me alejara en otros aspectos. Pensé que no había daño en ello cuando pasé muchas horas, noche y día, en una ocupación tan vana, aún cuando lo mantuve en secreto de mi padre. Estaba tan completamente dominada por esta pasión que pensé que nunca podría ser feliz sin un libro nuevo.”

¿No suena esto conocido? ¿No pensamos todos como lo hizo Teresa, que no podemos ser felices sin nuestros medios diarios de comunicación, o nuestras películas y series malignas, nuestros vídeo juegos malos o libros malos? Si el efecto sobre esta Santa fue el inicio de un gran daño, entonces ¿qué será para ustedes, cuando lo que hacen en comparación con ella es infinitamente más dañino y peligroso para sus almas? ¿Cuán totalmente estúpido y tonto es pasar nuestro tiempo leyendo libros mundanos malos, cuando se puede pasar el tiempo leyendo buenos libros católicos sobre la virtud que edificaría el alma, la mente y el cuerpo? Encontrarán innumerables buenos libros católicos si tan solo los buscan y un buen lugar para empezar es acá: <http://www.santos-catolicos.com/>

“Para una vida espiritual, la lectura de libros santos es quizá no menos útil que la oración mental. San Bernardo dice que la lectura nos instruye inmediatamente en la oración y en la práctica de la virtud. Por lo tanto, concluyó que la lectura espiritual y la oración son las armas con las cuales se conquista el infierno y se gana el paraíso...” San Alfonso

Quemen inmediatamente todos los libros, películas o álbum de música que pueden considerarse pecaminosos y, arrepíentanse, hagan penitencia y confiesen este mal. De la misma manera que tirarían un veneno para que no pueda dañarlos a ustedes o a sus hijos, hagan lo mismo acá. Piensen primero sobre complacer a Dios y no a sí mismos ni a sus hijos. La vida es demasiado corta y el Infierno es demasiado largo y doloroso para rehusar seguir la ley de Dios.

ENSEÑANZA ESCOLAR EN CASA

Por el amor de Dios, mantengan a sus hijos lejos de las escuelas públicas (si tienen esa

opción) y de la compañía de otros hombres malos. Deben de hacer todo en su poder para evitar que el sistema escolar mundano inculque a sus hijos, hasta llegar tan lejos como para irse de su país, si su país obliga a las escuelas públicas para sus hijos. La responsabilidad de un alma eterna es mayor que el universo y no debe de tratarse a la ligera. Si ustedes pueden darle educación escolar en casa a sus hijos pero no lo hacen, entonces realmente no se interesan por el bienestar espiritual de sus hijos. ¿Cómo puede un padre católico con buena conciencia dejar que sus hijos vayan a la escuela pública en donde sabe que estarán expuestos a malas influencias por parte de otros niños y a lavado del cerebro con enseñanzas como la evolución y la educación sexual? La mayoría de las cosas que aprendemos en la escuela es superfluo de todos modos y nunca se necesitará. Somos bombardeados con enseñanzas innecesarias que ocuparán mucho de nuestro tiempo. ¡Esto llevará a las almas a que se olviden de Dios y de su propio bienestar espiritual! El sistema escolar de antes era muy distinto al de ahora, porque entonces la mayoría de los estados eran cristianos y Dios y la Biblia no estaban prohibidos en la escuela.

¿Les permitirán a sus hijos ir a la escuela pública y salir con amigos mundanos e impíos? ¡Entonces, tristemente, de hecho los perderán al mundo! Dios no nos dice tanto ahora que estemos en guardia en contra de los demonios sino en contra de los hombres (Mateo 10:17), porque los hombres a menudo son más dañinos para nosotros que los demonios, porque los demonios pueden ser expulsados invocando los nombres santísimos de Jesús y María, pero el hombre, por otro lado, no puede expulsarse de la misma manera. Y si un hombre trata de cambiar su vida, será vilipendiado, despreciado y llamado el tonto más miserable, un bueno para nada y un hombre sin educación. ¡Muchas almas débiles tristemente regresan al vómito de reproches parecidos, por temor de perder el respeto humano!

SOBRE LA MASTURBACIÓN

Debido a que tantos están saliendo de pecado mortal y están convenciéndose a sí mismos que ciertas cosas no son pecado, debemos predicar en contra de esos pecados con alguna especificidad, no sea que las personas perezcan en su ignorancia.

La masturbación es definitivamente un pecado mortal. Existen aproximadamente tres lugares en donde San Pablo da una lista de algunos de los principales pecados mortales que excluyen a las personas del Cielo. Estas listas no comprenden todos los pecados mortales, claro está, pero algunos de los principales. Bien, siempre confunde a muchas personas a lo que exactamente se refiere en los siguientes pasajes con el pecado de “impureza” y “afeminación”. San Pablo dice que estos pecados excluyen a las personas del Cielo. ¿Se refiere “afeminación” el actuar como homosexual? ¿A qué se refiere

“impureza”?

Gálatas 5:19-21- “Bien manifiestas son las obras de la carne, las cuales son adulterio, fornicación, **deshonestidad**, lujuria, culto de ídolos, hechicerías, enemistades, pleitos, celos, enojos, riñas, disensiones, herejías, envidias, homicidios, embriagueces, glotonerías y cosas semejantes, sobre las cuales os prevengo, como ya tengo dicho, **que los que tales cosas hacen, no alcanzarán el reino de Dios.**”

1 Corínteos 6:9-11- “¿No sabéis que los injustos no poseerán el reino de Dios? No queráis cegaros, hermanos míos: ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adúlteros, **ni los afeminados**, ni los sodomitas, ni los ladrones, ni los avarientos, ni los borrachos, ni los maldicientes, ni los que viven de rapiña, **han de poseer el reino de Dios.** Tales habéis sido algunos de vosotros en otro tiempo, pero fuisteis lavados, fuisteis santificados, fuisteis justificados en el hombre de Nuestro Señor Jesucristo, y por el Espíritu de nuestro Dios.”

Efesios 5:5-8- “Porque tened esto bien entendido, que ningún fornicador, **o impúdico**, o avariento, lo cual viene a ser una idolatría, **será heredero del reino de Cristo y de Dios.** Nadie os engañe con palabras vanas,; pues por tales cosas descargó la ira de Dios sobre los incrédulos. No queráis por lo tanto tener parte con ellos. Porque vedad es que en otro tiempo no erais sino tinieblas; mas ahora sois luz en el Señor. Y así proceded como hijos de la luz:”

Santo Tomás de Aquino identifica la masturbación como la “impureza” y “afeminación” bíblicos.

Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologiae*, Pt. II-II, Q. 154, A. 11: “Yo respondo que, tal como se declaró arriba (A6,9) cuando quiera que ocurre una clase especial de deformidad por medio del cual se vuelve impropio el acto venéreo, existe una especie determinada de lujuria. Esto puede ocurrir de dos maneras: Primero, a través de ser contrario a la razón correcta y esto es común en todos los vicios lujuriosos; segundo, porque, además, es contrario al orden natural del acto venéreo como propio a la raza humana: y esto se llama “el vicio no natural”. Esto puede suceder de varias maneras. **Primero, procurando contaminación, sin ninguna cópula, por el bien del placer venéreo: esto pertenece al pecado de “impureza” que algunos llaman “afeminación.**” Segundo, por copulación con una cosa de especie indebida y esto se llama “bestialidad”. Tercero, por copulación con un sexo indebido, hombre con hombre o mujer con mujer, como lo declara el Apóstol (Romanos 1:27): y esto se llama el “vicio de la sodomía.”

Cuarto, al no observar la manera natural de copulación, ya sea por medios indebidos o por otras maneras monstruosas y bestiales de copulación.”

Así, no solo es la masturbación un pecado mortal, sino que es un pecado mortal que está identificado en tres lugares en las Escrituras como uno que excluye del Reino de Dios. También está clasificado por Santo Tomás como uno de los pecados en contra de la naturaleza, porque corrompe el orden intencionado por Dios. Es probablemente por eso que es llamado “afeminación”. A pesar que no es lo mismo que la abominación de Sodomía, es desordenado y no natural. Creemos que este pecado – ya que es contrario a la naturaleza y está clasificado como “afeminación” y “el vicio no natural” – es la causa que algunas personas se entreguen a lujurias no naturales (homosexualidad).

Por lo tanto, las personas que cometen este pecado necesitan cesar el mal inmediatamente y, cuando estén preparados, hacer una buena confesión. Si las personas realmente están luchando en esta área, entonces no están cerca del nivel espiritual en el que necesitan estar. La gracia de Dios está allí para ellas; pero necesitan rezar más, rezar mejor, evitar la ocasión de pecado (siendo los malos medios de comunicación una de ellas) y ejercer su voluntad. Necesitan rezar consistentemente el Rosario de las 15 décadas (es decir, diariamente). Necesitan poner más esfuerzo espiritualmente y entonces no debe de haber problema alguno.

VANIDAD, VESTIMENTA INMODESTA Y MAQUILLAJE

"¡ Los pecados del mundo son demasiado grandes! ¡Los pecados que llevan a la mayoría de las almas al infierno son los pecados de la carne! Surgirán ciertas modas que ofenderán muchísimo a Nuestro Señor. Aquellos que sirven a Dios no deben de seguir estas moda. La Iglesia no tiene modas; Nuestro Señor siempre es el mismo. Muchos de los matrimonios no son buenos; no complacen a Nuestro Señor y no son de Dios."
(Nuestra Señora de Fátima)

"El adorno de las cuales no ha de ser por de fuera con los rizos del cabello, ni con dijes de oro, ni gala de vestidos. La persona interior escondida en el corazón es la que debe adornar con el atavío incorruptible de un espíritu de dulzura y de paz, lo cual es un precioso adorno a los ojos de Dios. Porque así también se ataviaban antiguamente aquellas santas mujeres [y hombres] que esperaban en Dios, viviendo sujetas a sus maridos. Al modo que Sara era obediente a Abrahán, a quien llamaba su señor: de ella sois hijas vosotras, si vivís bien y sin amedrentaros por ningún temor." (1 Pedro 3:3-6)

La autoridad divina de la palabra de Dios exige que siempre se vistan humildemente, no usando vestimenta apretada que muestran sus senos ni su trasero ni mostrando demasiada

piel que lleva a la tentación y que también se abstengan de usar cualquier clase maquillaje, joyas y accesorios (excepto Rosarios o Escapularios Marrones y cosas parecidas, lo que es una manera muy buena de protegerse contra el demonio) para no dar un mal ejemplo o tentar a su prójimo en lujuria carnal y pecado. Porque a cada una de las personas que han tentado con su apariencia inmodesta exigirá que Dios ejecute su venganza justa sobre ustedes iya que la tentaron a tener pensamientos lujuriosos!

Nuestro Señor Jesucristo enseña en las revelaciones de Santa Brígida que todo aquel que usa maquillaje o vestimenta inmodesta será atormentado especialmente por cada una de las personas que lo han visto durante toda su vida, a menos que se enmienden antes del momento de su muerte, lo cual es, triste decirlo, imposible de saber cuándo será. ¡Eso puede ser miles y miles de personas que ejecuten venganza sobre ustedes en el infierno por toda la eternidad! ¡Qué horror! Eso, claro está, significa que no pueden ir y bañarse en público ya que ieso sería aún más inmodesto e inmoral! Realmente el mundo ha cambiado muchísimo en los últimos 100-200 años; sin embargo, nadie debería pensar que puede hacer estas cosas solo porque son aceptadas universalmente. ¿Quieren irse con la mayoría? Entonces, tristemente, iel Infierno los espera por toda la eternidad!

"La mujer no se vista de hombre, ni el hombre se vista de mujer; por ser abominable delante de Dios quien tal hace." (Deut 22:5).

Las mujeres no deberían vestirse ni actuar como hombres, porque esto es una abominación ante los ojos de Dios. Dios creó a la raza humana con dos géneros, con la intención que cada uno tuviese su propio lugar en la Creación. Los hombres y las mujeres no fueron hechos para que se comportasen o vistiesen de la misma manera. Parte de la belleza de la raza humana se encuentra en las diferencias entre los hombres y las mujeres.

Cada uno de nosotros vivimos dentro de una sociedad más grande. Cada uno estamos influenciados por la cultura que nos rodea. Sin embargo, la sociedad y la cultura a menudo nos enseñan cosas falsas, lo cual nos alejan de Dios. La mayoría de las mujeres (por lo menos en la sociedad y cultura Occidentales) se visten y actúan muy parecido a los hombres. Ellas buscan los mismo papeles en la sociedad, la familia y la Iglesia. Están siguiendo una enseñanza popular de nuestra cultura hoy, que las mujeres y los hombres están hechos para tener los mismos papeles, y especialmente que las mujeres están hechas para tomar los papeles que anteriormente tenían únicamente o principalmente los hombres. Están exhibiendo su adherencia a esta enseñanza al vestirse como hombres. Esta enseñanza de nuestra cultura es contraria a las enseñanzas de Cristo.

Dios quiere que los hombres y las mujeres actúen y se vistan de acuerdo a su género y al lugar que Dios les ha dado a cada uno en la Creación. La vestimenta y los peinados son

expresiones del pensamiento, comportamiento y actitud de cada uno. Las mujeres no están hechas para comportarse como hombres ni para tener los mismo papeles que los hombres, por lo tanto, no deberían vestirse ni arreglarse como hombres. Y viceversa.

"No penséis que yo he venido a destruir la doctrina de la ley ni de los profetas: no he venido a destruirla, sino a darle su cumplimiento. Que con toda verdad os digo que antes faltarán el cielo y la tierra, que deje de cumplirse perfectamente cuanto contiene la ley, hasta una sola jota o ápice de ella. Y así, el que violare uno de estos mandamientos, por mínimos que parezcan, y enseñare a los hombres a hacer lo mismo, será tenido por el más pequeño, esto es, por nulo, en el reino de los cielos; pero el que guardare y enseñare, ése será tenido por grande en el reino de los cielos." (Mt 5:17-19).

Padre Pío acostumbraba a rehusar escuchar la confesión de mujeres que usaban pantalones o un vestido inmodesto.

EL PADRE PÍO SOBRE LA MODA MODERNA

1 Timoteo 2:9: "Así mismo oren también las mujeres en traje decente, ataviándose con recato y modestia..."

Gálatas 5:19: "Bien manifiestas son las obras de la carne, las cuales son adulterio, fornicación, deshonestidad..."

El Padre Pío tenía fuertes puntos de vista sobre la moda femenina en cuanto a vestidos. Cuando comenzó la locura de la mini falda, nadie se atrevía a ir al monasterio del Padre Pío vestida con tal moda inapropiada. Otras mujeres no venían en mini faldas sino en faldas que eran cortas. El Padre Pío también se disgustaba mucho con esto.

El Padre Pío no toleraba faldas apretadas ni vestidos cortos o con escotes bajos. También prohibía que sus hijas espirituales usaran medias transparentes. Sacaba a las mujeres del confesionario, aún antes que entraran, si discernía que sus vestidos eran inapropiados. Muchas mañanas sacaba a una tras otra – terminando por escuchar solo unas cuantas confesiones. También tenía puesto un rótulo en la puerta de la iglesia que declaraba: "Por deseo explícito del Padre Pío, las mujeres deben entrar en su confesionario usando faldas que lleguen a por lo menos ocho pulgadas (20 cm) por debajo de las rodillas. Es prohibido prestar vestidos más largos en la iglesia y usarlos para el confesionario."

El Padre Pío censuraba a algunas mujeres con las palabras, "Vete y vístete." A veces agregaba: "¡Payasos!" El no le daba pase a nadie, ya sea que fuesen personas que conocía o

que veía por primera vez, o hijas espirituales de mucho tiempo. En muchos casos, las faldas estaban muchas pulgadas debajo de la rodilla pero aún así no eran suficientemente largas para el Padre Pío! Los niños y los hombres también tenían que usar pantalones largos, si no querían que los sacaran a patadas de la iglesia. (De la Vida del Padre Pío, tomado de: <http://www.santos-catolicos.com/santos/padre-pio.php>)

Los inmodestos verdaderamente tienen un lugar especial esperándolos en el infierno, ya que son la fuente de los pecados más abominables de la carne, como nos enseña San Pablo en I Corintios,

“Huid de la fornicación. Cualquier otro pecado que cometa el hombre, está fuera del cuerpo; ¡pero el que fornicación contra su cuerpo peca!” (1 Cor 6:18)

Esto, claro está, debe entenderse en el sentido de fornicación literal así como fornicación en la mente, lo cual también es un pecado mortal y condenable! Serán responsables por cada ojo que los han visto si usaron maquillaje o vestimenta inmodesta. ¡Eso puede significar miles y miles de personas que ejecutan venganza sobre ustedes en el infierno por toda la eternidad! Aunque no usen maquillaje alguno ni se vistan vanamente, aún así Dios los juzgará al infierno si se deleitan en pensamientos vanos o tienen opiniones vanas sobre ustedes mismos. Si un solo pensamiento puede condenar a una persona, ¡cuánto más deberían ser condenados los que tientan con vestimenta inmodesta y maquillaje! Esto incluye toda clase de maquillaje que una persona puede usar por vanidad. ¡Cuán abominable es querer ser aceptados por su apariencia en vez de por sus opiniones! Oh, vanidad, pronto se podrirán en la tumba, pero sus almas se quemarán para siempre en el infierno, ya que pensaron que hacían su exterior bello y, al hacerlo, pervirtieron su interior.

SOBRE MALOS PENSAMIENTOS

“Yo os digo más: Cualquiera que mirare a una mujer con mal deseo hacia ella, ya adulteró en su corazón.” (Mateo 5:28)

Dios solemnemente declara que juzgará cada uno de nuestros pensamientos, ¿cuánto más entonces juzgará nuestras acciones? Cuando en nuestras mentes nos deleitamos en pensamientos pecaminosos, Dios considera esto un acto de la misma manera que nos juzga como asesinos si odiamos a nuestro prójimo o, como adúltero si vemos a una mujer con lujuria en nuestro corazón. ¿Qué, entonces, juzgará Dios que son cuando en sus corazones aman cosas abominables?

Nadie puede escapar de tener malos pensamientos, porque todavía no somos ángeles sino simples hombres. No podemos escapar de estos malos pensamientos, pero podemos

rehusar disfrutar de ellos. No se sorprendan si tienen toda clase de pensamientos abominables. Muchas personas no son instruidas y no comprenden que esto es Satanás que los tienta y les da estos pensamientos. Seguro, muchos malos pensamientos surgen de varias malas ocasiones en las que se han puesto durante el transcurso del día o la vida, pero aún así, si no piensan en estos pensamientos voluntariamente y estos todavía los asechan, entonces debe de ser Satanás que los tienta!

Toda vez que tienen malos pensamientos en contra de su voluntad, y se resisten a ellos, no han cometido pecado alguno.

Cuando tienen malos pensamientos en contra de su voluntad y los disfrutan un poquito y se arrepienten casi inmediatamente, aún así han cometido pecado.

Sin embargo, si voluntariamente ahondan en malos pensamientos y los disfrutan, ¡sin duda alguna han cometido pecado mortal! Una demostración más clara de esto puede verse en las revelaciones de Santa Brígida:

El Hijo de Dios le habla a la novia (Santa Brígida): “¿De qué estás tan preocupada y ansiosa?” Ella respondió: “Estoy afligida por varios pensamientos inútiles de los cuales no puedo deshacerme, y el escuchar sobre vuestro juicio terrible me altera.” El Hijo respondió: “Esto es realmente justo. Antes encontrabas placer en los deseos mundanos en contra de Mi voluntad, pero ahora es permitido que te lleguen diferentes pensamientos en contra de tu voluntad.

Pero ten un temor prudente de Dios y pon gran confianza en Mí, tu Dios, sabiendo por seguro que cuando tu mente no obtiene placer en pensamientos pecaminosos sino lucha en contra de ellos, detestándolos, se convierten en purga y una corona para el alma. Pero si tienes placer en cometer tan solo un leve pecado, el cual sabes que es pecado, y lo haces confiando en tu propia abstinencia y presumiendo en gracia, sin hacer penitencia ni reparación por ello, sabe que puede volverse un pecado mortal. Acordemente, si viene a tu mente algún placer pecaminoso de cualquier clase, inmediatamente debes pensar hacia donde va y arrepentirte...

... Dios no odia nada tanto como cuando sabes que has pecado pero no te importa, confiando en tus otros actos meritorios, como si, debido a ellos, Dios toleraría tu pecado, como si no pudiese ser glorificado sin ti, o como si te dejara hacer algo malo con Su permiso, viendo todas las buenas obras que has hecho, ya que, aunque hayas hecho cien obras buenas por cada una de las malas, aún así no podrías pagarle a Dios por su bondad y su amor. Por lo tanto, entonces, mantén un temor racional de Dios y, aunque no puedas prevenir estos pensamientos, por lo menos sopórtalos pacientemente y usa tu voluntad para luchar en contra de ellos.

No serás condenado porque ingresen en tu cabeza, a menos que encuentres placer en ellos, ya que no está en tu poder prevenirlos.

Nuevamente, mantén tu temor de Dios para no caer a través del orgullo, aunque tu no consientas a los pensamientos. Cualquiera que se mantenga firme se mantiene únicamente por el poder de Dios. Así, el temor de Dios es como la puerta al Cielo. Muchos hay que han caído de cabeza a sus muertes, porque desechan el temor de Dios y tenían vergüenza de hacer una confesión ante los hombres, a pesar que no tuvieron vergüenza de pecar ante Dios. Por lo tanto, rehusó absolver el pecado de una persona que no ha tenido suficiente cuidado de pedir mi perdón por un pecado pequeño. De esta manera, los pecados se incrementan a través de la práctica habitual y, el pecado venial que podría haber sido perdonado a través de la contrición, se vuelve uno serio a través de la negligencia y menosprecio de la persona, como lo puedes deducir del caso de esta alma que ya ha sido condenada...

<http://www.santos-catolicos.com/santos/santa-brigida-de-suecia/santa-brigida-libro3.php>

BAILES, CANTINAS, BAILES ELEGANTES

“¡No existe mandamiento alguno de Dios que el baile no haga que los hombres los rompan! Ciertamente las madres pueden decir: ‘Oh, no deben perder de vista sus vestidos; no se puede mantener guardia sobre sus corazones.’ Vayan, malvados padres, hacia abajo al Infierno, en donde les espera la ira de Dios, debido a su conducta cuando les dieron libre alcance a sus hijos; ¡VAYAN! No tardarán mucho antes de unirse con ustedes, ¡viendo que les han enseñado tan bien el camino! **Entonces verán si su pastor tenía razón en prohibirles esas diversiones infernales.”** (*El Cura D’Ars, San Jean-Marie-Baptiste Vianney*, p. 146)

San Alfonso (c. 1755): “En el año de 1611, en el celebrado santuario de María en Montevergine, **sucedió que en la vigilia de Pentecostés, las personas que atestaban allí profanaron esa fiesta con bailes elegantes, excesos y conducta inmodesta, cuando repentinamente se descubrió un incendio que brotó de la casa de entretenimiento** en donde estaban festejando, de manera que en menos de una hora y media estaba consumida, y **más de mil quinientas personas se murieron. Cinco personas que permanecieron vivas afirmaron bajo juramento que ellos habían visto a la mismísima Madre de Dios con dos antorchas encendidas que le pegaron fueron a la posada.**” (*Las Glorias de María*, p. 659.)

De estas citas, todos pueden ver cómo son los bailes malignos. El baile causa miles de pensamientos tentadores y lascivos que llevan a incontables almas al infierno. Es absolutamente despreciable defender obstinadamente los bailes entre jóvenes varones y niñas o entre hombres y mujeres, y aquellos padres que permiten que sus hijos vayan a dichos eventos o aquellos que a veces hasta obligan a sus hijos a tales eventos, experimentarán el tormento más terrible en el infierno a menos que se enmienden inmediatamente. Es absolutamente inaceptable y pecaminoso ir a tabernas que solo venden alcohol o que propagan apuestas u otros pecados mortales. Estos lugares fueron predicados fervientemente por San Juan Vianney y él los llamó iverdaderos agujeros del infierno y la causa de incontables pecados mortales!

SANTIFICAR EL SABAT O EL DOMINGO

Debido a que los herejes modernos no se les han enseñado estos conceptos a muchas personas que leen esto, debemos señalar otras pocas cosas respecto a lo mismo: los trabajos serviles están prohibidos los domingos; las personas no deben de lavar la ropa los domingos; las personas no deben de trabajar el jardín (como cortar el césped, etc.) los domingos; las personas no deben de comprar comida los domingos a menos que se estén muriendo de hambre, etc... Excepciones a esto sería el trabajo que absolutamente debe hacerse. Por ejemplo, hacer fuego en su casa para calentarse y sobrevivir es un trabajo completamente aceptable. Si es capaz de hacer los alimentos para toda la familia antes del domingo, deben hacerlo. Uno no debe de pasar el domingo haciendo alimentos, que pueden tomar varias horas del día, para la familia. Claro está que puede pasar tiempo (si no tiene ningún alimento preparado) haciendo algo pequeño para usted o la familia, que no requiera mucho de su tiempo o calentar la comida que ya tiene hecha. No se puede cortar leña los domingos y deben de restringirse a hacer únicamente cosas que son absolutamente necesarias para sobrevivir. Esto, claro está, implica un poco de planificación, pero nadie debe rehusar obedecer los divinos mandamientos ya que esta acción indudablemente llevará a la condenación eterna. Una persona obediente verá la belleza de Dios que fuerza a los hombres a descansar del trabajo físico.

El hacer otros trabajos innecesarios los días Domingo es completamente inaceptable a menos que se muera de hambre y no tenga los medios necesarios para mantener a su familia. En los países más ricos, hasta pedir limosna o recibir cheques de bienestar social todos los meses es mucho mejor que hacer trabajos innecesarios los días domingo, ya que esto no solo los condena sino condena también al patrono. De hecho, su patrono será castigado por cada persona a quien le haya permitido o forzado (amenazándolo con despido) a trabajar los domingos. ¡Eso puede ser miles y miles de personas que atacan a un hombre por toda la eternidad! ¡Qué horror!

Si has agotado todas las opciones para recibir un ingreso, por ejemplo: buscar otro trabajo o trasladarte a otro lugar, o cualquier otro medio lícito para recibir un ingreso, (como recibir cheques de bienestar social para la satisfacción de las necesidades propios o de tu familia, en tanto ésto no implique que tienes que comprometer tu fe de manera alguna), entonces no estás obligado a alejarte del trabajo y puedes trabajar con toda seguridad los domingos, siempre y cuando sea tu última opción. A continuación hay ejemplos de razones aceptables de por qué puedes trabajar los domingos.

Si no puedes continuar dándole educación a tus hijos en casa, por ejemplo, esto sería una razón aceptable de continuar trabajando los domingos; otro ejemplo sería si tienes que trasladarte a un mal vecindario en donde hay muchas drogas, violencia o lascividad que podría influenciarte a ti o a tu familia de manera pecaminosa, o si al dejar tu trabajo estuvieses forzado a tomar otro que sea pecaminoso o inmoral. Esta sería otra razón para poder continuar trabajando los domingos hasta que encuentres otro trabajo en el cual no se te obligue a trabajar los domingos o se te obligue a poner en peligro el bienestar espiritual de tu familia.

Esto es cierto si el trabajo que haces es aceptable ante Dios. Si tu pecas en contra de Dios con el trabajo específico que realizas, como vender métodos anticonceptivos, pornografía, periódicos malos que tienen imágenes inmodestas o historias sobre sexo u otros pecados, etc., entonces no puedes realizar ese trabajo aunque te mueras de hambre o no tengas los medios para mantenerte o a tu familia. En tales casos tienes que poner toda tu confianza en Dios. ¡No puedes ser la causa de los pecados mortales de tus hermanos sin ser tu mismo culpable de pecado mortal!

“Por eso os digo a vosotros: No andéis inquietos en orden a vuestra vida, sobre lo que comeréis y en orden a vuestro cuerpo sobre qué vestiréis. Más importa la vida que a comida, y el cuerpo que el vestido... buscad primero el reino de Dios y su justicia; que todo lo demás se os dará por añadidura.” (Lucas 12:22-24, 27-28, 31)

Sin embargo, en los países más pobres en donde no hay oportunidad de obtener beneficiencia social ni ingreso de cualquier otra manera, es totalmente aceptable trabajar los domingos, en tanto la persona lo tenga que hacer para poder sobrevivir. Muchas personas no operan bajo estas condiciones sino trabajan los domingos para poder tener más dinero del que necesitan para sobrevivir. Sí, muchas personas tienen los medios necesarios para alejarse del trabajo los domingos pero van al trabajo únicamente para recibir más abundancia en riquezas. ¡Es un claro pecado mortal!

El siguiente ejemplo sobre esto puede verse más claramente en las revelaciones de Santa

Brígida, en el libro titulado correctamente como el Libro de las Preguntas. Está compuesto de preguntas a las que Nuestro Señor y el Juez les dan maravillosas respuestas:

“Tercera pregunta. Nuevamente el monje apareció en su escalera igual que antes, diciendo: “¿Por qué no me exalto por encima de los demás, viendo que soy rico?”

Respuesta a la tercera pregunta. “En cuanto a por qué no debéis enorgulleceros por las riquezas, respondo: Las riquezas del mundo os pertenecen únicamente a vos en tanto las necesitáis para alimentos y vestimenta. El mundo fue hecho para esto: que el hombre, teniendo sustento para su cuerpo, pueda a través del trabajo y humildad, volver a mí, su Dios, a quien menospreció con su desobediencia y descuidó con su orgullo. Sin embargo, si clamáis que los bienes temporales os pertenecen, os aseguro que efectivamente, estáis usurpando a la fuerza todo lo que poseéis más allá de vuestras necesidades. Todos los bienes temporales debieran pertenecerle a la comunidad y ser igualmente accesibles a los necesitados por caridad.

Usurpáis para vuestra propia posesión superflua, las cosas que deberían darse a los demás por compasión. Sin embargo, muchas personas poseen mucho más que los demás pero de manera racional y lo distribuyen de manera discreta. Por lo tanto, para que no seáis acusado más severamente en el juicio porque recibisteis más que los demás, es aconsejable que no os pongáis a la cabeza de los otros, actuando de manera altiva y acaparando posesiones. Siendo tan agradable como lo es el tener más bienes temporales que los demás y tenerlos en abundancia, será igualmente y excesivamente terrible y doloroso en el juicio el no haber administrado de manera razonable, aun los bienes tenidos lícitamente.”

<http://www.santos-catolicos.com/santos/santa-brigida-de-suecia/santa-brigida-libro5.php>

“El tercer mandamiento es que mantendréis en mente y recordaréis que santificaréis y mantendréis santo el Sabat o Domingo. Es decir, que no trabajaréis ni operaréis el Domingo ni día de guardar, sino descansaréis de todo el trabajo mundano y tendréis la intención de rezar y servir a Dios, vuestro creador, quien descansó el séptimo día de todo el trabajo que efectuó los seis días anteriores, en los cuales hizo y ordenó el mundo. Este mandamiento lo cumplirá aquel que mantenga en su poder la paz de su conciencia para servir a Dios más santamente. Entonces, este día que los judíos llaman Sabat también es descanso. Aquel hombre que no lo cumpla espiritualmente tendrá en su conciencia un pecado mortal, y tal conciencia no puede descansar ni estar en paz en tanto esté en tal estado. En vez del Sabat, el cual se mantenía estrictamente en la Antigua ley, la Santa Iglesia estableció el Domingo en la nueva ley. Porque Nuestro Señor se levantó de la

muerte a la vida el día Domingo y, por lo tanto, debemos santificarlo y descansar de los trabajos de la semana anterior, y dejar de hacer el pecado del trabajo y tratar de hacer obras espirituales y seguir a Nuestro Señor, suplicándole misericordia y agradecerle por sus beneficios, porque quienes rompen el Domingo y otras fiestas solemnes que sean establecidas para santificarse dentro de la Santa Iglesia, ellos pecan mortalmente, porque hacen directamente algo en contra del mandamiento antedicho de Dios y de la Santa Iglesia, excepto si fuese por alguna necesidad que la Santa Iglesia admitiese y otorgase. Pero entonces pecan mucho más aquellos que emplean el Domingo y los días festivos en pecados, libertinaje, en ir a las tabernas durante las horas de servicio, en glotonería y en tomar hasta la borrachera, y en otros pecados, injurias y maltratos contra Dios. Porque, qué pena, pienso que se cometen más pecados los domingos y días festivos que durante los otros días de trabajo. Porque es cuando se emborrachan, pelean y asesinan y no están ocupados virtuosamente en los servicios de Dios, como lo deberían de hacer. Y como Dios nos ha dicho que recordemos y tengamos en mente santificar el día santo, quienes no lo hagan pecan mortalmente si no cumplen con este tercer mandamiento.” (De la Leyenda Dorada o las Vidas de los Santos, volumen 1, páginas 122-123)

De la cita anterior se puede aprender que el hombre no deberá hacer cosas el domingo como las que haría en otros días. El domingo está intencionado para mantener santo el día de Dios. Así, si la única diferencia para ustedes el día domingo es que se alejan del trabajo servil y no le dedican ningún tiempo a Dios, ¿qué beneficio hay para ustedes?

Dios manda por lo menos un día libre para el hombre para que él pudiese descansar del mundo y usarlo para su bienestar espiritual, rezar, leer y hacer otras buenas obras para el alma. Por lo tanto, deberán pasar el domingo absteniéndose de su propia voluntad, como ver la TV, jugar juegos, escuchar música o el radio, etc. y, en vez, esforzarse para conocer a Dios en soledad, en oración y meditación.

FUMAR Y USAR DROGAS

No sabemos si fumar en cantidades muy pequeñas de vez en cuando es un pecado. Pero consideramos que el fumar habitual o regularmente es pecado, y definitivamente corta las gracias de la vida de las personas. No comprendemos cómo, aquellos que fuman habitualmente, por ejemplo a lo largo de todo el día, fuesen distintos a las personas que comen dulces todo el día y, así, tratan de gratificarse constantemente de esa manera. Esto ni siquiera es adentrarse en el tema que sabemos es horrible para la salud y conlleva a la muerte. Si ustedes fuman, le están dando un ejemplo horrible a las personas, tentándolos a que comiencen a fumar, lo cual es altamente adictivo y letal. El fumar es tan adictivo que los científicos médicos han comparado esta adicción a la de la heroína. La mayoría de las personas que se vuelven adictos a los cigarrillos nunca podrán detenerse y serán esclavos

de por vida bajo un hábito asqueroso, malo y que disminuye la gracia.

Lo mismo puede decirse de todas las sustancias adictivas que ustedes no necesitan para sobrevivir, como son: café, dulces, papalinas, galletas, gaseosas, buenas carnes, etc... Si no se pueden abstener de estas sustancias ni siquiera por pocos días, entonces son adictos a ellas y necesitan aprender a abstenerse de las mismas. Los mejores días para aprender a abstenerse de los propios deseos son miércoles, viernes y sábados. Los viernes siempre han sido días de abstinencia en la Iglesia Católica – desde que Nuestro Señor sufrió y murió en ese día – lo que significa que ese día no se puede comer nada que contenga carne bajo pena de pecado mortal (no hay obligación de ayunar ni de hacer abstinencia en un día de guardar, como lo es la Navidad, aunque caiga en día viernes). Claro está que uno también debería abstenerse de otras sustancias superfluas. Mientras que algunas sustancias pueden parecer ser inocuas, la gracia se disminuye grandemente en personas que siempre usan cosas que son superfluas.

EXPLICACIÓN DE LAS LEYES DE AYUNO Y DE ABSTINENCIA, PARA LOS DÍAS DE GUARDAR Y DE ABSTINENCIA

Durante los días de ayuno solo se permite una comida completa, en la cual se puede ingerir carne. También se permiten otras dos comidas sin carne, que juntas hacen menos de una comida completa. Entre comidas solo pueden tomarse líquidos. La ley de ayunar la deben observar las personas entre los 21 y 59 años de edad, inclusive.

Si el ayuno plantea un riesgo serio para la salud o impide la habilidad para hacer trabajo necesario, no obliga.

También existen ciertos días de abstinencia.

Durante los días de abstinencia completa, no puede ingerirse carne para nada (ni sopa o salsas hechas de carne).

Durante los días de abstinencia parcial, puede ingerirse carne (y sopa o salsas hechas de carne) únicamente una vez. Todos deben observar la ley de abstinencia si se tienen 7 años o más.

No existe obligación de hacer ayuno o abstinencia en días de guardar, aunque caiga un día viernes.

Ayuno Eucarístico

1. Antes de la Misa o de la Santa Comunión, los sacerdotes y los fieles – ya sea por la mañana, tarde, noche o Misa de Gallo – deben abstenerse durante tres horas de alimentos sólidos y bebidas alcohólicas, y durante una hora de bebidas no-alcohólicas. El agua no rompe el ayuno.

2. Los enfermos, aunque no estén postrados en cama, pueden tomar bebidas no-alcohólicas y aquellos que sean real y adecuadamente medicina, ya sea en forma líquida o sólida, antes de la Misa o la Santa Comunión, sin límite de tiempo.

3. Los sacerdotes y los fieles que pueden hacerlo, son exhortados a que observen la forma antigua y venerable del ayuno Eucarístico (ayunar de alimentos y líquidos desde la media noche). Todos que harán uso de estas concesiones deben compensar por el bien recibido volviéndose ejemplos brillantes de una vida cristiana y principalmente con obras de penitencia y caridad.

(Papa Pío XII, Sacram Communionem, 1957)

En cuanto a un calendario católico, favor de visitar este sitio:

PLANIFICACIÓN NATURAL FAMILIAR (PNF)

La Planificación Familiar Natural es una forma pecaminosa para el control de la natalidad (PFN)

San César de Arles: “TANTAS VECES COMO CONOZCA A SU ESPOSA SIN EL DESEO DE TENER HIJOS... SIN DUDA ALGUNA COMETE PECADO”. (W.A. Jurgens, La Fe de los Primeros Padres, Vol. 3:2233)

El Papa Pío XI, en su Casti Connubii (#’s 53-56), del 31 de diciembre, 1930: “Pero ninguna razón sin importar cuán grave sea, pueda anteponerse para que cualquier cosa intrínsecamente en contra de la naturaleza se vuelva acorde a la naturaleza y sea moralmente buena. Debido a que el acto conyugal, por lo tanto, está destinado por la naturaleza principalmente para engendrar hijos, aquellos que ejerciéndolo deliberadamente frustran sus poderes y propósito naturales pecan en contra de la naturaleza y cometen un acto que es vergonzoso e intrínsecamente vicioso. “No es de extrañarse, por lo tanto, que la Sagrada Escritura atestigüe que la Majestad Divina considera con el mayor aborrecimiento este crimen horrible y, a veces, lo ha castigado con la muerte. Tal como lo denota San Agustín, ‘El acto conyugal, aún con la legítima esposa de uno, es ilegal y malvado cuando se previene la concepción de la progenie.’ Onán, el hijo de Judá, hizo esto y el Señor lo mató por lo mismo (Génesis 38:8-10).”

En la realidad, el argumento en contra de la Planificación Familiar Natural puede resumirse muy sencillamente. El dogma católico nos enseña que el propósito principal del matrimonio (y del acto conyugal) es la procreación y la educación de los hijos.

El Papa Pío XI en su *Casti Connubii* (#17), del 31 de diciembre, 1930: “El fin principal del matrimonio es la procreación y la educación de los hijos.”

El Papa Pío XI en su *Casti Connubii* (#54) del 31 de diciembre, 1930: “Debido a que el acto conyugal, por lo tanto, está destinado por la naturaleza principalmente para engendrar hijos, aquellos que ejerciéndolo deliberadamente frustran sus poderes y propósito naturales pecan en contra de la naturaleza y cometen un acto que es vergonzoso e intrínsecamente vicioso.”

“Debido a que, por lo tanto, el apartarse abiertamente de la tradición cristiana no interrumpida, algunos recientemente han juzgado que es posible declarar solemnemente a otra doctrina en relación a este asunto, la Iglesia Católica, a quien Dios le ha confiado la defensa de la integridad y la pureza de la moral, manteniéndose erguida en medio de la ruina moral que la rodea, para que ella puede evitar que la castidad de la unión nupcial sea mancillada por esta mancha inmunda, eleva su voz a favor de su divino embajador y a través de Nuestra boca proclama nuevamente: cualquier uso del matrimonio ejercido de tal manera que el acto sea frustrado deliberadamente en su poder natural para generar la vida es una ofensa en contra de la ley de Dios y de la naturaleza y quienes se complacen en eso quedan marcados con la culpa de un pecado grave.”

Por lo tanto, a pesar que la PFN no interfiere directamente con el acto del matrimonio en sí, tal como sus defensores gustan enfatizar, no hay diferencia alguna. La PFN está condenada porque subordina el fin primordial (o propósito) del matrimonio y del acto matrimonial (la procreación y educación de los hijos) a los fines secundarios.

La PFN subordina el fin primordial del matrimonio a otras cosas, intentando deliberadamente evitar hijos (es decir, evitar el fin principal) mientras se tienen relaciones maritales. Por lo tanto, la PFN invierte el orden establecido por el mismo Dios. Hace lo mismísimo que el Papa Pío XI solemnemente enseña que no puede hacerse lícitamente. Y este punto destruye todos los argumentos hechos por aquellos que defienden la PFN; ya que todos los argumentos dados por aquellos que defienden la PFN están enfocados en el acto marital en sí, mientras que ignoran ciegamente el hecho de que no hay diferencia alguna si una pareja no interfiere con el acto en sí, si subordinan y desbaratan el PROPÓSITO principal del matrimonio.

A pesar que esta enseñanza Magisterial condena la Planificación Familiar Natural, la lógica sencilla le dirá a los católicos que es malo. Si la Iglesia ha condenado la contracepción artificial porque previene la concepción de la progenie, ¿por qué sería permisible hacer lo mismo por medio de un método diferente? Es como si el deseo o pensamiento de asesinar a alguien no fuese pecaminoso, de acuerdo a los defensores de la PFN, sino únicamente el acto del asesinato en sí.

En las publicaciones que promueven la PFN, el período fértil de la esposa está clasificado a veces como “no seguro” y “peligroso”, como si el generar una nueva vida fuese considerado una seria violación de la seguridad nacional y un infante pequeño un criminal traidor! Esto es realmente abominable.

¿Podría ser más claro que aquellos que se suscriben a este tipo de comportamiento y a este método echan fuera a Dios y a los hijos y los reemplazan con su propia agenda egoísta?

Tobías 6:17 – “El santo joven Tobías se acerca a su novia Sara después de tres días de oración, no por lujuria carnal sino solo por el amor a la posteridad. Habiendo sido instruido por el Arcángel San Rafael que para comprometerse en el acto marital debe de estar movido por el amor a los hijos en vez de la lujuria. Porque aquellos que de tal manera reciben el matrimonio, como para echar fuera a Dios de ellos mismos, y de sus mentes, y entregarse a su lujuria, como el caballo y la mula que no tienen comprensión alguna, sobre ellos tiene su poder el Demonio.”

La palabra matrimonio significa “el oficio de la maternidad.” Aquellos que usan la PFN intentan evitar el matrimonio (el oficio de la maternidad) y echan fuera a Dios de sí mismos.

La Planificación Familiar Natural también involucra una falta de fe por parte de aquellos que la usan y la promueven. ¿Poseen las parejas que usan la PFN, o los sacerdotes que la promueven, la fe natural en la providencia de Dios? ¿Creen que Dios es quien envía la vida? ¿Tiene cualquiera el derecho de tener tres hijos cuando Dios les ha mandado tener diez? Dios está perfectamente conciente de las necesidades de cada pareja y él sabe precisamente lo que pueden manejar. Aquellos que tienen la verdadera Fe católica deberían estar totalmente despreocupados de los calendarios y los cuadros. Todos ellos son instrumentos no naturales que frustran la voluntad de Dios. Hacer caso omiso de esta tontería y aceptar el hecho de que Dios no les enviará hijos que no pueden manejar. Él no los agobiará con algo demasiado pesado, porque Su yugo siempre es fácil y Su carga siempre es liviana. Si los que usan la Planificación Familiar Natural se saliesen con la suya no habría familias con más de 10 niños, ni santos que provinieran de estas familias (por ejemplo, Santa Caterina de Siena, la hija 23 de 25). Los sacerdotes que promueven la

Limitación Familiar “Natural”, así como las parejas que la usan, son culpables de un serio pecado. Es contrario a las enseñanzas de la Iglesia y es contrario a la ley natural. Es un insulto a la providencia de Dios y es una absoluta falta de fe. Por qué no practican la castidad en vez de cometer el pecado mortal de la Planificación Familiar Natural. ¡La verdadera santificación proviene a través de la virtud de la castidad!

Tal como lo pueden leer, ninguna razón sin importar cuán grave sea, puede aceptarse si subordina el fin (o propósito) principal del matrimonio y el acto del matrimonio (la procreación y la educación de los hijos) a los fines secundarios.

El Papa Pío XI en su *Casti Connubii* (#’s 53-56), del 31 de diciembre, 1930: “Pero ninguna razón sin importar cuán grave sea...”

El infierno será largo para aquellos que practican la Planificación Familiar Natural en contra de la ley natural. Nosotros le imploramos a todos los sacerdotes y laicos que acepten la enseñanza de la Iglesia sobre este tema, y recobren la fe en la providencia de Dios. Si usted ha sido convencido en creer en esta herejía abominable que contradice a la ley natural, arrepiéntase y confiese su pecado inmediatamente.

CASTIDAD, HUMILDAD, OBEDIENCIA Y AMOR

La palabra de Dios proclama que todo aquel que quiera obtener la Salvación debe de luchar por vivir en Castidad (de acuerdo al estado social de cada quien en la vida), Humildad, Obediencia y Amor a Dios, en la verdadera Fe Católica, renunciando a toda clase de herejías y herejes.

Papa Pío IV, *Concilio de Trento*, Sesión 14, 11 de noviembre, 1563, sobre el Matrimonio: “**Si cualquiera dice que el estado marital ha de preferirse sobre el estado de virginidad o celibato, y que no es mejor ni más feliz permanecer en la virginidad o celibato que estar unido en matrimonio (Mateo 19:11; 1 Cor. 7:25): que sea anatema.**” (Denzinger 980)

San Juan Crisóstomo, A.D. 392: “**Que la virginidad es buena, estoy de acuerdo. Pero que es aún mejor que el matrimonio, esto sí lo confieso.** Y si desean, agregaré que es mucho mejor que el matrimonio, así como el Cielo es mejor que la Tierra, así como los ángeles son mucho mejores que los hombres.” (*La Fe de los Primeros Padres*, Vol. 2: 1116)

Deben de ayunar a menudo con moderación y abstenerse de comer alimentos y bebidas superfluos para poder crucificar sus lujurias y deseos carnales. El ayuno es en verdad una

de las mejores maneras de ser victoriosos en contra de las lujurias y deseos carnales, junto con el Rosario y la lectura espiritual.

Dejen que cada hombre comprenda que cuando peca o dice palabras impías y blasfemias, se asesina a sí mismo y produce escándalo a sus hermanos y hermanas que observan este comportamiento de manera espiritual. ¡El proporcionarle a los demás ocasión de pecado es el peor de todos los pecados! ¡Recuerden esto y siempre le temerán al Señor y permanecerán en humildad! Nadie debe de creerse mejor que su prójimo; porque ¡todos han pecado y han caído cortos de la gloria de Dios! Es de gran importancia no asistir a danzas, bailes, discotecas o bar. Sus almas eternas dependen de esto.

Asegúrense de no asociarse con personas mundanas e impías que rehusan obedecer la voluntad de Dios, porque ellos los tentarán con su vida pecaminosa e impía, y no escaparán el castigo por ser amigos de un pecador no arrepentido, a menos que sea con el propósito expreso de su conversión. Así como todos los santos exclaman: la mayoría de las personas que se van al infierno van allí ¡porque buscan la aprobación y amistad humanas en vez de la amistad con Dios!

No habrá amistad en el infierno. En el infierno todos se odiarán unos a otros, y entre más haya conocido a otra persona, más odiará esa persona a la otra, ya que esa persona fue la principal causa de su condenación eterna. Si esto es cierto con los amigos, ¿qué entonces, será en relación a su propia familia? ¡Maldita seas tu, mi esposa, que me llevó a estos pecados de lujuria! Malditos sean ustedes mis hijos, quienes después de seguir mis malos ejemplos, cayeron de cabeza al infierno para mi mayor pesar! ¡Malditos ustedes mi padre y madre, por darme malos consejos y, maldito yo, desdichado y triste, para siempre en este lago del fuego eterno!

En el infierno habrá un odio perfecto del uno para el otro. Uno preferirá estar solo en el infierno si se le diera la opción, pero esto no será así. Se atormentarán al máximo uno al otro en el infierno por toda la eternidad, ya que se llevaron mutuamente a este lugar de tormentos por su mal vivir y malos ejemplos. Cuánto odiará una persona a la otra en el infierno, ciertamente es imposible que nosotros, quienes todavía estamos vivos, comprendamos, pero ¡es fácil de captar que el odio será perfecto, infinito y eterno!

“La mayoría de las personas fracasan en ver que el pecado de los Ángeles fue un pensamiento de revuelta, y como resultado de esto la tercera parte de esos espíritus gloriosos perdieron sus tronos en el Cielo. Fue el comerse una pequeña fruta por parte de nuestra Primera Madre, Eva, que demostró la ruina de la raza humana. ¿No fue un acto de desobediencia que privó a Saúl de su trono, y no fue una mirada pecaminosa que llevó al santo David a la comisión de un crimen horrendo? También un acto de vanidad hizo

que perdiera a 70,000 de sus súbditos. ¿No sacrificó su vida el venerable Eleazar en vez de comer carne de cerdo? Y, ¿qué hay de la muerte de Oza y Ahio por atreverse a tocar el Arca? Fracasan en ver que no es el acto frívolo el que está mal, sino el principio involucrado: la malicia de la ofensa en contra de un Dios infinito, a quien le debemos nuestro amor, nuestra gratitud y nuestra alianza. Seguramente, si Dios murió por culpa de los pecados, el pecado debe de ser espantoso. Si el pecado es castigado con el fuego del Infierno, el pecado debe de ser enorme. Cuando se hace al pecado algo de poca monta, no se juzga a los Católicos sino al Mismo Dios.”

Tristemente, ¡únicamente la muerte y el infierno servirán para despertar a la mayoría de las personas que leen esto! ¡Leerán esto y continuarán en su indolencia y mundanalidad, o tendrán un fervor espiritual corto que se enfriará a medida que pasa el tiempo! El mayor error entre aquellas personas que son condenadas al infierno es que presumen que están en estado de gracia y que son aptos para ir al cielo, mostrando así su orgullo y arrogancia en que ni siquiera se consideran grandes pecadores, quienes realmente no hacen algo para mejorarse y mejorar su mal vivir, y quienes ni siquiera toman en cuenta que no son dignos del cielo, ni la posibilidad que ellos realmente estén sobre el camino de la destrucción. Dios condena dicha presunción. Somos criaturas pecadoras, capaces de caer en el pecado en todo momento de nuestra vida. Siempre debemos de confiar en Dios y en su misericordia, no en nuestras propias fuerzas. Una persona que es realmente humilde nunca pensará de sí mismo que ya se ha salvado mientras todavía esté vivo sobre la tierra. Tendrá la muerte ante sus ojos y el pensamiento constante de la posibilidad de perder a Dios a través del pecado. Estos pensamientos y otros parecidos lo harán constante en las oraciones a Dios para que le ayude a alcanzar la salvación y la gracia para evitar el pecado. Una persona que no le reza a Dios pidiéndole ayuda para alcanzar la salvación ¡ya está condenado y no obtendrá a la misma!

INFORMACIÓN SOBRE QUIÉNES SOMOS Y SOBRE NUESTRA MISIÓN

¡Qué Dios los bendiga!

Somos tres inmerecidos servidores de nuestro Dios y Señor Jesucristo quienes, por la gracia de Dios, tratar de vivir como monjes, en castidad y humildad y dedicando nuestras vidas a amar a Dios sobre todas las cosas mientras divulgamos las palabras de Jesús, en las [Revelaciones de Santa Brígida](#), por todo el mundo. Nuestra misión es reunir a hermanos y hermanas que tengan la buena voluntad de predicar, enseñar y divulgar estas Santas Revelaciones a nuestros amados hermanos y hermanas en el mundo. Favor de poner un link en nuestra homepage y contarle a todos sus amigos, parientes y demás sobre este sitio y sobre las maravillosas palabras de nuestro Señor para la salvación de almas. Si usted es un predicador, esperamos y oramos para que predique estas palabras del Espíritu Santo a toda su congregación.

Mateo 12:30 “El que no está por mí, contra mí está; y el que conmigo no recoge, desparrama.”

Este verso claramente enseña que, para poder ser salvados, se necesita salvar del infierno a sí mismo y a los demás. También enseña claramente que si usted no está tratando de salvar almas, de hecho está dañando y dispersando almas. Y Cristo dice que aquellos quienes no tratan de salvar almas son sus enemigos. Entonces, ¿está usted realmente haciendo todo lo que puede?

Humildemente le pedimos que imprima copias de estos libros, agregándole un link a nuestra homepage y entregarlas sin costo alguno a todos sus hermanos y hermanas. Vaya a las iglesias y entréguelas o colóquelas en los vehículos estacionados de las personas que asisten a los servicios eclesiósticos. También le sugerimos que le pregunte al líder de su congregación si está dispuesto a comprar Las Profecías y Revelaciones de Santa Brígida de Suecia para que las tengan toda su congregación a un precio de descuento al mayoreo. También le pedimos que coloque copias de estas grandes revelaciones en todos lados: en puertas, árboles y otros lugares en donde puedan ser vistas por todos ¡para poder salvar tantas almas como sea posible para nuestro Señor Jesucristo!

Estamos buscando traductores que tengan la destreza para hacer una traducción fidedigna, veraz y gramaticalmente correcta de las Revelaciones de Santa Brígida a diversos idiomas. También necesitamos traductores para otros artículos importantes a otros idiomas para la salvación de las almas. Si usted nos puede ayudar a realizar este trabajo tan importante, favor de comunicarse con nosotros a este sitio: <http://www.prophecyfilm.com/contact/>. También buscamos a alguien que pueda hacer un libro audio en mp3. Algún día, con la ayuda de usted, el lector, deseamos tener traducciones en por lo menos 50 idiomas. Por favor ayúdenos a encontrar más libros de las Revelaciones de Santa Brígida en otros idiomas. Será recompensado grandemente por nuestro Señor Jesucristo si hace el esfuerzo de divulgar a otras personas Sus divinas palabras, de la manera que pueda. Puede ayudar a divulgar la palabra de Dios de muchas maneras: por ejemplo, escribiendo sobre nuestro sitio y citando las Revelaciones de Santa Brígida o las cosas que son dichas en nuestros videos, agregándole nuestro link o nuestro hiperlink al texto en los foros y blogs etcétera, de manera que las personas puedan encontrar las maravillosas palabras dichas por Nuestro Señor y Su Madre, así como nuestros videos. Puede bajar nuestros videos en distintos sitios de videos, empotrarlos en su propio sitio o en sitios de foros o parecidos y compartirlos con sus amigos y aún con sus enemigos, para que puedan crecer en la verdadera fe o unirse a la verdadera fe. También puede comunicarse con vendedores de libros y editores de los mismos para pedirles que compren con nosotros estos libros o que nos impriman estos libros. Por favor repartan y compartan nuestros libros y DVDs sin costo alguno y envíen correos electrónicos sobre nuestro sitio a distintas personas. También les pedimos que recen el [Rosario](#) por el bien de ellos y ruégueles que también

inicien el rezo del Rosario. Porque un corazón endurecido se ablandará al rezar continuamente el Rosario. ¡Ninguna oración es tan poderosa como el Santo Rosario! Si usted puede y está dispuesto a ayudarnos con la salvación de almas, favor de [comunicarse con nosotros](#) y le daremos instrucciones adicionales. ¡Ya que al ayudar a las almas de otras personas usted se ayuda a sí mismo!

Santa Brígida fue canonizada por el Papa Bonifacio IX en el año de 1391 y confirmada la canonización por el Papa Martín V en el Concilio de Constanza en el año de 1415. A las Revelaciones de Santa Brígida se les otorgó un grado excepcionalmente alto de autenticidad, autoridad e importancia desde una fecha temprana. El Papa Gregorio XI (1370-78) las aprobó y confirmó y las juzgó favorables, al igual que Bonifacio IX (1389-1404) en la Bula Papal Ab origine mundi, par. 39 (7 Oct 1391). Más adelante fueron examinadas en el Concilio de Constanza (1414-18) y en el Concilio de Basilea (1431-49), juzgándolas ambas conforme a la fe católica; Las Revelaciones también fueron defendidas fuertemente por numerosos teólogos altamente respetados, incluyendo Jean Gerson (1363-1429), Canciller de la Universidad de París y el Cardenal Juan de Torquemada (1388-1468).

Santa Brígida nació dentro de una familia noble y adinerada. Su familia era buena dentro de su fe, de acuerdo a nuestro Señor Jesucristo, y ellos dieron muchas de sus riquezas para el surgimiento de iglesias y monasterios; también dieron mucho a los pobres. Una vez, a la edad de diez años, ella vio al Señor crucificado y el Señor Jesucristo le dijo: “¡Mirad cómo sufro!” Ella pensó que había sucedido en ese momento y le respondió: “O Señor, ¿quién os ha hecho esto?” El Señor le respondió: “Aquellos quienes me desdeñan y que olvidan mi gran amor.” Cuando su esposo murió ella se hizo monja y regaló todas sus riquezas. Al día de hoy, todas sus [profecías](#) se han cumplido y todavía quedan algunas por cumplir.

Por favor no olviden de leer todos los días estas revelaciones de Santa Brígida, así como otras escrituras de Dios para crecer en el espíritu y la virtud, ya que el demonio estará haciendo todo en su poder para hacer que dejen de leer la palabra de Dios y así se les olvide y caigan en pecado. No se les olvide imprimir copias de estas grandes revelaciones para que siempre las tengan a mano cuando ocurran los grandes desastres que la Santa Biblia advierte pasarán, para que no confíen (por ejemplo) en la electricidad, la cual no siempre estará disponible.

Este [libro](#) es un espejo en el cual el alma puede ver sus manchas y aprender lo que le complace a Dios, así como lo que le disgusta. Lea este libro una y otra vez y aprenderá cómo debe amar a Dios y a su prójimo, aborrecer lo mundano y transitorio, esforzándose para obtener lo sempiterno y celestial, soportando por Cristo las adversidades de este mundo y aborreciendo su prosperidad y las tentaciones, agradeciéndole a Dios en la

enfermedad, sin sentir orgullo por la buena salud, no volviéndose presuntuoso con la buena fortuna ni abatido durante las pruebas.

San Louis De Montfort (+1710): “Bendito Alan de Roche, que era tan profundamente devoto de la Santísima Virgen, tuvo muchas revelaciones por parte de ella y sabemos que él confirmó la veracidad de estas revelaciones por medio de solemne juramento. Sobresalen tres de ellas con especial énfasis: la primera, que si las personas fracasan en recitar el ‘Ave María’ (la salutación angélica que ha salvado al mundo – Lucas 1:28) por descuido o porque son tibios, o porque la odian, ésta es una señal que probablemente y ciertamente en un corto tiempo serán condenados al castigo eterno.”

Altamente recomendamos que se recen diariamente las 15 décadas del Rosario. En sus [mensajes en Fátima](#), Nuestra Señora hizo énfasis repetidamente en la importancia de rezar el Rosario todos los días. Hasta dijo que Francisco tendría que rezar ‘muchos Rosarios’ antes de poder ir al Cielo. Deberían darle prioridad a la lectura de la palabra de Dios y a rezar antes de cualquier otra actividad, para poder crecer en el espíritu. Rezar las 15 décadas del Rosario todos los días puede realizarse de varias maneras. Sin embargo, para muchos se realiza mejor al rezar una parte del Rosario en diversos momentos del día, por ejemplo, los misterios gozosos por la mañana, los misterios dolorosos a medio día y los misterios gloriosos por las noches. El ‘Salve Regina’ sólo tiene que rezarse al final del Rosario completo todos los días. Una parte esencial del Rosario es la meditación sobre los misterios, episodios en la vida de Nuestro Señor y Nuestra Señora. Esto significa pensar al respecto, visualizarlos, tomando en cuenta las gracias y los méritos que se exhiben en ellos y usarlos como inspiración para conocer mejor a Dios y amarlo. También es común enfocarse en una virtud específica con cada uno de los misterios (ver: [Cómo Rezar el Rosario](#)).

Nuestra Señora a Santo Domingo (1214): “Domingo, ¿sabes qué arma desea la Santísima Trinidad que se use para reformar el mundo? ‘Oh, mi Señora,’ respondió Santo Domingo, ‘vosotros lo sabéis mejor que yo...’ Entonces respondió Nuestra Señora: ‘Quiero que sepas que, en esta clase de contienda armada, el ariete siempre ha sido el Salterio Angélico (el Rosario), el cual es la piedra angular del Nuevo Testamento. Por lo tanto, si deseas llegar a estas almas endurecidas y ganárselas a Dios, predica mi Salterio (el Rosario).’ (El Secreto del Rosario, p. 18.)

“Desde que el Bendito Alan de la Roche volvió a establecer esta devoción, la voz del pueblo, la cual es la voz de Dios, lo llamó “El Rosario”. La palabra Rosario significa “Corona de Rosas”, es decir que cada vez que las personas recitan el Rosario con devoción, colocan una corona de ciento cincuenta y tres rosas rojas y dieciséis rosas blancas sobre las cabezas de Jesús y María. Siendo flores celestiales, estas rosas nunca se destiñen ni pierden su

exquisita belleza. En verdad, ellas quedarán delante de ustedes por toda la eternidad y les traerán felicidad y deleite! Nuestra Señora ha mostrado su total aprobación con el nombre de Rosario; ella le reveló a varias personas que cada vez que rezan un Ave María le están dando una bella rosa y que cada Rosario completo le hace una corona de rosas.

El conocido jesuita, hermano Alfonso Rodríguez, rezaba su Rosario con tal fervor que a menudo veía que de su boca salía una rosa roja con cada Padre Nuestro y una rosa blanca con cada Ave María. Las rosas rojas y blancas eran igual en belleza y fragancia, siendo su color la única diferencia.

Las crónicas de San Francisco cuentan de un fraile joven que tenía una costumbre digna de alabanza de rezar la corona de Nuestra Señora (el Rosario) todos los días antes de la cena. Un día, por alguna razón u otra, no pudo rezarlo. La campana del refectorio ya había sonado cuando le pidió al Superior que le permitiese rezarlo antes de llegar a la mesa y, habiendo obtenido el permiso se retiró a su celda a rezar.

Después de haberse ido un largo rato, el Superior envió a otro fraile a llamarlo y lo encontró en su habitación bañado en una luz celestial viendo a Nuestra Señora, quien tenía dos ángeles con ella. Bellas rosas seguían saliendo de su boca con cada Ave María; los ángeles las tomaban una por una y las colocaban sobre la cabeza de Nuestra Señora y ella las aceptaba con una sonrisa.

Finalmente, otros dos frailes que habían sido enviados para averiguar qué les pasaba a los primeros dos, vieron la misma bella escena y Nuestra Señora no se fue hasta que se había rezado todo el Rosario.”

(El Secreto del Rosario por San Louis De Montfort)

“Mostradme un camino nuevo hacia nuestro Señor, pavimentadlo con todos los méritos de los santos, adornadlo con sus virtudes heroicas, iluminadlo y realzadlo con el esplendor y belleza de los ángeles, poned a todos los ángeles y santos allí para guiar y proteger a aquellos que desean seguirlo. Dadme dicho camino y ciertamente, ciertamente, lo digo audazmente – y digo la verdad – que en vez de este camino, a pesar de lo perfecto que pueda ser, aún así escogería la manera inmaculada de María. Es una manera, un camino sin mancha ni mancilla, sin pecado original ni pecado real, sin sombra ni oscuridad”.

(La verdadera devoción a María por San Louis De Montfort)

También les recomendamos que lean la Palabra de Dios (la [Biblia Católica](#)) y los [Libros Católicos](#) por lo menos una o dos horas todos los días hasta la hora de sus muertes, si esto fuese posible. Si no leen suficientemente todos los días, sus oraciones llegarán a ser vacías ya que una persona ignorante no sabe qué pedir y rezar en cuanto a virtudes y bendiciones espirituales. Si no pueden hacer esto inmediatamente, deberían lentamente pero con toda seguridad, dar pasos para llegar a este punto, haciendo una resolución en sus corazones de nunca leer o rezar menos de lo que han decidido. Entonces, cuando se hayan acostumbrado a una lectura de, digamos, una hora y una hora diaria de rezos, lentamente

pueden tratar de sumar más hasta que hayan alcanzado su meta. Es mucho más sabio hacerlo de esta manera y la meta se alcanzará de manera mucho más fácil. Los ejercicios espirituales son como muchas de las actividades del mundo: entre más práctica se tiene, mejor nos ponemos. La mejor hora para la oración es por la mañana ya que la mente está más despejada de discusiones y pensamientos mundanos, de tal manera que les aconsejamos que siempre dediquen tiempo al Rosario por las mañanas. El Rosario es el arma más poderosa que existe en contra del demonio y aquellos que lo desatienden ciertamente estarán eternamente arrepentidos de rehusar honrar a Nuestra Señora ¡como ella lo merece! Pienso y reflexiono sobre la grandeza que es poder hablar en cualquier momento que queremos con el Dios de toda la creación y con Su Madre. Es casi imposible que un hombre pueda hablar con un rey o reina de este mundo y, sin embargo, el Rey de reyes y su amada Madre escuchan todas sus palabras. En verdad les digo, que aún una palabra de oración tiene más valor que todo el oro y las joyas y una cantidad infinita de universos, porque todos perecerán pero las palabras de Dios nunca perecerán. Piensen sobre cuánto se concentrarían y cuánto pelearían contra pensamientos distractores si alguien les dijera que obtendrían 10,000 dólares o un vehículo nuevo si rezaran un Rosario con total concentración y sin ceder a pensamientos distractores. Este ejemplo nos debería dar vergüenza ya que los humanos somos, por nuestra propia naturaleza, malvados de corazón y estamos inclinados a buscar escoria en vez de oro (cosas mundanas en vez de aquellas celestiales). Todos deberíamos de tratar de recordar este ejemplo y entonces todos podremos rezar mejor, ilo cual nos traerá una recompensa celestial perdurable! Los demonios se concentran excesivamente mucho en tres maneras para lograr que una persona aborrezca la oración: tratan de hacerlos aborrecerla o que tengan dificultad en concentrarse cuando rezan o que recen solo un poquito; porque saben que la oración es la única manera hacia la salvación. Los aparatos actuales que usan los demonios para distraerlos y llevarlos al infierno son obviamente los [medios](#) (radio, [música](#) y [televisión](#)) y [video juegos](#), etc. mundanos, profanos y perversos, pero los pecados como son la [lujuria de la carne](#), la [vanidad](#), [vestimenta inmodesta](#), [glotonería y superfluidad](#), avaricia y orgullo, entre otros, también les dan más poder sobre la mente ya que la persona busca las comodidades mundanas en vez de las celestiales.

San Alfonso (1760): “Para la vida espiritual, la lectura de los libros santos es quizá tan útil como la oración mental. San Bernardo dice que la lectura nos instruye inmediatamente en oración y en la práctica de la virtud. Por lo tanto, concluyó que la lectura espiritual y la oración son las armas por medio de las cuales se conquista el infierno y se gana el paraíso... Por lo tanto, solía decir San Atanasio, no encontramos devotos al servicio del Señor que no hayan practicado también la lectura espiritual.” (T.S., p. 513)

‘Por lo tanto, hijos, mantengamos nuestra disciplina firme y no seamos negligentes. Porque en ella el Señor es nuestro compañero de trabajo, tal como está escrito, "todos aquellos que escogen el bien, Dios trabaja con ellos por el bien." Pero para evitar ser incautos, es bueno

tomar en cuenta la palabra del Apóstol, “Muerdo diariamente”. Porque si nosotros también vivimos como si muriésemos diariamente, no pecaremos. Y el significado de ese dicho es que a medida que nos levantamos todos los días deberíamos pensar que no vamos a llegar a la noche; y nuevamente, cuando estamos por acostarnos deberíamos pensar que no amaneceremos. Porque nuestra vida es naturalmente incierta y la Providencia nos la designa diariamente. Pero ordenando así nuestra vida diaria, no caeremos en pecado ni tendremos lujuria por nada, ni abrigaremos ira contra nadie, ni acumularemos tesoros en este mundo. Porque, como si estuviésemos bajo una expectativa diaria de la muerte, no tendremos riqueza y les perdonaremos todas las cosas a todos los hombres y tampoco retendremos el deseo de mujeres ni de otro placer inmundo. En vez, nos alejaremos de ello como algo pasado, esforzándonos siempre y ansiando el día del Juicio. Porque el miedo mayor y el peligro de tormento destruye siempre la tranquilidad del placer y coloca el alma como si fuese a caer. ‘Por lo tanto, habiéndose iniciado ya y dirigido hacia la virtud, esforcémonos más para obtener aquellas cosas que son primero. Y que nadie retorne a las cosas dejadas atrás, como la esposa de Lot, más aún porque el Señor dijo, “Ningún hombre, habiendo tomado el azadón y regresado está apto para el reino del cielo. (San Atanasio, La Vida de Antonio)

Los católicos también deben comprender que pocos son los salvados. Nuestro Señor Jesucristo reveló que el camino al Cielo es recto y angosto y muy pocos lo encuentran, mientras que el camino al infierno es ancho y lo toma la mayoría (Mateo 7:13).

Mateo 7:13- “Entrad por la puerta angosta, porque la puerta ancha y el camino espacioso son los que conducen a la perdición y son muchos los que entran por él. ¡Oh, qué angosta es la puerta y cuán estrecha la senda que conduce a la vida eternal, y qué pocos son los que atinan con ella!”

Lucas 13:24- “Esforzaos a entrar por la puerta angosta; porque os aseguro que muchos buscarán cómo entrar y no podrán.”

La escritura también enseña que casi todo el mundo está en tinieblas, tanto así que Satanás es llamado el “príncipe” (Juan 12:31) y “dios” (2 Cor. 4:3) de este mundo.

Juan 1, 5:19- “Sabemos que somos de Dios, al paso que el mundo todo está poseído del mal espíritu.”

Es un triste hecho de la historia que la mayoría de las personas en el mundo son de mala voluntad y no desean la verdad. Es por eso que la mayor parte del mundo está en tinieblas y está sobre el camino a la perdición. Este ha sido el caso casi desde el principio. Hubo un caso cuando únicamente ocho almas de la población completa del mundo (Noe y su

familia) escaparon de la ira de Dios en el diluvio que cubrió el mundo entero y cuando los israelitas rechazaron la ley de Dios y cayeron en idolatría una y otra vez. Únicamente dos hombres de toda la población israelita (Josué y Caleb) llegaron a la tierra prometida, ya que las personas se opusieron a Dios una y otra vez, a pesar que habían visto tales milagros como nunca antes había visto el mundo!

San Leonardo de Puerto Maurice [A.D. 1676-1751], en relación a los pocos salvados: “Después de consultar a todos los teólogos y de efectuar un diligente estudio del asunto, él [Suarez] escribió, ‘El sentimiento más común que entre católicos se mantiene es que hay más almas condenadas que las almas predestinadas.’ Añadiendo la autoridad de los padres griegos y latinos a lo de los teólogos, usted verá que casi todos dicen la misma cosa. Este es el sentir de San Teodoro, San Basilio, San Efrén, San Juan Crisóstomo. Es más, de acuerdo a Baronius era una opinión común entre los Padres griegos que esta verdad fue expresamente revelada a San Simeón Estilita y que después de esta revelación, para asegurar su salvación, él decidió vivir de pie sobre un pilar durante cuarenta años, expuesto al clima, un modelo de penitencia y santidad para todos. Ahora, consultemos con los Padres latinos. Escucharán a San Gregorio diciendo claramente, “Muchos se atienen a la fe pero pocos al reino celestial.” San Anselmo declara, “Pocos son los que son salvados.” San Agustín declara aún más claramente, “Por lo tanto, pocos son salvados en comparación a aquellos condenados.” Sin embargo, lo más aterradorante es lo de San Jerónimo. Al final de su vida, en presencia de sus discípulos, dijo estas espantosas palabras: “De cien mil personas cuyas vidas siempre han sido malas, encontraréis apenas una que sea digna de indulgencia.”

La visión del Archidiácono de Lyon, quien falleció el mismo día que San Bernardo (1153): "Sabed, Monseñor, que en la mismísima hora en que morí, también murieron treinta y tres mil personas. De este número, Bernardo y yo nos fuimos al Cielo sin demora, tres se fueron al purgatorio y todos los demás cayeron al Infierno." (Según le fue contado a San Vicente Ferrer).

Piensen sobre cómo la mayor parte de toda Europa era completamente católica en este entonces y los reinos consideraban a las [religiones falsas](#) fuera de ley, lo que hace este momento en el tiempo mucho más beneficioso espiritualmente para las almas que lo que se ve hoy en día! Si fueron salvadas tan pocas personas en ese entonces, ¿cuántas se salvarían ahora? ¡Solo podemos estremecernos y llorar con tan solo pensarlo!

Cristo, hablando sobre todos los monjes del mundo y sobre los pocos de ellos que se salvan del infierno: “En verdad son esclavos y hay muy pocos diferentes, itan pocos que casi no se puede encontrar a uno entre cien!”

(Las Profecías y Revelaciones de Santa Brígida, Libro 6 – Capítulo 35)

Cristo dice que ni siquiera uno entre cien monjes se salvará, ¡cuántas personas normales,

que ni siquiera tratan de renunciar al mundo y sus placeres, creen que se salvarán! Tristemente, únicamente la muerte y el infierno servirán para despertar a la mayoría de las personas que leen esto! ¡Leerán esto y entonces continuarán en la holgazanería y mundanalidad, o tendrán un fervor espiritual de corta duración que se enfriará a medida que pasa el tiempo! ¡Rezamos con lágrimas en los ojos para que ustedes no sean uno de esos Judas que sufrirá en el infierno por toda la eternidad!

“El infierno es tan caliente por dentro que si el mundo entero y todo lo que contiene estuviesen incendiados, no se podría comparar a esa caldera tan vasta. Las diversas voces que se escuchan en la caldera hablarán en contra de Dios. Estas voces comienzan y terminan sus diálogos con lamentos. Las almas se parecen a las personas cuyas extremidades son estiradas por siempre sin alivio ni pausa.”

(Las Profecías y Revelaciones de Santa Brígida, Libro 4 – Capítulo 7)

“Nicolás de Niza, hablando sobre el fuego del Infierno dice que nada sobre la tierra podría dar una idea del mismo. Agrega que si se cortasen todos los árboles de los bosques, se apilaran en un vasto montículo y se incendiasen, esta hoguera terrible no sería ni una chispa del Infierno.”

“Ya que el pecado más pequeño y codiciado es suficiente para condenar a cualquiera que no se arrepienta fuera del reino del Cielo.”

(Las Profecías y Revelaciones de Santa Brígida, Libro 1, Capítulo 32)

“Otros cristianos aceptaron de fe el Infierno porque Cristo había dicho repetidamente y con énfasis solemne que existe un Infierno, pero Jacinta lo vio; y una vez ella captó y comprendió la idea que la justicia de Dios es la contraparte de su misericordia y que debe de existir un Infierno si ha de existir un Cielo, nada parece ser tan importante para ella excepto el salvar a tantas almas como sea posible de los horrores que ella había visto bajo las manos radiantes de la Reina del Cielo. Nada podría ser tan difícil, nada demasiado pequeño o demasiado grande como para darse por vencido.”

(Nuestra Señora de Fátima, p. 89)

A continuación se encuentra una cita interesante de San Alfonso en relación a la idea de la conversión a la Fe Católica al final de la vida. A pesar que son posibles estas clases de conversiones, son extremadamente raras. San Alfonso declara que estas clases de conversiones proceden de la necesidad y que sería muy difícil para Dios perdonar a dicha persona:

Aquel que viva en pecado hasta el día de su muerte morirá en pecado. “Vendréis a morir a vuestro pecado.” (Juan 8:21.) Es verdad que, en cualquier hora en que se convierta el pecador, Dios promete perdonarlo; pero Dios no le ha prometido a pecador alguno la

gracia de conversión en la hora de la muerte. “Buscad al Señor mientras pueda ser hallado.” (Isaías 55:6.) Entonces, para algunos pecadores habrá un momento en el cual buscarán a Dios y no lo encontrarán. “Vosotros me buscaréis y no me hallaréis.” (Juan 7:34.) Los seres infelices se confesarán en la hora de la muerte; prometerán y llorarán y le pedirán a Dios misericordia, pero sin saber lo que hacen. Un hombre que se ve a sí mismo bajo los pies de un adversario que le tiene una daga al cuello, derramará lágrimas, pedirá perdón y prometerá servir a su enemigo como esclavo durante el resto de su vida. Pero ¿le creerá el enemigo? No; estará convencido que sus palabras no son sinceras – que su objetivo es escapar de sus manos y que, si lo llegase a perdonar, se volverá más hostil todavía. De igual manera, cómo puede Dios perdonar al pecador moribundo cuando ve que todos sus actos de arrepentimiento y pesar, así como todas sus promesas, proceden no del corazón sino del terror a la muerte y a una condenación que se avecina.” (Sermón 38: Sobre la muerte del pecador, par. 8)

A muchas personas hoy en día no les interesa ayudar a otras almas. Desperdician su tiempo viendo la televisión mundana, las series, las películas, jugar videos y buscar únicamente los placeres mundanos en vez de salvar su propia alma y aquellas de las demás personas. No pasan ni siquiera una hora al día tratando de salvar su persona y a otras del fuego eterno del infierno. Estos pecadores desalmados no entrarán al cielo porque realmente no les importan las almas de los demás, sino únicamente lo que podría ser su próximo placer o disfrute. (Mateo. 12:30) ¡Seguramente Nuestro Señor los lanzará al fuego eterno del infierno por su falta de caridad!

Imagínense ver que su amigo o miembro de la familia es torturado sin misericordia y sin poderlo prevenir. La mayoría de las personas haría casi cualquier cosa para prevenir que suceda esta situación. Sin embargo, esto es exactamente lo que sucederá a menos que haga un esfuerzo para salvar a su amigo. (Mateo 7:13-14) De manera que si usted realmente se preocupa por su familia y amigos, por favor cuénteles sobre la Palabra de Dios y sobre las grandes Revelaciones de Santa Brígida. Un alma tiene más valor que una cantidad infinita de universos, porque el universo material dejará de existir, pero el alma de su amigo nunca dejará de existir. Siempre recuerde: Un verdadero amigo es aquel que dice la verdad. Como católico, se tiene la obligación de intentar convertir a los amigos y a los miembros de la familia. Así, si una persona está completamente ignorante en cuanto a lo que cree su amigo, entonces esa persona no está evangelizando de la manera en que debiera evangelizar. Por lo tanto, ¡invitemos a las personas a la fiesta matrimonial de nuestro Señor, tal y como El nos lo ha mandado! Si estamos satisfechos en que tenemos la fe pero no somos fervorosos en divulgarla a los demás, ¿cómo esperamos ser salvados?

Si pueden hacerlo, por favor hagan una donación en nombre de nuestro Señor Jesucristo para ayudarnos a divulgar a nivel mundial las Profecías y Revelaciones de Santa Brígida de Suecia y la verdadera Fe Cristiana para salvar las almas de nuestros amados hermanos y

hermanas. Para poder alcanzar esta meta, con su ayuda, necesitamos una ayuda financiera para llegar a las personas, publicar estos libros en distintos idiomas y mucho más.

Humildemente les pedimos que nos ayuden desde la abundancia de sus almas a salvar las almas del fuego eterno del infierno. Su apoyo financiero podría posiblemente hacer parte de la diferencia en cuanto en dónde pasará una persona la eternidad.

Está escrito: “Y cualquiera que dé a uno de estos pequeñitos un vaso de agua fría solamente, por cuanto es discípulo, de cierto os digo que no perderá su recompensa.”
(Mateo 10:42)

[Necesitamos Tú Ayuda, haz una Donación aquí por favor.](#)

¡También necesitamos sus oraciones! ¡Oramos para que Dios los bendiga a todos y les fortalezca su vida espiritual por medio de sus preciosas palabras que se encuentran en las Revelaciones de Santa Brígida!

¿Te gustaría contactar con nosotros? Por favor, envíanos un correo electrónico a <http://www.prophecyfilm.com/contact/> (Si puedes, escribe en inglés por favor).

We are looking for translators. Please contact us

<http://www.prophecyfilm.com/contact/>

WWW.SANTOS-CATOLICOS.COM

[DVDs y Libros Gratis](#)

WWW.SANTOS-CATOLICOS.COM

DVDs y Libros Gratis

En este artículo:

-Parte I:

- **[La Planificación Familiar Natural es un Contraceptivo Pecaminoso](#)**

-Parte II:

- **[El Placer Sexual y la Lujuria](#)**

-Parte III:

- **[Los Juegos Preliminares es Intrínsecamente Malo y Contra la Ley Natural](#)**

Parte I

La Planificación Familiar Natural es un Contraconceptivo Pecaminoso

¿Qué es la Planificación Familiar Natural?

La Planificación Familiar Natural (PFN) es la práctica de restringir deliberadamente el acto matrimonial exclusivamente a los momentos en que la esposa es infecunda para evitar la concepción de un niño. La PFN se utiliza por las mismas razones que otros utilizan los anticonceptivos artificiales: evitar deliberadamente la concepción mientras se realiza el acto conyugal.

¿Por qué es mala la PFN?

La PFN es mala porque es una regulación de la natalidad; va en *contra* de la concepción. Quienes lo utilizan se niegan a tener los hijos que Dios tiene planeado enviarles. **En su propósito, no es diferente del contraconceptivo artificial**, y, por lo tanto, es moralmente malvado, al igual que la anticoncepción artificial.

La enseñanza del magisterio católico papal

El Papa Pío XI habló desde la Cátedra de Pedro en su encíclica de 1931 *Casti connubii* acerca del matrimonio cristiano. Su enseñanza nos muestra que todas las formas que eviten la natalidad son malas. Citamos un largo fragmento de su encíclica que resume bien este asunto.

Papa Pío XI, *Casti connubii* (# 53-56), 31 de diciembre de 1930: “Viniendo ahora a tratar, Venerables Hermanos, de cada uno de los aspectos que se oponen a los bienes del matrimonio, hemos de hablar, en primer lugar, de la prole [los hijos, descendencia, etc.], la cual muchos se atreven a llamar pesada carga del matrimonio, por lo que los cónyuges han de evitarla con toda diligencia, y ello, no ciertamente por medio de una honesta continencia (permitida también en el matrimonio, supuesto el consentimiento de ambos esposos), sino viciando el acto conyugal. Criminal licencia ésta, que algunos se arrojan tan sólo porque, aborreciendo la prole, no pretenden sino satisfacer su voluptuosidad, pero sin ninguna carga; otros, en cambio, alegan como excusa propia el que no pueden, en modo alguno, admitir más hijos a causa de sus propias necesidades, de las de la

madre o de las económicas de la familia.

“Ningún motivo, sin embargo, aun cuando sea gravísimo, puede hacer que lo que va intrínsecamente contra la naturaleza sea honesto y conforme a la misma naturaleza; y estando destinado el acto conyugal, por su misma naturaleza, a la generación de los hijos, los que en el ejercicio del mismo lo destituyen adrede de su naturaleza y virtud, obran contra la naturaleza y cometen una acción torpe e intrínsecamente deshonesta.

“Por lo cual no es de admirar que las mismas Sagradas Letras atestigüen con cuánto aborrecimiento la Divina Majestad ha perseguido este nefasto delito, castigándolo a veces con la pena de muerte, como recuerda San Agustín: **‘Porque ilícita e impúdicamente yace, aun con su legítima mujer, el que evita la concepción de la prole’**. Que es lo que hizo Onán, hijo de Judas, por lo cual Dios le quitó la vida (Génesis 38, 8-10).

“Habiéndose, pues, algunos manifiestamente separado de la doctrina cristiana, enseñada desde el principio y transmitida en todo tiempo sin interrupción, y habiendo pretendido públicamente proclamar otra doctrina, **la Iglesia católica**, a quien el mismo Dios ha confiado la enseñanza y defensa de la integridad y honestidad de costumbres, colocada, en medio de esta ruina moral, para conservar inmune de tan ignominiosa mancha la castidad de la unión nupcial, en señal de su divina legación, eleva solemne su voz por Nuestros labios y una vez más promulga que cualquier uso del matrimonio, en el que maliciosamente quede el acto destituido de su propia y natural virtud procreativa, va contra la ley de Dios y contra la ley natural, y los que tal cometen, se hacen culpables de un grave pecado”².

Vemos que el Papa Pío XI condena como pecado mortal toda forma de anticoncepción porque ello frustra el acto conyugal. ¿Esto condena la PFN? Claro que sí, pero los defensores de la Planificación Familiar Natural dicen que “no”. Ellos argumentan que al utilizar la Planificación Familiar Natural para evitar la concepción no se está frustrando adrede el *acto* matrimonial o no se lo está privando deliberadamente de su propia y natural virtud procreativa, como se hace con los anticonceptivos artificiales. Ellos argumentan que la PFN es “natural”.

El sentido común debe hacerles entender a quienes consideran profundamente este tema, que estos argumentos son engañosos puesto que la PFN tiene como propósito evitar la concepción. Sin embargo, el intento de justificar la PFN – decir que no interfiere con el acto conyugal *en sí* y que, por lo tanto, es lícito – debe ser refutado específicamente. Esto se refuta específicamente viendo cuidadosamente la enseñanza de la Iglesia católica acerca del fin primario del matrimonio (y el fin primario del acto conyugal), que condena la PFN.

El dogma católico nos enseña que el fin primario del matrimonio (y del acto conyugal) es la procreación y educación de la prole.

Papa Pío XI, *Casti connubii*, # 17, 31 de diciembre de 1930: “**El fin primario del matrimonio es la procreación y educación de la prole**”³.

Papa Pío XI, *Casti connubii*, # 54, 31 de diciembre de 1930: “ ... **estando destinado el acto conyugal, por su misma naturaleza, a la generación de los hijos**, los que en el ejercicio del mismo lo destituyen adrede de su naturaleza y virtud, *obran* contra la naturaleza y cometen una acción torpe e intrínsecamente deshonesta”⁴.

Además de este fin primario, también hay fines secundarios del matrimonio, como el auxilio mutuo, el fomento del amor recíproco y la sedación de la concupiscencia. Sin embargo, estos fines secundarios deben permanecer siempre subordinados al fin primario del matrimonio (la procreación y la educación de la prole). Este es un punto clave que se debe considerar en una discusión sobre la PFN.

Papa Pío XI, *Casti connubii*, # 59, 31 de diciembre de 1930: “Hay, pues, tanto en el mismo matrimonio como en el uso del derecho matrimonial, fines secundarios – verbigracia [por ejemplo], el auxilio mutuo, el fomento del amor recíproco y la sedación de la concupiscencia–, cuya consecución en manera alguna está vedada a los esposos, **SIEMPRE QUE QUEDE** a salvo la naturaleza intrínseca del acto y, por ende, **SU SUBORDINACIÓN AL FIN PRIMARIO**”⁵.

Por lo tanto, si bien la PFN no interfiere directamente con el acto conyugal *en sí*, como afirman sus defensores, eso no hace la diferencia. **La PFN es mala porque su práctica subordina el fin (o propósito) primario del matrimonio y el acto conyugal (que es la procreación y la educación de la prole) a los fines secundarios.**

La PFN hace que quede subordinado el fin primario del matrimonio a otras cosas por intentar deliberadamente evitar la prole (es decir, evitar el fin primario) al tiempo que se tienen relaciones matrimoniales. La PFN, por lo tanto, invierte el orden querido por Dios. Se hace precisamente lo que el Papa Pío XI solemnemente enseñó que no es lícito hacer. Y este punto *refuta* todos los argumentos esgrimidos por quienes defienden la PFN, porque todos sus argumentos se enfocan en el acto conyugal en sí, mientras ignoran el hecho que no hay ninguna diferencia si una pareja no interfiere con el acto mismo *si ellos subordinan o frustran el FIN primario del matrimonio*.

En resumen: la única diferencia entre la anticoncepción artificial y la PFN es que la anticoncepción artificial frustra el poder del acto conyugal *en sí*, mientras que la PFN frustra su fin primario (haciendo que quede subordinada la procreación de la prole a otras cosas).

La palabra de Dios

No es un tema complicado entender que es malo usar la Planificación Familiar Natural para evitar el embarazo. Está escrito en el corazón del hombre que dicha actividad es mala.

Génesis 30, 1-2: “Pero Raquel, viéndose estéril, tenía envidia de su hermana, y así dijo a Jacob: Dame hijos, de otra manera yo me muero. **A la cual Jacob enojado respondió: ¿Por ventura estoy yo en lugar de Dios, que te ha privado de la fecundidad?**”.

Todos sabemos que Dios es el único que da la fecundidad, el único que da y quita la vida.

Génesis 30, 22: “Asimismo acordándose el Señor de Raquel, oyó sus ruegos, **y la hizo fecunda**”.

1 Reyes 2, 6: “Porque el Señor es el que da la muerte y da la vida; el que conduce al sepulcro y libra de él”.

Entonces, ¿por qué una mujer que desea cumplir la voluntad de Dios hace un esfuerzo sistemático por evitar que Dios le envíe una nueva vida? ¿Qué pretexto podrá tener dicha persona yendo más allá al calcular cómo tener relaciones conyugales sin embarazarse con un hijo que Dios le iba enviar? ¿Por qué una mujer (o un hombre), que cree que Dios da la fecundidad, intentaría evitar que Él fecunde haciendo un meticuloso y organizado esfuerzo, el cual involucra tablas de gráficos, ciclos, y termómetros? La respuesta es que aquellos que se involucran en una actividad como la PFN se oponen a Dios (lo cual es la esencia del pecado) y se niegan a abrirse a su voluntad.

Cuando los esposos hacen todo lo posible para evitar la prole, evitando deliberadamente los momentos fértiles y restringiendo el acto matrimonial exclusivamente a los tiempos infecundos, ellos están cometiendo un pecado contra la ley natural – están pecando contra el Dios que ellos saben es quien manda la vida. La PFN es, por lo tanto, un pecado contra la ley natural ya que Dios es el autor de la vida y la PFN frustra sus designios.

Las personas saben que la PFN es un pecado

A continuación presentamos unos testimonios muy interesantes de personas que, o utilizaron la PFN o se les enseñó la PFN. Sus comentarios fueron tomados de la sección “Cartas al editor” de una publicación que llevaba un artículo acerca de la PFN⁶. (Sus nombres aparecen en las cartas originales). Estas cartas demuestran que la mujer que usa la PFN (como también los hombres que la toleran o cooperan en ella) está convencida que es pecaminoso por la ley natural que está escrita en su corazón. Quienes usan la PFN saben que están frustrando la voluntad de Dios y practicando la anticoncepción.

“Estimado editor... Yo era una divorciada pagana sin religión antes de conocer a mi esposo quien, en aquel entonces, era un católico muy poco practicante. Yo me hice católica en 1993 y nos casamos en 1994. Yo no tenía idea que en aquel tiempo se les permitía a los católicos hacer alguna cosa para evitar la prole. Yo nunca había oído hablar de la PFN hasta que el sacerdote con quien nos reunimos por seis meses antes de nuestro matrimonio, me dio un paquete de papeles y básicamente me dijo ‘tenga, usted querrá aprender esto’. Cuando llegue a casa, brevemente ojeé los papeles. Vi los calendarios, calcomanías, y gráficos. Para ser honesta, me pareció totalmente alucinante que las personas hicieran todo esfuerzo para tener relaciones íntimas sin consecuencias. ¡También fue impactante para mí que esto lo promovieran incluso antes que tomara mis votos en el día de mi boda! El paquete lo tire a la basura y nunca volví a verlo. Estoy agradecida que nunca aprendí la PFN (...) Me pregunto ¿cuál de mis hijos no estaría aquí si hubiese decidido quedarme con esos papeles y hubiera aprendido la PFN?”.

“Estimado editor... Soy madre de siete hijos y puedo compartir mis propias experiencias. La PFN no ayudó en mi matrimonio. Luché con reconciliarme a mí misma con el hecho que las Escrituras declaran que el marido y la mujer deben ser sumisos y no separarse salvo en la oración. Está vamos evitando el embarazo (...) simple y llanamente. No puede haber nada espiritual en decirle al esposo que no puedes participar en el abrazo conyugal, por temor a que un niño sea concebido. El diccionario de Webster define la anticoncepción como: ‘prevención deliberada de la concepción o fecundación’. Registrar y revisar sistemáticamente cuáles son los días fértiles es evitar deliberadamente la concepción. Yo conozco a amigas que la usan. He hablado con ellas de manera muy personal. Ellas no quieren más hijos. Ellas están usando la PFN como un control de la natalidad, puesto que eso es lo que es. Y una amiga lo ha estado usando por 11 años y ‘no ha tenido ningún accidente’. (...) Puedo expresar que San Agustín tenía toda la razón cuando escribió en *Las costumbres de los maniqueos*: ‘El matrimonio, como proclaman las mismas tablas del matrimonio, une al varón y la mujer para la procreación de la prole. El que dice que procrear hijos es un pecado peor que la copulación, con ello prohíbe el propósito del matrimonio; y hace que la mujer no sea más una esposa, sino una

ramera que se une con el marido para satisfacer su lujuria cuando recibe ciertos obsequios de él. Si hay esposa, hay matrimonio. Pero no hay matrimonio donde se evita la maternidad, puesto que entonces no habría esposa'. (...) Mi comentario favorito fue hecho recientemente por otro autor donde comparó la PFN a un cultivador que planta su maíz en pleno invierno como para evitar una cosecha fructífera”.

“Estimado editor... Permítame simplificar el debate de la PFN: si vuestra intención es evitar la prole en realidad no importa que método utilicéis. Ya cometisteis el pecado. Sin embargo, si utilizáis el anticonceptivo como vuestro método preferible, añadís un segundo pecado al primero. En cuanto a la tan repetida mantra de ‘graves motivos’, permítaseme decir lo siguiente: nombradme uno. Miraos bien dentro de vuestro corazón y nombradme uno que sea pero verdaderamente grave (...) Nosotros hicimos la PFN por algún tiempo (...) y he sentido una repugnancia desde entonces. Durante ese tiempo podríamos haber tenido al menos dos hijos más”.

“ Al editor: La PFN es una de las infiltraciones principales de la secta del sexo new-age dentro de la Iglesia, junto con la educación sexual y la inmodestia en el vestir (...) A medida que los católicos modernos han sido condicionados a abrazar al mismo tiempo ideas contradictorias a la vez que las defienden como consonantes, se han dejado engañar fácilmente por la noción de que la PFN, como se practica comúnmente, es, de alguna manera, diferente del control de la natalidad. No tengo formación en teología moral, no obstante, yo sé incluso que el objetivo de una acción es lo que determina su substancia. Cuando una pareja se une en relaciones deliberadamente estériles, se conoce como un anticonceptivo, así de claro y simple”.

La Planificación Familiar y la PFN son de la misma tela

¿Habéis notado las similitudes entre el Planificación Familiar – el mayor proveedor de abortos del mundo – y la Plantificación Familiar Natural? Los anticonceptivos artificiales y abortivos se encuentran en las tiendas marcados como “Planificación Familiar”. Al igual que los abortistas, los planeadores de familia consideran a la prole como algo indeseable, al menos temporalmente; mientras que los verdaderos fieles siempre los han considerado como una bendición innegable de Dios mismo, planeado por su providencia desde toda la eternidad. “Don del Señor son los hijos; es merced (suya) el fruto del vientre. (...) ¡Dichoso el que llenó de ellos su aljaba! No serán confundidos...” (Salmo 126, 3,5).

En las publicaciones que promueven la PFN, el periodo fértil de la esposa a veces es clasificado como “no seguro” y “peligroso”, como si el engendrar nueva vida fuese considerado una seria violación a la seguridad nacional y el pequeño infante fuese un

traicionero criminal! Esto es realmente abominable.

¿Podría ser más claro que aquellos que se suscriben a este tipo de comportamiento y a este método excluyen de sí a Dios y a la prole, reemplazándolos con su propia agenda egoísta?

Tobías 6, 17: “**Los que abrazan con tal disposición el matrimonio, que apartan de sí y de su mente a Dios, entregándose a su pasión, como el caballo y el mulo que no tienen entendimiento; éstos son sobre quienes tiene poder el demonio.** Mas tú, cuando la hubieres tomado por esposa, entrando en el aposento, no llegarás a ella en tres días, y no te ocuparás en otra cosa sino en hacer oración en compañía de ella. (...) Pasada la tercera noche, te juntarás con la doncella, en el temor del Señor, llevado más bien del deseo de tener hijos, que de la concupiscencia...”.

La palabra *matrimonio* significa “el oficio de la maternidad”. Aquellos que participan en la PFN evitan el matrimonio (el oficio de la maternidad) y excluyen a Dios de sí mismos. San Cesáreo de Arlés: “Cada vez que él se une a su esposa sin un deseo de tener hijos (...) sin lugar a dudas que comete pecado”⁷.

De los errores condenados por el Papa Inocencio XI: “9. **El acto del matrimonio, practicado por el solo placer, carece absolutamente de toda culpa** y de defecto venial” – Condenado⁸.

La PFN tiene consecuencias eternas e infinitas

Los siguientes hechos quizás sean los más incriminatorios para la práctica de la “Planificación Familiar Natural”.

Si los planificadores de la familiar se salieran con la suya, nunca hubiéremos tenido a una Santa Bernadette de Lourdes, quien nació en una cárcel; ni hubiésemos tenido a Santa Teresita de Lisieux, quien nació de una madre enferma que había perdido tres hijos seguidos; ni al gran San Ignacio de Loyola, el decimotercer hijo⁹; **y ciertamente nunca hubiere existido Santa Catalina de Siena, ¡que fue la hija vigésima-cuarto de una familia de veinticinco hijos**¹⁰!

Se podrían multiplicar las páginas de ejemplos de santos que fueron el último o el segundo al penúltimo de muchísimos hijos. Santa Catalina de Siena y el resto de los santos que habrían sido eliminados de la existencia por la PFN se levantarán en el juicio contra la generación de la PFN. Quienes practican la Planificación Familiar Natural no habrían dudado en decirle a la madre de Santa Catalina que no había motivo alguno de tener cinco

hijos (¡mucho menos veinticinco!), y que ella estaba perdiendo su tiempo padeciendo todos esos embarazos.

Sólo en la eternidad sabremos a cuántas almas inmortales se les negó la oportunidad de ir al cielo por causa de este comportamiento egoísta. La única cosa que pueda frustrar la voluntad del Dios Todopoderoso es la voluntad de sus criaturas insignificantes; porque Él no va forzar a nadie a engendrar hijos, puesto que Él no violará el libre albedrío de nadie. La PFN es un crimen de proporciones incalculables. (Sólo considere un segundo pensamiento: ¿qué tal si vuestra madre hubiese decidido no haberlo(a) tenido a usted?).

Si los planificadores de la familia hicieran las cosas a su modo, las apariciones de Nuestra Señora de Fátima nunca hubieran ocurrido, puesto que Ella se les apareció a Lucía (la última de siete hijos), a Francisco (el octavo de nueve hijos) y Jacinta (la última de nueve hijos). Los planificadores de la familia, que por su egoísmo frustran la voluntad de Dios, **habrían eliminado de la historia de la humanidad todo el mensaje de Fátima**, así como el increíble milagro del sol, y las vidas extraordinarias de estos tres niños pastorcitos, y todas las gracias de conversión que fueron obtenidas por sus sacrificios heroicos. ¿Cuántos santos, conversiones y milagros habrán sido eliminados por esta práctica abominable del control de la natalidad? Sólo Dios lo sabe.

Una madre de muchos hijos, que estaba a punto de ser madre una vez más, fue a Ars (el lugar donde vivía San Juan Vianney) para pedirle ánimo. Ella le dijo: “¡Oh, estoy tan avanzada en años, Padre!”. San Juan Vianney le respondió: “*¡Consuélate, hija mía, si supieras de esas mujeres que se van al infierno porque no trajeron al mundo esos niños que debían de haber nacido!*”.

1 Timoteo 2, 15: “**Verdad es que se salvará por medio de la buena crianza de los hijos**, si persevera en la fe y en la caridad, en santa y arreglada vida”.

La Escritura nos enseña que la mujer se salvará por medio de la buena crianza de los hijos (si ella es católica y muere en el estado de gracia). Pero los defensores de la PFN quieren hacernos creer que la mujer puede salvarse por medio de la no crianza de los hijos. Por otra parte, así como la mujer cumple con la voluntad de Dios y mantiene el estado de gracia en el estado de matrimonio se salva por su maternidad, de la misma manera muchísimas mujeres se condenan por no haber tenido los hijos que Dios quería que tuviesen.

“Así que buscad primero el reino de Dios y su justicia, y todas las demás cosas se os darán por añadidura.” (Mt. 6, 33).

Objeciones

1ª Objeción) La Planificación Familiar Natural es una práctica justificable de control de la natalidad porque no va contra el poder natural de la procreación.

Respuesta: Ya hemos respondido a esta objeción anteriormente. No lo vamos a repetir todo aquí. Simplemente resumiremos de nuevo que la PFN está condenada porque subordina el FIN primario del matrimonio y el acto conyugal a otras cosas. Esto hace irrelevante el hecho que la PFN no hace nada para frustrar el mismo acto matrimonial, puesto que con ella se está frustrando que el fin primario del matrimonio.

2ª Objeción) El Papa Pío XII enseñó que la PFN es lícita al menos por ciertas razones. Así que no tienen derecho a condenarla, ya que él era el Papa.

Respuesta: Es cierto que el Papa Pío XII enseñó que la Planificación Familiar Natural era lícita por ciertas razones en una serie de discursos falibles en los 1950s. Sin embargo, esto no justifica la PFN. Los discursos de Pío XII fueron falibles y, por ende, eran vulnerables al error.

En el estudio de los errores papales a través de la historia como parte de los preparativos para la declaración dogmática de la infalibilidad papal, los teólogos del Vaticano I encontraron que **más de 40 Papas sostuvieron opiniones teológicas erradas**. En un caso bien conocido de error papal, el Papa Juan XXII sostuvo la falsa opinión de que los justos del Antiguo Testamento no recibirían la visión beatífica hasta después del Juicio Final. Pero ninguno de esos errores por más de 40 Papas fueron enseñados por los Papas desde la Cátedra de San Pedro. Del mismo modo, el discurso del Papa Pío XII a las parteras italianas no es una declaración desde la Cátedra de San Pedro.

Tal vez el caso más claro de error papal en la historia de la Iglesia fue el “sínodo cadavérico” de 897. Este fue donde el cuerpo del fallecido Papa Formoso – que a todas luces era un Papa santo y devoto – fue condenado después de su muerte por el Papa Esteban VII por una serie de supuestas violaciones de ley canónica¹¹. Esta condenación del Papa Formoso por el Papa Esteban VII fue anulada por el Papa Teodoro II y por el Papa Juan IX, pero favorecida por el Papa Sergio III. Esto debería mostrarnos muy claramente que **no todas las decisiones, discursos, opiniones o juicios de un Papa son infalibles**.

Se engañan aquellos que creen que pueden estar seguros con seguir algo simplemente porque fue aprobado por teólogos pre-Vaticano II o por el Papa Pío XII en su capacidad falible. Si bien la Gran Apostasía estalló en el Vaticano II, su impulso para una deserción

de la fe ya estaba en movimiento mucho antes del Vaticano II, como es evidente de muchos libros previos al Vaticano II donde se promueven las condenadas herejías y el modernismo. La mayoría de los sacerdotes ya habían caído en la herejía en la década de 1950s, como se prueba por el hecho que casi todos ellos aceptaron y abrazaron la nueva religión de la Iglesia del Vaticano II una vez que fue introducida.

El punto clave es que es una enseñanza infalible de la Iglesia católica que el fin primario del matrimonio (y del acto conyugal) es la procreación y la educación de la prole. La Planificación Familiar Natural subordina el fin primario del matrimonio y del acto conyugal a otras cosas y, por lo tanto, es gravemente pecaminosa.

3ª Objeción) Yo sé que la PFN es siempre mala, con la excepción de ciertas razones, y en estos casos es permitido.

Respuesta: Citaremos nuevamente al Papa Pío XI para responder a esta objeción.

Papa Pío XI, *Casti connubii*, # 54, 31 de diciembre de 1930: **“Ningún motivo, sin embargo, aun cuando sea gravísimo, puede hacer que lo que va intrínsecamente contra la naturaleza sea honesto y conforme a la misma naturaleza;** y estando destinado el acto conyugal, por su misma naturaleza, a la generación de los hijos, **los que en el ejercicio del mismo lo destituyen adrede de su naturaleza y virtud, obran contra la naturaleza y cometen una acción torpe e intrínsecamente deshonesta”**¹².

Ningún motivo, aun cuando sea gravísimo, puede hacer que algo que es intrínsecamente malo pueda convertirse en algo honesto y bueno. La PFN subordina el fin primario del acto conyugal (la procreación y educación de la prole) a otras cosas y, por ende, está prohibida.

Y esto nos lleva a otro punto. Si la PFN no fuese pecado – si meramente fuese “natural” como dicen – entonces, ¿por qué los esposos no pueden usar la PFN durante todo su matrimonio y no tener ningún hijo? Si la PFN no fuese pecado, entonces todas las mujeres estarían perfectamente libres de usar este método de control de la natalidad para eliminar la existencia de todo niño, de modo que ni uno solo pueda nacer. Sin embargo, básicamente todos los defensores de la PFN admitirían que sería inmoral y gravemente pecaminoso usar la PFN para evitar toda nueva vida. Sin embargo, cuando ellos reconocen esto, ellos están admitiendo que la PFN es un pecado; de lo contrario, que admitan que se puede usar la PFN por todos los esposos por cualquier motivo para evitar toda prole.

4ª Objeción) En la misma *Casti connubii* el Papa Pío XI enseñó que las parejas casadas pueden usar los periodos cuando la mujer no puede quedar embarazada.

Papa Pío XI, *Casti connubii*, # 59, 31 de diciembre de 1930: “Ni se puede decir que obren contra el orden de la naturaleza los esposos que hacen uso de su derecho siguiendo la recta razón natural, aunque por ciertas causas naturales, ya de tiempo, ya de otros defectos, no se siga de ello el nacimiento de un nuevo viviente. Hay, pues, tanto en el mismo matrimonio como en el uso del derecho matrimonial, fines secundarios –verbigracia, el auxilio mutuo, el fomento del amor recíproco y la sedación de la concupiscencia–, cuya consecución en manera alguna está vedada a los esposos, **SIEMPRE QUE QUEDE A SALVO** la naturaleza intrínseca del acto y, por ende, **SU SUBORDINACIÓN AL FIN PRIMARIO**”¹³.

Respuesta: El Papa Pío XI sí enseñó que los esposos pueden hacer uso de su derecho matrimonial en tiempos infértiles de la mujer (o cuando haya defecto de la naturaleza o la edad o tiempo que impide el nacimiento de un nuevo viviente). Sin embargo, él no enseñó que se pueda restringir intencionalmente el acto conyugal a los tiempos infértiles para evitar el embarazo, como lo hace la Planificación Familiar Natural.

Por esta razón, en el mismo pasaje citado anteriormente, el Papa Pío XI reitera que todo uso del derecho matrimonial – incluyendo cuando la nueva vida no se puede concebir debido al tiempo de infertilidad o a defectos naturales – debe mantener los fines secundarios del matrimonio subordinados al fin primario! Esta enseñanza es un golpe mortal contra la PFN, ya que la misma PFN hace subordinar el fin primario del matrimonio (la procreación y educación de la prole) a otras cosas. Por lo tanto, en resumen, el pasaje citado anteriormente no enseña la PFN, sino meramente enuncia el principio que los esposos pueden utilizar su derecho en cualquier momento. Además, en el mismo párrafo, el mismísimo que los defensores de la PFN erradamente tuercen para justificar su pecaminosa práctica de control de la natalidad, el Papa Pío XI condena la PFN reafirmando la enseñanza del fin primario del matrimonio, el cual la PFN subordina a otras cosas.

5ª Objeción) Todos admiten que la “Planificación Familiar Natural” puede usarse para ayudar a la esposa a lograr un embarazo. Por lo tanto, el mismo método se puede usar para evitar el embarazo.

Respuesta: Si los esposos usan la Planificación Familiar Natural para realizar un embarazo, entonces ello es lícito porque en este caso están haciendo todo lo posible para cumplir con el fin primario del matrimonio (la procreación y educación de la prole). Si los esposos usan la Planificación Familiar Natural para evitar el embarazo, es ilícito porque, en este caso, están haciendo todo lo posible para evitar el fin primario del matrimonio (la procreación y

educación de la prole).

6ª Objeción) Pero mi sacerdote tradicional me instruyó en la PFN.

Respuesta: Cuando un ciego guía a otro ciego, ambos caerán en el hoyo (Mateo 15, 14). Los esposos que usan la PFN saben que están cometiendo pecado. Está escrito en sus corazones. Ellos no necesitan que un sacerdote les diga que ello es malo. Sí, los sacerdotes que obstinadamente instruyen a las personas acerca de la PFN como algo bueno y defienden este método de control de natalidad también son culpables, pero esto no quita la responsabilidad a los esposos que siguen su mal consejo.

Por eso hacemos hincapié que aquellos que se acercan a los sacramentos u otros servicios religiosos o aportan dinero a los sacerdotes “tradicionalistas” que promueven o aceptan la PFN o de otras herejías deben dejar de hacerlo inmediatamente si es que no quieren tomar parte de su pecado y seguirlos al infierno, ya que estos sacerdotes están llevando almas al infierno. ([Sobre la recepción de los sacramentos por parte de herejes y sobre la oración en comunión con los hereje](#)).

Esto incluye a los sacerdotes de la Fraternidad Sacerdotal San Pío X, la Sociedad San Pío V, la C.M.R.I. y casi todos los sacerdotes independientes (incluyendo la válidamente ordenados sacerdotes del Concilio Vaticano II) en esta época de la Gran Apostasía.

El antipapa [Pablo VI](#), cuando promovió su encíclica *Humanae vitae*, explicó correctamente que la PFN es un método anticonceptivo.

Pablo VI, *Humanae vitae*, # 16, 25 de julio de 1968: “... es lícito tener en cuenta los ritmos naturales inmanentes a las funciones generadoras **para usar del matrimonio sólo en los periodos infecundos y así regular la natalidad** sin ofender los principios morales que acabamos de recordar”¹.

Conclusión

Los esposos que han utilizado la PFN, pero que están dispuestos a cambiar, no deben desesperar. La PFN es malvada, pero Dios es misericordioso y perdonará a los que están firmemente resueltos a cambiar sus vidas y confesar sus pecados. Los que han usado la PFN necesitan arrepentirse de su pecado y confesar a un sacerdote válidamente ordenado que practicaron el control de la natalidad (debe mencionarse por cuánto tiempo se usó). Tanto la esposa como el marido que estuvieron de acuerdo en usar la PFN tienen que confesarlo. Deben abrirse a la voluntad de Dios. Que Él decida cuántos hijos desea

enviarles – sin preocupaciones o conocimiento de gráficos, ciclos fértiles o estériles –, buscando primero el reino de Dios y su justicia, dejando que Dios planifique su familia.

We are looking for willing translators and helpers for the full article. The full article about Natural Family Planning (NFP) is currently not available in the Spanish language. For those interested, the latest article about Natural Family Planning (NFP) can be read and translated at: <http://www.catholic-saints.net/natural-family-planning/>

We are looking for translators. Please contact us at <http://www.prophecyfilm.com/contact/>

Notas de Parte I:

¹ *The Papal Encyclicals* [Las Encíclicas Papales], de Claudia Carlen, Raleigh: The Pierian Press, vol. 5, p. 227.

² *The Papal Encyclicals*, vol. 3 (1903-1939), pp. 399-400.

³ *The Papal Encyclicals*, vol. 3 (1903-1939), p. 394.

⁴ *The Papal Encyclicals*, vol. 3 (1903-1939), p. 399.

⁵ *The Papal Encyclicals*, vol. 3 (1903-1939), p. 394.

⁶ <http://www.seattlecatholic.com>

⁷ Jurgens, *The Faith of the Early Fathers* [La Fe de los Primeros Padres], Collegetown, MN, The Liturgical Press, 1970, vol. 3:2233.

⁸ Denzinger, *The Sources of Catholic Dogma*, B. Herder Book. Co., Thirtieth Edition, 1957, no. 1159.

⁹ John. J. Delaney, *Pocket Dictionary of Saints* [Diccionario pequeño de los santos] (edición íntegra inglesa), New York: Double Day, 1980, p. 251.

¹⁰ John. J. Delaney, *Pocket Dictionary of Saints* (abridged edition), 110.

¹¹ Warren H. Carroll, *A History of Christendom* [Una Historia de la Cristiandad], vol. 2 (*The Building of Christendom* [Construyendo la Cristiandad]), 1987, p. 387.

¹² *The Papal Encyclicals*, vol. 3 (1903-1939), p. 399.

¹³ *The Papal Encyclicals*, vol. 3 (1903-1939), p. 394.

Parte II

El Placer Sexual y la Lujuria

Pueden las parejas pecar entre ellos mismos en sus actividades sexuales?

Hay tres razones de que el Ley Natural, La Santa Biblia, La tradición apostólica, La Iglesia Católica y Sus Papas y Santos les enseñan que las parejas que realizan formas innecesarias y no procreativo de actos sexuales (**como la masturbación de uno mismo o de su esposo, el sexo oral y anal, el sexo delantero, y toques sensuales y besos**) ya sea por sí mismos o en relación con el matrimonio, antes, durante o después de ella, están pecando mortalmente en contra de su conciencia y de la ley divina y natural instituido por Dios. La primera razón es que son un tipo de abuso de drogas, ya que son egoístas y embriagador; la segunda es que son una vergüenza ; y la tercera es que son no-procreadora. Estas tres razones son la razón por la que la Iglesia enseña que incluso el "acto del matrimonio ejercido por sólo el placer" normal, natural y procreativo es condenado como un pecado, tanto para las personas casadas y solteras por igual (Bendito Papa Inocencio XI) y por qué esta verdad ya estaba enseñada en el Antiguo Testamento por Dios mucho antes incluso del Nuevo Testamento nos fue revelado por Nuestro Señor Jesucristo.

La Santa Biblia 6:16-17, 22; 8:9 Entonces el Angel Rafael le dije: **“Óigame y yo te mostraré lo que son, sobre esos que el diablo puede prevalecer. Para ellos los que de tal manera recibir matrimonio, como para dejar fuera a Dios de sí mismos y de su mente, y se entregan a su lujuria, como el caballo y la mula, que no han entender, sobre ellos el diablo tiene poder.** Y cuando la tercera noche esta pasado, tomarás la virgen con el temor del Señor, **movidos más bien por amor a los niños que para la lascivia,** que en la descendencia de Abraham puedas obtener una bendición en los niños. Tobias le dijo: Ahora, Señor lo sabes **que no por la lascivia debo tomar mi hermana como mi esposa** pero sólo por el amor de la posteridad, en el que tu nombre sea bendito para siempre.”

La primera razón de que todas las formas no procreadoras e innecesarias de los actos sexuales son mortalmente pecaminosa es que todos los actos sexuales (incluso maritales, naturales, legales y unos procreación) son intoxicante y afecta a la persona similar al efecto de un fármaco. De hecho, el placer sexual es muchas veces más embriagador que muchas drogas que son ilegales para abusar. Pero cuando las personas están realizando las formas no naturales y no procreativo de actos sexuales, que están abusando de la ley natural de una manera similar que un usuario de drogas abusa de las drogas, o un glotón abusa la

comida. Es un acto inherentemente egoísta que no se funda en la razón, pero sólo en su registro ilegal y vergonzoso para el placer carnal, similar a la acción de una persona que utiliza medicamentos para conseguir intoxicado o inebriado.

Y por eso de que la Iglesia enseña que incluso el normal, natural y procreativo "**acto del matrimonio ejercido por sólo el placer**" es condenado como un pecado, tanto para las personas casadas y solteras por igual (el Papa Inocencio XI, varios errores sobre asuntos morales condenados en el Decreto (# 8), 04 de marzo 1679) . Desde la Iglesia y el Derecho Natural condena incluso el normal, natural y procreativo "acto del matrimonio ejercido por **sólo el placer**," es obvio que todas las formas no procreadoras e innecesarias de los actos sexuales son condenados como pecados aún peores (es decir, como los pecados mortales) - ya que son totalmente **antinatural, irrazonable, vergonzoso y egoísta.**

Una persona enferma es permitida por el permiso de Dios para tomar medicamentos para aliviar su dolor. Pero cuando esté enfermo usa más drogas de lo que necesita para conseguir intoxicado, o continúa utilizando los medicamentos después de que se recupere, comete el pecado del abuso de drogas. Este es un ejemplo perfecto de los que realizan las formas no procreadoras de actos sexuales, ya sea por sí mismos o en relación con el acto conyugal. Son glotones o excesivamente indulgente en el acto conyugal, y están pecando así contra la razón y la ley natural. "**Porque el pecado de la lujuria consiste en la búsqueda del placer venéreo que no esté conforme con la recta razón...**" y "**la lujuria significa algún tipo de exceso.**" (Santo Tomás de Aquino, Summa Theologica, segunda parte de la segunda parte, Q. 154, Art. 1)

El "exceso" que Santo Tomás y la Iglesia condena como pecado son todos los actos sexuales con excepción de lo que es inherente a la propia acto conyugal normal, natural y procreadora. Todos los demás actos sexuales son, por su propia naturaleza inexcusable y un pecado contra la Ley Natural, lo que significa que a pesar de que una persona nunca ha dicho o enseñado que son pecados, todavía están cometiendo un pecado mortal, al igual que una persona que no lo hacen tienen que ser dicho o enseñado que el asesinato, aborto, robar, o conseguir intoxicado o borracho es un pecado contra la Ley Natural para que esta persona sea capaz de cometer un pecado mortal. Como la Biblia Haydock y Comentario explica correctamente sobre la ley natural y Romanos 2:14-16: "**estos hombres son ley para sí mismos, y haga que sea escrita en sus corazones, en cuanto a la existencia de un Dios, y su razón les dice, que muchos pecados son ilegales...**"

De verdad, "**También podemos responder que "lascivia" se refiere a ciertos actos circunstanciales al acto venéreo, por ejemplo, los besos, toques, y así sucesivamente.**" (Suma Teológica, II -II, Q. 154, art. 1) Aviso que Santo Tomás incluso

rechaza como lasciva e ilegal "**actos circunstanciales para el acto venéreo, por ejemplo, los besos, toques, y así sucesivamente**", y por lo que es claro que Santo Tomás enseña que todos los actos sexuales no procreativo e innecesarias son pecadores y contra la naturaleza. Esta es también la razón por la Ley Natural y la Iglesia enseña que incluso los besos sensuales realizaron "**por el bien del deleite carnal y sensible que surge del beso**" es condenado como un pecado mortal tanto para los casados y las personas solteras por igual (el papa Alejandro VII, varios errores en la Moral condenados en el Decreto N° 40, 24 de septiembre 1665; Denz 1140).

¿Puede una persona enferma que sólo necesita un comprimido analgésico para aliviar su dolor reclamo que él puede tomar más comprimidos para obtener intoxicado o alto y escapar del pecado del abuso de drogas? Claro que no! Pero este es el tipo de lógica antinatural e idiota que tenemos que hacer frente a partir de esas personas perversas, malos y malditos que defienden este tipo de actos viles sexuales contra Dios y la naturaleza como los juegos previos y anal, oral y actos sexuales manuales. No sólo son estos actos en sí mismos abominables y una especie de abuso de drogas - y por lo tanto un pecado mortal -, pero al igual que los drogadictos que añaden una mentira a su pecado mortal del consumo de drogas cuando afirman que necesitan o tienen derecho a realizar tales actos y así obtener placer más sexual que la naturaleza y Dios les permite tener.

Venerable Luis de Granada (1505-1588): "Los que se casó debe examinarse a sí mismos, en particular, si en sus mentes, están pensando de otras personas, **o con la intención de no engendrar hijos, pero sólo para el deleite carnal, o con toques y medios extraordinarios, han pecado contra el objeto, y la nobleza del matrimonio.**" (Una Doctrina Espiritual, que contiene una regla para vivir bien, por diversas oraciones y meditaciones, p. 362)

La segunda razón de por qué todas formas no procreadoras e innecesarias de los actos sexuales son mortalmente pecaminosa es que todos los actos sexuales (incluso de maritales, naturales, legales y procreativos) son una vergüenza, que es por qué la gente no realizan actos sexuales en frente de otros personas.

"Ahora los humanos son más avergonzado de actos venéreos, como Agustín comenta (xiv De Civ. Dei, 18), hasta el punto de que incluso el acto conyugal, que está adornada por la honestidad de matrimonio, no está exento de pena... Ahora el hombre es vergüenza no sólo de esta unión sexual, sino también de todos los signos de los mismos, ya que el Filósofo en (Rhetoric. Ii, 6)." (Santo Tomás de Aquino, Suma Teológica, segunda parte de la segunda parte, P. 151, art. 4)

Y así, cuando las personas están realizando tales actos intrínsecamente vergonzosas por razones sensuales y egoístas, están pecando en contra de la ley natural impresa en sus

corazones.

Algunas personas pueden objetar que hay muchos otros eventos que son vergonzosas y que aún no son inherentemente pecaminosa como ensuciar los pantalones de sí mismo o verse obligados a mostrarse desnuda a otras personas en contra de la propia voluntad. Esta objeción, sin embargo no se da cuenta de la diferencia obvia entre 1) las personas que cometen actos de lujuria con un deseo o anhelo ; y 2) los eventos que son una vergüenza, pero que no se desea o se anhelaba por una persona de una manera sensual.

Los actos de lascivia son los actos realizados por el bien de solo placer y se llevan a cabo con la voluntad y el propósito de satisfacer un deseo sensual, mientras que los eventos o actos de ensuciarse los pantalones de uno o de ser obligados a mostrarse desnuda a otras personas no es un deseo o la lujuria que es buscado de una manera sensual. Por lo tanto, estas personas no desean que estos eventos deben ocurrir. Si esas personas que soportaron los acontecimientos de la suciedad de sus ropas o exposición desnuda contra su voluntad sería sensualmente deseo o ansia de que estos acontecimientos vergonzosos sucederían de la misma manera que un hombre o una mujer por la lujuria y el deseo de que los actos sexuales o actos de lujuria suceden, que de hecho se declararon los pervertidos más repugnantes. ¿Quién sino un pervertido completo y satánico sensualmente desearía o lujuriaría después de ensuciar sus pantalones o ser exhibido desnudo? Por lo tanto, no es sólo un mero acto vergonzoso o evento que es pecado, pero el acto vergonzoso que se realiza con la intención de complacer a uno mismo sensualmente, que es pecadora.

San Metodio enseñó que el acto conyugal era "indecoroso", y San Ambrosio estuvo de acuerdo con la Santa Biblia que provoca una "profanación" (Levítico 15:16). San Agustín estuvo de acuerdo con la Santa Biblia que "es bueno para el hombre no tocar mujer" (1 Corintios 7:1) y que el placer sexual, la lujuria o concupiscencia, tanto para las personas casadas y solteras por igual no son algo "bueno" o "loable", pero son realmente "mal de la concupiscencia" y la "enfermedad de la concupiscencia" que surgió como resultado del mal del pecado original de Adán y Eva.

Esta es también la razón por la Santa Biblia insta a la gente a permanecer soltera y en una vida de castidad desde que el hombre casado *"se preocupa de las cosas del mundo, de cómo agradar a su mujer, y está dividido"* (1 Corintios 7:33). San Pablo en la Biblia también advierte a los que se casaría en contraposición a aquellos que permanecer vírgenes que los cónyuges "tendrán aflicción de la carne": *"Pero si tú tomarás mujer, tú no has pecado. Y si la doncella se casare, no pecó: sin embargo, tales tendrán aflicción de la carne. Pero me ahorraré ti."* (1 Corintios 07:28) Es cierto que San Pablo no se refiere al deseo de procrear como una tribulación de la carne. Por consiguiente, puede estar refiriéndose a una sola cosa: el placer sexual. De hecho, el placer sexual es una tribulación

de la carne que, por tanto, debe ser combatido en contra en el pensamiento y obra de alguna manera o el diablo tendrá éxito en tentar a un cónyuge a caer en los pecados mortales de la impureza, ya sea con el otro cónyuge, con él mismo o con alguien que no sea su cónyuge. "No hay nada por lo que echa abajo la mente varonil de su altura como **el manoseo** de las mujeres y los contactos corporales que pertenecen al estado matrimonial" (San Agustín de Hipona, Los soliloquios 01:10; cf Summa Theologica, segunda parte de la segunda Parte, P. 151, art. 3)

El placer sexual es muy similar al efecto de un medicamento fuerte, y las drogas ya que todos sabemos que son muy fáciles de convertirse en adictos a al abusar de ellos o excederse en ellos. Cuanto más fuerte es una droga, más es también nuestra vida espiritual impedido, y es por eso que la vida angélica de la castidad siempre será más espiritualmente fecunda que la vida conyugal de acuerdo con la Santa Palabra de Dios en la Biblia. Y así, es evidente que la Sagrada Escritura enseña infaliblemente que el matrimonio y la vida marital es un impedimento para la vida espiritual, mientras que una vida de castidad y pureza "darle poder para asistir en el Señor, y sin impedimento." (1 Corintios 7:35)

San Máximo el Confesor (c 580-662.): **"Otra vez, el vicio es el mal uso de nuestras imágenes conceptuales de las cosas, lo que nos conduce a un mal uso de las cosas mismas. En relación con las mujeres, por ejemplo, las relaciones sexuales, que se utiliza correctamente, tiene como finalidad la procreación de los hijos. Él, por lo tanto, que busca en ella el placer sensual solamente lo utiliza erróneamente, porque él reconoce como bueno lo que no es bueno. Cuando un hombre de este tipo tiene relaciones sexuales con una mujer, él la mal uso. Y lo mismo es cierto con respecto a otras cosas y las imágenes conceptuales que tengan una persona de ellos"** (siglo II sobre el amor, 17; Philokalia 2:67-68).

Alguien podría decir que es el miembro sexual que es vergonzoso o malo para exponer a los demás y no la concupiscencia o el deseo sexual. Pero este argumento es falso y fácilmente refutado ya que nadie que no sea un perverso completa tendría sexo delante de otras personas a pesar de todo su cuerpo estaba cubierto por sábanas o mantas. Esto nos demuestra que es el placer sexual que es una vergüenza y el mal, y no sólo la exposición del órgano sexual. Porque **"el hombre se avergüenza no sólo de esta unión sexual, sino también de todos los signos de los mismos,"** (Santo Tomás de Aquino) y esto nos demuestra que no sólo el deseo sensual es vergonzoso, sino también el acto sexual mismo y **"también de todos los signos de los mismos."**

San Jerónimo: "Por lo tanto, debe ser malo al acariciar una mujer. Si no se conceden indulgencias al acto conyugal, esto es sólo para evitar algo peor. Pero, ¿qué valor puede ser reconocido en un bien que se permite sólo con el fin de prevenir algo peor?"

El placer sexual es siempre un placer de experimentar el mal en sí mismo, ya que es **un placer vergonzoso e intoxicante** que es muy similar a la experiencia de la gente de recreo mal cuando abusan del alcohol o de las drogas, y es por eso que siempre es un placer de experimentar el mal, incluso para las parejas casadas, a pesar de que los cónyuges casados no pecan durante sus actos conyugales normales, naturales y de procreación, ya que **"los que utilizan el apetito sexual vergonzosa lícitamente están haciendo un buen uso de la maldad."** (San Agustín, los escritos anti-pelagianos) St. Agustín en su libro *Sobre el Matrimonio y la Concupiscencia* , explica este mal así: "Por lo cual el diablo tiene bebés culpables [a través del pecado original] que nacen, no del bien por el cual el matrimonio es bueno, pero el mal de la concupiscencia [lujuria], que, de hecho, el matrimonio utiliza correctamente, pero en la que incluso el matrimonio tiene ocasión de sentir vergüenza".

La referencia de San Agustín para el uso legal de "el apetito sexual vergonzosa" significa que los cónyuges se les permiten tener relaciones conyugales sólo por el bien de concebir un hijo. Los cónyuges que participan en las relaciones maritales por cualquier otra razón que la procreación son así "haciendo mal uso del mal", según San Agustín. "Yo no digo que la actividad en la que se casó personas se involucran con el propósito de engendrar hijos es malo. Como cuestión de hecho, yo afirmo que es bueno, porque hace un buen uso de la maldad de la lujuria, ya través de este buen uso, los seres humanos, una buena obra de Dios, se generan." (San Agustín, contra Julián, 03/07/15.) Por tanto, es obvio que la causa de la vergüenza que es inherente en el acto sexual, como hemos visto, es "el mal del apetito sexual." (San Agustín, *Los Escritos Anti-Pelagianos*)

La tercera razón por la cual todas las formas no procreadoras e innecesarias de los actos sexuales son mortalmente pecaminosa es que la Ley Natural enseña que **"el acto conyugal está destinada principalmente por la naturaleza para la generación de los hijos"** (Papa Pío XI, Casti connubii # 54) y que incluso el normal, natural y procreativo **"acto del matrimonio ejercida por solo placer" es condenado como un pecado, tanto para las personas casadas y solteras por igual** (el Papa Inocencio XI, varios errores sobre asuntos morales condenados en el Decreto (#8), de marzo 4, 1679)

La Ley Natural se basa en el diseño. Dios, el Diseñador Supremo, ha impreso un diseño en todas las cosas creadas - incluyendo al ser humano, tanto en su ser espiritual y física - un propósito para el cual cada uno ha sido creado. Por lo tanto, con respecto a la persona humana, el Creador ha diseñado discurso para comunicar la verdad y la boca para tragar la comida, etc. Del mismo modo, el Creador ha diseñado los órganos sexuales por algo noble, es decir, para procrear hijos. Debido a esto, la enseñanza de la Iglesia siempre ha tenido claro desde el principio que: **"el acto conyugal está destinada principalmente por**

la naturaleza para la generación de los hijos” (Papa Pío XI, *Casti Connubii* #54).

Cualquier acción de los organismos sexuales (las partes privadas) u otros actos que tienen por objeto despertar la sensualidad que le falta la función procreativa, es siempre pecaminoso y en contra de la Ley Natural. Una acción de las facultades sexuales fuera del acto conyugal normal y natural se carece de la dimensión procreativa y, en consecuencia, sería el placer sexual buscado por sí mismo, aislado de su función procreadora - y eso siempre es una lujuria ilícita. El hecho de que los cónyuges pecaminosas pueden participar en el acto conyugal normal, natural y procreativo antes, durante o después de que hayan participado en otro tipo de acto sexual pecaminoso, no procreativo e innecesario (como la masturbación de uno mismo o de su cónyuge, oral y anal sexo, el sexo delante y toques sensuales y besos) no hace estos dos actos diferentes la misma acción, al igual que el hecho de que una persona de tomar otro paso inmediatamente después de que han tomado un paso anterior no hace que los dos pasos la misma acción.

"Por último viene el pecado de no observar la forma correcta de la cópula, lo que es **más grave** si el abuso se refiere a la 'vas' [del buque o el orificio de una mujer] que si afecta a la forma de la cópula con respecto a otras circunstancias." (Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologica*, Segunda Parte de la Segunda Parte, P. 154, Art. 12)

La Iglesia enseña que cualquier acto que es intrínsecamente malo no puede ser moral, independientemente de las circunstancias o la intención. Actos sexuales no naturales (tales como oral, sexo anal y el manual) son intrínsecamente malos y por lo tanto no pueden llegar a ser moral al ser combinado con, precedida por, o seguida por, un acto moral de las relaciones maritales naturales realizó con el objetivo principal de engendrar hijos.

"Ninguna dificultad puede surgir que justifica la puesta a un lado de la ley de Dios que prohíbe todos los actos intrínsecamente malos. No hay posible circunstancia en la que marido y mujer no puede, fortalecido por la gracia de Dios, cumplir fielmente sus deberes y preservar su castidad en el matrimonio sin mancha." (Papa Pío XI, *Casti connubii* # 61)

Ahora (en el siglo 20 y 21) hay muchos "maestros" que enseñan la idea exactamente lo contrario, pero no tienen ninguna explicación de cómo un acto que es intrínsecamente malo puede ser bueno al ser combinado con otro acto. Como analogía, matando a una persona inocente con el fin de robarle el dinero es inmoral, y que no se convierta moral al ser combinado con o seguido por el acto de donar el dinero a la caridad. "Y no hemos de hacer el mal, para que el bien puede dar? Por lo que hemos estado calumniado, y por lo que algunos han afirmado que dijimos; **su condenación es justa.**" (Romanos 3:8)

Una de las mayores evidencias que demuestra que los actos sexuales no procreativo son inherentemente pecaminosa y que nunca pueden ser justificadas o justificadas en

cualquier circunstancia es que ni un solo Papa o santo en 2000 años de historia de la Iglesia siempre enseñó que podrían ser hecho, ya sea por sí mismos o en relación con el acto conyugal, sino que, como hemos visto, y como veremos, la Santa Biblia y todos los Papas, Padres de la Iglesia y los Santos de los condenados unánimemente estos actos. Sólo en el siglo 20 libertino e inmoral hizo esto vil y monstruoso enseñanza brotan de la boca del infierno, cumpliendo directamente profecía bíblica: "Porque habrá un tiempo cuando no sufrirán la sana doctrina; pero, de acuerdo con sus ***propios deseos***, se amontonarán maestros, teniendo comezón de oír" (2 Timoteo 4:3).

Actos sexuales no naturales son inherentemente no procreativo; tales actos son, por su propia naturaleza, no se abren a la posibilidad de concebir un hijo.

"Pero no hay razón, por lo tanto grave, puede ser presentada por el cual nada intrínsecamente contra la naturaleza puede llegar a ser conformes a la naturaleza y moralmente bueno. Dado que, por lo tanto, el acto conyugal está destinada principalmente por la naturaleza para la generación de los hijos, a los que, en el ejercicio de ella, frustrar deliberadamente su poder natural y propósito, pecan contra la naturaleza y cometer un acto que es vergonzoso e intrínsecamente vicioso." (Papa Pío XI, Casti connubii # 54)

Actos sexuales no naturales son intrínsecamente contra la naturaleza porque el acto conyugal se dirige principalmente hacia la procreación - la generación de los hijos. Aquellas personas (casados o no) que eligen deliberadamente actos sexuales privadas de la alimentación natural y propósito de la procreación "pecado contra la naturaleza" y cometen un acto vergonzoso e intrínsecamente malo.

"Dado que, por lo tanto, salir abiertamente de la tradición cristiana ininterrumpida algunos recientemente han juzgado posible solemnemente declaramos otra doctrina [-a doctrina herética y falsa que contradice la enseñanza constante e infalible de la Iglesia que la única variable principal del acto conyugal es la procreación de niños-] con respecto a esta cuestión, la Iglesia Católica, a quien Dios ha confiado la defensa de la integridad y la pureza de las costumbres, de pie erguido en medio de la ruina moral que la rodea, con el fin de que ella puede preservar la castidad de la unión nupcial de ser contaminado por esta falta de manchas, alza su voz en señal de su embajada divina ya través de nuestra boca proclama de nuevo: **cualquier uso del matrimonio ejercido de tal manera que el acto es deliberadamente frustrado en su poder natural de generar la vida es un delito contra la ley de Dios y de la naturaleza, y aquellos que se entregan a tales son de marca con la culpa de un grave pecado.**" (Papa Pío XI, Casti connubii # 56)

Esta enseñanza infalible de la Iglesia, que dice que “*cualquier uso del matrimonio, de tal manera que el acto es deliberadamente frustrado en su poder natural de generar la vida es un delito contra la ley de Dios y de la naturaleza,*” hay que entender a condenar no sólo anticonceptivos actos sexuales, sino también todos los actos sexuales no procreativo, incluso dentro del matrimonio, incluidos los actos sexuales antinaturales. Para todos los actos sexuales son un uso deliberado de la facultad sexual, y todos los actos sexuales no naturales son una opción deliberada de un acto que es intrínsecamente no procreativa. Si el Papa hubiera querido limitar sus declaraciones a la anticoncepción solamente, él no habría dicho "cualquier uso," o si él hubiera querido permitir actos sexuales antinaturales dentro del matrimonio, él no habría dicho “cualquier uso del matrimonio.”

En cambio, él proclamó inequívocamente enseñanza definitiva del Magisterio, que también se encuentra en la Sagrada Escritura, la Sagrada Tradición y la Ley Natural, que todos y cada acto sexual conyugal debe incluir el significado procreador. Esta enseñanza prohíbe necesariamente el matrimonio de participar en cualquier tipo de acto sexual antinatural (con o sin orgasmo), porque todos esos actos carecen del significado procreador. Este es también el motivo por el Papa Pío XI enseña que los cónyuges no están prohibidos para considerar los fines secundarios del matrimonio “**MIENTRAS ESTÁN SUBORDINADAS AL FIN PRIMARIO [ES DECIR, PROCREACIÓN DE LOS HIJOS] Y SIEMPRE QUE LA NATURALEZA INTRÍNSECA DEL ACTO ES CONSERVADO.**”

El Papa Pío XI, Casti connubii (# 59), 31 de diciembre 1930: "Porque en el matrimonio, así como en el uso del derecho matrimonial también existen fines secundarios, como la ayuda mutua, el cultivo del amor mutuo, y la aquietamiento de la concupiscencia que no están prohibidos marido y mujer a considerar SIEMPRE Y CUANDO SE subordinada a la final primario [es decir, procreación de los hijos] y siempre que la naturaleza intrínseca del acto se conserva [es decir, todos los actos sexuales deben ser capaz de procrear en sí mismos, lo que significa que ninguna forma antinatural y no procreativo del acto sexual siempre se puede realizar sin pecado]".

Esto significa que el fin principal o propósito de la procreación (en el pensamiento y la acción) no se pueden hacer subordinado o sujeto a los fines secundarios o propósitos y que el fin principal siempre debe existir para el acto conyugal sea legal, mientras que los fines secundarios o motivos no son necesarios en absoluto para realizar legalmente el acto conyugal. Esto también es exactamente cómo Nuestro Señor Jesucristo en la Biblia nos quiere ver el placer sexual, ya que es un llamado superior a vivir por el Espíritu que para nuestros propios deseos egoístas y carnales. “*Y ahora, Señor, tú sabes, que no por la lujuria carnal tomo mi hermana por mujer,*

pero sólo **por el amor de la posteridad**, [los niños] en el que tu nombre sea bendito para siempre.” (La Santa Biblia Tobías 8:9)

Observe cómo claramente y sin ambigüedades el Papa Pío XI enseña que las personas casadas no se les permite “**tener en cuenta**” los extremos secundarios de matrimonio a menos que estén subordinados a la finalidad primordial del matrimonio (**procreación**) ya menos que “la naturaleza intrínseca del acto se conserva” **lo que significa que uno nunca puede realizar otra que el propio acto conyugal normal, natural y procreativo nada**. Los extremos secundarios “tales como la ayuda mutua, el cultivo del amor mutuo y el aquietamiento de la concupiscencia” pueden seguir después de la final primario o el propósito de engendrar hijos, si los cónyuges deciden esto, pero los fines secundarios o motivos no son absolutamente necesarios para legalmente realizar el acto marital en la misma forma que el propósito principal de engendrar hijos, ni es el motivo secundario de calmar meritorio concupiscencia a pesar de que está permitido.

San Agustín, *En el Bien del Matrimonio*, en el capítulo 11, 12, 401 AD: “... ni transformarse en que el uso que es contra naturaleza, en la que el apóstol no podía guardar silencio, al hablar de las corrupciones excesivas de los hombres impuros e impíos. Porque las relaciones sexuales necesarias para engendrar [de los niños] están libre de culpa, y sí está solo digno de matrimonio. **Pero aquello que va más allá de esta necesidad [de engendrar hijos] ya no sigue la razón, sino la lujuria. ... Que no [deben] rechaza de ellos la misericordia de Dios... **al cambiar el uso natural por el que es contra naturaleza, que es más condenable cuando se hace en el caso del esposo o esposa**. De tan gran poder es la ordenanza del Creador, y el orden de la creación, que... cuando el hombre se desee utilizar una parte del cuerpo de la mujer no permitido para este fin, la mujer es más vergonzoso, si sufren a tomar colocar en su propio caso, que si en el caso de otra mujer.”**

La expresión “*el uso que es contra naturaleza*” se refiere a los actos sexuales no naturales, tales como oral, anal u manual (la masturbación). San Agustín condena estos actos de manera inequívoca. Incluso se afirma que este tipo de actos sexuales no naturales son más condenable (es decir, más grave aún pecados mortales) cuando éstas tienen lugar dentro del matrimonio. La razón es que Dios es aún más ofendida por un pecado mortal sexual que tiene lugar en el sacramento del matrimonio, ya que este delito no es sólo contra la naturaleza, sino también contra un **Santo Sacramento**. “*Así que, de todos a quien mucho se le ha dado, mucho se le requiere. Y de aquellos a quienes mucho se ha confiado, más se le pedirá.*” (Lucas 12:48)

El Catecismo del Concilio de Trento: “La fe matrimonial exige también, que marido y mujer se unen por una cierta singular, y la santidad, y puro amor, un amor no como la

de los adúlteros , pero como el que Cristo abriga hacia su Iglesia ; porque éste es el modelo que propone el apóstol, cuando dijo: “*Maridos, amad a vuestras mujeres como Cristo amó a la Iglesia*” (Efesios 5:25); y muy grande en verdad era el amor con que Cristo abrazó a su Iglesia, **no es un amor egoísta**, sino un amor que propuso a sí mismo el único interés de su esposa...” (Pregunta XXIV -. ¿Qué es la fe en el matrimonio, y cómo es ser conservado?)

Por lo tanto, los actos sexuales no procreativo no pueden justificarse diciendo que conduce al acto conyugal; es por naturaleza una acción separada cuyo objeto es gravemente inmoral. Actos sexuales no naturales son no procreativo, intrínsecamente malo, y siempre gravemente inmoral, independientemente de la intención o las circunstancias, incluso dentro del matrimonio. Actos sexuales no naturales no pueden justificarse como un tipo de juego previo con el fin de prepararse para el acto conyugal natural, porque el fin nunca justifica los medios. Y la ausencia de clímax sexual no cambia un acto intrínsecamente malo, gravemente inmoral, antinatural sexual en un acto que es bueno o moralmente defendible.

Tampoco se puede argumentar que este tipo de actos sexuales no procreativo se pueden utilizar si la necesidad lo requiere para el acto sexual que se realice o si hay un problema con la realización del acto conyugal sin ellos, por actos que son gravemente inmoral nunca puede ser justificarse en ninguna circunstancia. “Pero no hay razón, **tanto grave**, puede ser presentada por el cual nada intrínsecamente contra la naturaleza puede llegar a ser conformes a la naturaleza y moralmente bueno.” (Papa Pío XI, Casti connubii # 54)

Los que tienen un problema en la realización del acto conyugal debe utilizar un lubricante con el fin de ser capaz de completar el acto conyugal normal, natural y procreativo, porque esta es una solución legal y honorable de usar si hay un problema para realizar el acto conyugal. “*Que el matrimonio sea **honorable** en todo, y que el lecho sea sin mancha. Porque Dios juzgará a los fornicarios ya los adúlteros.*” (Hebreos 13:4)

Además, las consecuencias de este comportamiento de la sexualidad desviada (consecuencias son un testigo así a la Ley Natural), es la enfermedad. Hay investigaciones que demuestran el riesgo de las mujeres de la infección por hongos aumenta 10 veces con este tipo de comportamiento. Hay otros riesgos, así, algunos tipos de cáncer de la boca, que la investigación está comenzando a mostrar puede ser el resultado de la enfermedad de transmisión sexual. “*Así que estas promesas, amados, **limpiémonos de toda contaminación de la carne y del espíritu, perfeccionando la santificación en el temor de Dios.***” (2 Corintios 7:1)

La principal causa de cáncer de boca y garganta no es el consumo de tabaco o alcohol. El sexo oral ahora aparece como la principal causa de cáncer de boca y garganta (orofaringe

cáncer) . Una nueva investigación publicada en el “*Journal of Clinical Oncology*” y escrito por el Dr. Maura Gillison establece que las personas que habían practicado sexo oral son ocho veces más propensos que los que no han tenido sexo oral para desarrollar el virus del papiloma humano (VPH). VPH, la enfermedad sexual transmitida más comúnmente, es la principal causa de cáncer de la orofaringe en los Estados Unidos. El número de personas diagnosticadas con cánceres orales relacionados con el VPH en los Estados Unidos se triplicó desde 1998 hasta 2004

San Bernabé, *Carta de Bernabé*, capítulo 10:8, 74 DC: “Además, él [Moisés] ha detestado con razón la comadreja [Levítico 11:29]. Para él quiere decir, ' No serás como a los que oímos hablar de cómo **cometer maldades con la boca a través de inmundicia [sexo oral]**; ni has de unir a **las mujeres impuras que cometen la iniquidad con la boca con el cuerpo a través de la inmundicia.**” (Capítulo X. - Significado Espiritual de los preceptos de Moisés Respetar diferentes tipos de los Alimentos [Prohibidos])

Está claro que la Iglesia y Sus Santos rechaza la idea herética de hoy en día que el mero depósito del semen en la ubicación correcta justifica todos los demás actos sexuales. Cada acto sexual solo debe ser el matrimonio y la procreación, y uno no se justifica en la adición de actos sexuales (como el sexo oral o anal) que no son de procreación en sí mismos. No se puede justificar un conjunto o serie de formas no procreadoras de actos sexuales mediante la realización de una forma de procreación de un acto sexual antes, durante o después de que uno ha realizado estas formas no procreadoras de actos sexuales, porque cada acto sexual debe ser capaz de engendrar niños en sí. El acto sexual sólo se le permite llevar a cabo siempre que el propósito y la capacidad del propio acto de procrear está presente, y cuando esta intención y la capacidad no están allí, el acto sexual siempre será un pecado.

Papa San Clemente de Roma (siglo 1 dC): “**Pero este tipo de castidad es también para ser observado, que las relaciones sexuales no debe tener lugar descuidadamente y por el bien de mero placer, sino por el bien de engendrar hijos.** Y puesto que esta observancia se encuentra incluso entre algunos de los animales inferiores, que eran una vergüenza si no lo observado por los hombres, razonable y adorar a Dios.” (*Reconocimientos de Clemente*, Capítulo XII, Importancia de la castidad)

La Iglesia Católica y Sus santos siempre han enseñado que ilícita, actos sexuales no procreativo e innecesarios dentro del matrimonio son equivalentes a la fornicación y el adulterio.

San Jerónimo, *Contra Joviniano*, libro 1, sección 49, AD 393: “Y no importa cómo honorable puede ser la causa de la locura de un hombre. De ahí Xystus en sus

oraciones nos dice que "El que demasiado ardientemente ama a su mujer es un adúltero.' Es vergonzoso para amar la esposa de otro hombre en absoluto, o del propio demasiado. Un hombre sabio debe amar a su esposa con el juicio, no con pasión. Que un hombre gobierne sus impulsos voluptuosos y no precipitarse en las relaciones sexuales. No hay nada más negro que amar a una mujer como si fuera una adúltera."

Graciano, *Medieval Ley de Matrimonio*, la sentencia de treinta y dos, pregunta IV: "Además, Jerónimo, [en contra Joviniano, I]: C. 5. Nada es más sórdida de hacer el amor con tu mujer como lo haría a una adúltera. Los orígenes de amor son respetables, pero su perversión es una enormidad. §1. Se da ningún motivo respetable para perder el control de sí mismo. Por lo tanto, las Sentencias de Sixto dice: "Él es un adúltero que es demasiado apasionado amante de su esposa." Así como toda pasión por la esposa de otro es sórdida, así también es la pasión excesiva para el propio de uno. El hombre sabio debe amar a su esposa razonable, no emocionalmente. El mero estímulo de la lujuria no le debe dominar, ni debe él la obliga a tener relaciones sexuales. Nada es más sórdida de hacer el amor a su esposa como lo haría a una adúltera."

Tenga en cuenta que San Jerónimo afirma que "no hay diferencia de cómo honorable puede ser la causa de la locura de un hombre." En otras palabras, la intención que motiva a un hombre al pecado es irrelevante para la moralidad del acto. Si un acto sexual es un pecado, no importa cómo honorables intenciones del hombre son, todavía es un desorden moral grave, comparable, como una forma de hablar, al trastorno mental grave de la locura. San Jerónimo enseña claramente que hay pecados sexuales y la pasión excesiva dentro del matrimonio y entre cónyuges, al igual que un sinnúmero de otros Papas y Santos enseñado. Él dijo: "Que un hombre gobierne sus impulsos voluptuosos y no precipitarse en las relaciones sexuales." La idea de que "nada es vergonzoso o pecaminosa" en el acto conyugal, siempre y cuando se produce el acto conyugal en algún momento en el tiempo está claramente rechazada por San Jerónimo, la Iglesia y el resto de los Santos. Es contrario a la sabiduría y buen juicio para que un hombre tiene relaciones sexuales con su esposa en una manera desordenada y excesiva. El hecho del asunto es que todos aquellos que tienen relaciones sexuales con su pareja de una manera desordenada y excesiva, o que realizan las formas no naturales o no procreativo de actos sexuales, son culpables de la crucifixión de Nuestro Señor Jesucristo por su maldad, actos pecaminosos y egoístas. Esta verdad fue revelada expresamente por Nuestro Señor Jesucristo mismo en una revelación a la Beata Ángela de Foligno (1248-1309) en las siguientes palabras:

*Nuestro Señor Jesucristo habló, diciendo: "**Por los pecados de tus manos y brazos, con la que ustedes han hecho lo malo en abrazos, toca, y otras***

malas acciones, Mis manos fueron golpeados en la madera de la Cruz por grandes clavos y desgarrado a través de soportar el peso de Mi cuerpo en agonía Mia.” (Bendita Ángela de Foligno, 1248-1309, *el Libro de consuelos divinos*, pág. 217)

Por lo tanto, los actos sexuales no naturales y no procreación no se conviertan permitida cuando éstas tienen lugar dentro del matrimonio. En cambio, **los actos sexuales antinaturales se hacen mucho más pecaminoso cuando tienen lugar dentro del matrimonio porque ofenden no sólo contra la naturaleza y un Santo Sacramento, sino también en contra de Dios y la ley escrita en nuestros corazones.**

“Y puesto que el hombre que es demasiado ardiente amante de su mujer actúa en contra del bien del matrimonio si él usara su indecente, aunque no sea infiel, él puede en un sentido ser llamado un adúltero; y más aún que el que está demasiado ferviente amante de la otra mujer.” (Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologica*, segunda parte de la segunda parte, P. 154, art. 8)

Aviso en la cita anterior que Santo Tomás sostuvo pecados sexuales dentro del matrimonio a ser **peor que el adulterio**, porque el acto se produce dentro del matrimonio. No enseñó que todos los actos sexuales entre marido y mujer son morales como "católicos" heréticas y pervertidas hoy en día lo hacen. **“No os engañéis, Dios no puede estar burlado. Por lo que las cosas el hombre a sembrar, los también se cosechará. Porque el que siembra en su carne, de la carne también segará corrupción. Pero el que siembra en el espíritu, del espíritu cosechará vida eterna. Y en hacer el bien, no dejemos. Para su debido tiempo segaremos, no falla. Por lo tanto, mientras tenemos tiempo, hagamos bien a todos, pero especialmente a los que son de la familia de la fe.”** (Gálatas 6:7-10).

El inflamar vs el acallar la concupiscencia

Papa Pío XI, *Casti Connubii* (# 17), Dic. 31, 1930: **“EL FIN PRIMARIO DEL MATRIMONIO ES LA PROCREACIÓN Y LA EDUCACIÓN DE LOS HIJOS...** Porque en el matrimonio así como en el uso de los derechos matrimoniales también existen fines secundarios, como es la ayuda mutua, el cultivo del amor mutuo y el ***acallar la concupiscencia*** de lo cual los esposos ***no tienen prohibido tomar en consideración, EN TANTO ESTÉN SUBORDINADOS AL FIN PRIMARIO*** y en tanto la naturaleza intrínseca del acto sea preservada.”

Se les permite a un esposo y una esposa acallar la concupiscencia como un motivo secundario después del primer motivo de la procreación. Esto es un dogma que fue proclamado por el Papa Pío XI. Esto significa apagar la llama de la concupiscencia y no inflamarla de manera alguna. La meta es llevar al cónyuge al Cielo, para glorificar a Dios y santificarse uno mismo, y no principalmente sobre el placer. La gravedad del pecado, cuando se inflama la concupiscencia, depende de los pensamientos y de los actos reales a los cuales consiente una pareja durante el acto del matrimonio. Pero nunca se les permite a un esposo y a una esposa prevenir la concepción de un hijo, de ninguna manera que sea, ya fuera con contraceptivos, con retiro o con el uso de PFN (planificación familiar natural).

Pero lo que es seguro es que realizar actos más allá de lo que es necesario en el acto marital puede ser un pecado mortal, pero si el acto es natural, aunque sea realizado únicamente por lujuria, parece ser por lo menos un pecado venial, tal como lo afirma la siguiente enseñanza de la Iglesia:

*Varios Errores sobre Temas Morales, Condenados en un decreto del Santo Oficio, 4 de marzo, 1679: “EL ACTO DEL MATRIMONIO REALIZADO ÚNICAMENTE POR PLACER ESTÁ COMPLETAMENTE LIBRE DE TODA FALTA Y DEFECTO VENIAL.” (Denz. 1159) –**Condenado por el Papa Inocente XI.***

Tal como vimos anteriormente, es por lo menos un pecado venial tener relaciones únicamente por motivos lujuriosos. De esto puede aprenderse que una pareja debe de tener una razón para unirse durante el acto marital. Por lo tanto, no puede unirse únicamente por cualquier razón lujuriosa que se le pueda ocurrir a la pareja ya que esto sería (por lo menos) un pecado venial, de acuerdo a las enseñanzas católicas. Los pecados veniales abren el alma a pecados más graves y es por eso que uno siempre debe de cuidarse muchísimo de no caer en pecados veniales.

Una pareja puede participar lícitamente en el acto marital (sin pecado ni culpa) únicamente si se efectúa con el propósito primario de tener hijos. El segundo motivo de acallar la concupiscencia puede seguir al motivo primario si los esposos así lo escogen, pero el motivo secundario no se necesita para completar lícitamente el acto marital de la misma manera que el motivo primario de criar hijos, y tampoco es meritorio aunque sea permitido.

Papa Pío XI, *Casti Connubii* (# 17), Dic. 31, 1930: “**EL FIN PRIMARIO DEL MATRIMONIO ES LA PROCREACIÓN Y LA EDUCACIÓN DE LOS HIJOS...** Porque en el matrimonio así como en el uso de los derechos matrimoniales también existen fines secundarios, como es la ayuda mutua, el

cultivo del amor mutuo y el ***acallar la concupiscencia*** de lo cual los esposos ***no tienen prohibido tomar en consideración, EN TANTO ESTÉN SUBORDINADOS AL FIN PRIMARIO*** y en tanto la naturaleza intrínseca del acto sea preservada.”

Debido a que muchas parejas hoy en día y especialmente aquellas que se llaman católicas, inflaman su lujuria a lo máximo antes, durante y después del acto de procreación, tal como les ha enseñado su apóstata [Iglesia Vaticano II](#) y los teólogos malvados pervertidos, debemos de condenar esta idea en detalle específico.

Noten las palabras del Papa Pío XI: “***acallar la concupiscencia***”. Aquellos que así cometen actos, que no son necesarios en la procreación de los hijos en el acto matrimonial definitivamente cometen pecado, ya que inflaman su carne de una manera totalmente pecaminosa. Por lo tanto, el inflamar la concupiscencia está condenado como pecaminoso porque subordina el fin secundario (o el propósito) del matrimonio y del acto matrimonial (acallar la concupiscencia) a otros fines.

Se subordina el fin secundario del matrimonio a otras cosas, intentando deliberadamente evitar el acto procreativo normal como su primer o único acto del matrimonio a otras cosas, mientras se tienen relaciones maritales. El inflamar la concupiscencia, por lo tanto, invierte el orden establecido por el mismo Dios. Hace todo lo que el Papa Pío XI solemnemente nos enseña que no puede hacerse lícitamente. Y este punto destruye todos los argumentos que son proclamados por aquellos que defienden las formas no naturales, ilícitas y no procreativas de estimulación erótica previa o posterior al acto fuera de una relación normal; porque todos los argumentos que son proclamados por aquellos que defienden el inflamar la carne están enfocados en la concupiscencia y la lujuria dentro del mismo acto matrimonial y no en los fines primario y secundario de una relación sexual lícita (la procreación y la educación de los hijos; y el acallar la concupiscencia).

Entonces, lo que estas parejas lujuriosas hacen incrementando su placer durante el acto marital ***no*** es solo el ***acallar de la concupiscencia*** sobre lo cual habló el Papa Pío XI, sino que es exactamente lo opuesto, ya que ellos primero inflaman su lujuria y concupiscencia antes de apagarla y, por lo tanto, sin duda alguna, están cometiendo un pecado mortal. Porque, si unirse únicamente con motivos lujuriosos normales es por lo menos un pecado venial, de acuerdo a las enseñanzas católicas, ¿qué entonces serían esos actos no naturales e innecesarios que estas personas lujuriosas viven durante el calor de su lujuria vergonzosa?

Varios Errores sobre Temas Morales, Condenados en un decreto del Santo Oficio, 4 de marzo, 1679: “EL ACTO DEL MATRIMONIO EJERCIDO ÚNICAMENTE POR

PLACER ESTÁ COMPLETAMENTE LIBRE DE FALTA Y DE DEFECTO VENIAL.
(Denz. 1159) – **Condenado por el Papa Inocente XI.**

A pesar que un pecado venial no nos separa de Dios tal como lo hace un pecado mortal, un pecado venial puede (si se practica hasta con la intención de perseverar) llevar a una persona al Infierno ya que lo puede llevar a cometer otros pecados y porque a esta persona no le importó detenerse en hacer lo que sabía que era un peligro para su alma, y aún obtenía un gran deleite en hacerlo, a pesar que sabía que ofendía a Dios. Claro está que consentir a pecados veniales deliberados es muy malo. Podemos aprender esta verdad del mismo Jesucristo:

“Ya que el pecado más pequeño y codiciado es suficiente para condenar a cualquiera que no se arrepienta fuera del reino del Cielo.” (*Jesús hablándole a Santa Brígida, Las Revelaciones de Santa Brígida, Libro 1, Capítulo 32*).

“Más aún, sabed que así como todos los pecados mortales son muy serios, así también un pecado venial se vuelve mortal si un ser humano se deleita con el mismo con la intención de perseverar.” (*Jesús hablándole a Santa Brígida, Las Revelaciones de Santa Brígida de Suecia, Libro 7, Capítulo 27*).

De tal manera, para vivir deliberadamente en pecados veniales es realmente una puerta de entrada para cometer pecados más graves. Y una demostración aún más clara de esto puede verse en otro capítulo de las revelaciones de Santa Brígida.

El Hijo de Dios le habla a la novia (Santa Brígida): “¿De qué estáis tan preocupada y tan ansiosa? Ella respondió: “Estoy afligida por varios pensamientos inútiles, de los que no me puedo deshacer y el escuchar sobre vuestro terrible juicio me perturba.” El Hijo respondió: “Esto es realmente justo. Anteriormente encontrasteis placer en los deseos mundanos en contra de Mi voluntad, pero ahora se ha permitido que distintos pensamientos vengan a vosotros en contra de vuestra voluntad.

*“Pero tened un temor prudente de Dios y poned gran confianza en Mí, vuestro Dios, sabiendo con seguridad que cuando vuestra mente no obtiene placer en los pensamientos impuros sino lucha en contra de los mismos, detestándolos, entonces se convierten en una purga y en una corona para el alma. **Pero si obtenéis placer en cometer aún el pecado más leve, que sabéis es pecado, y lo hacéis confiando en vuestra propia abstinencia y presumiendo con la gracia, sin hacer penitencia ni reparación por lo mismo, sabed que puede***

convertirse en pecado mortal. Acordemente, si algún placer de cualquier índole viene a vuestra mente, inmediatamente deberéis pensar a dónde os dirige y arrepentiros.

“... **Nada aborrece tanto Dios que cuando sabéis que habéis pecado pero no os importa,** confiando en vuestras otras acciones meritorias, **como si, debido a ellas, Dios toleraría vuestros pecados,** como si Él no pudiese ser glorificado sin vosotros, o como si **Él dejara que hicierais algo malo** con su permiso, viendo todos los actos buenos que habéis hecho ya que, aunque hicieseis cien actos buenos por cada acto malvado, aún así no podríais pagarle a Dios por su bondad y amor. Por lo tanto, mantened un temor racional de Dios y, aunque no podáis prevenir estos pensamientos, por lo menos soportadlos pacientemente y usad vuestra voluntad para luchar en contra de ellos. No seréis condenados por el hecho que entren en vuestra mente, a menos que obtengáis placer en ellos, ya que no está dentro de vuestro poder prevenirlos.

“Nuevamente, mantened vuestro temor de Dios para no caer a través del orgullo, aunque no consintáis a los pensamientos. Cualquiera que se mantiene firme lo hace únicamente con el poder de Dios. Así, el temor a Dios es como una puerta de entrada al cielo. Muchos allí son quienes han caído de cabeza a sus muertes porque desearon el temor a Dios y entonces tuvieron vergüenza para hacer una confesión ante los hombres, a pesar que no habían tenido vergüenza de pecar ante Dios. Por lo tanto, me rehusó a absolver el pecado de una persona que no se ha preocupado tanto como para pedir mi perdón por un pecado pequeño. De esta manera, se incrementan los pecados a través de la práctica habitual. De esta manera, los pecados se incrementan a través de una práctica habitual y un pecado venial que pudiese haber sido perdonado a través de la contrición, se vuelve uno serio a través de la negligencia y desprecio por parte de una persona, tal como podéis deducir del caso de esta alma que ya ha sido condenada.

“Después de haber cometido un pecado venial y perdonable, lo aumentó a través de una práctica habitual, confiando en sus otras buenas obras, sin pensar que Yo pudiese tomar en cuenta los pecados menos grandes. Atrapado en una red de placer habitual e inordenada, su alma ni corrigió ni desvió su intención pecaminosa, hasta el momento en que su sentencia estaba a las puertas y se acercaba su momento final. Es por esto que, a medida que se acercó el fin, su conciencia repentinamente estuvo agitada y dolorosamente afligida porque pronto moriría y tenía temor de perder el poco bien temporal que él había amado. **Hasta el momento final de un pecador Dios lo espera, viendo si va a dirigir su libre albedrío lejos de su apego al pecado.**

“Sin embargo, si no es corregida la voluntad del alma entonces esa alma es confinada por un fin sin fin. Lo que sucede es que el demonio,

sabiendo que cada persona será juzgada de acuerdo a su conciencia e intención, trabaja poderosamente al final de la vida para distraer el alma y alejarla de la rectitud de intención y Dios permite que esto suceda, ya que el alma rehusó permanecer vigilante cuando lo debería haber hecho... (*Las Revelaciones de Santa Brígida de Suecia, Libro 3, Capítulo 19*).

Entonces, ¿qué es lo que Dios piensa de las parejas que se unen durante el acto en lujuria y concupiscencia pecaminosas y sobre una pareja que trabaja para inflamar la lujuria (en vez de aquietar su lujuria)?

“Ellos buscan el calor y la lujuria sexual que perecerá y aman la carne que será comida por los gusanos... Cuando la pareja se va a la cama, mi Espíritu los deja inmediatamente y, en vez se acerca el espíritu de la impureza porque se unen únicamente por lujuria y no para dialogar ni pensar en otra cosa entre ellos. Pero mi misericordia aún está con ellos si se convierten a mí. Debido a mi gran amor, coloco a un alma viviente creada por mi poder en su semilla. A veces permito que los padres malos le den nacimiento a hijos buenos, pero más a menudo, niños malos nacen de padres malos, ya que estos niños imitan los actos malvados y perversos de sus padres lo más que pueden y lo imitarían aún más si mi paciencia se los permitiera. Dicha pareja casada nunca verá mi rostro a menos que se arrepienta. Porque no existe pecado tan fuerte ni tan grave que la paciencia y el arrepentimiento no puedan lavar.” (*Las Revelaciones de Santa Brígida, Libro 1, Capítulo 26*).

Por lo tanto, una pareja entonces no puede hacer nada antes, durante o después del acto de procreación que esté en contra de los propósitos primario y secundario del matrimonio: engendrar hijos y acallar la concupiscencia. Por lo tanto, contrario a la noción moderna y opinión común (aún en contra de aquellos que se atreven a llamarse católicos), nunca se les permite a un esposo y a una esposa ayudarse con sus manos o hacer otras cosas para incrementar su lujuria, o de esta manera ponerse “listos” antes del acto (como le dicen y es su excusa pecaminosa). Si una pareja realmente cree en Dios debería de rezarle a Dios antes de unirse y Dios escucharía sus oraciones y los haría estar listos sin necesidad adicional por parte de la pareja de inflamar su lujuria de manera pecaminosa. Claro que son aceptables los lubricantes y su manera no pecaminosa de usarlos si existe algún problema para completar el acto marital. Sin embargo, los lubricantes que incrementan el placer sexual y que ahora se elaboran y venden, lógicamente son totalmente inaceptables. Así mismo, si una mujer no puede acallar su concupiscencia antes de completar el acto de procreación, es ilícito que ella (o el esposo) la ayude posteriormente. Si un esposo y esposa

realizan actividades ilícitas como son la masturbación o cualquier otro acto innecesario o no-procreativo, cometen un pecado mortal. Las parejas infértiles y las personas con defectos o que ya están entradas en edad, cumplen con el fin primario del matrimonio a través de una relación normal, deseando hijos y no estando en contra de la concepción si ésta llegara a ocurrir. Se les prohíbe al esposo y a la esposa consentir en actos innecesarios no-procreativos, por ejemplo, masturbarse a sí mismos o a su cónyuge durante el acto procreativo, incrementando así su lujuria. Está prohibida la masturbación durante el acto procreativo así como lo es durante cualquier otro momento para cualquier persona. Para evitar caer en pecado mortal, una pareja necesita aprender a rezarle a Dios para aliviar su concupiscencia y su lujuria. Si realmente desea ayuda por parte de Dios, Él le ayudará y removerá la concupiscencia y lujuria. También ayudaría muchísimo ofrecerle a Dios penitencias como ayunar y comer alimentos menos sabrosos para poder llegar a esta meta.

Estas pequeñas penitencias aunadas a la lectura espiritual y a la oración ayudarán a que una pareja represe las inclinaciones pecaminosas en tanto se mantengan fuera de pecados mortal y venial.

Es de gran importancia que un esposo y una esposa no sean influenciados por las enseñanzas demoníacas que están desenfrenadas en el mundo secular y aún entre aquellos que se llaman “católicos” y hasta entre los “católicos tradicionales”. Estas personas le dirán cosas como: “*Casi nada es malo en el acto marital en tanto se haya alcanzado el propósito primario en algún momento. Lo que pase antes, durante o después, fue parte del acto y por lo tanto es lícito y permitido.*” Esto es claramente falso y ha sido refutado con el Dogma Católico (Papa Pío XI), así como con las enseñanzas católicas que condenan la idea que el acto marital – realizado únicamente por lujuria – estaba sin falta ni defecto (citado abajo). Cualquier que, por lo tanto, escuche o siga las enseñanzas de estas personas demoníacas o esté de acuerdo con ellas, perderá su alma ya que rechaza entonces la ley natural que Dios ha impreso en sus corazones.

Varios Errores sobre Temas Morales, Condenado en un decreto del Santo Oficio, 4 de marzo, 1679: “EL ACTO MARITAL EJERCIDO ÚNICAMENTE POR PLACER ESTÁ COMPLETAMENTE LIBRE DE FALTA Y DEFECTO VENIAL.” (Denz. 1159) –
Condenado por el Papa Inocente XI.

El demonio de la lujuria

En el libro de Tobías podemos ver claramente que existe un demonio de la lujuria y que este demonio tuvo poder sobre ciertos individuos que se unieron por varias razones durante el acto marital: “***Entonces el ángel Rafael le dijo a él [Tobías]: Escuchadme, os mostraré quienes son, sobre quienes puede prevalecer el***

demonio. Porque aquellos que de tal manera reciben el matrimonio, como para sacar a Dios de sí mismos, y de sus mentes y entregarse a su lujuria, como el caballo y la mula, que no tienen comprensión alguna, sobre ellos tiene poder el demonio.” (Tobías 6:16-17)

Las personas que así echan a Dios de sí mismos y de sus corazones y que hacen cosas durante, antes o después del acto marital, que normalmente no harían si realmente creyeran que Dios está presente con ellos, sobre ellos tiene poder el demonio. Si no se controlan la concupiscencia y la lujuria y en algún sentido se pelea en su contra, casi siempre terminan en pecado mortal porque se pierde todo control. “No vayáis detrás de vuestra lujuria, sino alejaos de vuestra propia voluntad.” (Eclcus. 18:30)

Muchos son entregados al demonio antes, durante o después del acto marital, pero esto es únicamente cuando hacen más de lo que es necesario para completar el acto procreativo normal o si su único propósito es satisfacer su lujuria o si consienten a pensamientos que son pecaminosos. Podemos ver claramente en las Revelaciones de Santa Brígida cómo personas que viven en pecados veniales deliberados son entregadas al demonio.

*Jesús hablándole a Santa Brígida: “**Más aún, sabed que así como todos los pecados mortales son muy serios, así también un pecado venial se vuelve mortal si un ser humano se deleita en él con la intención de perseverar.** ... Por lo tanto, sabed ciertamente que tan a menudo como se pintarrajean sus rostros con antimonio y otras coloraciones extrañas [maquillaje], **se disminuye en ellos algo de la infusión del Espíritu Santo y el demonio se acerca más a ellos.** De hecho, tan a menudo se adornan a sí mismas con vestimentas desordenadas e indecentes y deforman así sus cuerpos, **que el adorno de sus almas se disminuye y se incrementa el poder del demonio.**”*
(Revelaciones de Santa Brígida, Libro 7, Capítulo 27).

La mayoría de las parejas que pecan en el acto de matrimonio, sin duda alguna también caen en los pecados de vanidad, vestimenta inmodesta y en el uso de maquillaje que es condenado por Jesucristo en el párrafo anterior, ya que estas personas son realmente amantes de la carne y no de Dios. Sin embargo, en la declaración anterior, claramente podemos ver cómo esas personas que comenten pecados veniales deliberados, de hecho están disminuyendo su amor a Dios y la belleza del alma y que estas personas, de hecho, son entregadas al demonio por sus pecados: “**algo de la infusión del Espíritu Santo se disminuye en ellas y el demonio se acerca más a ellas.**” Esto es un punto importante para recordar. Porque tan a menudo que una pareja vaya más allá de lo que es lícito o permitido (no pecaminoso) en el acto de procreación, siempre comete pecado (por lo menos venialmente) y así, como una necesidad, se estará acercando más al demonio (a

menos que siga el arrepentimiento). Por lo tanto, es de gran importancia que usted aprenda a controlar su lujuria. El arriesgarse a la condenación eterna por un placer momentáneo y deliberado o a un pecado venial o mortal, no vale la pena y es una opción horriblemente mala.

*Jesucristo hablándole a Santa Brígida: “Por lo tanto, a él se le abrirán dos agujeros. A través del primero entrarán en él **los castigos ganados por su pecado más pequeño hasta su pecado más grande, en vista que cambió a su Creador por su propia lujuria.** A través del segundo entrará en él toda clase de dolor y vergüenza y no le llegará consuelo o caridad divina alguna, **en vista que se amó a sí mismo en vez de su Creador. Su vida durará para siempre y su castigo durará para siempre,** porque todos los santos se han alejado de él.’ Mi novia, ves cuán miserable serán estas personas que me desprecian y **cuán grande será el dolor que ellas compraron al precio de tan poco placer!**” (*Revelaciones de Santa Brígida, Libro 2, Capítulo 9*).*

De tal manera, entre más placer y gratificación sensual busque derivar una persona del acto sexual, más se incrementará el poder del demonio sobre esta persona y entre más se incrementa el pecado (con la intención de perseverar), también se incrementará el poder del demonio sobre esta persona, hasta que lo que fue un pecado venial y perdonable se vuelve un pecado mortal y condenable. Por lo tanto, si usted ya comprende que vive en pecado venial deliberado en relación al placer sexual, necesita aprender inmediatamente a controlar su lujuria, manteniéndola dentro del rango de lo que es lícito y permitido dentro de un matrimonio y no ir más lejos. Si usted sigue estas cosas que están escritas en este artículo y en los otros [aca](#), estará manteniendo el deber matrimonial dentro del rango de relaciones maritales lícitas.

Normas fundamentales para el acto conyugal

Por lo tanto, cuando una pareja se une no deberá preocuparse por el placer momentáneo que se deriva del acto, ni debe trabajar para incrementarlo de maneras inusuales, sino en vez deberá enfocar su mente en Dios y amarlo y complacerlo sintiéndose cerca de Él. Consecuentemente, si una pareja desea ser perfecta deberá rezarle a Dios para que los mantenga sin pecar durante el acto y que puedan producir descendencia para honor y gloria de Dios y que Él pueda minimizar la cantidad de placer que sienten durante el acto, para que no se apeguen al mismo. Dios puede otorgarle esta oración a una pareja si así lo desea, pero si no se les concede este don (minimizar el placer o la generación de los hijos), aún así deberían de enfocar su placer y amor hacia Dios y no hacia sí mismos. Dios demanda de nosotros que no lo olvidemos durante el acto de procreación. Las personas usualmente se olvidan de Dios cuando ponen mucha atención sobre sí mismas o sobre su

cónyuge, o sobre el placer derivado de distintos actos. Podemos leer los siguientes puntos importantes sobre esto en el libro de Tobías: ***“Porque aquellos que de tal manera reciben el matrimonio, como para echar a Dios de sí mismos y de sus mentes y entregarse a sí mismos a su lujuria, como el caballo y la mula, que no tienen compresión alguna, sobre ellos tiene poder el demonio.” (Tobías 6:17).***

Noten las palabras ***“de sus mentes”***; en la mente (o el corazón) usualmente se encuentran nuestros pensamientos y Dios desea que lo tengamos allí. Lo mejor, entonces, y lo que Dios exige de usted, es pensar en Él y amarlo durante todo el acto de procreación y el esposo y la esposa no deben avergonzarse de hacerlo. ¿No es mejor Dios o no es más digno de ser deseado o lujuriado que lo será alguna vez su esposo o esposa? Entre más ama una persona a Dios, más deseará esa persona estar cerca de Dios durante todo momento. Una de las grandes equivocaciones que muchas parejas sin duda alguna cometen durante el acto de procreación es que se esfuerzan por estar cerca de su cónyuge en vez de Dios (quien lo sabe todo y lo ve todo), o que prefieren pensar en complacer a su cónyuge más que complacer a Dios (quien los creó y los redimió, sí, y hasta murió por ellos).

“Entonces Tobías exhortó a la virgen y le dijo: Sara, levántate y dejad que le oremos a Dios hoy y mañana, y el siguiente día: porque durante estas tres noches estamos unidos a Dios: y cuando se termine la tercera noche, estaremos en nuestro propio connubio. Porque somos los hijos de santos y no debemos unirnos como paganos que no conocen a Dios.” (Tobías 8:4-5)

La necesidad de la oración

Jesús nos habla sobre la necesidad de rezar siempre (Lucas 18:1). Nunca debemos dejar de rezar (1 Th 5:17). Así, las parejas casadas cristianas siempre tendrán relaciones maritales dentro del contexto de la oración. La oración de Tobías antes de las relaciones con su esposa es un ejemplo de esto (Tobías 8:4-8). En oración expresamos nuestra debilidad y el poder de Dios (2 Cor 12:9) para rectificar los problemas pecaminosos en nuestras relaciones maritales.

Rezar el Santo [Rosario](#) antes, durante y después de las relaciones es altamente recomendado ya que es la oración más poderosa que le haya sido dada a la humanidad. Es cierto, puede ser difícil rezar durante el acto, por lo menos de manera digna y apropiada, pero los cónyuges deben de hacer lo mejor que pueden para reconocer la presencia de Dios Todopoderoso y Su Madre y amarlos profundamente durante el acto, expresando palabras amorosas a Dios y a Su Santísima Madre, suplicándoles su ayuda para resistir inclinaciones pecaminosas. El esposo y la esposa no deberán avergonzarse por recurrir a la

Santísima Virgen y a Nuestro Señor durante sus relaciones. En contraste, ¿qué mejor cosa puede haber para una pareja que siempre tener a Dios y al pensamiento de un Dios amoroso en sus mentes durante todo momento?

Podemos leer los siguientes puntos interesantes en las Revelaciones de Santa Brígida sobre la importancia de amar y pensar en Dios durante el acto de procreación:

La Madre de Dios le habla a Santa Brígida sobre Sus padres: “Cuando un ángel les reveló a ellos que de ellos nacería la Virgen de quien vendría al mundo la salvación del mundo, se hubiesen querido morir antes que unirse en amor carnal; la lujuria estaba muerta en ellos. Os aseguro que cuando sí se unieron **fue por el amor divino y por el mensaje del ángel**, no por deseo carnal, sino en contra de su voluntad **y por un santo amor por Dios**. De esta manera, mi carne se formó por su semilla **y a través del amor divino.**” (*Revelaciones de Santa Brígida, Libro 1, Capítulo 9*).

A pesar que no serán librados de sentir lujuria o concupiscencia, como les pasó a Ana y Joaquín, de ninguna manera deberá esto impedir que usted ame y desee a Dios durante el acto de procreación, y deberá ser el propósito primario junto con el amor por los hijos dados a una pareja, en vez de desear o lujuriar por el cónyuge. La mayoría de las parejas, sin embargo, escogen pensar sobre sí mismas o sus cónyuges de manera excesiva y consecuentemente, amarse a sí mismas o a su cónyuge durante el acto de procreación. Ana y Joaquín, sin embargo, claramente escogieron la mejor parte amando y pensando en Dios. Si pensamos en Dios durante el acto, entonces nuestro amor sería dirigido hacia Él, lo cual es la mejor parte. ¡El amor de Dios nunca muere! De manera que claramente es una gran equivocación buscar amor de un objeto de carne que se pudrirá y será comido por los gusanos, en vez de buscarlo de Dios, quien vive y reina por siempre y para siempre! El esposo y la esposa deberán, por tanto, amar el alma de su cónyuge, la propia y la de sus hijos y no sus cuerpos que se pudrirán y serán comidos por los gusanos en la tumba. Este es un consejo para aquellas parejas que desean ser perfectas, como lo fueron Ana y Joaquín.

Amor adúltero

San Jerónimo: “¿Se imaginan que nosotros aprobáramos cualquier relación sexual excepto para la procreación de hijos? **Aquel que es un amante demasiado ardiente de su propia esposa es un adúltero [de su Dios y su esposa].**”

Como podemos ver arriba, aquel que ama demasiado a su esposa, o en otras palabras, quien ama a su esposa más que a Dios, de hecho es un adúltero de su Dios. Dígame,

estimado lector, ¿a quién ama durante el acto, a Dios o a su cónyuge? ¿Alguna vez ha entrado en su mente el pensamiento de Dios o que Él está presente durante la relación sexual? ¿Esta ausencia de la presencia de Dios en su mente también le ha llevado a cometer pecados vergonzosos al inflamar la concupiscencia de maneras ilícitas? Ciertamente, aquellas parejas que no sacan a Dios de sí mismas o sus corazones durante las relaciones, están menos propensas a caer en otros pecados durante el acto. Porque si es a Dios a quien amamos durante las relaciones, es a Él a quien buscamos complacer y no a nosotros mismos o a nuestro cónyuge.

“Aquel que tiene más amor por su padre o madre que por Mí [Jesús] no es suficientemente bueno para Mí: aquel que tiene más amor por el hijo o hija, no es suficientemente bueno para Mí.” (Mateo 10:37)

Los niños malos nacen de padres malos

También es evidente que la descendencia de padres santos y devotos recibirán muchísimas más gracias y beneficios por la santidad de sus padres que, de acuerdo a muchos santos, los padres lujuriosos afectarán a sus hijos, inculcando impulsos pecaminosos sobre el hijo. Todo padre o madre que ama a sus hijos o futuros hijos, deberán hacer lo máximo para vivir en santidad, sabiendo que todo acto que hagan puede tener un efecto sobre sus hijos, para bien o para mal. Únicamente en el infierno comprenderán los malos padres cuánto afectaron sus actos a sus hijos, pero entonces tristemente es demasiado tarde.

“A veces Yo [Jesús] permito que los padres malos tengan hijos buenos, **pero con más frecuencia, los niños malos nacen de padres malos, ya que estos niños imitan los actos malvados y perversos de sus padres lo más que pueden y los imitarían aún más si mi paciencia se los permitiera. Dicha pareja casada nunca verá mi rostro a menos que se arrepienta.** Porque no existe pecado tan fuerte ni tan grave que la paciencia y el arrepentimiento no puedan lavar.” (*Revelaciones de Santa Brígida, Libro 1, Capítulo 26*).

El amor de Dios es necesario para la salvación

Para que una persona sea salvada, necesita sobre todo amar a su Dios con toda su mente y con toda su fuerza y con todo su corazón (cf. Lucas 10:27). Si una persona fracasa en hacer esto (en tanto que ama a algo más que a Dios – lo que sea – sin importar cuán pequeño pueda ser), no será salvado. Por lo tanto, es de la mayor importancia que las personas realmente comiencen a hacer todo lo que está en su poder para adquirir y fomentar el amor a Dios en sus corazones, amando profundamente siempre y en todo momento a Dios, y rezándole a Dios para que les brinde ayuda en poder amarlo dignamente. Si una persona

puede tener un amor profundo por su esposo o esposa, o por sus hijos, teniendo un deseo constantemente por ellos, así mismo una persona no debería tener consecuentemente problema alguno en fomentar un amor y un ansia mucho mayores por Dios en su corazón, si tan solo así lo desea. Podemos leer las siguientes palabras importantes sobre amar y desear a Dios dentro del contexto del matrimonio en las maravillosas Revelaciones de Santa Brígida de Suecia:

“Por esa razón, Yo [Jesús] deseo dirigirme al matrimonio espiritual, la clase que es apropiada que Dios tenga con un alma casta y un cuerpo casto. Hay siete cosas buenas en el mismo que son opuestas a lo malvado que se menciona arriba[*]: Primero, no hay deseo por la belleza de forma ni belleza corporal ni visiones lujuriosas, **sino únicamente la visión de Dios y el amor hacia Él.** Segundo, no hay deseo de poseer nada más que lo que se necesita para sobrevivir y únicamente las necesidades sin nada en exceso. Tercero, evitan hablar de cosas vanas y frívolas. Cuarto, no les interesa ver a los amigos o parientes, **en vez soy su amor y su deseo.** Quinto, ellos desean mantener internamente la humildad en su conciencia y externamente en la forma en que se visten. Sexto, nunca tienen la voluntad de llevar vidas lujuriosas. Séptimo, ellos engendran hijos e hijas para su Dios a través de su buen comportamiento y buen ejemplo por medio de la prédica de palabras espirituales.

“Ellos conservan su fe impoluta cuando están afuera de las puertas de mi iglesia en donde me dan su consentimiento y yo les doy el mío. Ellos suben a mi altar cuando disfrutan del deleite espiritual de mi Cuerpo y Sangre en cuyo deleite ellos **desean ser un corazón y un cuerpo y una voluntad conmigo,** y yo, el verdadero Dios y hombre, poderoso en el cielo y en la tierra, seré el **tercero con ellos y llenaré sus corazones.** ¡Los cónyuges mundanos comienzan su matrimonio en deseos lujuriosos como bestias salvajes y aún peor que las bestias salvajes! **Pero estos cónyuges espirituales comienzan en el amor y temor de Dios y no se molestan en complacer a nadie más que a mí.** El espíritu maligno llena e incita a aquellos dentro del matrimonio mundano a la lujuria carnal en donde no hay nada más que un hedor sucio, **pero aquellos dentro del matrimonio espiritual son llenados con mi Espíritu y son inflamados con el fuego de mi amor que nunca les fallará.**” (*Revelaciones de Santa Brígida, Libro 1, Capítulo 26*).

[*] Sobre el matrimonio mal: “Pero las personas en esta era se unen en matrimonio por siete razones [malignas]: Primero, por la belleza facial. Segundo por riqueza. Tercero, por el placer despreciable y alegría indecente que obtienen de sus relaciones sexuales impuras. Cuarto, por los festejos con amigos y la glotonería sin control. Quinto, por vanidad en la vestimenta y la comida, en bromear y entretener

y juegos y otras vanidades. Sexto, para procrear hijos pero no para criarlos en honor a Dios o buenas obras, sino por riquezas y honor mundanos. Séptimo, se unen por lujuria y son como animales salvajes en sus deseos lujuriosos. ... **Dicha pareja casada nunca verá mi rostro a menos que se arrepienta.** Porque no existe pecado tan fuerte ni tan grave que la paciencia y el arrepentimiento no puedan lavar.” (*Revelaciones de Santa Brígida, Libro 1, Capítulo 26*).

Solo las parejas impías, que quieren gratificar su lujuria carnal a lo máximo durante el acto, sin ni siquiera pensar en Dios una sola vez, querrían echar a Dios de sus corazones y sus mentes. Dios siempre está presente para cada acción que haremos siempre. Que este concepto se nos imprima dentro de nuestras mentes.

“Yo soy un Dios en tres Personas y una Divinidad con el Padre y el Espíritu Santo. Así como es imposible para el Padre separarse del Hijo y para el Espíritu Santo separarse de los dos, y así como es imposible que el calor sea separado del fuego, **así también es imposible que estos cónyuges espirituales se separen de mí; yo siempre soy el tercero con ellos.** Una vez mi cuerpo fue devastado y murió en tormentos, pero nunca más será herido ni morirá. **Así mismo, aquellos que son incorporados dentro de mí con una verdadera fe y una perfecta voluntad, nunca morirán alejados de mí; por donde quiera que estén de pie o sentados o caminando, siempre soy como el tercero con ellos.**” (*Revelaciones de Santa Brígida, Libro 1, Capítulo 26*).

Jesús exige de nosotros que lo amemos aún más de lo que nos amamos a nosotros mismos o a nuestra esposa o a nuestros hijos:

“Aquel que tiene más amor por su padre o madre que por mí no es suficientemente bueno para mí; aquel que tiene más amor por hijo o hija que por mí, no es suficientemente bueno para mí.” (Mateo 10:37)

Y en las Revelaciones de Santa Brígida, Jesús dice: **“pero solo yo fui su bien y su placer y un deleite perfecto.”** (*Sobre Adán y Eva antes de la caída – Libro 1, Capítulo 26*).

El significado del pasaje anterior no es que una pareja no podría nunca más deleitarse o sentir placer en / por parte de Dios, sino en vez, antes de la caída Dios era el único deleite y placer que el hombre sentía y deseaba. Después de la caída, Dios tuvo que competir con la concupiscencia y lujuria carnal humanas. Dios es un Dios celoso (Éxodo 20:5) y quiere que lo amemos y deseamos por sobre todas las cosas. De tal manera, amar a Dios en todo momento, aún durante las relaciones sexuales es un consejo para aquellas parejas que

quieren ser perfectas y para aquellas parejas que ardientemente ansían y desean estar unidas a Dios a través del amor. Consecuentemente, aquellas personas que escogen despreciar y pasar por alto lo que ha sido cubierto acá, entonces buscan no estar unidos a Dios eterno e incorrupto (quien vive y reina por lo siglos de los siglos), sino a un objeto carnal y sin valor (que se pudrirá y será comido por los gusanos en una tumba).

Las relaciones matrimoniales durante el embarazo debe evitarse

Papa Pío XI, *Casti Connubii* (# 59), 31 de diciembre, 1930: “**Tampoco se considera que actúan en contra de la naturaleza quienes, en el estado marital, usan su derecho de manera apropiada, a pesar que por razones naturales de tiempo o de ciertos defectos, no puede traerse una nueva vida.** Porque en el matrimonio, así como en el uso de los derechos matrimoniales, también hay fines secundarios, como la ayuda mutua, cultivar el amor mutuo y **el acallar la concupiscencia** lo cual no les está prohibido al esposo y a esposa tomar en cuenta, **EN TANTO ESTÉN SUBORDINADOS AL FIN PRIMARIO** y en tanto se conserve la naturaleza intrínseca del acto.”

El fin primario del matrimonio es, claro está, la procreación y la educación de hijos:

Papa Pío XI, *Casti Connubii* (#17), 31 de diciembre, 1930: “**El fin primario del matrimonio es la procreación y la educación de los hijos.**”

Pero Pío XI no enseñó que una pareja podría restringir designadamente el acto matrimonial únicamente a los períodos infértiles para evitar un embarazo, como es en la práctica y mortalmente pecaminosa [Planificación Familiar Natural](#). Cuando se hace un plan deliberado para tener relaciones únicamente durante los período infértiles, mientras se evita tener relaciones durante los períodos que se sabe son fértiles, ocurre el pecado mortal de la contracepción.

La única razón de por qué se permiten las relaciones durante el embarazo es evitar un mal mayor, como es el adulterio (de obra o pensamiento), la masturbación o la violación del cónyuge. Esto es, por lo tanto, algo que no es meritorio, sino algo que se permite debido a la concupiscencia y a la debilidad humanas, y porque muchas personas no pueden vivir castamente sin caer en pecado mortal. Para San Jerónimo, el acto marital no fue algo bueno ni digno de alabanza porque únicamente actúa como una válvula de escape para evitar un mal mayor:

San Jerónimo: “**Por lo tanto debe ser malo tocar a una mujer. Si, no obstante, se otorgan indulgencias al acto marital, esto es únicamente**

para evitar algo peor. Pero ¿qué valor puede reconocerse en un bien que se permite solo en vista de prevenir algo peor?

La principal diferencia entre la Infertilidad Natural debida a la vejez o debida a defectos, en comparación con la infertilidad durante el embarazo, es que en los primeros dos casos, si Dios así lo permite, puede abrir el vientre de la [mujer] infértil por vejez o por defectos, tal como podemos leer que pasó muchas veces en la Biblia. Pero en el tercer caso, cuando una esposa está embarazada, no puede quedar embarazada nuevamente – de acuerdo al orden natural que Dios ha establecido – y esa es realmente la principal diferencia entre los dos. Sin embargo, es un hecho que fue ordenado en el Antiguo Testamento que las parejas se abstuvieran el uno del otro durante el embarazo y durante los ciclos mensuales de la esposa (su período menstrual). San Agustín hasta pensó que esta ley todavía se aplica hoy en día a nosotros. La mejor opinión es, claro está, permanecer casto durante el embarazo de la esposa, ya que no hay probabilidad alguna que ella se embarace nuevamente.

Anne Catherine Emmerich dijo los siguientes puntos interesantes sobre las relaciones maritales durante el embarazo:

“Se me explicó acá que la Santísima Virgen fue engendrada por sus padres en santa obediencia y en completa pureza de corazón y que de allí en adelante vivieron juntos en continencia en la mayor devoción a Dios y temor de Dios. **Fue al mismo tiempo claramente instruido sobre cómo la santidad de los niños fue inmensamente alentada por la pureza, la castidad y la continencia de sus padres y por su resistencia a todas las tentaciones impuras; y cómo la continencia después de la concepción preserva el fruto del vientre de muchos impulsos pecaminosos. En general, se me dio una abundancia desbordante de conocimiento sobre las raíces de la deformidad y el pecado.**”
(Anne Catherine Emmerich, *La Vida de la Santísima Virgen María*).

Muchas personas lujuriosas no estarán de acuerdo con lo que dijo arriba Anne Catherine Emmerich y hasta pueden ofenderse con ello. Esto es así porque estas personas desean engañarse a sí mismas en pensar que no hay nada malo en la concupiscencia (a pesar que es un hecho conocido que conlleva a incontables almas al Infierno). Es un hecho que las lujurias sexuales y las tentaciones sexuales que urgen a que las personas cometan pecados de la carne, son un producto maligno de la caída. En otras palabras, no estaba originalmente intencionado que sucediera de esta manera, de acuerdo al plan original de Dios para la humanidad, pero terminó así por la trasgresión de Adán y Eva. Si una persona es honesta consigo misma, comprenderá que es cierto. Sin embargo, la mayoría de las personas quieren engañarse a sí mismas y por lo tanto optan por pasar por alto este hecho.

Otra instancia de la verdad en cuanto a que las relaciones maritales durante el embarazo son malas puede encontrarse en las Revelaciones de Santa Brígida, Libro 9 ó apéndice. Santa Brígida le pregunta a un hombre (su marido muerto) que ahora está en el purgatorio, sobre las razones específicas de por qué escapó al infierno eterno. Esta es la tercera razón de por qué escapó al infierno: “*La tercera [razón] es que yo obedecí a mi maestro quien me aconsejó abstenerme de la cama de mi esposa cuando yo comprendí que estaba embarazada.*”

Así, está totalmente claro que aquellos que tienen relaciones maritales durante el embarazo puede poner en peligro el bienestar espiritual propio y el de su hijo. Una vez más, el pasaje anterior claramente indica que puede haber un peligro espiritual al tener relaciones durante el tiempo del embarazo.

La concupiscencia es una enfermedad

San Agustín hasta va más lejos cuando llama maligna y una enfermedad a la concupiscencia (a pesar que no es maligna en el aspecto generativo). Sí, hasta comparte un punto que hemos pensado que podría ser cierto, específicamente, que el Pecado Original se transmite a través de la Lujuria:

San Agustín: “Por lo cual el demonio considera culpables [pecado original] a los infantes que nacieron, no por el bien por el cual es bueno el matrimonio, sino por lo **maligno de la concupiscencia**, lo cual ciertamente usa correctamente el matrimonio pero que hasta el matrimonio tiene ocasión de sentir vergüenza.”
(*Sobre la Concupiscencia y el Matrimonio, Libro 1, Capítulo 27*).

San Agustín: “**Esta enfermedad de la concupiscencia** es a lo que el apóstol se refiere cuando, hablando de los creyentes casados, dice: ‘*Esta es la voluntad de Dios, hasta vuestra santificación, que os abstengáis de la fornicación: que cada uno de vosotros deberíais saber cómo poseer este recipiente en la santificación y honor; no en la **enfermedad del deseo**, aún como los Gentiles que no conocen a Dios.*’ (1 Tesalonicenses 4:3-5). El creyente casado, por lo tanto, no solo no debe usar el recipiente de otro hombre, que es lo que hacen aquellos que son lujuriosos por las esposas de los demás; sino debe de saber que hasta su propio recipiente no ha de poseerse en la **enfermedad de la concupiscencia carnal**.” (*Sobre el Matrimonio y la Concupiscencia, Libro 1, Capítulo 9*).

El adulterio, la fornicación y la masturbación son ejemplo de una lujuria mala y condenable. La lujuria es también un mal en el matrimonio y fácilmente se puede convertir en algo condenable si un esposo y una esposa van demasiado lejos (como pasa tristemente

con la mayoría de las parejas hoy en día, aún con aquellas que se llaman católicas). Solo porque es lícito realizar el acto del matrimonio para propósitos procreadores en el matrimonio, no hace que la lujuria de los casados por eso sea buena o digna de alabanza. San Agustín explica este punto adicionalmente:

“En vista que, entonces, lo bueno del matrimonio no podría perderse con la adición de este mal [lujuria]... Ya que, por lo tanto, el matrimonio produce algo de bien aún de ese mal, tiene de lo que da la gloria; pero ya que el bien no puede producirse sin el mal, tiene razón en sentir vergüenza. El caso puede ilustrarse con el ejemplo del hombre cojo. Supongamos que él obtiene un buen objeto después de cojear hacia él, entonces, por un lado la obtención en sí no es mala por lo malo de la cojera del hombre; ni, por otro lado, es buena la cojera debido a lo bueno de lo obtenido. Por lo tanto, basados en el mismo principio, **no debemos de condenar al matrimonio por lo malo de la lujuria; ni debemos de alabar la lujuria debido a lo bueno del matrimonio.**” (*Sobre el Matrimonio y la Concupiscencia, Libro 1, Capítulo 8*).

Las tentaciones sexuales durante las relaciones lícitas de procreación también pueden ser causa de pecado ya que puede llevar a que un esposo y una esposa vayan más lejos de lo que es necesario o lícito, ya sea durante, antes o después del acto marital, y esto, claro está, es también un gran mal. Estas tentaciones, como lo hemos visto, no se convierten en algo bueno solo porque una persona está casada, porque todavía está tentado a cometer pecados. Esta es una de las mismísimas razones por las que la lujuria y las tentaciones sexuales son malas, aún dentro del matrimonio, porque todavía son defectos y todavía son ocasiones de pecado y un producto maligno de la caída, un producto del pecado original.

Conclusión

Así, las tentaciones *no* son algo bueno, sino realmente son “*tentaciones impuras*” tal como lo describe arriba Anne Catherine Emmerich, y el “*mal de la concupiscencia*” ó “*esta enfermedad de la concupiscencia*” tal como lo declaró anteriormente San Agustín. Si una persona comprende estos conceptos y está de acuerdo con ellos (que el comportamiento sensual de una pareja durante el embarazo de su hijo podría afectar a su hijo de manera negativa, infligiendo impulsos pecaminosos sobre el hijo), comprenderá y estará de acuerdo con lo que Anne Catherine Emmerich dijo arriba. Vale la pena citar nuevamente la sabiduría por parte de Anne Catherine Emmerich:

“Se me explicó acá que la Santísima Virgen fue engendrada por sus padres en santa obediencia y en una pureza completa de corazón y que de allí en adelante vivieron juntos en continencia dentro de la mayor devoción y temor de Dios. **Fue al mismo**

tiempo claramente instruido sobre cómo la santidad de los niños fue inmensamente alentada por la pureza, la castidad y la continencia de sus padres y por su resistencia a todas las tentaciones impuras; y cómo la continencia después de la concepción preserva el fruto del vientre de muchos impulsos pecaminosos. En general, se me dio una abundancia desbordante de conocimiento sobre las **raíces de la deformidad y pecado.**” (*La Vida de la Santísima Virgen María*).

La sensualidad que será así incitada durante el embarazo es un gran mal que estará afectando tanto al esposo como a la esposa y a su futuro hijo. Las relaciones durante el embarazo también pueden ser peligrosas para el hijo y podría llevar a un nacimiento prematuro. De tal manera, de cualquier manera que se vea, la mejor opinión es practicar la abstinencia. Y si una persona dice que no puede hacer esto, entonces ¿cómo lo manejará cuando cualquiera de los cónyuges muera?

Si los cónyuges desean fomentar la virtud y si existe un consentimiento mutuo de abstenerse de las relaciones maritales, entonces tanto el esposo como la esposa pueden separarse cualquier cantidad de tiempo que decidan para poder cultivar la virtud y la perfección evangélica. Rezamos y suplicamos que todos puedan considerar hacer esto de vez en cuando. Tomando en consideración todos estos hechos, la cosa más prudente es, obviamente, permanecer casto durante toda la duración del embarazo para poder fomentar la virtud en sí mismo y en su futuro hijo.

We are looking for willing translators and helpers for the full article. The full article about Sexual Pleasure and Lust is currently not available in the Spanish language. For those interested, the latest article about Sexual Pleasure and Lust can be read and translated at: <http://www.catholic-saints.net/natural-family-planning/#Sexual-Pleasure-and-Lust>

Parte III

Los Juegos Preliminares, La Masturbación, Estimulación Oral y Anal es Intrínsecamente Malo y Contra la Ley Natural

La estimulación erótica y la masturbación es intrínsecamente maligna

La Iglesia Católica enseña que la estimulación erótica entre los esposos es intrínsecamente maligna. Y, por lo tanto, cualquier actividad sexual que no puede procrear, si fuese posible la procreación, es intrínsecamente maligna y por lo tanto un pecado mortal.

“Y ahora pues, Señor, tú sabes que no movido de concupiscencia tomo a esta mi hermana por esposa, sino por el solo deseo de tener hijos que bendigan tu santo nombre por los siglos de los siglos.” (Tobías 6:16-17, 22; 8:9)

“Ellos buscan el calor y la lujuria sexual que perecerá y aman la carne que será comida por lo gusanos. ... Cuando la pareja llega a la cama, mi Espíritu les abandona, al tiempo que se les acerca el espíritu de la impureza, porque tan sólo se unen en la lujuria y no argumentan ni piensan en nada más. ... **Una pareja así nunca verá mi rostro, a menos que se arrepientan.**” (Las Revelaciones de Santa Brígida, Libro 1, Capítulo 26)

Por lo tanto, cualquier actividad sexual entre los esposos por cualquier propósito fuera de las relaciones sexuales es intrínsecamente maligna porque cualquier dicha actividad sexual no puede procrear, aunque la esposa estuviese fértil y, por lo tanto el motivo principal de la procreación no puede estar presente. Por lo tanto, la excusa de que algunos esposos deben de realizar actividades sexuales fuera de la relación sexual como una preparación para la relación sexual está condenada por la Iglesia. Es una excusa pecaminosa que permite que los esposos perpetúen sus perversiones sexuales al abusar sexualmente de sus partes corporales que no tienen nada que ver con la procreación. Si se practica cualquier variación de la estimulación erótica, sin duda alguna serán arrojados al Infierno a sufrir y quemarse por toda la eternidad.

Los teólogos malignos dicen que la sodomía entre los esposos no es mortalmente pecaminosa

El peor pecado mortal en relación a la actividad sexual prohibida entre los esposos es la sodomía (también conocido como el pecado de Sodoma), que es uno de los cuatro pecados

que claman a Dios por venganza:

Penny Catechism (Un Catecismo de la Doctrina Cristiana), Siglo XVI: “Pregunta 327. **¿Cuáles son los cuatro pecados que claman al cielo por venganza?** Respuesta. Los cuatro pecados que claman al cielo por venganza son: 1. Asesinato voluntario (*Génesis* iv); 2. El pecado de Sodoma [sexo anal u oral] (*Génesis*. xviii); 3. La opresión de los pobres (*Éxodo*. ii); 4. Defraudación a los trabajadores de sus sueldos (*Santiago* v).”

Y sin embargo a pesar de esta enseñanza dogmática sobre la moral, Fr. Heribert Jone, en cada edición de su libro *Teología Moral* a partir de 1929 y después, enseña que un esposo puede sodomizar a su esposa y su esposa puede permitirlo y ninguno comete pecado mortal en tanto él consuma su acto en forma natural con la intención de procrear. Y el pervertido Jone enseña que este acto no es sodomía para nada porque el esposo no riega su semilla cuando sodomiza a su esposa. Nótese que el término “sodomía imperfecta” que usa Fr. Jone significa el pecado mortal de sodomía entre las personas de sexo opuesto y “sodomía perfecta” es el pecado mortal de sodomía entre aquellos del mismo sexo:

Teología Moral, Fr. Heribert Jone, 1951: “**I. Sodomía Imperfecta**, i.e., relaciones rectales, es un pecado grave cuando el fluido seminal se pierde: Excluyendo la intención sodomítica no es sodomía ni pecado grave si la relación se inicia de manera rectal con la intención de consumarla naturalmente o si alguna acción sodomítica se coloca sin peligro de contaminación...” (“3. Los Pecados de las Personas Casadas,” Sección 757.)

Por lo tanto, el pervertido Fr. Jone dice que las relaciones rectales entre un esposo y su esposa no es un pecado grave en tanto el esposo no derrame su semilla cuando sodomice a su esposa. Y, de acuerdo al pervertido Fr. Jone, iesto ni siquiera es sodomía! Uno debe preguntar, entonces, “¿Qué es?” y “¿Cuál es el propósito de este acto pervertido y asqueroso?” Es sodomía, ¡simple y sencillamente! Y el propósito es burlarse de Dios y degradar y desgraciar a la esposa. No solo es este acto sodómico realizado por los esposos contrario a la naturaleza y a la ley natural, y clama a Dios la venganza, también es físicamente destructivo para la salud de ambos esposos.

Sin embargo, Fr. Jone contradice su enseñanza anterior dentro de su mismo libro. En la Sección 230 da la definición correcta de sodomía como sigue:

Teología Moral, Fr. Heribert Jone: “230. – II. Sodomía. 1. Definición. Sodomía es una copulación carnal no natural ya sea con una persona del mismo sexo (sodomía perfecta) o del sexo opuesto; siendo la última sodomía heterosexual y consiste en

relaciones rectales (sodomía imperfecta). Cualquiera de las dos sodomías será consumada o no-consumada de acuerdo a si se realiza la fecundación o no.”

Por lo tanto, ya sea que la semilla se derrame durante la sodomía o no, es aún sodomía pero una se llama sodomía consumada y la otra es sodomía no-consumada. Por lo tanto, en la Sección 230 él enseña correctamente que un esposo que sodomiza a su esposa pero no consuma la sodomía, de todos modos es culpable de sodomía, la cual clasifica correctamente como sodomía no-consumada. Su enseñanza en esta sección contradice lo que él enseña en la Sección 757 cuando dice que la sodomía no-consumada del esposo no es sodomía. La ley natural por sí sola dice, aún a un pagano que nunca había escuchado la palabra de Dios, que cualquier forma de relación rectal, por cualquier razón que sea, es intrínsecamente maligna, así como cualquier clase de actividad sexual fuera de lo que es necesario para la procreación.

Y no debería sorprender a aquellos que escuchan las palabras de la Santísima Siempre Virgen María quien dijo que una inmoralidad masiva prevaleció entre la mayoría de los sacerdotes en 1846, como resultado de la gran pérdida de fe por parte de aquellos que eran Católicos solo de nombre:

La Iglesia aprobó la Revelación de Nuestra Señora de La Salette, 1846: “Los sacerdotes, ministros de mi Hijo, los sacerdotes, por sus vidas malvadas, por irreverencia y su impiedad en la celebración de los santos misterios, por su amor al dinero, su amor por los honores y placeres, **los sacerdotes se han convertido en letrinas de impureza...** Los jefes, los líderes de las personas de Dios han desatendido la oración y la penitencia, y el demonio ha ofuscado su inteligencia. Ellos se han vuelto estrellas errantes que el Viejo demonio arrastrará con su cola para hacerlos perecer... En el año de 1864, Lucifer junto con un gran número de demonios será desatado del infierno; ellos pondrán fin poco a poco a la fe, aún en aquellos dedicados a Dios. Los cegarán de tal manera que, a menos que sean bendecidos con una gracia especial, estas personas tomarán el espíritu de estos ángeles del infierno; varias instituciones religiosas perderán toda la fe y perderán muchas almas... Abundarán los libros malignos sobre la tierra y los espíritus de las tinieblas regarán por todos lados un relajamiento universal en todo lo relacionado al servicio de Dios... Roma perderá la fe y se volverá la sede del Anticristo... La Iglesia estará en eclipse, el mundo estará en desánimo... solo la fe sobrevivirá.”

A aquellos que han leído con atención el Libro de las Lamentaciones, no deberán sorprenderse que las personas escogidas de Dios han regresado a su propio vómito de paganismo y a los pecados de Sodoma:

“Y la iniquidad de la hija de mi pueblo se ha hecho más grande que el pecado de Sodoma, el cual fue derrocado en un momento.” (Lamentaciones 4:6)

El pecado de la concupiscencia inflamante

“Que... ustedes pueden ser partícipes de la naturaleza divina: eliminando la corrupción de esa concupiscencia, la cual está en el mundo.” (2 Pt. 1:4)

*Varios Errores sobre Temas Morales, Condenados en un decreto del Santo Oficio, 4 de marzo, 1679: “EL ACTO DEL MATRIMONIO REALIZADO ÚNICAMENTE POR PLACER ESTÁ COMPLETAMENTE LIBRE DE TODA FALTA Y DEFECTO VENIAL.” (Denz. 1159) –**Condenado por el Papa Inocente XI.***

“Díjole entonces el ángel Rafael: Escúchame, que yo te enseñaré cuáles son aquellos sobre quienes tiene potestad el demonio. **Los que abrazan con tal disposición el matrimonio, que apartan de sí y de su mente a Dios, entregándose a su pasión, como el caballo y el mulo que no tienen entendimiento; esos son sobre quienes tiene poder el demonio.** ... Pasada la tercera noche, te juntarás con la doncella, en el temor del Señor, llevado más bien por el deseo de tener hijos, que de la concupiscencia; a fin de conseguir en los hijos la bendición propia del linaje de Abrahán. ... [Tobías dijo] Ahora pues, Señor, tú sabes que no movido de concupiscencia tomo a esta mi hermana por esposa, sino por el solo deseo de tener hijos que bendigan tu santo nombre por los siglos de los siglos.” (Tobías 6:16-17, 22; 8:9)

La Iglesia Católica enseña que el acto marital no puede usarse para inflamar la concupiscencia. Si el acto marital se usa para inflamar la concupiscencia, entonces se comete pecado. La meta de las relaciones maritales de una pareja devota es apagar el fuego de la lujuria al realizar el acto con un sentido de vergüenza y reconocimiento de la debilidad de la carne. La meta de la concupiscencia inflamante es encender el fuego a niveles mayores, excitación más alta, exaltando la carne mientras se suprime la vergüenza y la debilidad de la carne. Los ejemplos de cosas que una pareja puede hacer para inflamar la concupiscencia son la [masturbación](#), [toques y besos lascivos](#) o que complacerse en [estimulación erótica](#) (son todos los pecados mortales). “*No te dejes arrastrar de tus pasiones y refrena tus apetitos.*” (Eclesiástico. 18:30)

Papa Pío XI, *Casti Connubii* (# 17), Dic. 31, 1930: “**EL FIN PRIMARIO DEL MATRIMONIO ES LA PROCREACIÓN Y LA EDUCACIÓN DE LOS HIJOS...** Porque en el matrimonio así como en el uso de los derechos matrimoniales también existen fines secundarios, como es la ayuda mutua, el

cultivo del amor mutuo y el ***acallar la concupiscencia*** de lo cual los esposos ***no tienen prohibido tomar en consideración, EN TANTO ESTÉN SUBORDINADOS AL FIN PRIMARIO*** y en tanto la naturaleza intrínseca del acto sea preservada.”

Si los esposos no trabajan hacia la perfección tratando de eliminar la concupiscencia, entonces, cuando uno se muere, el otro está muy susceptible de cometer pecado mortal suprimiendo ilícitamente la concupiscencia. Cuando le dije a un hombre casado que la PFN es pecado mortal, dijo que esto no podía ser cierto porque el no puede controlar su lujuria y no podía darse el lujo de tener más hijos; por lo tanto, tenía que practicar la ***PFN*** (un método anticonceptivo). El se burla y niega la gracia de Dios diciendo que no puede controlar su lujuria, y el no tiene una verdadera fe en Dios, quien alimenta a los pájaros que no siembran ni cosechan ni guardan en el granero. Jesucristo es el médico y curador divino que puede curar cualesquiera y todas las faltas y condiciones pecaminosas. Le pregunté, “Si usted no puede controlar su lujuria ahora, ¿qué haría si su esposa se muriera mañana?” “¿Cómo satisfaría entonces su lujuria?” Si, como lo dijo, no puede controlar su lujuria, cometería pecado mortal al encontrar una manera de satisfacer su lujuria, de una u otra manera.

Camino hacia la pureza y la perfección

Estimado lector, ahora ya debería poder ver claramente que quien se une en acto marital por la lujuria carnal, el demonio tiene poder sobre él / ella. San Rafael Arcángel, uno de los siete arcángeles que está de pie ante el trono de Dios, enseña cuál es la voluntad de Dios para los esposos en el uso del acto marital:

“Díjole entonces el ángel Rafael: Escúchame, que yo te enseñaré cuáles son aquellos sobre quienes tiene potestad el demonio. **Los que abrazan con tal disposición el matrimonio, que apartan de sí y de su mente a Dios, entregándose a su pasión, como el caballo y el mulo que no tienen entendimiento; esos son sobre quienes tiene poder el demonio.** ... Pasada la tercera noche, te juntarás con la doncella, en el temor del Señor, llevado más bien por el deseo de tener hijos, que de la concupiscencia; a fin de conseguir en los hijos la bendición propia del linaje de Abrahán. ... [Tobías dijo] Ahora pues, Señor, tú sabes que no movido de concupiscencia tomo a esta mi hermana por esposa, sino por el solo deseo de tener hijos que bendigan tu santo nombre por los siglos de los siglos.”
(Tobías 6:16-17, 22; 8:9)

El propósito principal con el cual los esposos deben subordinados el acto marital es por “amor a la posteridad” (hijos), no por la lujuria. No, dice San Rafael, los esposos deben de

unirse “únicamente por amor a la posteridad.” Los esposos que se unen para gratificar la lujuria carnal, sobre ellos tiene poder Satanás.

La meta de todo católico verdadero es ser santo. Eso significa que deben esforzarse por ser perfectos y santos como Dios es perfecto y santo. “*Sed, pues, vosotros, perfectos, así como vuestro Padre celestial es perfecto, imitándole en cuanto podáis. (Mateo 5:48) Está escrito: seréis santo, porque Yo soy santo.*” (1Pt. 1:16)

Existen algunas reglas fundamentales que todos los esposos necesitan aprender para poder tener un matrimonio feliz. Primero, siempre deben rezar juntos el Rosario, o individualmente antes del momento en el cual tienen la intención de tener relaciones maritales, y suplicarle a Dios de rodillas que les otorgue hijos para el honor de Su Santo nombre. Segundo, deben rezarle a Dios para que ninguno de los dos peque en pensamiento ni en obra mientras se realiza el acto marital. Tercero, siempre deben recordar que Dios está presente con ustedes cuando se realiza el acto marital. Esto evitará que busquen inflamar su lujuria. Cuarto, siempre deberá haber oscuridad en la habitación para que no se inflame la concupiscencia. Quinto, siempre deben exponer tan poca carne como sea posible durante las relaciones maritales. El camino a la perfección, en relación al acto marital, es que los esposos realizan el acto marital únicamente con la intención y esperanza de tener hijos. Eso significa que los esposos deben de ser castos durante el período infértil mensual de la mujer. Leemos en el Antiguo Testamento que Dios había prohibido el acto marital durante el ciclo infértil mensual de la mujer. “*La mujer que padece la incomodidad ordinaria del mes, estará separada por siete días.*” (Lev. 15:19) Comentario de Haydock: “*Días, no solo afuera del campo sino de la compañía de hombres.*” Tan pronto una mujer muestra señal del ciclo infértil, se detendrían las relaciones hasta. “*No te llegues a la mujer mientras padece el menstuo, ni tengas que ver con ella: tampoco destaparás su desnudez.*” (Lev. 18:19) Comentario de Haydock: “*San Agustín cree que esta ley todavía está vigente. [En Lev. 20:18] Esta intemperancia fue por una ley positiva declarada una ofensa mortal de los judíos.*”

Otra instancia se encuentra en Las Revelaciones de Santa Brígida, Libro 10 o apéndice. Santa Brígida le pregunta a un hombre que ahora está en el purgatorio sobre las razones específicas de por qué se escapó del infierno eterno. Esta es la tercera razón por la cual él escapó al infierno: “*La tercera [razón] es que obedecía a mi maestro quien me aconsejó abstenerme de la cama de mi esposa cuando comprendí que estaba embarazada.*” Ver también en Las Revelaciones de Santa Brígida, [Libro 1, Capítulo 26](#) en cuanto a la condenación por parte de Cristo de los que abogan por la PFN. [¡Click aquí!](#)

“Se me explicó acá que la Santísima Virgen fue engendrada por sus padres en santa obediencia y en completa pureza de corazón y que de allí en adelante vivieron juntos

en continencia en la mayor devoción a Dios y temor de Dios. **Fue al mismo tiempo claramente instruido sobre cómo la santidad de los niños fue inmensamente alentada por la pureza, la castidad y la continencia de sus padres y por su resistencia a todas las tentaciones impuras; y cómo la continencia después de la concepción preserva el fruto del vientre de muchos impulsos pecaminosos.** En general, se me dio una abundancia desbordante de conocimiento sobre las **raíces de la deformidad y el pecado.**” (Anne Catherine Emmerich, *La Vida de la Santísima Virgen María*).

Si los cónyuges desean fomentar la virtud y si existe un consentimiento mutuo de abstenerse de las relaciones maritales, entonces tanto el esposo como la esposa pueden separarse cualquier cantidad de tiempo que decidan para poder cultivar la virtud y la perfección evangélica. Rezamos y suplicamos que todos puedan considerar hacer esto de vez en cuando. Tomando en consideración todos estos hechos, la cosa más prudente es, obviamente, permanecer casto durante toda la duración del embarazo para poder fomentar la virtud en sí mismo y en su futuro hijo.

“Entonces Tobías exhortó a la virgen y le dijo: Sara, levántate y dejad que le oremos a Dios hoy y mañana, y el siguiente día: porque durante estas tres noches estamos unidos a Dios; y cuando se termine la tercera noche, estaremos en nuestro propio connubio. Porque somos los hijos de santos y no debemos unirnos como paganos que no conocen a Dios.” Tobías 8:4-5

We are looking for willing translators and helpers for the full article. The full article about Foreplay is currently not available in the Spanish language. For those interested, the whole article about Foreplay can be read and translated at:
<http://www.catholic-saints.net/foreplay/>

Leer más:

- [¡Medios de comunicación mortalmente pecaminosos!](#)
- [Series, películas y caricaturas en la TV](#)
- [‘Avatar’ nos está llevando al suicidio, dicen los aficionados](#)
- [Caricaturas](#)
- [Cómo controlar sus ojos](#)
- [Cómo controlar su conversación o lenguaje](#)
- [Juegos de vídeo](#)
- [Deportes Profesionales](#)
- [Sobre la Música](#)
- [Sobre Libros](#)

- [La Ouija, un juguete controversial para niños de corta edad](#)
- [Enseñanza escolar en Casa](#)
- [Sobre la Masturbación](#)
- [Vanidad, vestimenta inmodesta y maquillaje](#)
- [El Padre Pío sobre la moda moderna](#)
- [Sobre malos pensamientos](#)
- [Bailes, Cantinas, Danzas](#)
- [Santificar el Sabat o el Domingo](#)
- [Fumar y usar drogas](#)
- [Explicación de las Leyes de ayuno y de abstinencia, para los días de guardar y de abstinencia](#)
- [La Planificación Familiar Natural es una forma pecaminosa para el control de la natalidad \(PFN\)](#)
- [Castidad, humildad, obediencia y amor](#)
- [Información sobre quiénes somos y sobre nuestra misión](#)

We are looking for translators. Please contact us at

<http://www.prophecyfilm.com/contact/>

WWW.SANTOS-CATOLICOS.COM

[DVDs y Libros Gratis](#)

DOCTRINA Y DOGMA CATÓLICOS INFALIBLES QUE DEBES CONOCER

INTRODUCCIÓN

El dogma invariable, Fuera de la Iglesia Católica No Hay Salvación, así como la necesidad del Sacramento del Bautismo para la Salvación, fueron definidos por nuestro primer Papa, el mismo San Pedro, como una verdad.

*“... el nombre de Nuestro Señor Jesucristo... **Y tampoco existe salvación en ningún otro.** Porque no existe otro nombre, bajo el cielo, que les haya sido dado a los hombres, por el cual debemos de salvarnos.” (Actos 4:12).*

No existe salvación fuera de Jesucristo, y la Iglesia Católica es Su Cuerpo Místico. Debido a que no hay ingreso en la Iglesia Católica de Cristo sin el Sacramento del Bautismo, esto significa que únicamente los católicos bautizados que mueren en estado de gracia (y aquellos que se vuelven católicos bautizados y mueren en estado de gracia) pueden esperar ser salvados.

“El que no permanece en mí, será echado fuera como el sarmiento inútil, y se secará, y le cogerán y arrojarán al fuego y arderá.” (Juan 15:6)

*Papa Pío XII, *Mystici Corporis* (#22), 29 de junio, 1943: **“Realmente, únicamente han de estar numerados entre los miembros de la Iglesia aquellos que han recibido la jofaina de la regeneración [bautismo de agua] y profesen la verdadera fe.”***

*Papa Pío XII, *Mystici Corporis* (#27), 29 de junio, 1943: “Él (Cristo) también determinó que **a través del Bautismo (cf. Jn. 3:5) aquellos que creyeren serían incorporados en el Cuerpo de la Iglesia.**”*

LAS LLAVES DE SAN PEDRO Y SU FE INDEFECTIBLE

Es un hecho de la historia, las escrituras y la tradición que Nuestro Señor Jesucristo fundó Su Iglesia universal (la Iglesia Católica) sobre San Pedro.

Mateo 16:18-19- **“Y yo te digo que tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia; y las puertas o poder del infierno no prevalecerán contra**

ella. Y a ti te daré las llaves del reino de los cielos; y todo lo que atares sobre la tierra, será también atado en los cielos; y todo lo que desatares sobre la tierra, será también desatado en los cielos.”

Nuestro señor hizo a San Pedro el primer Papa, le confió todo Su rebaño y le dio la autoridad suprema en la Iglesia universal de Cristo.

Juan 21:15-17. “ Acabada la comida, **dice Jesús a Simón Pedro:** Simón, hijo de Juan, ¿me amas tu más que éstos? Dícele: Sí Señor, tu sabes que te amo. **Dícele: Apacienta mis corderos.** Segunda vez le dice: Simón, hijo de Juan, ¿me amas? Respóndele: Sí Señor, tu sabes que te amo. **Dícele: Apacienta mis corderos.** Dícele tercera vez: Simón, hijo de Juan, ¿me amas? Pedro se contristó de que por tercera vez le preguntase si le amaba; y así respondió: Señor, tu lo sabes todo; conoces bien que yo te amo. **Díjole Jesús: Apacienta mis ovejas.**”

Y con la autoridad suprema que Nuestro Señor Jesucristo le confió a San Pedro (y a sus sucesores, los Papas) viene lo que se llama la Infallibilidad Papal. La infalibilidad papal es inseparable de la Supremacía Papal – no había razón para que Cristo hiciera a San Pedro la cabeza de Su Iglesia (como Cristo claramente lo hizo) si San Pedro o sus sucesores, los Papas, podrían errar cuando ejercieran esa autoridad suprema de enseñar sobre un punto de Fe. La autoridad suprema debe de ser infalible sobre asuntos valederos y obligatorios de Fe y moral, de lo contrario no sería una verdadera autoridad de Cristo.

La Infallibilidad Papal no significa que un Papa no puede errar alguna vez y tampoco significa que un Papa no puede perder su alma y condenarse al Infierno por un pecado grave. Significa que los sucesores de San Pedro (los Papas de la Iglesia Católica) no pueden errar cuando enseñen autoritariamente sobre un punto de Fe o moral que la Iglesia entera de Cristo debe de sostener. Encontramos la promesa de la fe indefectible para San Pedro y sus sucesores, a la que se refiere Cristo, en Lucas 22.

Lucas 22:31-32- Dijo también el Señor: Simón, Simón mira que Satanás va tras de vosotros para zarandearos, como el trigo cuando se criba: **Mas yo he rogado por ti a fin de que tu fe no perezca;** y tú, cuando te conviertas y arrepientas, confirma en ella a tus hermanos.”

Satanás deseó pasar por la criba a todos los Apóstoles (plural) como el trigo, pero Jesús oró por Simón Pedro (singular), para que su fe no pereciera. Jesús dice que San Pedro y sus sucesores (los Papas de la Iglesia Católica) tienen una fe infalible cuando enseñan autoritariamente un punto de fe o moral que toda la Iglesia de Cristo ha de sostener.

Papa Pío IX, *Concilio Vaticano I*, 1870, *ex cátedra*: **“ENTONCES, ESTE DON DE VERDAD Y DE FE QUE NUNCA FALLA FUE CONFERIDO DIVINAMENTE SOBRE PEDRO Y SUS SUCESORES EN ESTE TRONO...”**
“

Papa Pío IX, *Concilio Vaticano I*, 1870, *ex cátedra*: “... **el Trono de San Pedro siempre permanece incólume de cualquier error**, de acuerdo a la divina promesa que nuestro Señor el Salvador hizo al jefe de Sus discípulos: **‘he rogado por ti [Pedro] a fin de que tu fe no perezca ...’**”

Y esta verdad se ha sostenido desde los primeros tiempos de la Iglesia Católica.

Papa San Gelasio I, Epístola 42, o Decreto *de recipiendis et non recipiendis libris*, 495: “acordemente, **el trono de Pedro** el Apóstol de la Iglesia de Roma, es primero, sin mácula, ni arruga, ni cosa semejante (Efesios 5:27).”

La palabra “infalible” realmente significa “no puede fallar” ó “indefectible”. Por lo tanto, el mismo término *Infalibilidad Papal* viene directamente de la promesa de Cristo a San Pedro (y sus sucesores) en Lucas 22, que Pedro tiene una Fe indefectible. A pesar que esta verdad se creyó desde el inicio de la Iglesia, fue definida específicamente como un dogma en el Primer Concilio Vaticano en 1870.

Papa Pío IX, *Concilio Vaticano I*, 1870, Sesión 4, Capítulo 4: “... el Pontífice Romano, cuando habla *ex cátedra* [del Trono de Pedro], es decir, cuando realiza el deber del pastor y maestro de todos los cristianos, de acuerdo a su autoridad apostólica suprema, explica una doctrina de fe o moral que la Iglesia universal ha de sostener... **opera con esa infalibilidad** con la cual el divino Redentor deseó que Su Iglesia fuese instruida al definir la doctrina sobre fe y moral; **y así, dichas definiciones del Pontífice Romano provenientes de él mismo, pero no del consenso de la Iglesia, son inalterables.**”

Pero, ¿cómo sabe uno cuando un Papa ejerce su Fe indefectible para enseñar infaliblemente desde el Trono de San Pedro? La respuesta es que sabemos por el lenguaje que el Papa usa o la manera en la cual enseña el Papa. El Vaticano I definió dos requerimientos que deben de cumplirse: 1) cuando el Papa realiza su deber como pastor y enseña a todos los cristianos de acuerdo a su autoridad apostólica suprema; 2) cuando explica una doctrina sobre fe o moral que toda la Iglesia de Cristo ha de sostener. Un Papa puede cumplir ambos requerimientos en una sola línea, al anatematizar una opinión falsa (como muchos concilios dogmáticos) o al decir “Por nuestra autoridad apostólica declaramos...” o al decir “Creemos, profesamos y enseñamos” o al usar las palabras de

importancia y significado similares, que indican que el Papa está enseñándole un tema de Fe de manera definitiva y obligatoria a toda la Iglesia.

Entonces, cuando un Papa enseña desde el Trono de Pedro en la manera que ha sido estipulada arriba, no puede equivocarse. Si pudiese estar equivocado, entonces la Iglesia de Cristo sería guiada oficialmente a error, y la promesa de Cristo a San Pedro y Su Iglesia fracasaría (lo cual es imposible). Lo que se enseña desde el Trono de Pedro por parte de los Papas de la Iglesia Católica es la enseñanza del mismísimo Jesucristo. Rechazar lo que enseñan los Papas desde el Trono de Pedro es simplemente despreciar al Mismo Jesucristo.

Lucas 10:16 – “El que os escucha a vosotros, me escucha a mí; y el que os desprecia a vosotros, a mí me desprecia...”

Mateo 18:17 – “Y si no los escuchare, díselo a la Iglesia; pero si ni a la misma Iglesia oyere, tenlo como por gentil y publicano.”

Papa León XIII, *Satis Cognitum*, 1896: “... Cristo instituyó un Magisterio viviente, autoritario y permanente... **Si de alguna manera pudiese ser falso, sigue una contradicción evidente; porque entonces el Mismo Dios sería el autor del error en el hombre.**”

NINGUNA SALVACIÓN FUERA DE LA IGLESIA CATÓLICA

Las siguientes declaraciones que se encuentran en *Fuera de la Iglesia Católica No Hay Salvación* son de la más alta autoridad educadora de la Iglesia Católica. Existen los decretos Papales *ex cátedra* (decretos del Trono de San Pedro). Por lo tanto, constituyen las enseñanzas dadas a la Iglesia Católica por Jesucristo y los Apóstoles. Dichas enseñanzas son invariables y están clasificadas como parte del magisterio solemne (la autoridad educadora extraordinaria de la Iglesia Católica).

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, “Cantate Domino”, 1441, ***ex cátedra (declaración infalible del Trono de Pedro)***: “**La Santa Iglesia Romana firmemente cree, profesa y predica que todos aquellos que están fuera de la Iglesia Católica, no solo los paganos sino también los judíos y herejes o cismáticos, no pueden compartir la vida eterna y se irán al fuego eterno que fue preparado para el demonio y sus ángeles, a menos que se unan a la Iglesia antes del fin de sus vidas;** que la unidad de este cuerpo eclesiástico es de tal importancia que solamente para aquellos que moran en

él contribuyen los sacramentos de la Iglesia a la salvación; y el ayuno, la caridad y otras obras de piedad y prácticas de la milicia cristiana producen recompensas eternas; y que **nadie puede ser salvado, sin importar cuánto haya regalado en beneficencia y cuánta sangre haya derramado en nombre de Cristo, a menos que haya perseverado en el seno y en la unidad de la Iglesia Católica.**”

Como podemos ver a partir de esta declaración infalible por parte del Trono de Pedro, nadie puede ser salvado **a menos que se unan a la Iglesia antes del fin de sus vidas...** Sin embargo, muchas personas hoy en día que se llaman a sí mismos católicos o cristianos, temeraria y obstinadamente afirman el opuesto directo de esta declaración y claman que los protestantes, herejes, judíos, cismáticos y aún los paganos pueden alcanzar la vida eterna.

Papa Gregorio XVI, *Summo iugiter Studio* (#2), 27 de mayo, 1832: **“Finalmente algunas de estas personas malguiadas intentan persuadirse a sí mismos y a otros que los hombre no son salvados únicamente en la religión Católica, sino que aún los herejes pueden alcanzar la vida eterna.”**

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, El Credo Atanasio, Sesión 8, 22 de noviembre, 1439, *ex cátedra*: **“Quien quiera que *desee* ser salvado, necesita sobre todo abrigar la fe católica; a menos que cada uno preserve esto completo e inviolado, sin duda alguna perecerá en la eternidad.”** (*Decretos de los Concilios Ecuménicos*, Vol. 1, pp. 550-553; Denzinger 39-40).

Papa Inocente III, *Cuarto Concilio Laterano*, Constitución 1, 1215, *ex cátedra*: **“Ciertamente hay una Iglesia universal de los fieles, fuera de la cual nadie se salva, en la cual Jesucristo es tanto el sacerdote como el sacrificio.”**

Papa Bonifacio VIII, *Unam Sanctam*, 18 de noviembre, 1302, *ex cátedra*: **“Con la Fe urgiéndonos, somos forzados a creer y sostener la única, santa, Iglesia Católica y que, apostólica y firmemente creemos y simplemente confesamos **esta Iglesia fuera de la cual no hay salvación ni remisión de los pecados...** Además, **declaramos, decimos, definimos y proclamamos a toda criatura humana que ellas, por absoluta necesidad para la salvación están enteramente sujetas al Pontífice Romano.**”**

Aquellos que rehusan creer en el dogma *Fuera de la Iglesia No Hay Salvación* hasta que ellos comprenden cómo está la justicia en el mismo, simplemente están reteniendo su Fe en la revelación de Cristo. Aquellos con la verdadera Fe en Cristo (y en Su Iglesia) aceptan

Su enseñanza primero y luego comprenden la verdad en ellas (es decir, *el por qué* es verdadera). Un católico no retiene su creencia en la revelación de Cristo hasta que la puede comprender. Esa es la mentalidad de un hereje sin fe que posee un orgullo insufrible. San Anselmo resume la verdadera perspectiva católica sobre este punto.

San Anselmo, Doctor de la Iglesia, *Prosologion*, Capítulo 1: **“Porque no busco comprender lo que pueda creer, sino creo para poder comprender. Porque también creo esto, a menos que crea, no debiera comprender.”**

EN RELACIÓN A AQUELLOS INFANTES BAUTIZADOS VÁLIDAMENTE POR LOS MIEMBROS DE LAS SECTAS NO-CATÓLICAS

La Iglesia Católica siempre ha enseñado que cualquiera (incluyendo un laico o un no-católico) puede bautizar válidamente si se adhiere a la materia y a la forma apropiadas y si tiene la intención de hacer lo que hace la Iglesia.

Papa Eugenio IV, Concilio de Florencia, “Exultate Deo,” 1439: “En caso de necesidad, sin embargo, no solamente un sacerdote o un diácono, sino hasta un laico o una mujer, sí, aún un pagano y un hereje pueden bautizar, en tanto preserve la forma de la Iglesia y tenga la intención de hacer lo que hace la Iglesia.” (Denzinger 696)

La Iglesia siempre ha enseñado que los infantes bautizados en las iglesias heréticas y cismáticas se hacen católicos, miembros de la Iglesia y sujetos al Pontífice Romano, aún si las personas que los bautizaron son herejes que están fuera de la Iglesia Católica. Esto es porque el infante, siendo menor a la edad de la razón, no puede ser hereje ni cismático. No puede tener un impedimento que prevendría que el bautismo lo hiciese un miembro de la Iglesia.

Papa Pablo III, Concilio de Trento, Sesión. 7, Canon. 13 sobre el Sacramento del Bautismo: **“Si alguien dice que los infantes, debido a que no tienen una fe real, después de haber recibido el bautismo no han de estar numerados entre los fieles ... será anatema.”**

Esto significa que todos los infantes bautizados, donde quiera que estén, aún aquellos bautizados en iglesias herejes no-católicas por los ministros herejes, se hacen miembros de la Iglesia Católica. También están sujetos al Pontífice Romano (si hay uno). Por lo tanto, ¿en que momento este infante católico bautizado se hace no-católico, cortando su membresía con la Iglesia y con la sujeción al Pontífice Romano? Después que el infante

bautizado alcanza la edad de la razón, él o ella se vuelve hereje o cismático y corta su membresía con la Iglesia y corta su sujeción al Pontífice Romano *cuando él o ella rechaza obstinadamente cualquier enseñanza de la Iglesia Católica o pierde la Fe en los misterios esenciales de la Trinidad y la Encarnación.*

Papa Clemente VI, *Super quibusdam*, 20 de septiembre, 1351: “... Preguntamos: **En primer lugar, ya sea que ustedes y la Iglesia de los Armenios, la cual les obedece, creen que todos aquellos que en el bautismo han recibido la misma fe católica, y después se han retirado y se retirarán en el futuro de la comunión de esta misma Iglesia Romana, la cual por sí sola es católica, son cismáticos y herejes, si permanecen obstinadamente separados de la fe de esta Iglesia Romana.** En segundo lugar, preguntamos si ustedes y los Armenios que les obedecen, creen que ningún hombre de los caminantes fuera de la fe de esta Iglesia, y fuera de la obediencia al Papa de Roma, puede ser finalmente salvado.”

Por lo tanto, uno debe estar claro en estos puntos: 1) Los no-bautizados (judíos, musulmanes, paganos, etc.) deben unirse a la Iglesia Católica, recibiendo el bautismo y la Fe Católica o *todos* se perderán. 2) Entre aquellos que fueron bautizados siendo infantes, se hacen católicos, miembros de la Iglesia y sujetos al Pontífice Romano por medio del Bautismo. Únicamente se separan de esa membresía (*que ya poseen*) cuando rechazan obstinadamente cualquier dogma católico o creen en algo que sea contrario a los misterios esenciales de la Trinidad y la Encarnación. En las enseñanzas anteriores del Papa Clemente VI, vemos este segundo punto enseñado claramente: todos que han recibido la Fe Católica en el Bautismo, pierden esa Fe y se vuelven cismáticos y herejes si se “separan obstinadamente de la fe de esta Iglesia Romana.”

El hecho es que todos los protestantes que rechazan la Iglesia Católica o sus dogmas sobre los sacramentos, el Papado, etc., se han separado obstinadamente de la Fe de la Iglesia Romana y, por lo tanto, han cortado su membresía en la Iglesia de Cristo. Lo mismo es cierto con el “Ortodoxo Oriental”, que rechaza obstinadamente los dogmas sobre el Papado y la Infalibilidad Papal. Ellos necesitan convertirse a la Fe Católica para obtener la salvación.

HEREJÍA MATERIAL

Los niños o las personas que son bautizados en las comunidades heréticas no pueden volverse herejes hasta que alcanzan la edad de la razón o hasta que adoptan cualquier punto de vista herético que es opuesto a la Iglesia Católica. Esto significa que algunas de

esas personas bautizadas, que ahora van a una “Iglesia” hereje o cismática, pueden no ser todavía herejes, aunque todos los demás en la misma iglesia sean herejes. Sin embargo, cuando estos niños alcanzan la edad de la razón, muchos de ellos caen en el error llamado “herejía material”.

El término “herejía material” se usa para describir a personas que creen en una herejía sin saber que están contradiciendo la enseñanza oficial e infalible de la Iglesia Católica. No existe tal cosa como un hereje material dentro de la enseñanza dogmática de la Iglesia. Existen los herejes; existen los cismáticos; y existen los católicos. El *hereje material* es simplemente un nombre para un católico que yerra en buena fe sobre un dogma. En otras palabras, es otro nombre para un católico equivocado. Es una persona que sostiene una posición falsa – una que es estrictamente incompatible con el dogma católico. Sin embargo, esa persona no está obstinada en contra de ese dogma. Cambiaría inmediatamente su posición al ser informado sobre la verdadera posición. El “hereje material” es un católico. Esto es muy importante de comprender. Muchos santos católicos han sido herejes materiales. **Santo Tomás, por ejemplo, no creía que María fue concebida inmaculadamente** (*Summa Theologica*, Parte III, Q. 14, Art. 3, Respuesta a Obj.) a pesar que ahora es un dogma definido que María fue concebida inmaculadamente, y no es de extrañarse que hasta los santos han errado en sus enseñanzas, porque es muy difícil de imaginar que un humano pueda conocer todas las enseñanzas existentes de la Iglesia.

LA LEY NATURAL

La ley natural está escrita en el corazón de todos los hombres, de manera que todos los hombres saben que ciertas cosas están en contra de la ley de Dios y que ciertas cosas están de acuerdo a la ley natural de la caridad, etc.

Tal como lo explican correctamente la *Biblia y el Comentario de Haydock* sobre los romanos 2:14-16,

*“estos hombres son una ley en sí mismos, y la han escrito en sus corazones, en cuanto a la existencia de Dios, y su razón les dice que muchos pecados son ilegales: también pueden hacer algunas acciones que son moralmente buenas, como dar caridad para aliviar a los pobres, honrar a sus padres, etc. , **no que estas acciones, moralmente buenas, sean suficiente para su justificación de sí mismos, o que los hagan merecedores de una recompensa sobrenatural en el reino del cielo; pero Dios, en Su infinita misericordia, les dará algunas gracias sobrenaturales**”* las cuales, si

continúan cooperando con ellas, obtendrán más gracias y eventualmente quedarán expuestos a la Fe Católica, la cual deben de tener para ser salvados.”

Todos los *infantes* bautizados son católicos, **aunque hayan sido bautizados en una iglesia metodista – edificio**, etcétera. Esto es *de fide*. Estos católicos bautizados, cuando alcanzan la edad de la razón en un edificio protestante, si creen en, y sostienen, la Trinidad y la Encarnación (los cuales son dos misterios esenciales de la Fe Católica) sostienen los misterios absolutamente esenciales de la Fe Católica.

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, Credo de Atanasio, Sesión 8, 22 de noviembre, 1439, *ex cátedra*: “Quien quiera que desee ser salvado, necesita sobre todo sostener la fe católica; a menos que cada uno preserve esto completo e inviolable, sin duda alguna precederá por toda la eternidad. – Pero **la fe católica es esto: que adoremos a un solo Dios en la Trinidad, y la Trinidad en la unidad**... Pero es necesario para la salvación eterna que los fieles creen también en la encarnación de nuestro Señor Jesucristo... que el Hijo de Dios es Dios y hombre... **Esta es la fe católica**; a menos que cada uno crea esto fiel y firmemente, no puede ser salvado.”

Si no conocen otros dogmas católicos (distintos a la Trinidad y a la Encarnación) entonces no son herejes sino católicos [cristianos], **a menos que** mantengan una posición que sea incompatible con la Fe en la Trinidad y la Encarnación, o nieguen una verdad que todos sepan sobre Dios y la ley natural, o nieguen algo que sepan que ha sido enseñado claramente en las Escrituras. Por ejemplo, si la persona bautizada, descrita anteriormente, declara que cree en la Trinidad y en la Encarnación pero sostiene que todas las religiones son más o menos buenas, entonces es un hereje y no tiene la Fe Católica (*aún antes de saber que dicha posición está condenada por la Iglesia*) **porque su creencia es incompatible con la verdadera Fe en la Trinidad como el único Dios verdadero**, cuya creencia debe de tener para decirse que tiene la Fe Católica en sus componentes más simples.

Papa Pío XI, *Mortalium Animos* (#2), 6 de enero, 1928: “... esa opinión falsa que considera a todas las religiones más o menos buenas y dignas de alabanza... **Aquellos que sostienen esta opinión no sólo están en error y son engañados, sino también al distorsionar la idea de la verdadera religión, la rechazan ...**”

Otro ejemplo sería si la persona bautizada que cree en la Trinidad y en la Encarnación (**los cuales son los componentes más simples de la Fe Católica**) y nunca ha oído de *otros* dogmas católicos, sostiene que el hombre no tiene un libre albedrío (lo cual enseñan algunos protestantes). Esta persona también se volvería hereje aún antes que hubiese visto

su posición condenada por la Iglesia y antes que hubiese escuchado de *otros* dogmas católicos (distintos a la Trinidad y a la Encarnación) **porque está rechazando una verdad que todos saben es verdad a partir de la ley natural, es decir, que el hombre tiene un libre albedrío.** Por lo tanto, está negando una verdad que todos saben sobre el hombre a partir de la ley natural y, entonces él es un hereje.

Otro ejemplo sería si la persona bautizada que cree en la Trinidad y en la Encarnación (la Fe Católica en sus componentes más simples) y nunca ha oído de *otros* dogmas católicos, rehusa creer que Dios es alguien que recompensa y que castiga. Esta persona es un hereje, a pesar que nunca ha visto que su posición sea condenada por la Iglesia y nunca ha escuchado de *otros* dogmas católicos, porque él rechaza una verdad que él sabe es verdadera a partir de la ley natural, que Dios es alguien que recompensa y que castiga nuestras acciones (ver Hebreos 11:6).

Una gran mayoría de protestantes hoy en día creen en las doctrinas de “solo la fe” y “seguridad eterna”. Estas doctrinas contradicen tanto la ley natural como la razón, que dicen que todo hombre será recompensado o castigado por sus obras. También contradicen, palabra por palabra, las enseñanzas de Santiago 2 en las escrituras, que enseñan que la fe sin obras está muerta y que el hombre no se salva únicamente por la fe. Esta persona que cree únicamente en la fe o en la seguridad eterna es un hereje, aunque nunca haya visto que su posición sea condenada por la Iglesia y nunca haya escuchado de *otros* dogmas católicos, porque él rechaza una verdad que él sabe es cierta por la ley natural, que Dios es alguien que recompensa y que castiga las acciones, y que solo la fe no justifica al hombre sino también nuestras obras.

Otras herejías comunes en contra de la ley natural son: sostener que es aceptable el control de la natalidad o la planificación familiar natural, también llamada PFN, que muchos “Católicos” practican para evitar la concepción, (que los hace culpables del pecado mortal de la contracepción), o si una persona ha de sostener que es aceptable el aborto, o si una persona ha de sostener que es aceptable consumir drogas que alteran la mente hasta el punto en el cual se impide la conciencia.

Estos ejemplos caerían todos bajo la categoría de pecado mortal, porque él rechaza una verdad que todos saben es verdad a partir de la ley natural, es decir, 1) que el aborto es asesinato, 2) que la contracepción o la PFN frustra el poder natural para generar vida, 3) que las drogas que alteran la mente como el fumar marihuana, es un pecado mortal, igual que lo es emborracharse.

Papa Pío XII, *Mystici Corporis Christi* (#23), 29 de junio, 1943: “Porque no todo pecado, sin importar cuán grave puede ser, es tal que de su propia naturaleza

separe al hombre del Cuerpo de la Iglesia, como lo hace el cisma o la herejía o la apostasía.”

Podemos ver que son las enseñanzas de la Iglesia Católica que dicen que el hombre es separado de la Iglesia y de la Salvación por la herejía, el cisma o la apostasía.

Los niños bautizados que alcanzan la edad de la razón en edificios de iglesias protestantes, cismáticas orientales, etc., y creen en la Trinidad y en la Encarnación (los componentes esenciales de la Fe Católica) y que no rechazan ningún dogma católico porque no conocen otro aparte de la Trinidad y la Encarnación, y no abrazan ninguna de las posiciones como las descritas anteriormente, las cuales son directamente incompatibles con la Fe en Dios, Jesucristo, la Trinidad, la Ley Natural o lo que ellos saben que es enseñado claramente en las Escrituras, serían católicos en un edificio de iglesia hereje.

NO HAY SALVACIÓN PARA LOS MIEMBROS DEL ISLAM, JUDAISMO U OTRAS SECTAS HEREJES O CISMÁTICAS NO-CATÓLICAS

Hasta ahora hemos visto que es un dogma definido infaliblemente que todos aquellos que mueren no-católicos, incluyendo los judíos, paganos, herejes, cismáticos, etc. no pueden salvarse. Necesitan ser convertidos para tener la salvación. Ahora, debemos ver brevemente más de lo que la Iglesia dice específicamente sobre algunas de las religiones no-católicas prominentes, como el judaísmo, islamismo y las sectas protestantes y cismáticas orientales. Esto ilustrará, una vez más, que aquellos que sostienen que los miembros de las religiones no-católicas pueden salvarse, no solo van en contra de las declaraciones solemnes que ya se han citado, sino también de las enseñanzas específicas que se citan a continuación.

ENSEÑANZA CATÓLICA ESPECÍFICA EN CONTRA DEL JUDAISMO

Los judíos practican el Antiguo Testamento y rechazan la Divinidad de Cristo y de la Trinidad. Los judíos rechazan a Nuestro Señor Jesucristo y lo llaman un engañador, sin embargo, ¿muchos “cristianos” dicen que son buenos? ¡Esto es algo desquiciante! La Iglesia enseña lo siguiente sobre la cesación de la Antigua Ley y sobre todos aquellos que continúan observándola.

Papa Eugenio IV, Concilio de Florencia, 1441, *ex cátedra*: **“La Santa Iglesia Romana firmemente cree, profesa y enseña que el asunto que pertenece a la ley del Antiguo Testamento, la ley Mosaica, que está dividida en**

ceremonias, ritos sagrados, sacrificios y sacramentos... cesó después de la venida de nuestro Señor y comenzaron los sacramentos del Nuevo Testamento; y que quienquiera, después de la pasión, le haya puesto esperanza a estos asuntos de la ley y se haya sometido a ellos como necesarios para la salvación, como si la fe en Cristo no podría salvarlos sin ellos, **pecaba mortalmente**. A todos, por lo tanto, que después de ese tiempo (la promulgación del Evangelio) observan la circuncisión y el Sabat (no hay que equivocarse con el Sabat Cristiano) y los otros requerimientos de la ley, la santa Iglesia Romana los declara ajenos a la fe cristiana y de ninguna manera aptos para participar en la salvación eterna.”

Muchas personas, que se llaman católicos, también afirman temerariamente contradiciendo esta declaración infalible por parte del Papa Eugenio IV en el Concilio de Florencia, que los judíos que rechazan a Cristo y no han encontrado o aceptado a Cristo como su Mesías, pueden salvarse. También contradicen las palabras de nuestro Señor que se encuentran en el evangelio.

Juan 3:36 “Aquel que cree en el Hijo de Dios, tiene vida eterna; pero quien no da crédito al Hijo, no verá la vida, sino que al contrario, la ira de Dios permanece siempre sobre su cabeza.”

Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologica*, Pt. I-II, Pregunta 103, Respuesta 4: “De igual manera las ceremonias de la Antigua Ley presagian que Cristo todavía tiene que nacer y sufrir: mientras que nuestros sacramentos señalan que El ya nació y ya sufrió. Consecuentemente, así como sería un pecado mortal ahora para cualquiera, al hacer una profesión de fe, decir que Cristo todavía tiene que nacer, lo que los padres de antaño dijeron devota y verdaderamente; así también sería un pecado mortal ahora observar esas ceremonias que los padres de antaño cumplieron con devoción y fidelidad.”

Papa Benedicto XIV, *Ex Quo Primum* (#61), 1 de marzo, 1756: “**La primera consideración es que las ceremonias de la Ley Mosaica fueron abrogadas por la venida de Cristo y que después de la promulgación del Evangelio ya no pueden observarse sin pecar.**”

Papa Pío XII, *Mystici Corporis Christi* (#s 29-30), 29 de junio, 1943: “Y antes que todo, con la muerte de nuestro Redentor, **el Nuevo Testamento tomó el lugar de la Antigua Ley, la cual ha sido abolida** ... en el patíbulo de Su muerte, Jesús hizo inválida la Ley y sus decretos [Efesios 2:15] ... estableciendo el Nuevo Testamento en Su sangre derramada por toda la raza humana. ‘**A tal grado, entonces,**’ dice San León el Grande, **hablando de la Cruz de nuestro**

Señor, ‘se efectuó una transferencia de la Ley al Evangelio, de la Sinagoga a la Iglesia, de muchos sacrificios a una Víctima, ella, cuando expiró nuestro Señor, ese velo místico que cerraba la parte más interna del templo y su secreto sagrado, fue desgarrado violentamente de arriba a abajo.’ En la Cruz, entonces, murió la Antigua Ley, pronto a ser enterrada y ser portadora de muerte...”

Así, aquellos que defienden obstinadamente que los judíos sin fe, quienes rechazan a Cristo, pueden salvarse y voluntariamente contradicen estas enseñanzas infalibles de la Iglesia, son herejes y serán recibidos con toda la fuerza de la condenación automática.

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, “Cantate Domino,” 1441, *ex cátedra*: “La Santa Iglesia Romana firmemente cree, profesa y predica que **todos aquellos que están fuera de la Iglesia Católica**, no solo los paganos sino también **los judíos** o herejes y cismáticos, **no pueden compartir en la vida eterna y se irán al fuego eterno** que fue preparado para el demonio y sus ángeles, a menos que se unan a la Iglesia antes del fin de sus vidas...”

LA ENSEÑANZA ESPECÍFICA EN CONTRA DEL ISLAM

Papa Eugenio IV, *Concilio de Basilea*, Sesión 19, 7 de septiembre, 1434: “... existe esperanza que muchos de la **secta abominable de Mahoma** serán convertidos a la fe Católica.”

Papa Calixto III, 1455: “Solemnemente prometo... exaltar la verdadera Fe y extirpar **la secta diabólica de Mahoma réprobo y sin fe** [Islam] en el Oriente.”

La Iglesia Católica considera el Islam como una secta “abominable” y “diabólica”. [Nota: el Concilio de Basilea es considerado ecuménico / aprobado únicamente en las primeras 25 sesiones, como lo señala *La Enciclopedia Católica* en el Volumen 4, “Concilios”, pp. 425-426] Una “abominación” es algo que es aborrecible ante Dios; es algo para lo cual El no tiene estima ni respeto. Algo “diabólico” es algo del Diablo. El Islam rechaza, entre muchos otros dogmas, la Divinidad de Jesucristo y la Trinidad. Sus seguidores están fuera del límite de la salvación, en tanto permanezcan siendo musulmanes.

Papa Clemente V, *Concilio de Viena*, 1311-1312: “**Es un insulto para el santo nombre y una desgracia a la fe cristiana** que en ciertas partes del mundo que están sujetas a los príncipes cristianos en donde viven los Sarracenos [es decir, los seguidores del Islam, también llamados musulmanes] a veces aparte, a veces entremezclados con los cristianos, los sacerdotes sarracenos, comúnmente llamados

Zabazala, en sus templos o mezquitas, en las cuales se reúnen los sarracenos para adorar al **infiel Mahoma**, invocan y ensalzan su nombre todos los días a ciertas horas desde un lugar elevado... Existe un lugar, más aún, en donde una vez fue enterrado cierto sarraceno a quien otros sarracenos veneran como santo. **Esto conlleva un descrédito sobre nuestra fe y produce un gran escándalo para los fieles. Estas prácticas no pueden tolerarse sin desagradar la divina majestad.** Por lo tanto, nosotros, con la aprobación del sagrado concejo, prohibimos estrictamente dichas prácticas en lo sucesivo en las tierras cristianas. **Nosotros ordenamos sobre los príncipes católicos, uno y todos...** Ellos deben de remover esta ofensa en forma conjunta de sus territorios y tener cuidado que sus súbditos la remuevan, para que puedan así alcanzar la recompensa de la felicidad eterna. **Han de prohibir expresamente la invocación pública del nombre sacrílego de Mahoma...** Aquellos que presumen actuar contrariamente han de ser castigados por los príncipes por su irreverencia, para que otros puedan ser refrenados de tal osadía.”

A pesar que la Iglesia enseña que se pierden todos aquellos que mueren siendo no-católicos, también enseña que nadie debe de ser forzado a abrazar el bautismo, ya que la creencia es un acto de libre albedrío.

Papa León XIII, *Immortale Dei* (#36), 1 de noviembre, 1885: “Y, de hecho, la Iglesia tiene la costumbre de poner atención con ahínco que nadie será forzado a abrazar la fe Católica en contra de su voluntad, porque como nos lo recuerda sabiamente San Agustín, ‘El hombre no puede creer a menos que sea por su propia voluntad’.”

La enseñanza del *Concilio de Viena* de que los príncipes cristianos harían valer su autoridad civil para prohibir la expresión pública de la religión falsa del Islam, nuevamente muestra que el Islam es una religión falsa que lleva a las almas al Infierno (no al Cielo) y que le disgusta a Dios.

ENSEÑANZA CATÓLICA ESPECÍFICA EN CONTRA DE LAS SECTAS PROTESTANTE Y CISMÁTICA

La Iglesia Católica también enseña que aquellas personas bautizadas que abrazan las sectas herejes y cismáticas perderán sus almas. Jesús fundó Su Iglesia sobre San Pedro, tal y como ya lo vimos, y declaró que quien no escucha a la Iglesia sea considerado como gentil y publicano (Mateo 18:17). También le ordenó a Sus seguidores que observaran “todas las cosas” que El ha ordenado (Mateo 28:20). Las sectas cismáticas orientales (como es la “Ortodoxa”) y las sectas protestantes son movimientos de rompimiento que se han

separado de la Iglesia Católica. Al separarse de la única Iglesia de Cristo, dejan el camino de la salvación e ingresan al camino de la perdición.

Estas sectas rechazan obstinada y pertinazmente una o más de las verdades que Cristo claramente instituyó, como es el Papado (Mateo 16; Juan 21; etc.), la Confesión (Juan 20:23), la Eucaristía (Juan 6:54), y otros dogmas de la Fe Católica. Para poder ser salvado uno debe asentir a todas las cosas que la Iglesia Católica, basada en las Escrituras y la Tradición, ha definido infaliblemente como dogmas de Fe.

A continuación se encuentran *sólo unos pocos* dogmas infalibles de la Fe Católica que son rechazados por los protestantes y (en el caso del Papado) por la “Ortodoxa” Oriental. La Iglesia “anatematiza” (una forma severa de la excomunión) a todos que asienten obstinadamente a lo contrario de sus definiciones dogmáticas.

“Para comprender la palabra anatema... primero debemos de regresar al verdadero significado de *herem* el cual sería su equivalente. *Herem* viene de la palabra *haram*, cortar, separar, maldecir, e indica aquello que está maldito y condenado a ser cortado o exterminado, ya sea una persona o una cosa y, en consecuencia, aquello que está prohibido que el hombre use. Este es el sentido de anatema en el siguiente pasaje de Deuteronomio vii, 26: ‘Ni meterás cosa alguna de ídolo en tu casa, porque no venga a ser anatema, como él lo es. La detestarás como inmundicia y la abominarás como suciedad y horrruras; por cuanto es un anatema.’”

Así, un protestante o un “Ortodoxo Oriental” que obstinadamente rechaza estas enseñanzas dogmáticas está anatematizado y cortado de la Iglesia, fuera de la cual no hay salvación. Es sumamente interesante que, al emitir estos cánones dogmáticos, la Iglesia dice: “Si alguien dijera... que sea anatema [*anatema sit*]” en oposición a “Si alguien dijera... *él es anatema [anatema est].*” Esta calificación de “que sea anatema” da lugar a aquellos católicos que pueden no saber de un dogma específico y se adecuarían a la enseñanza del canon en cuanto el mismo se le presentase. La persona que es obstinada, sin embargo, y voluntariamente contradice la enseñanza dogmática de la Iglesia recibe toda la fuerza de la condenación automática.

El punto acá es que si alguien es capaz de rechazar estos dogmas y aún así ser salvado, *entonces estas definiciones infalibles y sus anatemas acompañantes no tienen significado, valor o fuerza alguna.* Pero sí tiene significado, valor y fuerza – son enseñanzas infalibles protegidas por Jesucristo. Así, todos aquellos que rechazan estos dogmas son anatematizados y están sobre el camino hacia la condenación.

Papa Pío XI, *Rerum omnium perturbationen* (#4), 26 de enero, 1923: “El santo,

Francisco de Sales, no por eso dejó de ser una persona... y **pareció haber sido enviado especialmente por Dios para pelear en contra de las herejías engendradas por la Reforma [Protestante]. Es en estas herejías que descubrimos los inicios de esa apostasía de la Iglesia por parte de la humanidad**, los efectos tristes y desastrosos que son deplorados, aún en el momento actual, por toda mente justa.”

Papa Julio III, *Concilio de Trento*, Sesión 13, Canon 1 sobre la Eucaristía, *ex cátedra*: “**Si alguien niega que en el sacramento de la Santísima Eucaristía, verdadera, real y sustancialmente están contenidos el Cuerpo y la Sangre** junto con el alma y divinidad de nuestro Señor Jesucristo y, por lo tanto, Cristo entero, y en vez dice que Él está en ello como signo o figura o fuerza, **que sea anatema.**”

Papa Julio III, *Concilio de Trento*, Sesión 14, Canon 3 sobre el Sacramento de la Penitencia: “Si alguien dice que las palabras del Señor Salvador: ‘*Recibid el Espíritu Santo: quedan perdonados los pecados a aquellos a quienes los perdonareis; y quedan retenidos a los que se los retuviereis*’ [Juan 20:22 f.], **no han de entenderse como el poder de remitir y retener los pecados en el sacramento de la penitencia... que sea anatema.**”

Papa Julio III, *Concilio de Trento*, Sesión 14, sobre la Extremaunción y la Penitencia: “Estas son las cosas que profesa y enseña este sínodo ecuménico sagrado en relación a **los sacramentos de la penitencia y la extremaunción**, y los estipula para que sean creídos y sostenidos por todos los fieles de Cristo. Más aún, los siguientes cánones, dice, deben de observarse en estado inviolado y **condena y anatematiza para siempre a quien asevere lo contrario.**”

Papa Pablo III, *Concilio de Trento*, Sesión 6, Capítulo 16, *ex cátedra*: “**Después de esta doctrina Católica de justificación – la cual, a menos que la acepte fiel y firmemente, nadie puede ser justificado-** le pareció bueno al santo Sínodo agregar estos cánones, para que todos puedan saber, no sólo lo que deben sostener y seguir, sino también lo que deben de esquivar y evitar.”

Papa Pío IX, *Concilio Vaticano I*, 1870, Sesión 4, Capítulo 3, *ex cathedra*: “... **todos los fieles de Cristo deben de creer que la Sede Apostólica y el Pontífice Romano tienen primacía sobre todo el mundo, y que el Pontífice de Roma en sí mismo es el sucesor del Santo Pedro, el jefe de los apóstoles, y es el verdadero vicario de Cristo y jefe de toda la Iglesia...** Además, Nosotros enseñamos y declaramos que la Iglesia Romana, por disposición del Señor,

sostiene la soberanía de poder ordinario sobre todos los demás... **Esto es la doctrina de la verdad Católica de la cual nadie puede desviarse y aún así mantener su fe y salvación.**”

EL SACRAMENTO DEL BAUTISMO ES NECESARIO PARA LA SALVACIÓN

Para mostrar adicionalmente que el Sacramento del Bautismo es necesario para la salvación, citaré numerosas declaraciones infalibles del Trono de San Pedro.

Papa Pablo III, *El Concilio de Trento*, Sesión 7, Canon 5 sobre el Sacramento del Bautismo, *ex cátedra*: **“Si alguien dice que el bautismo [del Sacramento] es opcional, es decir, que no es necesario para la salvación (cf. Jn. 3:5): que sea anatema.”**

Esta definición dogmática infalible desde el Trono de San Pedro condena a cualquier que dice que el Sacramento del Bautismo no es necesario para la salvación. El Sacramento del Bautismo es necesario para todos para alcanzar su salvación, primero porque, tal como lo define el Concilio de Trento, todos los hombres (excepto la Santísima Virgen María) fueron concebidos en un estado de pecado original como resultado del pecado de Adán, el primer hombre. El Sacramento del Bautismo también es necesario para todos para alcanzar su salvación porque es el medio por el cual uno es marcado como miembro de Jesucristo e incorporado a Su Cuerpo Místico. Y al definir la verdad que todos los hombres fueron concebidos en el estado de Pecado Original, el Concilio de Trento específicamente declaró que la Santísima Virgen fue una excepción a su decreto sobre el Pecado Original. Pero al definir la verdad que el Sacramento del Bautismo es necesario para la salvación, el Concilio de Trento no hizo excepción alguna.

Papa Eugenio IV, *El Concilio de Florencia*, “Exultate Deo,” 22 de noviembre, 1439: “El Santo Bautismo, que es la puerta a la vida espiritual, tiene el primer lugar entre todos los sacramentos; a través de él nos hacemos miembros de Cristo y del cuerpo de la Iglesia. **Y debido a que la muerte entró en el universo a través del primer hombre, quien no renaciere por el bautismo de agua, y la gracia del Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios [Juan 3:5]**. La materia de este sacramento es agua verdadera y natural.”

Papa Inocente III, *Cuarto Concilio Laterano*, Constitución 1, 1215, *ex cátedra*: **“Pero el sacramento del bautismo es consagrado en agua con la invocación de la Trinidad indivisa – es decir, el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo – y trae la salvación tanto a niños como a adultos cuando**

es realizada correctamente por cualquiera en la forma que está estipulada por la Iglesia.”

Papa Pío XI, *Quas Primas* (#15), 11 de diciembre, 1925: “Ciertamente este reino es presentado en los Evangelios como tal, en el cual los hombres se preparan para su ingreso haciendo penitencia; **más aún, no pueden entrar en él excepto a través de la fe y el bautismo**, lo cual, a pesar de ser un **rito externo**, significa una regeneración interior y efectúa la misma.”

Vemos acá que uno no puede entrar en el reino del Cielo sin tener fe y el rito externo del bautismo (es decir, el Sacramento del Bautismo). Hoy en día las personas ignorantes contradicen este hecho y dicen que las personas pueden alcanzar el cielo sin un bautismo verdadero y real con agua. Uno podría entender fácilmente si una persona fuese ignorante de estos hechos y creyesen que una persona o infante podría ser Salvado sin el sacramento del bautismo, ya que muchos han estado equivocados en este asunto, aún los Santos. Pero cuando uno ha visto estas declaraciones dogmáticas infalibles por parte de los Papas, y aún así sostener obstinadamente la posición de que las personas o infantes pueden salvarse sin el bautismo real y verdadero con agua, él es un hereje. Un hereje es una persona que obstinadamente, voluntariamente y a sabiendas sostiene una opinión que él sabe está en oposición a lo que enseña la Iglesia.

Papa Pablo III, *El Concilio de Trento*, Canon 2 sobre el Sacramento del Bautismo, Sesión 7, 1547, *ex cátedra*: “**Si alguien dijese que el agua verdadera y natural no es necesaria para el bautismo, y en esa cuenta aquellas palabras de Nuestro Señor Jesucristo: ‘Quien no renaciere por el bautismo de agua, y la gracia del Espíritu Santo’ [Juan 3:5], son distorsionadas en alguna forma de metáfora:** que sea anatema.”

Papa Benedicto XIV, *Nuper ad nos*, 16 de marzo, 1743, Profesión de Fe: “**Igualmente (yo profeso) que el bautismo es necesario para la salvación y, por lo tanto, si existe un peligro inminente de muerte, deberá conferirse inmediatamente sin retraso alguno**, y que es válido si fuese conferido con la materia y la forma y la intención correctas por cualquier persona, y en cualquier momento.”

Catecismo del Concilio de Trento, *El Bautismo hecho obligatorio después de la Resurrección de Cristo*, p. 171: “Los santos escritores son unánimes al decir que después de la Resurrección de nuestro Señor, cuando El le dio a Sus Apóstoles la orden de ir y enseñar a todas las naciones: *bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo*, **la ley del Bautismo se hizo obligatoria sobre**

todos que han de ser salvados.”

El que una persona afirme que la salvación puede obtenerse invencible o ignorantemente por los judíos, paganos, herejes o cismáticos sin el bautismo o la Fe Católica, es realmente la doctrina más maligna, ya que hace que la Fe en Jesucristo y la verdadera Fe Católica no tengan sentido. De acuerdo a este punto de vista mundial erróneo, cualquiera que sea “bueno” puede alcanzar la vida eterna.

Muchas personas gustan de objetar en contra de estas verdades como “amargas” o “poco caritativas”. Pero esto no es cierto. El “cimiento de la caridad es la fe pura e inmaculada” (Papa Pío XI, *Mortalium Animos*, #9). Algunos también dirán que no pueden comprender la justicia detrás de estas declaraciones infalibles por parte de Dios a través de los Papas. Pero no es nuestro trabajo cuestionar las leyes y los decretos de Dios. Nuestro trabajo es creer primero y segundo comprender. Sin embargo, si uno ve esta situación claramente, uno puede comprender la justicia detrás de la misma. Adán y Eva trajeron la muerte y el pecado original sobre cada humano a través de su pecado de comer la fruta prohibida. ¿Cayeron por sólo desear la fruta? ¡NO! Ellos cayeron después de comer una verdadera fruta física. Si no podemos aceptar que toda la humanidad debe de ser bautizado en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, ¿cómo podemos aceptar que toda la humanidad cayó en pecado porque Adán y Eva comieron de una fruta física?

Aquí se encuentran unas citas muy pertinentes tomadas de las Revelaciones de Santa Brígida, que describen el poder de un bautismo real y cómo el agua verdadera debe de unirse al sacramento del bautismo para que el bautismo sea eficaz:

La Madre apareció nuevamente y dijo: “Hijo mío, todavía tienes necesidad de un caballo y una silla de montar.” El significado espiritual del caballo es el bautismo. Así como un caballo tiene sus cuatro patas y lleva a un hombre durante el viaje que debe realizar, así también el bautismo, tal como está significado en el caballo, lleva al hombre ante la presencia de Dios y tiene cuatro efectos espirituales. El primer efecto es que los bautizados son liberados del demonio y están ligados a los mandamientos y al servicio de Dios. El segundo efecto es que son purificados del pecado mortal. El tercero es que son hechos hijos y coherederos de Dios. El cuarto es que se les abre el cielo.

Sin embargo, ¡cuántos existen hoy en día que han llegado a la edad de la razón, halan las riendas del caballo del bautismo y cabalgan sobre un camino falso! El camino del bautismo es verdadera y correctamente seguido cuando las persona son instruidas y sostenidas en buenos hábitos morales antes de llegar a la edad de la razón y cuando, al llegar a la edad de la razón y considerar cuidadosamente lo que

fue prometido en la pila bautismal, ellos mantienen intactos su fe y su amor por Dios. Sin embargo, ellos cabalgan lejos del camino correcto y frenan el caballo cuando prefieren el mundo y la carne a Dios.

La silla de montar del caballo o del bautismo es el efecto de la amarga pasión y muerte de Jesucristo, lo que le dio eficacia al bautismo. ¿Qué es el agua sino un elemento? Tan pronto fue derramada la sangre de Dios, la palabra de Dios y el poder de la sangre derramada de Dios ingresó en el elemento. Así, por la palabra de Dios, el agua del bautismo se convirtió en el medio de reconciliación entre la humanidad y Dios, la puerta de la misericordia, la expulsión de los demonios, el camino al cielo, y el perdón de los pecados. De manera que aquellos que se jactan del poder del bautismo primero deberían considerar cómo fue instituido el efecto del bautismo a través de un dolor amargo. Cuando sus mentes se hinchan con orgullo en contra de Dios, que consideren cuán amarga fue su redención, cuántas veces han roto sus votos bautismales, y qué es lo que merecen por sus recaídas en el pecado.” (*Las Revelaciones de Santa Brígida, Libro 4, Capítulo 74*)

Como podemos leer de esta espléndida enseñanza por parte de nuestra Santísima Madre, el agua recibió la sangre de nuestro Señor cuando Él murió por nuestros pecados, y es por eso que el agua puede tener una eficacia tan grande que hasta puede lavar el pecado original cuando se usa con la invocación que hace el hombre de la Santísima Trinidad. A continuación hay otro buen ejemplo en las revelaciones de Santa Brígida sobre la eficacia del bautismo:

Cristo describe por qué un niño de tres años de edad es atormentado por un demonio: “Y aunque el niño nació de la semilla del padre y de la madre, el demonio todavía tiene el mayor poder sobre él, porque no ha sido vuelto a nacer a través del verdadero bautismo, sino sólo fue bautizado de la manera en que las mujeres acostumbran a bautizar, quienes no conocen sobre las palabras de la Santísima Trinidad. Es por eso que el niño debe de ser bautizado en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo; entonces será curado.”

CREAN EN EL DOGMA, TAL COMO FUE UNA VEZ DECLARADO

Hay una única manera de creer en el dogma: tal como la santa madre Iglesia lo declaró.

Papa Pío IX, *Primer Concilio Vaticano*, Sesión 3, Capítulo 2 sobre la Revelación, 1870, *ex cátedra*: “**Por lo tanto, también esa comprensión de sus sagrados dogmas debe retenerse perpetuamente, tal como una vez lo declaró la**

Santa Madre Iglesia; y nunca debe de haber una recesión a partir de ese significado bajo el nombre aparente de una comprensión más profunda.”

Uno de los principales problemas con los grupos “Católicos” más tradicionales y el Segundo Concilio Vaticano hereje – la “Iglesia” de Vaticano II – es la desviación constante y obstinada del verdadero significado literal, tal como fueron una vez declarados infaliblemente los dogmas. Tal como lo aprendimos anteriormente, nunca puede haber una recesión del verdadero significado de los dogmas como una vez fueron declarados *bajo el nombre aparente de una comprensión más profunda*. Así, estamos forzados a aceptar los dogmas tal como están escritos bajo la pena de pecado mortal.

Esta definición del Primer Concilio Vaticano es críticamente importante para la pureza dogmática, porque la principal manera en que el Demonio intenta corromper las doctrinas de Cristo es haciendo que los hombres retrocedan (se alejen) de los dogmas de la Iglesia *tal como fueron una vez declarados*. No existe otro significado de un dogma aparte de los que **las mismísimas palabras declaran y dicen**, de tal manera que el Demonio trata de hacer que los hombres “comprendan” e “interpreten” estas palabras de una manera distinta a la forma en que la santa madre Iglesia las ha declarado.

Muchos de nosotros hemos tratado con personas que han intentado alejar con sus explicaciones el claro significado de las definiciones sobre *Fuera de la Iglesia No Hay Salvación* diciendo, “ustedes las deben de comprender”. Lo que realmente quieren decir es que las deben de comprender de manera *distinta a lo que las palabras en sí dicen y declaran*. Y esto es precisamente lo que el Primer Concilio Vaticano condena. Condena su alejamiento de la comprensión de un dogma que la santa madre Iglesia una vez ha declarado, con un significado diferente, bajo el nombre aparente (falso) de una “comprensión más profunda.”

Además de quienes argumentan que debemos de “comprender” los dogmas de manera distinta a lo que las mismas palabras en sí dicen y declaran, existen quienes, cuando se les presentan las definiciones dogmáticas sobre *Fuera de la Iglesia No Hay Salvación* dicen, “esa es su interpretación”. Ellos menosprecian las palabras de una fórmula dogmática a nada más que la interpretación privada propia. Y esto también es una herejía. Porque no es nuestra interpretación que define los dogmas, los dogmas se definen a sí mismos, tal como han sido mostrados. Una persona que clama lo contrario será culpable de tener testigos falsos. Y esto es también un pecado mortal.

AQUELLOS QUE MUEREN EN PECADO ORIGINAL O EN PECADO MORTAL

DESCIENDEN AL INFIERNO

Tal como lo he demostrado arriba, no hay manera posible que los niños sean liberados del pecado original más que a través del Sacramento del Bautismo. Esto, claro está, demuestra que no existe manera alguna que los infantes sean salvados más que a través del Sacramento del Bautismo. De manera que las definiciones siguientes simplemente afirman lo que ya ha sido establecido: ningún niño puede entrar al reino del Cielo sin recibir el agua bautismal; en vez descenderá al Infierno.

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, “Letentur coeli”, Sesión 6, 6 de julio, 1439, *ex cátedra*: “También definimos que... **las almas de aquellos que dejan esta vida en un pecado mortal real, o únicamente en pecado original, se van directo al infierno**, pero a sufrir castigos de distinta clase.”

Papa Pío VI, *Auctorem fidei*, 28 de agosto, 1794: “26. **La doctrina que rechaza como una fábula pelagiana, ese lugar de las regiones bajas (a los que los fieles generalmente designan con el nombre de limbo de los niños) en donde las almas de aquellos que se van con la única culpa de pecado original, son castigadas con el castigo de los condenados, exclusivo del castigo de fuego**, como si, por este mismo hecho, aquellos que eliminan el castigo del fuego presentaron ese lugar intermedio y estado libre de culpa y de castigo, entre el reino de Dios y la condenación eterna, como aquellos sobre lo cual hablan futilmente los pelagianos” – **Condenado** como falso, temerario e injurioso para las escuelas Católicas.

Acá el Papa Pío VI condena la idea de algunos teólogos en cuanto a que los infantes que mueren en pecado original sufren los fuegos del Infierno. Al mismo tiempo, confirma que estos infantes que van a una parte de las regiones bajas (es decir, el Infierno) llamado el limbo de los niños. No van a Cielo, sino a un lugar en el Infierno en donde no hay fuego. Esto está perfectamente de acuerdo a todas las demás definiciones solemnes de la Iglesia, que enseñan que los infantes que mueren sin el bautismo de agua descenden al Infierno, pero sufren un castigo distinto a aquellos que mueren en pecado mortal. Su castigo es la separación eterna de Dios.

Papa Pío XI, *Mit brennender Sorge* (·25), 14 de marzo, 1937: “ ‘ **Pecado original** ’ es la falta hereditaria pero impersonal de los descendientes de Adán, que han pecado en él (Rom. V 12). **Es la pérdida de la gracia y, por lo tanto, de la vida eterna**, junto con una propensión al mal, lo cual todos deben, con asistencia de la gracia, penitencia, resistencia y esfuerzo moral, reprimir y conquistar.”

LOS NIÑOS NO BAUTIZADOS Y EL LIMBO DE LOS NIÑOS

La Iglesia Católica enseña que los niños abortados y los infantes que mueren sin el bautismo descienden inmediatamente al Infierno, pero que no sufren los fuegos del Infierno. Van a un lugar en el Infierno llamado el limbo de los niños. La definición más específica de la Iglesia que demuestra que no hay manera posible de que un infante sea salvado sin el Sacramento del Bautismo es la siguiente tomada del Papa Eugenio IV.

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, Sesión 11, 4 de febrero, 1442, *ex cátedra*:
“En relación a los niños, ciertamente, debido al peligro de muerte, que a menudo puede suceder, cuando no se les puede llevar ayuda a ellos por ningún otro remedio más que a través del sacramento del bautismo, por el cual son arrebatados del dominio del Demonio (pecado original) y adoptados entre los hijos de Dios, aconseja que no deberá postergarse el santo bautismo por cuarenta u ochenta días, o ningún tiempo, de acuerdo a la observancia de ciertas personas...” (Denz. 712)

Acá el Papa Eugenio IV definió *desde el Trono de Pedro* que no *existe otro remedio* para que los infantes sean arrebatados del dominio del demonio (es decir, del pecado original) más que a través del Sacramento del Bautismo. Esto significa que cualquiera que enseña obstinadamente que los infantes pueden salvarse sin recibir el Sacramento del Bautismo es un hereje, porque está enseñando que existe ***otro remedio*** para el pecado original en los niños distinto al Sacramento del Bautismo.

Papa Martín V, *Concilio de Constanza*, Sesión 15, 6 de julio, 1415 – Condenando los artículos de John Wyclif – Proposición 6: **“Aquellos que declaran que los niños de los fieles que mueren sin el bautismo sacramental no serán salvados, son estúpidos y presuntuosos al decir esto.”** – Condenados.

El archi-hereje John Wyclif propuso que aquellos (como nosotros) son estúpidos al enseñar que los infantes que mueren sin el bautismo del agua (es decir, sacramental) no pueden ser salvados. Fue anatematizado por esta aseveración, entre muchos otros. Y lo siguiente es lo que dijo el Concilio de Constanza sobre las proposiciones anatematizadas de John Wyclif, como el N° 6 anterior.

Papa Martín V, *Concilio de Constanza*, Sesión 15, 6 de julio, 1415: “Los libros y los panfletos de John Wyclif, de memoria maldita, fueron examinados cuidadosamente por los doctores y maestros de la Universidad de Oxford... **Este santo sínodo, por lo tanto, en el nombre de nuestro Señor Jesucristo, repudia y condena,**

por este decreto perpetuo, los artículos antedichos y cada uno de ellos en particular; y prohíbe que todo y cada uno de los Católicos, en lo sucesivo, bajo pena de anatema, predique, enseñe o sostenga los dichos artículos o cualesquiera de ellos.”

De manera que aquellos que critican a los Católicos por afirmar el dogma que ningún infante puede ser salvado sin el Sacramento del Bautismo realmente proponen la herejía anatematizada de John Wyclif. A continuación algunas otras definiciones dogmáticas sobre el tema:

Papa San Zósimo, *El Concilio de Cartago*, Canon sobre Pecado y Gracia, 417 A.D.-
“Se ha decidido igualmente que si alguno dice que por esta razón el Señor dijo: ‘*En la casa de Mi Padre hay muchas mansiones*’ [Juan 14:2]: **puede entenderse que en el reino del cielo habrá algún lugar intermedio o algún lugar donde sea, en donde viven los benditos infantes quienes se fueron de esta vida sin el bautismo, sin el cual no pueden entrar en el reino del cielo, lo cual es la vida eterna, que sea anatema.”** (Denz. 102, adición auténtica al Canon 2).

Papa Pablo III, *El Concilio de Trento*, Sobre el Pecado Original, Sesión V, *ex cátedra*: “Si alguien dice que los bebés recién nacidos no deberán bautizarse aunque hayan nacido de padres bautizados; **o dice que ellos ciertamente son bautizados para la remisión de los pecados, pero no incurren en traza alguna del pecado original de Adán que necesite purificarse con la jofaina del renacimiento para que ellos obtengan la vida eterna**, con la consecuencia necesaria que en su caso se entiende como una forma de bautismo para la remisión de los pecados, lo cual no es cierto sino falso: **que sea anatema.”** (Denz. 791)

Esto significa que cualquier que afirma que los infantes no necesitan la “jofaina del renacimiento” (bautismo de agua) para alcanzar la vida eterna, está enseñando herejía. San Agustín fue quizá el proponente más extrovertido de la verdad apostólica que los infantes que mueren sin el Bautismo están excluidos del Reino del Cielo (ya que tienen el pecado original).

San Agustín, A.D. 415: **“Cualquiera que dijera que los infantes que pasan de esta vida sin haber participado en el Sacramento [del Bautismo] se harán vivos en Cristo, realmente va en contra de la prédica del Apóstol y condena a toda la Iglesia**, en donde hay gran prisa en bautizar a los infantes porque se cree, sin duda alguna, que no existe otra manera en la cual pueden

hacerse vivos en Cristo.” (Jurgens, *La Fe de los Primeros Padres*, Vol 3: 2016).

Las Revelaciones de Santa Brígida también corroboran esta verdad dogmática infalible revelada por Dios en el Libro 5, Interrogante 6:

Primera pregunta. Nuevamente apareció en su escalera como antes, diciendo: “Oh Juez, os pregunto: ¿Por qué un infante emerge vivo del vientre de la madre y obtiene el bautismo, mientras que otro, habiendo recibido un alma, muere en el vientre de la madre?”

Respuesta a la primera pregunta. El Juez respondió: “Preguntas por qué un infante muere en el vientre de la madre mientras que otro emerge vivo. Hay una razón. Toda la fuerza del cuerpo del niño proviene, claro está, de la semilla de su padre y de su madre; sin embargo, muere rápidamente. Como resultado de la negligencia o descuido de los padres, así como de mi justicia divina, muchas veces sucede que lo que se unió rápidamente se desune rápidamente.

Sin embargo, un alma no se lleva al castigo más duro por esta razón, sin importar cuan poco tiempo tuvo para darle vida al cuerpo, sino, en vez, viene a la misericordia que se me conoce. Así como el sol que brilla dentro de una casa no se ve tal como es en su belleza – únicamente aquellos que ven al firmamento ven sus rayos – así también las almas de dichos niños, a pesar que no ven mi rostro por falta de bautismo, no obstante están más cerca de mi misericordia que del castigo, pero no de la misma manera como mis elegidos.” (*Las Revelaciones de Santa Brígida, Libro 5, Interrogante 6, Pregunta 1*)

Más Prueba:

“¡Pero consideren mi bondad y mi misericordia! Ya que, como lo dice el maestro, le doy virtud a aquellos que no tiene virtud alguna. Por razón de mi gran amor doy el reino del cielo a todos los bautizados que mueren antes de llegar a la edad de la discreción. Tal como está escrito: Ha complacido a mi Padre darle el reino del cielo a personas como estas. Por razón de mi tierno amor, hasta muestro misericordia a los infantes de los paganos. Si alguno de ellos muere antes de alcanzar la edad de la discreción, dado que no puede conocerme cara a cara, ellos, en vez, van a u lugar que no se permite que ustedes sepan pero en donde vivirán sin sufrimiento.” – (*Las Revelaciones de Santa Brígida, Libro 2, Capítulo 1*)

Estas oraciones fascinantes claramente afirman el dogma Católico infalible, enseñándonos que nadie puede ver el rostro de Dios sin el bautismo de agua. Sin embargo, también nos

dan una confirmación explícita que estos niños están en un estado de luz y misericordia, a pesar que no de la misma manera que aquellos en el Cielo.

EL BAUTISMO DE SANGRE Y EL BAUTISMO DE DESEO – TRADICIONES ERRÓNEAS DEL HOMBRE

En este documento he mostrado que la Iglesia Católica enseña infaliblemente que el Sacramento del Bautismo es necesario para la salvación. También he mostrado que es sólo a través de la recepción del Sacramento del Bautismo que uno se incorpora a la Iglesia Católica, fuera de la cual no hay salvación. También he mostrado que la Iglesia Católica enseña infaliblemente que las palabras de Jesucristo en Juan 3:5 – *En verdad, en verdad te digo, respondió Jesús: que quien no renaciere por el bautismo del agua, y la gracia del Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios* – han de entenderse literalmente: tal como están escritas. **Esta es la enseñanza infalible de la Iglesia y excluye cualquier posibilidad de salvación sin haber nacido nuevamente con agua y el Espíritu Santo.** Sin embargo, a través de la historia de la Iglesia, muchos han creído en las teorías llamadas el bautismo de deseo y el bautismo de sangre: que el deseo que uno tiene del Sacramento del Bautismo o el martirio por la fe, suple la falta de renacer con agua y el Espíritu Santo. Aquellos que creen en el bautismo de sangre y en el bautismo de deseo elevan ciertas objeciones a la absoluta necesidad de recibir el Sacramento del Bautismo para la salvación. Responderé a algunas de las principales objeciones hechas por los defensores del bautismo de deseo y del bautismo de sangre; y en el proceso, daré una perspectiva de la historia de los errores del bautismo de deseo y del bautismo de sangre. Al hacer esto, demostraré que ni el bautismo de sangre ni el bautismo de deseo es una enseñanza de la Iglesia Católica.

LOS PADRES ESTÁN UNÁNIMES DESDE EL PRINCIPIO

Los Padres (o los primeros escritores católicos cristianos prominentes) son unánimes desde el principio en que nadie entra al cielo ni es liberado del pecado original sin el bautismo de agua.

En 140 A.D., el Padre de la Iglesia, Hermas, cita a Jesús en Juan 3:5, y escribe:

“Ellos tenían necesidad de surgir a través del agua, para que pudieran hacerse vivos; **porque ellos, de otra manera, no podían entrar en el reino de Dios.**”

Esta declaración es obviamente una paráfrasis de Juan 3:5, y así demuestra que desde el

principio de la era apostólica los padres sostuvieron y enseñaron que nadie entra al cielo sin haber sido *renacido con agua y Espíritu*, basado específicamente en la declaración de Nuestro Señor Jesucristo en Juan 3:5.

En 155 A.D., San Justino el Mártir escribe:

“... son guiados por nosotros a un lugar en donde hay agua y allí renacen en el mismo tipo de renacimiento en el cual nosotros mismos renacimos... en el nombre de Dios... ellos reciben el lavado del agua. Porque Cristo dijo, ‘**quien no renaciere por el bautismo del agua, y la gracia del Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios. La razón por la cual hacemos esto la hemos aprendido de los apóstoles.**’”

Nótese que San Justino Mártir, como Hermas, también cita las palabras de Jesús en Juan 3:5, y basado en las palabras de Cristo, enseña que es de la tradición apostólica que nadie puede entrar en el Cielo sin haber nacido nuevamente del agua y del Espíritu en el Sacramento del Bautismo.

En su diálogo con Trifo el Judío, también fechado el 155 A.D., San Justino Mártir escribe adicionalmente:

“... apresuraos a aprender de qué manera pueden ser vuestros el perdón de los pecados y la esperanza de la herencia. **No existe otra manera más que esta: conceded a Cristo, lávense en la limpieza anunciada por Isaías [Bautismo]...**”

San Cirilo de Jerusalén, 350 A.D.:

“Él dice, ‘*A menos que un hombre renazca*’ – y El agrega las palabras ‘*de agua y del Espíritu*’ – *no puede entrar en el Reino de Dios...* si un hombre fuese virtuoso en sus necesidades pero no recibe el sello por medio del agua, no entrará en el reino del cielo. **Un decir atrevido, pero no mío; porque es Jesús quien lo ha declarado.**”

Vemos que San Cirilo continúa la Tradición apostólica que nadie entra en el cielo sin nacer nuevamente de agua y del Espíritu, nuevamente en base a una comprensión absoluta de las propias palabras de Nuestro Señor en Juan 3:5.

Papa San Damasco, 382 A.D.:

“Esto, entonces, es la salvación de los cristianos: que creen en la Trinidad, es decir, en el Padre y en el Hijo y en el Espíritu Santo, **y ser bautizado en ella...**”

San Ambrosio, 387 A.D.

“... nadie asciende al reino del cielo excepto a través del Sacramento del Bautismo.”

San Ambrosio, 387 A.D.:

“A menos que un hombre renazca de agua y del Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios.’ Nadie es la excepción: ni el infante, ni aquel que alguna necesidad se lo previno.”

San Ambrosio, *De Mysteriis*, 390-391 A.D.:

“Habéis leído, por lo tanto, que los tres testigos del Bautismo son uno solo: agua, sangre y el espíritu; y si retiráis alguno de estos, el Sacramento del Bautismo no es válido. Porque, ¿qué es el agua sin la cruz de Cristo? Un elemento común sin efecto sacramental. **Y tampoco, por otro lado, hay misterio alguno de la regeneración sin el agua: porque ‘quien no renaciere por el bautismo del agua, y la gracia del Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios’ [Juan 3:5] Hasta un catecúmeno** cree en la cruz del Señor Jesús, por la cual también está señalado; pero, a menos que sea bautizado en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, *no puede recibir la remisión de los pecados* ni ser recipiendario del don de la gracia espiritual.”

San Juan Crisóstomo, 392 A.D.:

“Llorad por los no creyentes; llorad por aquellos que no difieren un ápice de ellos, iaquellos que **van, en consecuencia sin iluminación, sin el sello!** ... Ellos están afuera de la ciudad real... con los condenados. **‘Amén, os digo, quien no renaciere por el bautismo del agua, y la gracia del Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios.’**”

San Agustín, 395 A.D.:

“... Dios no perdona los pecados excepto a los bautizados.”

Papa San Inocente, 414 A.D.:

“Pero aquello que asevera Vuestra Congregación que predicán los Pelagos, **que aún sin la gracia del Bautismo los infantes pueden ser dotados con las recompensas de la vida eterna, es bastante necio.”**

Papa San Gregorio el Grande, c. 590 A.D.:

“El perdón de los pecados nos es conferido únicamente por el bautismo de Cristo.”

Teofilacto, Patriarca de Bulgaria, c. 800 A.D.:

“*Aquel que cree y es bautizado, será salvado. No es suficiente creer; quien cree y todavía no está bautizado, sino es únicamente un catecúmeno, todavía no ha adquirido completamente la salvación.*”

Muchos otros pasajes de los padres podrían citarse, pero es un hecho que los padres de la Iglesia son unánimes desde el principio de la era apostólica, en que nadie puede ser salvado sin recibir el Sacramento del Bautismo, en base a las palabras de Jesucristo en Juan 3:5. El eminente Erudito Patrístico Padre William Jurgens, quien literalmente ha leído miles de textos de los padres, fue *obligado* a admitir lo siguiente (aunque él cree en el bautismo del deseo) en su conjunto de tres volúmenes sobre los padres de la Iglesia.

Padre William Jurgens: **“Si no hubiera una tradición constante en los Padres en cuanto a que el mensaje del Evangelio, que dice ‘quien no renaciere por el bautismo del agua, y la gracia del Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios’ fuese tomado en forma absoluta, sería fácil decir que Nuestro Salvador simplemente no consideró adecuado mencionar las excepciones obvias de la ignorancia invencible y la imposibilidad física. Pero la tradición, de hecho, está allí; y es suficientemente probable encontrarla tan constante como para constituir revelación.”**

El eminente erudito Padre Jurgens admite acá tres cosas importantes:

1. Los padres son constantes en su enseñanza en cuanto a que Juan 3:5 es absoluto sin excepciones; es decir, nadie entra en el cielo sin renacer de agua y del Espíritu;
2. Los padres son tan constantes en este punto que probablemente constituye una revelación divina, sin ni siquiera considerar la enseñanza infalible de los papas;
3. La enseñanza constante de los padres en cuanto a que todos deben de recibir el

bautismo de agua para la salvación, a la luz de Juan 3:5, excluye las excepciones para los casos de “ignorantes invencibles” o de los “físicamente imposibles”

Y en base a esta verdad, declarada por Jesús en el Evangelio (Juan 3:5), transmitida por los Apóstoles y enseñada por los padres, la Iglesia Católica ha definido infaliblemente como un dogma (como ya lo hemos visto) que absolutamente nadie entra en el cielo sin el Sacramento del Bautismo.

Papa Pablo III, *El Concilio de Trento*, Canon 5 sobre el Sacramento del Bautismo, ***ex cátedra***: “**Si alguien dice que el bautismo es opcional, es decir, que no es necesario para la salvación (Juan 3:5) que sea anatema.**”

NO TODOS LOS PADRES PERMANECIERON CONSISTENTES CON SU PROPIA AFIRMACIÓN

A pesar del hecho que existe una tradición constante desde el principio, que absolutamente nadie es salvado sin el bautismo de agua, no todos los padres permanecieron siempre consistentes con su propia afirmación en este punto. **Y allí es donde nos encontramos con las teorías del “bautismo de sangre” y el “bautismo del deseo”**. Debe de entenderse que los padres de la Iglesia estaban equivocados y eran inconsistentes con sus propias enseñanzas y con la Tradición apostólica en muchos puntos – ya que eran hombres falibles que cometieron muchos errores.

Los padres de la Iglesia son únicamente un testigo definitivo de la Tradición cuando expresan un punto sostenido universal y constantemente, o cuando expresan algo que está en línea con el dogma definido. Tomado individualmente o aún en multiplicidad, ellos pueden estar totalmente equivocados y aún ser peligrosos. San Basilio el Grande dijo que el Espíritu Santo es segundo al Hijo de Dios en orden y dignidad, en un intento horrible y aún herético de explicar la Santísima Trinidad.

San Basilio (363): “El Hijo no es, sin embargo, segundo al Padre en naturaleza, porque Dios-cabeza es uno en cada uno de ellos y, simplemente, también en el Espíritu Santo, aunque en orden y dignidad El es segundo del Hijo (isí, esto si lo concedemos!), a pesar que, está claro, no de tal manera El fuese de otra naturaleza.”

Cuando San Basilio dice anteriormente que Dios-cabeza es uno en el Padre, Hijo y Espíritu Santo, está afirmando correctamente la Tradición universal y apostólica. Pero cuando él dice que el Espíritu Santo es segundo en *dignidad* al Hijo, deja de permanecer consistente con esta Tradición y cae en error (de hecho, una herejía material). Y los padres cometieron

incontables errores al intentar defender o articular la Fe.

San Agustín escribió un libro entero de correcciones. San Fulgencio y un sinnúmero de otros, incluyendo a San Agustín, sostuvo que era seguro que los infantes que morían sin el *bautismo descendían a los fuegos del Infierno*, una posición que más tarde fue condenada por el Papa Pío VI. Tal como lo confirmó el Papa Pío VI, los infantes no bautizados van al Infierno, pero a un lugar en el Infierno en donde no hay fuego.

Pero San Agustín era tan franco a favor de este error que se convirtió en la enseñanza común y básicamente sin reto durante más de 500 años, de acuerdo a la *Enciclopedia Católica*.

La Enciclopedia Católica, Vol. 9, "Limbo", p. 257: **"Sobre la pregunta especial, sin embargo, del castigo del pecado original después de la muerte, San Anselmo pensaba igual que San Agustín al sostener que los infantes no bautizados comparten los sufrimientos positivos de los condenados; y Abelardo fue el primero en rebelarse en contra de la severidad de la tradición Agustiniana sobre este punto."**

Es por esto que los católicos no forman conclusiones doctrinales definidas a partir de la enseñanza de un padre de la Iglesia o de varios padres; un católico se rige por la enseñanza infalible de la Iglesia proclamada por los Papas; y un católico aprueba la enseñanza de los padres de la Iglesia cuando concuerdan universal y constantemente desde el principio y están en línea con la enseñanza dogmática Católica.

Papa Benedicto XIV, *Apostólica* (#6), 26 de junio, 1749: **"El juicio de la Iglesia es preferible a aquel de un Doctor** reconocido por su santidad y enseñanza."

Los Errores de los Jansenistas, #30: **"Cuando alguien encuentra una doctrina que está claramente establecida en Agustín, puede sostenerla absolutamente y enseñarla, desatendiendo cualquier disparate del Papa." – Condenado por el Papa Alejandro VIII.**

Papa Pío XII, *Humani generis* (#21), 12 de agosto, 1950: **"Este depósito de fe que nuestro Divino Redentor ha dado para la interpretación genuina, no a cada uno de los fieles, ni siquiera a los teólogos, sino únicamente a la Autoridad de Enseñanza de la Iglesia."**

La Iglesia Católica no reconoce infalibilidad en santos, teólogos o en los primeros padres de la Iglesia. Es únicamente un Papa que opera con la autoridad del Magisterium quien

está protegido por el Espíritu Santo para no enseñar error sobre la fe o la moral. Por lo tanto, cuando examinamos y mostramos cómo han errado los hombres de la iglesia sobre temas del bautismo del deseo y de la sangre, esto es 100% consistente con las enseñanzas de la Iglesia, las cuales siempre han reconocido que cualquier hombre de la Iglesia, sin importar cuán grande, puede cometer errores, aún significativos.

LA TEORÍA DEL BAUTISMO DE SANGRE – UNA TRADICIÓN DEL HOMBRE

Un pequeño número de padres – **aproximadamente 8 de un total de cientos** – son citados a favor de lo que se llama el “bautismo de sangre”, la idea que un catecúmeno (es decir, uno que se prepara para recibir el Bautismo Católico), que derramó su sangre por Cristo, podría ser salvado sin haber recibido el Bautismo. Es crucial notar que al principio **ni uno de los padres consideró a ninguno, excepto un catecúmeno, como la posible excepción a recibir el Sacramento del Bautismo; todos condenarían y rechazarían la herejía moderna de la “ignorancia invencible” como herética y foránea a la enseñanza de Cristo**, salvando a aquellos que mueren como no-católicos. Así, de los padres, aproximadamente 8 son citados a favor del bautismo de sangre para los catecúmenos. Y, **únicamente 1 padre entre cientos, San Agustín, puede citarse como aquel que enseña claramente lo que hoy se llama “bautismo de deseo”**: la idea que un catecúmeno podría ser salvado por su deseo explícito de recibir el bautismo de agua. Esto significa que, a excepción de San Agustín, todos los pocos padres que creyeron en el bautismo de sangre, realmente rechazaron el concepto del bautismo de deseo. Tomen como ejemplo a San Cirilo de Jerusalén.

San Cirilo de Jerusalén, 350 A.D.: **Si cualquier hombre no recibe el bautismo, no recibe la salvación. La única excepción son los mártires...**”

Acá vemos que San Cirilo de Jerusalén creyó en el bautismo de sangre, pero rechazó el bautismo del deseo. San Fulgencio expresó lo mismo.

San Fulgencio, 523: “Desde ese momento en el cual Nuestro Salvador dijo: *“quien no renaciere por el bautismo del agua, y la gracia del Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios,”* nadie puede sin el sacramento del bautismo, excepto aquellos que, en la Iglesia Católica, sin tener el Bautismo derraman su sangre por Cristo...”

Acá vemos que San Fulgencio creyó en el bautismo de sangre pero rechazó la idea del bautismo de deseo. Y lo que es irónico y especialmente deshonesto, es que los apologistas del bautismo de deseo (como son los sacerdotes de la Sociedad de San Pío X) citarían estos

textos patrísticos (como los dos anteriores) en los libros escritos, para demostrar el *bautismo de deseo*, sin señalarles a sus lectores que estos pasajes realmente niegan el bautismo de deseo; porque podemos ver que San Fulgencio, a pesar de expresar su creencia en el bautismo de sangre, rechaza el bautismo de deseo, permitiendo únicamente a los mártires como una posible excepción a recibir el bautismo. (¿Qué diría San Fulgencio sobre la versión moderna de la herejía del bautismo de deseo, que también es enseñado por dichos sacerdotes de SSPX, SSPV, CMRI, etc., con el cual los judíos, musulmanes, hindúes, y paganos puede salvarse sin el Bautismo?)

Es también importante señalar que algunos de los padres usaron el término “bautismo de sangre” para describir el martirio católico de alguien ya bautizado, **no como un reemplazo posible del bautismo de agua**. Este es el único uso legítimo del término.

San Juan Crisóstomo, *Panegírico sobre San Luciano*, Siglo IV, AD: “No se sorprendan que yo llame al martirio un Bautismo; porque aquí, también, el Espíritu viene con gran prisa y se eliminan los pecados y hay una expiación admirable y maravillosa del alma; y así como los que son bautizados se limpian en agua, así también aquellos martirizados son lavados en su propia sangre.”

Acá San Juan describe el martirio del sacerdote San Luciano, una persona ya bautizada. El no dice que el martirio reemplaza el bautismo. San Juan Damasceno lo describe de la misma manera:

San Juan Damasceno: “Estas cosas son muy bien entendidas por nuestros santos padres inspirados --- así, ellos se esforzaron, **después del Santo Bautismo** en mantenerse... sin mancha e impolutos. De donde algunos de ellos también consideraron adecuado recibir **otro** Bautismo: Quiero decir aquel que es con sangre y el martirio.”

Esto es importante porque muchos eruditos deshonestos hoy en día (como los sacerdotes de la Sociedad de San Pío X) tergiversarán las enseñanzas en este punto, ellos citarán un pasaje sobre el bautismo de sangre en el cual San Juan simplemente habla del bautismo de sangre como un martirio católico para alguien ya bautizado, y lo presentarán como si la persona estuviese enseñando que el martirio puede reemplazar el bautismo – cuando eso no se declara en ningún lado.

Algunos pueden pensar por qué el término de *bautismo de sangre* se usó del todo. Creo que la razón por la cual el término “bautismo de sangre” fue usado por algunos de los padres fue porque Nuestro Señor describió en Marcos 10:38-39, Su pasión venidera como un bautismo.

[Marcos 10:38-39]: “Mas Jesús les replicó: No sabéis lo que pedís. ¿Podéis beber el cáliz de la pasión que yo voy a beber?; ¿o ser bautizados con el bautismo de sangre con que yo voy a ser bautizado? Respondieronle: Sí que podemos. Pues tened por cierto, les dijo Jesús, que beberéis el cáliz que yo bebo y seréis bautizados con el bautismo con que yo soy bautizado.”

Vemos en el pasaje antes mencionado que Nuestro Señor, a pesar de estar ya bautizado por San Juan en el Jordán, se refiere a otro bautismo que El debe de recibir. Este es Su martirio en la cruz, no un sustituto del bautismo de agua. Es Su “segundo bautismo”, si quieren, no su primero. Así, el bautismo de sangre es descrito por Nuestro Señor de la misma manera que lo hizo San Juan Damasceno, y no significa un sustituto del bautismo para una persona no bautizada, sino en vez, un martirio católico que perdona todas las faltas y los castigos debidos al pecado.

El término *bautismo* se usa en una variedad de maneras en las escrituras por parte de los padres de la Iglesia. Los bautismos de agua, de sangre, del espíritu, de Moisés y de fuego, son todos términos que han sido implementados por los Padres de la Iglesia para caracterizar a ciertas cosas, pero no necesariamente para describir que un mártir no bautizado puede obtener la salvación. Lean el verso de la escritura en el cual el término *bautismo* es usado para los antepasados del Antiguo Testamento:

[1 Cor. 10:2-4]: “Y que todos bajo la dirección de Moisés fueron en cierto modo bautizados en la nube y en el mar; que todos comieron el mismo manjar espiritual, y todos bebieron la misma bebida espiritual (porque ellos bebían del agua que salía de la misteriosa piedra, y los iba siguiendo, cuya piedra era figura de Cristo).”

Considero que esto explica por qué cierto número de padres **erraron** al creer que el bautismo de sangre suple el lugar del bautismo de agua. Ellos reconocieron que Nuestro Señor se refirió a Su propio martirio como un bautismo y ellos erróneamente concluyeron que el martirio para la verdadera fe puede servir como un sustituto de renacer del agua y del Espíritu Santo. Pero la realidad es que no hay excepciones a las palabras de Nuestro Señor en Juan 3:5, como lo confirma la enseñanza infalible de la Iglesia Católica.

Cualquiera de buena voluntad que está dispuesto a derramar su sangre por la verdadera fe no será dejado sin esta agua salvadora. No es nuestra sangre, sino la sangre de Cristo en la Cruz, que se transmite a nosotros en el Sacramento del Bautismo, que los libera del estado de pecado y nos permite la entrada al reino del Cielo.

Papa Eugenio IV, “Cantate Domino”, *Concilio de Florencia, ex cátedra*: “**Nadie, sin**

importar que caridad haya practicado, aunque haya derramado sangre en el nombre de Cristo, puede ser salvado, a menos que haya perseverado dentro del regazo y unidad de la Iglesia Católica.”

RESUMIENDO LOS HECHOS SOBRE EL BAUTISMO DE SANGRE

Tal como ya se declaró, la teoría del bautismo de sangre nunca ha sido enseñada por un Papa, un concilio ni por Encíclica Papal. Por lo menos 5 concilios dogmáticos de la Iglesia Católica emitieron definiciones detalladas sobre el Bautismo y ni una sola mencionó jamás el concepto o el término de bautismo de sangre. El Concilio de Trento tenía 14 cánones sobre el Bautismo, y el bautismo de sangre no se menciona en ningún lado. Y, de hecho, varias declaraciones infalibles de los papas y concilios han excluido la idea.

Papa Eugenio IV, “*Cantate Domino*”, *Concilio de Florencia, ex cátedra*: **“Nadie, sin importar que caridad haya practicado, aunque haya derramado sangre en el nombre de Cristo, puede ser salvado, a menos que haya perseverado dentro del regazo y unidad de la Iglesia Católica.”**

El Papa Eugenio IV explícitamente excluye de la salvación, aún de aquellos que “derraman sangre en nombre de Cristo” ia menos que vivan dentro del regazo y la unidad de la Iglesia! Y, como ya se demostró, los no bautizados no viven dentro del regazo ni la unidad de la Iglesia (*de fide*)! Los no bautizados no son sujetos de la Iglesia Católica (*de fide, Concilio de Trento, Sesión 14, Capítulo 2*); los no bautizados no son miembros de la Iglesia Católica (*de fide, Pío XII, Mystici Corporis #22*); y los no bautizados no tienen la marca de los cristianos (*de fide, Pío XII; Mediator Dei #43*).

Si el “bautismo de sangre” realmente sirvió como sustituto del Sacramento del Bautismo, Dios nunca hubiese permitido que la Iglesia Católica comprendiera Juan 3:5 *como está escrito* en sus decretos infalibles, como El lo ha hecho (Papa Eugenio IV, *El Concilio de Florencia, “Exultate Deo”*, 22 de noviembre, 1439, etc.). Esto es seguro, porque la comprensión oficial que la Iglesia hace de las escrituras no puede errar.

Además, Dios nunca hubiese permitido que el Concilio de Trento infalible pasara completamente sobre cualquier mención de esta “excepción” en sus cánones sobre el bautismo y sus capítulos sobre la justificación, como una manera alternativa de alcanzar el estado de gracia. El nunca hubiese permitido todas las definiciones infalibles provenientes de los papas sobre *un único bautismo* como para evitar cualquier mención del “bautismo de sangre.”

Y Dios no hubiese permitido que el Papa Eugenio IV definiera que nadie, aunque *hubiese derramado sangre en nombre de Cristo, puede ser salvado a menos que esté en el regazo y la unidad de la Iglesia Católica*, sin mencionar la excepción del “bautismo de sangre”.

Dios nunca ha permitido que la teoría del bautismo de sangre fuese enseñada en ningún concilio, por ningún papa, ni en ningún decreto infalible, únicamente por teólogos falibles y los primeros padres falibles de la Iglesia.

Todo esto es porque el bautismo de sangre no es una enseñanza de la Iglesia Católica, sino una especulación errónea de ciertos padres quienes también erraron frecuentemente en los mismo documentos. Además, no habría necesidad que Dios salvara a nadie por medio del bautismo de sangre (o “bautismo de deseo”), ya que El puede mantener viva a cualquier alma sincera hasta que sea bautizada.

LA TEORÍA DEL BAUTISMO DE DESEO – UNA TRADICIÓN DEL HOMBRE

Aquellos a quienes los apologistas de la teoría del bautismo de deseo les han lavado el cerebro pueden sorprenderse al saber que de todos los padres de la Iglesia, **únicamente de 1 puede decirse que los defensores del bautismo de deseo han dicho que ha enseñado el concepto**. Eso es correcto, únicamente uno, San Agustín. Los defensores del bautismo del deseo harán un débil intento de decir lo mismo de un segundo padre, San Ambrosio, tal como lo veremos más adelante; pero aunque eso fuese cierto, eso solo haría que fuesen dos padres de cientos, que pueden ser citados como que especularon sobre el concepto del bautismo de deseo. Entonces, ¿qué es lo que se tiene que decir sobre las siguientes declaraciones de los sacerdotes de la Sociedad de San Pío X (SSPX), que han escrito tres libros separados sobre el “bautismo de deseo”?

Padre Jean-Marc Rulleau (SSPX), *Bautismo de Deseo*, p. 63: “Este bautismo de deseo suple o compensa la necesidad del bautismo sacramental... La existencia de este modo de salvación es una verdad enseñada por el Magisterio de la Iglesia y sostenida desde los primeros siglos **por todos los Padres. Ningún teólogo católico lo ha combatido.**”

Padre Francois Laisney (SSPX), *¿Es el Feeneyismo Católico?*, p. 79, sobre el Bautismo de deseo: “**No solo es una enseñanza común, sino una enseñanza unánime**; no es únicamente desde la primera parte del milenio, sino desde el inicio de la Iglesia...”

Estas declaraciones son unas mentiras totalmente falsas y graves, que desfiguran completamente la enseñanza de la Tradición y corrompen la fe de las personas, tal como ya lo hemos visto. **Los padres están unánimemente en contra** del concepto que

cualquiera (incluyendo los catecúmenos) podría ser salvado sin el bautismo de agua. Pero examinemos la enseñanza de uno de los padres, San Agustín, quien sí expresó creencia (por lo menos a veces) en la idea que un catecúmeno podría ser salvado sin el Sacramento del Bautismo con solo su deseo de tenerlo.

SAN AGUSTÍN (354-430)

San Agustín es citado a favor del concepto del bautismo de deseo, pero él admitió que luchó con este asunto, a veces claramente oponiéndose a la idea que los **catecúmenos** no bautizados podrían alcanzar la salvación, y otras veces apoyándola.

San Agustín, 400: “El hecho que el Bautismo es a veces suplido por el sufrimiento, es respaldado por un argumento sustancial al que llega el mismo San Cipriano... **Tomando en cuenta esto, una y otra vez, encuentro** que no sólo el sufrimiento en nombre de Cristo puede suplir la falta en relación al Bautismo, sino hasta la fe y al conversión de corazón, ... si no se tiene el recurso de la celebración del Misterio del Bautismo.”

Hay dos puntos interesantes sobre este pasaje. El primero está relacionado al bautismo de sangre: nótese que Agustín dice que su creencia en el bautismo de sangre es respaldada por una inferencia o un argumento que hizo San Cipriano, nada enraizado en la Tradición de los Apóstoles de los Pontífices Romanos.

San Cipriano, *A Jubaiano* (254): “.. *en relación a lo que pueda pensar en cuanto al bautismo de herejes... No podemos considerar que este bautismo es válido...*”

Como ya lo vimos anteriormente, muchas inferencias de San Cipriano mostraron estar muy equivocadas, por decirlo de buena manera, como es su “inferencia” que se tomó de la “Tradición apostólica” el hecho que los herejes no pueden conferir el bautismo, lo cual está equivocado, ya que aún los herejes pueden bautizar válidamente. Así, San Agustín revela con esta declaración un punto muy importante: **que su creencia aún en el bautismo de sangre está enraizada en la especulación humana falible, no en la revelación divina ni en la Tradición infalible. Él admite que podría estar equivocado y, de hecho, lo está.**

En segundo lugar, cuando Agustín concluye que él también considera que la fe (es decir, la fe en el catolicismo) y un deseo del bautismo podrían tener el mismo efecto que el martirio, él dice: “*Considerando esto una y otra vez...*” Al decir que está considerando esto una y otra vez, San Agustín admite que su opinión sobre el *bautismo de deseo* es también algo a

lo que ha llegado a partir de su propia consideración, no a través de la Tradición infalible ni de enseñanza infalible. Es algo sobre lo cual él admitió que luchó y sobre lo cual se contradijo. Todo esto sirve para demostrar nuevamente que el bautismo de deseo, como el bautismo de sangre, es una tradición del hombre, nacida de una especulación humana falible y errónea (si bien de algunos grandes hombres), y no enraizada en cualquier Tradición de los Apóstoles o de los papas, o derivada de los mismos.

De los cientos de padres de la Iglesia, el único otro al cual los defensores del bautismo de deseo tratan de citar es San Ambrosio. Ellos piensan que en su alocución en el funeral de su amigo (el Emperador Valentiniano) enseñó que el emperador (que era únicamente un catecúmeno) se salvó por su deseo del bautismo. Pero la alocución de San Ambrosio en el funeral de Valentiniano es extremadamente ambigua y podría interpretarse de una variedad de maneras. Por lo tanto es injustificado que ellos aseveren que claramente enseña la idea del “bautismo de deseo”.

TRADICIÓN LITÚRGICA Y TRADICIÓN DEL ENTIERRO APOSTÓLICO

Además, estos claros testimonios de los padres en contra de la teoría del bautismo de deseo, quizá lo más impactante es el hecho que en la historia de la Iglesia Católica **no hay una sola tradición que pueda citarse para rezar por – o que dé un entierro eclesiástico a – los catecúmenos que murieron sin el bautismo.** *La Enciclopedia Católica* (1907) dijo lo siguiente sobre la Tradición real de la Iglesia sobre este tema:

“Cierta declaración en la oración que San Ambrosio dio en el funeral del Emperador Valentiniano II ha sido usada como prueba que la Iglesia ofreció sacrificios y oraciones por los catecúmenos que murieron antes de ser bautizados. **No hay un solo vestigio de dicha costumbre en ningún lado ... La práctica de la Iglesia se muestra más correctamente en el canon (xvii) del Segundo Concilio de Braga (572 AD): ‘Ni la conmemoración del Sacrificio [oblationis] ni el servicio de cantos [psallendi] ha de emplearse para los catecúmenos que han muerto sin el bautismo.’”**

¡Allí está la enseñanza de la Tradición Católica! ¡Ningún catecúmeno que murió sin el Sacramento del Bautismo recibió oración, sacrificio o entierro cristiano! El Concilio de Braga, en 572 A.D., prohibió la oración para los catecúmenos que morían sin Bautismo. El Papa San León el Grande y el Papa San Gelasio habían confirmado anteriormente la misma disciplina de la Iglesia – la cual era la práctica universal – el prohibirle a los Católicos que rezaran por los catecúmenos no bautizados que habían muerto. **Esto significa que la creencia que existía en los primeros años de la Iglesia era que no había tal**

cosa de bautismo de deseo. La teoría del bautismo de deseo no se volvió en una creencia ampliamente conocida hasta la edad media, cuando Santo Tomás de Aquino y algunos otros teólogos eminentes lo hicieron propio, lo que hizo que muchos teólogos adoptaran subsiguientemente esa posición por deferencia a ellos, una posición sobre la salvación posible de los catecúmenos que murieron sin el bautismo, lo cual era contrario a la creencia abrumadora y a la tradición litúrgica de los primeros días de la Iglesia, sin mencionar la enseñanza infalible posterior de la Iglesia sobre la escritura de Juan 3:5.

La verdadera enseñanza de la tradición apostólica y Católica sobre este tema también se ve desde la enseñanza de la Liturgia Católica, la cual reconocían y creían todos los católicos devotos en los primeros días de la Iglesia: es decir, que ningún catecúmeno no bautizado o persona no bautizada fuese considerada parte de *los fieles*. Todos los padres sostenían que los catecúmenos no bautizados no son parte de los fieles porque eso les enseñaba la liturgia a todos los católicos.

Dr. Ludwig Ott, *Fundamentos del Dogma Católico*, Membresía en la Iglesia, p. 309: “3. Los padres dibujan una línea definida de separación entre los Catecúmenos y ‘los fieles.’”

Esto significa que ninguna persona no bautizada puede ser salvada, porque el dogma católico ha definido que nadie se salva fuera de la única Iglesia de los fieles.

Papa Gregorio XVI, *Summo Iugiter Studio*, 27 de mayo, 1832, sobre ninguna salvación fuera de la Iglesia: “Los actos oficiales de la Iglesia proclaman el mismo dogma. Así, en el decreto sobre la fe que Inocente III publicó con el sínodo de Laterano IV, se escriben estas cosas: ***‘Hay una única Iglesia universal de todos los fieles, fuera de la cual nadie se salva.’***”

PAPA SAN SIRICIO (384-398)

En su carta al Obispo de Tarragona en el año 385, el Papa San Siricio también muestra cómo la creencia que había durante los primeros días de la Iglesia rechazó cualquier concepto del bautismo de deseo.

Papa San Siricio, 385, [en relación a la necesidad del bautismo] “Por lo tanto, así como declaramos que no se disminuya el respecto por el sacrificio de la Pascua [tiempo de Pascua] en el caso de ninguna persona, de igual manera **deseamos que se lleve ayuda velozmente a los niños quienes, debido a su edad, todavía no pueden hablar y a aquellos que en cualquier emergencia tienen**

necesidad del agua del santo bautismo, no sea que podría llevar a la destrucción de nuestras almas si, al rehusarles el agua de la salvación a aquellos que la desean, cada uno de ellos, cuando dejen este mundo, perderían tanto el reino como la vida. Ciertamente, quien quiera que sufra el peligro de un naufragio, un ataque del enemigo, el peligro de ser sitiado o la desesperación que resulte de alguna enfermedad corporal, y solicita **lo que en su fe es su única ayuda, dejen que reciba al momento de su solicitud la recompensa de la regeneración que ellos suplican** Esto sería suficiente para mi divagación sobre este tema; ahora dejad que todos los sacerdotes que no desean ser arrancados de la roca firmemente fijada de los apóstoles, sobre la cual Cristo ha construido su iglesia universal, se mantengan firmes a la regla antedicha.” (El latín encontrado en Denzinger-Schonmetzer, Edición Latina, 1962, N° 184; una traducción al inglés encontrada en *La Fe Cristiana*, Sexta edición revisada y ampliada, Staten Island, NY: Casa Alba, 199, p. 540.)

Espero que los defensores del bautismo de deseo lean esto muy cuidadosamente. El Papa declara que el hombre que suplica la regeneración y desea el bautismo de agua, ¡aún así, se le niega el cielo si muere sin el bautismo! Esta cita del Papa San Siricio es impactante en el sentido que claramente muestra nuevamente cómo la Iglesia al principio rechazó la creencia en el concepto del bautismo de deseo. El Papa comienza afirmando que la observancia del tiempo de Pascua no debe de relajarse. (Se refiere al hecho que históricamente los Bautismos se realizaban durante el tiempo de Pascua). **Después de afirmar que debe de mantenerse esta tradición, el Papa advierte que los infantes y aquellos en cualquier necesidad o peligro deberían de bautizarse inmediatamente, no sea que aquellos que desean el bautismo mueran y sean “privados del Reino y de la vida” por no haber recibido el bautismo de agua que desean.** Este es un claro rechazo a la idea del bautismo de deseo.

Este punto lo hace nuevamente el Papa en la segunda mitad de la cita, en donde dice que cuando aquellas personas no bautizadas “**piden lo que, en su fe, es su única ayuda, dejad que reciban en el mismo momento de su solicitud la recompensa de la regeneración que ellos suplican**”. Esto significa que el recibir el Bautismo de agua es *la única ayuda hacia la salvación* para dichas personas, quienes de veras desean recibir el Bautismo. No existe ayuda para la salvación de dichas personas en su deseo o martirio, sino únicamente al recibir el Sacramento del Bautismo.

Papa Pablo III, *El Concilio de Trento*, Canon 2 sobre el Sacramento del Bautismo, Sesión 7, 1547, *ex cátedra*: “**Si alguien dice que no es necesaria el agua real y natural para el bautismo, y en esa cuenta se distorsionan aquellas palabras de Nuestro Señor Jesucristo: ‘quien no renaciere por el**

bautismo del agua, y la gracia del Espíritu Santo' [Juan 3:5], en alguna especie de metáfora: que sea anatema."

Como pueden ver, ise está anatematizado si afirman que el bautismo de deseo es una doctrina Católica!

OBJECIONES PRINCIPALES

SESIÓN 6, CAPÍTULO 4 DEL CONCILIO DE TRENTO

OBJECCIÓN- En la Sesión 6, Capítulo 4 de su decreto sobre Justificación, el Concilio de Trento enseña ique puede llevarse a cabo la justificación por el bautismo de agua o el deseo del mismo! ¡Ahí lo tienen!

RESPUESTA – [Nota preliminar: Si la Sesión 6, Capítulo 4 de Trento estuviese enseñando lo que declaran los defensores de deseo (lo cual no está haciendo) entonces significaría que todo hombre debe de recibir el bautismo o por lo menos tener el deseo/voto real del bautismo para ser salvado. Significaría que sería **herejía** decir que cualquier persona no bautizada podría salvarse si no tiene por lo menos el deseo/voto del bautismo de agua. Pero el 99% de las personas que cita este pasaje a favor del bautismo de deseo ini siquiera cree que uno debe de desear el bautismo para ser salvado! Ellos creen que los judíos, budistas, hindús, musulmanes, etc., quienes no desean el bautismo de agua, pueden ser salvados. Así, el 99% de aquellos que cita este pasaje, **rechaza aún lo que ellos declaran que está enseñando**. Francamente, este hecho muestra la deshonestidad y la mala fe de la mayoría de los defensores del bautismo de deseo al intentar citar este pasaje como si fuesen devotos de su enseñanza cuando, de hecho, no creen en el mismo para nada y están en herejía por enseñar que los no-católicos, que ni siquiera desean el bautismo de agua, pueden salvarse.

Habiendo indicado eso, este pasaje del Concilio de Trento no enseña que puede realizarse la Justificación con el bautismo de agua o el deseo del mismo. Dice que la justificación en los impíos **NO PUEDE REALIZARSE SIN** el bautismo de agua o el deseo del mismo. Esto es completamente diferente a la idea que la justificación si puede realizarse con el agua del bautismo o el deseo del mismo.

Papa Pablo III, *Concilio de Trento*, Sesión 6, Capítulo 4: “En estas palabras se sugiere una descripción de la justificación de los impíos, cómo hay una transición de ese estado en el cual una persona nace como hijo del primer Adán, al estado de gracia y de la adopción como hijos de Dios a través del segundo Adán, Jesucristo

nuestro Salvador; ciertamente, esta transición, una vez ha sido promulgado el evangelio, **NO PUEDE REALIZARSE SIN** la jofaina de la regeneración o un deseo de la misma, **TAL COMO ESTÁ ESCRITO: *quien no renaciere por el bautismo del agua, y la gracia del Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios (Juan 3:5).***”

Para empezar, el lector debe de notar que este pasaje crucial de Trento ha sido horriblemente mal traducido en la versión popular al inglés de Denzinger, las Fuentes del Dogma Católico, lo cual se cita arriba.

La frase crítica, “*esta transición, una vez ha sido promulgado el evangelio, **no puede realizarse sin** la jofaina de la regeneración o un deseo de la misma*” ha sido mal traducida para que lea: “*Esta transición, una vez ha sido promulgado del evangelio, **no puede realizarse excepto a través** de la jofaina de la regeneración o un deseo de la misma...*” Esta mala traducción de la palabra en latín, “*sine*” (sin) – que se encuentra en el latín original – a “*excepto a través*”, altera completamente el significado del pasaje a favor del error del bautismo de deseo. Esto es importante mantener en mente porque esta mala traducción todavía la usan todo el tiempo los defensores del bautismo de deseo (a menudo en forma deliberada), incluyendo las publicaciones recientes de SSPX y CMRI. Habiendo mencionado eso, procederé a discutir lo que el concilio realmente dice acá.

Viendo una traducción correcta, la cual se encuentra en muchos libros, el lector también debería notar que, en este pasaje, el Concilio de Trento enseña que Juan 3:5 debe tomarse tal como está escrito (Latín: *sicut scriptum est*), lo cual excluye cualquier posibilidad de salvación sin el renacimiento con agua en el Sacramento del Bautismo. No hay manera alguna que el bautismo de deseo sea cierto si Juan 3:5 ha de tomarse tal como está escrito, porque Juan 3:5 dice que todo hombre debe de renacer de agua y del Espíritu para ser salvado, lo cual niega la teoría del bautismo de deseo. La teoría del bautismo de deseo y una interpretación de Juan 3:5 como está escrito son mutuamente excluyentes (no pueden ser ambas ciertas al mismo tiempo) – y todo proponente del bautismo de deseo admitirá esto. Es por eso que todos deben – y lo hacen – optar por una interpretación no-literal de Juan 3:5.

Pero, qué dice el pasaje en Trento que acabamos de discutir: Dice infaliblemente, “**TAL COMO ESTÁ ESCRITO, QUIEN NO RENACIERE POR EL BAUTISMO DEL AGUA, Y LA GRACIA DEL ESPÍRITU SANTO, NO PUEDE ENTRAR EN EL REINO DE DIOS.**”

Pero qué hay de la declaración que dicen las personas a favor del bautismo de deseo: que el uso de la palabra “ó” (Latín: *aut*) en el pasaje anterior significa que la justificación **si puede** realizarse con el agua del bautismo o un deseo del mismo. Una observación

cuidadosa de la traducción correcta de este pasaje muestra que esta declaración es falsa. Supongan que yo digo, “Este baño en regadera no puede realizarse sin agua o el deseo de tomarlo.” ¿Significa esto que un baño en regadera puede realizarse con el deseo de tomar un baño en regadera? No, claro que no. Significa que son necesarios ambos (agua y deseo).

O, supongan que yo digo, “No puede haber un matrimonio sin una novia o un novio.” ¿Significa esto que se puede tener un matrimonio con un novio y sin una novia? Claro que no. Significa que ambos son necesarios para el matrimonio. Se podrían dar cientos de otros ejemplos. Así mismo, el pasaje anterior en Trento dice que la Justificación **NO PUEDE REALIZARSE SIN** agua o deseo; en otras palabras, ambos son necesarios. ¡No dice que la Justificación *sí se realiza* ya sea con agua o con deseo!

EL CATECISMO DEL CONCILIO DE TRENTO

OBJECCIÓN- El Catecismo del Concilio de Trento enseñaba que la determinación de la persona de recibir el bautismo la podría ayudar hacia la gracia y la rectitud, si le es imposible recibir el bautismo.

Catecismo del Concilio de Trento, *Ordinariamente Ellos no Están Bautizados de Inmediato*, p. 179: “En los adultos, sin embargo, la Iglesia no ha estado acostumbrada a conferir el Sacramento del Bautismo inmediatamente, sino ha ordenado que sea postergado durante cierto tiempo. No se atiende el retraso con el mismo peligro como en el caso de los infantes, lo cual ya hemos mencionado; si cualquier accidente no previsto llegase a hacer que sea imposible que los adultos sean lavados en las aguas curativas, su intención y determinación de recibir el Bautismo y su arrepentimiento de sus pecados anteriores, les ayudarán a la gracia y a la rectitud.”

RESPUESTA- El Catecismo del Concilio de Trento no es infalible. Los padres John A. McHugh, O.P. y Charles J. Callan, O.P. escribieron la introducción para una traducción del Concilio de Trento al inglés común. Su introducción contiene la siguiente cita interesante del Dr. John Hagan, Rector de la Universidad Irlandesa en Roma, sobre la autoridad del Catecismo.

Catecismo del Concilio de Trento – Décimo Quinta impresión, Libros TAN, Introducción XXXVI: “Los Papas han emitido ocasionalmente documentos oficiales para explicar ciertos puntos de la enseñanza Católica a los individuos o a las comunidades cristianas locales; mientras que el Catecismo Romano comprende prácticamente el cuerpo entero de la doctrina cristiana y está dirigido

a toda la Iglesia. Su enseñanza no es infalible, pero tiene un lugar entre los catecismos aprobados y lo que es de fe.”

CATECISMO ATRIBUIDO A SAN PÍO X

El Catecismo atribuido al Papa San Pío X nos repite la misma enseñanza *de fide* de la Iglesia Católica sobre la necesidad absoluta del bautismo de agua para la salvación.

El Catecismo del Papa San Pío X, *Los Sacramentos*, “Bautismo”, Pregunta 16: “P. ¿Es necesario el Bautismo para la salvación? Respuesta: **El Bautismo es absolutamente necesario para la salvación, porque Nuestro Señor ha dicho expresamente: ‘quien no renaciere por el bautismo del agua, y la gracia del Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios’**”

Así, contrario a la creencia popular, aquellos que rechazan el “bautismo del deseo” realmente siguen la enseñanza del Catecismo atribuido al Papa San Pío X sobre la necesidad absoluta del bautismo de agua. Ellos no siguen, sin embargo, la enseñanza de este Catecismo *falible* cuando procede a contradecir esta verdad sobre la necesidad absoluta del bautismo de agua para la salvación.

El Catecismo del Papa San Pío X, *Los Sacramentos*, “Bautismo”, Pregunta 17: “P. ¿Puede la ausencia del Bautismo ser satisfecha de cualquier otra manera? Respuesta. **La ausencia del Bautismo puede satisfacerse** con el martirio, el cual se llama Bautismo de Sangre, o por un acto de amor perfecto hacia Dios, o por contrición, junto con el deseo, por lo menos implícito, del Bautismo, y esto se llama el Bautismo de Deseo.”

Esto nuevamente es una contradicción total a lo que se declara en la Pregunta 16. Deberá notarse que este catecismo, a pesar de ser atribuido al Papa San Pío X, no provino de su pluma y no fue promulgado solemnemente por él. No existe Bula Papal de él que promulgue el catecismo, de manera que es simplemente un catecismo falible que salió durante su reinado y al cual se le dio su nombre. Pero, aunque el mismo San Pío X hubiese sido el autor de las palabras anteriores (lo que no fue), no haría diferencia alguna en los puntos que he hecho. Esto es porque un papa es infalible únicamente cuando habla magisterialmente. Este catecismo no es infalible porque no fue promulgado solemnemente desde el Trono de Pedro, ni aún específicamente por el Papa. Además, se ha demostrado que este catecismo no es infalible por el hecho que enseña la abominable herejía que sí hay salvación “fuera” de la Iglesia (como lo mostraré)!

Pero primero citaré el lugar en donde el catecismo afirma el dogma.

El Catecismo del Papa San Pío X, *El Credo de los Apóstoles*, “La Iglesia en Particular,” Pregunta 27: “Pregunta. Puede uno salvarse fuera de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana? Respuesta. **No, nadie puede salvarse fuera de la Iglesia Católica, Apostólica Romana, así como nadie podría ser salvado del diluvio afuera del Arca de Noé, lo cual fue una figura de la Iglesia.**”

Acá el Catecismo atribuido al Papa San Pío X reafirma el dogma definido. ¡Pero procede a negar este dogma a tan solo dos preguntas después!

El Catecismo del Papa San Pío X, *El Credo de los Apóstoles*, “La Iglesia en Particular,” Pregunta 29: “Pregunta. Pero si un hombre sin culpa propia está **fuera** de la Iglesia, ¿puede ser salvado? Respuesta. **Si está fuera de la Iglesia sin culpa propia, es decir, si está de buena fe** y si ha recibido el Bautismo, o por lo menos tiene el deseo implícito del Bautismo; y si, además, sinceramente busca la verdad y hace la voluntad de Dios lo mejor que puede, dicho hombre ciertamente está separado del cuerpo de la Iglesia, pero está unido al alma de la Iglesia y, consecuentemente, va en camino de la salvación.”

Acá vemos que este Catecismo falible niega, palabra por palabra el dogma que ¡Fuera de la Iglesia No Hay Salvación! Enseña que puede haber salvación “fuera” de la Iglesia, lo cual niega directamente la verdad que se les enseña a las personas en la Pregunta 27. Esta declaración es tan hereje, de hecho, **que sería repudiada aún por los herejes más astutos de nuestros días, quienes saben que no pueden decir que las personas se salvan “fuera”, de manera que discuten que los no-católicos no están “fuera” sino de alguna manera están “adentro”**. Así que, aún aquellos herejes astutos que rechazan el verdadero significado de Fuera de la Iglesia No Hay Salvación, tendrían que admitir ¡que la declaración anterior es hereje!

Además, nótese que el catecismo atribuido a San Pío X enseña la herejía que las personas pueden unirse al “Alma” de la Iglesia, pero no al Cuerpo. Tal como se ha demostrado, la Iglesia Católica es el Cuerpo Místico. Aquellos que no son parte del Cuerpo no son de ninguna parte.

Papa Pío XI, *Mortalium Animos* (#10), 6 de enero, 1928: “Porque, debido a que el cuerpo místico de Cristo, de la misma manera que Su cuerpo físico, es uno, compacto y unido adecuadamente entre sí, sería tonto y fuera de lugar decir que el cuerpo místico está hecho de miembros que están desunidos y regados en el extranjero: **por lo tanto, quien quiera que no esté unido al cuerpo no es**

miembro del mismo, y tampoco está en comunión con Cristo, su cabeza.”

Esta discusión sobre los catecismos debería demostrarle al lector cómo la negación desenfadada de *Fuera de la Iglesia No Hay Salvación*, así como la necesidad del Bautismo de Agua, se han perpetuado a través de textos falibles con imprimaturs y por qué han sido asimilados hoy en día por casi todos los que profesan ser Católicos. Han sido perpetuados por documentos y textos falibles que se contradicen el uno al otro, lo cual contradice el dogma definido, y que enseñan herejía y que en otros lados – todo el tiempo – afirman las verdades inmutables de la absoluta necesidad de la Iglesia Católica y del bautismo de agua para la salvación. Y esta es la razón por la cual los Católicos están limitados a adherirse al dogma definido infaliblemente, no a los catecismos o teólogos falibles.

Papa Pío IX, *Singulari Quadem*: “Porque, en verdad, cuando nos liberemos de estas cadenas corporales, ‘veremos a Dios como Él es’ (1 Juan 3:2), comprenderemos perfectamente cómo están la misericordia y la justicia divinas unidas por un eslabón tan cercano y bello; pero, en tanto estemos sobre la tierra, oprimidos por esta masa mortal que embota el alma, **sostengamos muy firmemente que, de acuerdo a la enseñanza Católica, ‘uno es el Señor, una la fe, uno el bautismo’ [Efesios 4:5]; es ilícito proceder adicionalmente en averiguaciones.**”

Papa Pablo III, *El Concilio de Trento*, Canon 5 sobre el **Sacramento** del Bautismo, *ex cátedra*: “**Si alguien dice que el bautismo [el sacramento] es opcional, es decir, que no es necesario para la salvación (cf. Juan 3:5): que sea anatema**”

¿Cuántas declaraciones infalibles por parte de los Papas no hemos visto, que absolutamente prueban que es necesario un bautismo de agua verdadero y físico para la salvación? Cualquiera que niega este hecho es simplemente un mentiroso y un hereje que obstinadamente se adhiere a las fuentes falibles en vez de las infalibles y se imagina (o a algún otro hombre, o alguna otra fuente falible) ser la fuente de la verdad, poniendo al hombre en el lugar de Dios (los Papas infalibles, a través de quienes es revelada la verdad de Dios). Cuando una persona como la anteriormente descrita reza el “Padre Nuestro” es un hipócrita, ¡porque él mismo no tiene intención de hacer la voluntad de Dios!

LA NECESIDAD ABSOLUTA QUE TODOS MAYORES A LA EDAD DE LA RAZÓN CONOZCAN SOBRE LA TRINIDAD Y LA ENCARNACIÓN PARA SER

SALVADOS

Juan 3:36: “Aquel que cree en el Hijo de Dios tiene vida eterna; pero quien no da crédito al Hijo no verá la vida, sino que al contrario, la ira de Dios permanece siempre sobre su cabeza.”

La Iglesia Católica también enseña que es absolutamente necesario que todos los mayores a la edad de la razón, sepan positivamente sobre los misterios más santos de nuestra gran religión para poder ser salvados. Estos misterios son la Trinidad y la Encarnación. Aquellos que hablan sobre la ignorancia invencible y que la ignorancia sobre la fe Católica de alguna manera puede salvar a la persona, son refutadas completamente por las siguientes palabras. ¡También son refutadas por las palabras de Nuestro Señor en el Evangelio!

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, Sesión 8, 22 de noviembre, 1439, *ex cátedra*: **“Quienquiera que desee ser salvado, necesita sobre todo tener la fe Católica; a menos que cada uno preserve esto entero e inviolado, sin duda alguna perecerá por toda la eternidad.-** Pero la fe Católica es esto, que adoremos a un solo Dios en la Trinidad, y la Trinidad en la unidad; sin confundir a las personas ni dividir la sustancia; porque hay una persona que es el Padre, otra que es el Hijo, otra que es el Espíritu Santo; su gloria es igual, su majestad es co-eterna... y en esta Trinidad no hay nada primero ni después, nada más grande ni menos grande, sino las tres personas son co-eternas y co-iguales una con la otra, de manera que todo aspecto, como ya se ha dicho anteriormente, debe de adorarse tanto la unidad en la Trinidad como la trinidad en la unidad. **Por lo tanto, aquel que desea ser salvado, que piense así sobre la Trinidad... Pero es necesario para la salvación eterna que crea fielmente también en la encarnación de nuestro Señor Jesucristo... el Hijo de Dios es Dios y hombre... Esta es la fe Católica; a menos que cada uno crea esto fiel y firmemente, no puede ser salvado.”**

Algunos dirán que los dogmas de la Iglesia Católica que verdaderos Papas no-herejes han pronunciado, son de alguna manera su propia interpretación de cómo funcionan las cosas y que los Papas no son inspirados por Dios cuando hablan infaliblemente desde el trono de Pedro. Tal tontería significaría que no podría existir jamás un fundamento de la verdad, ya que no habrían declaraciones infalibles por parte de los Papas en las cuales confiar que nos expliquen las Escrituras. ¡Estos miserables sinvergüenzas también son condenados por nuestro santo Papa San Pío X!

Papa San Pío X, *Lamentabile*, Los Errores de los Modernistas, 3 de julio, 1907, #22: **“Los dogmas que profesa la Iglesia como revelados no son verdades**

caídas del cielo, sino son un especie de interpretación de los hechos religiosos, que la mente humana, con un esfuerzo laborioso, se preparó para sí.” –
Condenado

Los dogmas son verdades caídas del cielo sin posibilidad de error alguno. No son solamente declaraciones humanas, escritas para advertirle a los no-católicos, que están sujetos a la corrección y calificación. Los dogmas son definiciones infalibles de la verdad que nunca pueden cambiarse ni corregirse y no tienen necesidad de ser cambiadas ni corregidas, ya que no pueden contener error alguno. Los dogmas son definidos de tal manera que los Católicos deben de saber lo que ellos tienen que creer como verdad a partir de la revelación divina sin posibilidad de error alguno.

Papa León XII, *Ubi Primum* (#14), 5 de mayo, 1824: “**Es imposible para el Dios sumo verdadero**, quien es la Verdad en sí mismo, el mejor, el más sabio Proveedor y el Premiador de los hombres buenos, **aprobar todas las sectas que profesan falsas enseñanzas** que a menudo son inconsistentes una con otra, así como contradictorias, **y conferir recompensas eternas a sus miembros... por fe divina tenemos un Señor, una fe, un bautismo... Es por eso que profesamos que no hay salvación fuera de la Iglesia.**”

Papa Inocente III, *Cuarto Concilio Laterano*, Constitución 1, 1215, *ex cátedra*: “Ciertamente hay una Iglesia universal de los fieles, fuera de la cual nadie se salva, en la cual Jesucristo es tanto el sacerdote como el sacrificio.”

Papa Bonifacio VIII, *Unam Sanctam*, 18 de noviembre, 1302: “Con la Fe que nos apresura, somos forzados a creer y sostener que la Iglesia Católica es una, santa y la cual, es apostólica, y creemos firmemente y simplemente confesamos que **esta Iglesia es aquella que fuera de la cual no hay salvación ni remisión de los pecados.**”

IGNORANCIA INVENCIBLE

2 Corintios 4:3: “**Que si todavía nuestro Evangelio está encubierto, es solamente para los que se pierden para quienes está encubierto, para esos incrédulos cuyos entendimientos ha cegado el dios de este siglo, para que no les alumbre la luz del Evangelio de la gloria de Cristo, el cual es la imagen de Dios.**”

Papa Pablo III, *Concilio de Trento*, Sesión 6 sobre la Justificación, Capítulo 15: “...

debe de mantenerse que la gracia de la justificación, a pesar de ser recibida, se pierde no solo por la infidelidad, con lo cual hasta la fe se pierde, sino también por cualquier otro pecado mortal, a pesar que la fe no se pierde, **defendiendo así la doctrina de la ley divina que excluye del reino de Dios no sólo a los no creyentes**, sino también a los fieles que son ‘fornicadores, adúlteros, afeminados, mentirosos con la humanidad, ladrones, avarientos, borrachos, maldicientes, extorsionadores’ [1 Cor. 6:9], y todos los demás que cometen pecados mortales...”

El dogma *Fuera de la Iglesia Católica No Hay Salvación* ha sido definido solemnemente por lo menos siete veces por los papas que hablan desde el Trono de San Pedro. Ni una sola vez se mencionaron excepciones sobre la “ignorancia invencible”. De hecho, es todo lo opuesto: siempre se excluyeron todas las excepciones.

Papa Inocencio III, *Cuarto Concilio de Lateran*, Constitución 1, 1215, *ex cátedra*:
“Ciertamente hay una Iglesia universal de los fieles, fuera de la cual nadie se salva, en la cual Jesucristo es tanto el sacerdote como el sacrificio.”

Así, la idea que una persona no-católica que sea ignorante en cuanto a la Fe, puede ser salvada es herético; es contraria al dogma que “**nadie**” (Papa Pío IV; Benedicto XIV; Pío IX) “**nadie en absoluto**” (Inocente III) “**nadie**, aunque derrame su sangre en nombre de Cristo” (Eugenio IV) puede ser salvado si es no-católico. Es una negación del dogma que “**toda criatura humana**” (Bonifacio VIII) debe de ser Católica, y que “**únicamente aquellos**” (Eugenio IV) dentro del regazo y unidad de la Iglesia pueden alcanzar la salvación.

Aquellos que insisten que “la ignorancia invencible” puede salvar a una persona que muere como no-católico, simplemente se alejan de las enseñanzas dogmáticas de la Iglesia Católica y niegan las mismas.

Padre Francisco de Vitoria, O.P., un teólogo dominico del siglo XVI, resumió muy bien la enseñanza tradicional de la Iglesia Católica sobre este tema. Así es como él lo dijo:

“Cuando postulamos la ignorancia invencible sobre el tema del bautismo o sobre la fe Cristiana, no continúa diciendo que una persona puede salvarse sin el bautismo o sin la fe Cristiana. Porque los aborígenes, a quienes no les ha llegado la predicación de la fe ni la religión Cristiana, serán condenados por sus pecados mortales o por idolatría, pero no por el pecado de no-creer. Como dice Santo Tomás, sin embargo, si hacen lo que se encuentra en ellos [en su poder], acompañados de una buena vida de acuerdo a la ley de la naturaleza, es consistente con la providencia de Dios que Él los iluminará sobre el nombre de

Cristo.”

Padre Michael Muller, C.S.S.R., *El Dogma Católico*, pp. 217-218, 1888: “**La ignorancia inculpable o invencible nunca ha sido, y nunca será, un medio de salvación.** Para ser salvado, es necesario ser justificado, o estar en el estado de gracia. Para poder obtener la gracia santificadora, es necesario tener las disposiciones apropiadas para la justificación; es decir, la verdadera fe divina **en por lo menos las verdades necesarias para la salvación**, una esperanza confiada en el divino Salvador, un sincero arrepentimiento del pecado, junto con el firme propósito de hacer todo lo que Dios ha mandado, etc. **Ahora, estos actos sobrenaturales de fe, esperanza, caridad, contrición, etc., que preparan el alma para recibir la gracia santificadora, nunca pueden ser proporcionados por la ignorancia invencible; y si la ignorancia invencible no puede proporcionar la preparación para recibir la gracia santificante, mucho menos podrá conferir la gracia santificante en sí. ‘La ignorancia invencible’ dice Santo Tomás, ‘es un castigo por el pecado.’** (De Infid. Pregunta X, Artículo 1).

Todas las personas que mueren dentro de culturas que nunca han sido penetradas por el Evangelio, se van al Infierno por los pecados en contra de la ley natural y los demás pecados graves que hubiesen cometido – cuya razón es la mala voluntad y el fracaso en cooperar con la gracia de Dios. El no les revela el Evangelio a ellos. El primer Concilio Vaticano definió infaliblemente, basado en Romanos 1, que el único verdadero Dios puede conocerse con certeza en las cosas que han sido hechas, y a la luz natural de la razón humana.

San Pablo, Romanos 1:18-20: “Se descubre también en él la ira de Dios que descargará del cielo sobre toda la impiedad e injusticia de aquellos hombres, que tienen aprisionada injustamente la verdad de Dios; puesto que ellos han conocido claramente lo que se puede conocer de Dios, porque Dios se los ha manifestado. **En efecto, las perfecciones invisibles de Dios, aún su eterno poder y su divinidad, se han hecho visibles después de la creación del mundo, por el conocimiento que de ella nos dan sus criaturas; y así tales hombres no tienen disculpa.**”

Todos pueden saber con seguridad que hay un ser espiritual supremo, Quien es el Único y Verdadero Dios y el Creador del mundo y todo lo que contiene. Todos saben que Dios no es algo que han tallado en madera o jade o piedra. Ellos saben que Dios no es el árbol que adoran ni el río que adoran ni la roca o la serpiente o la rana arbórea sagrada. Ellos saben que estas cosas no son el Creador del Universo. Cada una de dichas personas sabe que está

adorando a una criatura en vez de al Creador. Ellos, como dicen San Pablo en el versículo 20, no tienen excusa. San Agustín explica esto bien en relación a las personas que murieron en la ignorancia de la Fe y sin bautismo.

San Agustín (+428): “...**Dios sabía de antemano que si ellos hubiese vivido y el evangelio les hubiese sido predicado, lo hubieran escuchado sin creer.**”

Santo Tomás de Aquino, *De Veritate*, 14, Respuesta 11, ad. 1: Objeción – “**Es posible que alguien pueda ser criado en el bosque, o entre lobos; dicho hombre no puede saber nada explícitamente sobre la fe.** Santo Tomás responde – Es la característica de la Divina Providencia proporcionarle a cada hombre lo necesario para la salvación... siempre y cuando no haya impedimento de su parte. En el caso de un hombre que busca el bien y esquiva el mal, por guía de la razón natural, **Dios le revelaría a través de la inspiración interna lo que hubiese que creer, o le enviaría a algún predicador de la fe...**”

Santo Tomás de Aquino, *Sent. II, 28, Pregunta 1, A. 4, ad 4*: “Si un hombre que nace entre naciones bárbaras, hace lo que puede, Dios mismo le enseñará lo que es necesario para la salvación, ya sea por inspiración o enviándole un predicador.”

Santo Tomás de Aquino, *Sent. III, 25, Pregunta 2, Respuesta 2, solute. 2*: “**Si un hombre no tuviese a nadie que lo instruyese, Dios le enseñará**, a menos que él culpablemente desee permanecer en donde está.”

En sus Cartas Encíclicas, fechadas el 8 de diciembre, 1849; 8 de diciembre, 1864; y 10 de agosto, 1863, y en su Alocución del 9 de diciembre, 1854: el Papa Pío IX dice:

“No es sin pesar que hemos aprendido otro error no menos pernicioso, que ha sido divulgado en varias partes de los países Católicos, y ha sido asimilado por muchos Católicos, quienes opinan que todos aquellos que no son miembros de la verdadera Iglesia de Cristo, pueden salvarse: Por lo tanto, a menudo discuten la pregunta relacionada al futuro destino y condición de aquellos que mueren sin haber profesado la fe Católica, y dan las razones más frívolas en apoyo a su malvada opinión...”

“Debemos de mencionar y condenar nuevamente que el error más pernicioso, que ha sido asimilado por ciertos Católicos, quienes son de la opinión que aquellas personas que viven en error y no tienen la verdadera fe y están separados de la unidad católica, pueden obtener la vida eterna. Ahora, esta opinión es sumamente contraria a la fe católica, tal como se evidencia con las simples palabras de nuestro

Señor (Mateo xviii. 17; Marcos xvi. 16; Lucas x. 16; Juan iii. 18) como también con las palabras se San Pablo (II. Tim. Iii. 11) y de San Pedro (II. Pedro ii. 1). El hecho de entretener las opiniones que son contrarias a la fe católica, es ser un sinvergüenza impío.”

“Por lo tanto, nuevamente reprobamos, proscribimos y condenamos todas y cada una de estas opiniones y doctrinas perversas, y es nuestra voluntad y orden absolutas que todos los hijos de la Iglesia Católica los consideren réprobas, proscritas y condenadas. Pertenece a nuestro cargo Apostólico despertar su celo episcopal y vigilancia para hacer todo lo que esté en su poder para desterrar de las mentes de las personas dichas opiniones impías y perniciosas, que conllevan a la indiferencia de la religión, lo cual observamos que se riega más y más para la ruina de las almas. Opongan toda su energía y celo a estos errores y empleen sacerdotes fervorosos y entusiastas para que las impugnen y aniquilen, y para imprimir muy profundamente en las mentes y los corazones de los fieles el gran dogma de nuestra más santa religión, que la salvación solo puede obtenerse en la fe Católica. A menudo hay que exhortar al clero y a los fieles a que le den gracias a Dios por el gran obsequio de la fe Católica.”

San Agustín, *Tractate 89*, sobre Juan 15;22-23-

“Qué, entonces, quiere Él decir [Jesús] con las palabras, *Si yo no hubiera venido y no les hubiera predicado, no tuvieran culpa de no haber creído en mí; ¿Será que los judíos estaban sin pecado antes que Cristo viniera a ellos en la carne? ¿Quién, a pesar de ser el mayor de los tontos, lo diría?* ... Pero cuando Él continuó diciendo, *más ahora no tienen excusa para su pecado*, algunos pueden ser persuadidos a averiguar si aquellos a quienes Cristo no llegó ni habló, tienen una excusa para su pecado. Porque si no, ¿por qué se dice acá que ellos no tuvieron culpa, basándose en que Él sí vino y sí les habló? Y si tienen culpa, la tienen hasta el punto de ser, por eso, excluidos del castigo, o de recibirlo en un grado más suave? A estas averiguaciones, con la ayuda del Señor y según lo mejor de mi capacidad, respondo, que tales personas tienen una excusa, *no para todos sus pecados, pero para este pecado de no creer en Cristo***, en tanto que Él no vino a ellos ni les habló.”**

Papa Gregorio XVI, *Summo Iugiter Studio*, 27 de mayo, 1832, sobre no hay salvación fuera de la Iglesia:

“Finalmente, algunas de estas personas mal guiadas intentan persuadirse a ellas mismas y a otros que los hombres no se salvan únicamente en la religión Católica, sino hasta los herejes pueden

alcanzar la vida eterna... Ustedes saben cuán celosamente enseñaron nuestros predecesores ese artículo de fe que estas personas se atreven a negar, especialmente la necesidad de la fe Católica y la unidad para la salvación... Omitiendo otros pasajes apropiados *que son casi innumerables en los escritos de los Padres*, alabaremos a San Gregorio el Grande quien expresamente atestigua que ESTO ES CIERTAMENTE LA ENSEÑANZA DE LA IGLESIA CATÓLICA. Él dice: ‘La santa Iglesia universal enseña que no es posible adorar realmente a Dios excepto en ella y asevera que todos que están fuera de ella no serán salvados.’

EL DOGMA, PAPA PÍO IX Y LA IGNORANCIA INVENCIBLE

OBJECCIÓN- ¿Qué hay del Papa Pío IX? ¿No es cierto que él enseñó en dos documentos que podría salvarse el ignorante invencible? ¿Qué hay de *Singulari Quadem y Quanto Conficiamur Moerore*?

RESPUESTA- Se ha incrementado la confusión sobre este tema como resultado de unas cuantas declaraciones mal interpretadas por parte del Papa Pío IX. A medida que analizamos estas declaraciones, **es imperativo mantener en mente que, aún cuando el Papa Pío IX había enseñado que el ignorante invencible podría ser salvado en estas dos ocasiones, no significaría que fuese cierta esta posición, porque son documentos falibles que pudiesen haber contenido un error.** Ningún Papa puede cambiar ni corregir el dogma. El Papa Honorio, quien reinó durante el siglo VII, de hecho fue condenado más adelante por propagar la herejía, a pesar que no fue en su solemne capacidad de enseñarle a la Iglesia universal, demostrando adicionalmente cómo, hasta un Papa, puede errar o puede enseñar herejía en su capacidad falible. Así, nadie, ni siquiera un Papa puede cambiar el dogma que dice que nadie que muere fuera de la Iglesia Católica, fuese ignorante o no, puede ser salvado. A continuación se encuentran algunas citas sobre la ignorancia.

Papa Benedicto XV, *Humani Generis Redemptionem* (# 14), 15 de junio, 1917: “... **‘La ignorancia es la madre de todos los errores,’ tal como lo observa el Cuarto Concilio Laterano.**”

Los Errores de Peter Abelard, Condenados por Inocente II, 16 de julio, 1140, #10: “Que aquellos siendo ignorantes han crucificado a Cristo, no han pecado, **y lo que se haga a través de la ignorancia no debe de considerarse pecado.**” – **Condenado**

El primero de los documentos del Papa Pío IX, frecuentemente citado por aquellos que

creen en la salvación fuera de la Iglesia, es *Singulari Quadem*, una alocución (una disertación dada a los cardenales) dada el 9 de diciembre, 1854:

“...aquellos que son afectados por la ignorancia de la verdadera religión, si es por ignorancia invencible, no están sujetos a culpa alguna sobre este asunto ante de los ojos del Señor.”

Primero, esta es una disertación del Papa Pío IX a los cardenales. No es un pronunciamiento dogmático, ni siquiera una encíclica ni una encíclica dirigida a toda la Iglesia.

Pero, ¿está diciendo el Papa Pío IX que el ignorante invencible puede ser justificado y puede ser salvado en esa condición? No. En vez, él declara que el “ignorante invencible” no será responsable del pecado de infidelidad, pero de todos modos irá al Infierno. Lean cuidadosamente la última parte de la oración, “no están sujetos a culpa alguna SOBRE ESTE ASUNTO,” es decir, en el asunto de la infidelidad. Santo Tomás de Aquino explica que los **no-creyentes que nunca han escuchado el Evangelio son condenados por sus otros pecados**, los cuales no pueden perdonarse sin la Fe, no por el pecado de infidelidad (o no creer en el Evangelio). Estos otros pecados de los no-creyentes sirven como la razón de por qué Dios no les revela el Evangelio y que, en última instancia, los excluye de la salvación. Sin embargo, si uno entre ellos fuese realmente sincero y de buena voluntad, y cooperara con la ley natural, entonces Dios le enviaría un predicador (aún milagrosamente si fuese necesario) para llevarle la Fe Católica y el bautismo Católico. El Papa Pío IX continúa diciendo en la misma alocución, sobre una persona de buena voluntad, que sea un ignorante invencible:

“... los dones de la gracia celestial con toda seguridad no les serán negados a aquellos que sinceramente desean y rezan un refrescamiento con la luz divina...”

Santo Tomás de Aquino, Oración III, 25, Pregunta 2, Respuesta 2, solute. 2: **“Si un hombre no tuviese a nadie que lo instruyese, Dios le enseñará**, a menos que desee culpablemente permanecer en donde se encuentra.”

San Agustín, *Tractate 89*, sobre Juan 15:22-23 - **Qué, entonces, quiere Él decir [Jesús] con las palabras, Si yo no hubiera venido y no les hubiera predicado, no tuvieran culpa de no haber creído en mí; [Juan 15:22] ¿Será que los judíos estaban sin pecado antes que Cristo viniera a ellos en la carne? ¿Quién, a pesar de ser el mayor de los tontos, lo diría?** A estas averiguaciones, con la ayuda del Señor y según lo mejor de mi capacidad, respondo, que tales personas tienen una excusa, **no para todos sus pecados**,

sino para este pecado de no creer en Cristo, por cuanto Él no vino a ellos ni les habló.”

Así, el Papa Pío IX no enseñaba que las personas que son ignorantes de la Fe Católica pueden ser salvados; en vez, declaraba que tales no-creyentes no son condenados por el asunto de infidelidad. El hecho que todos que mueren como no-católicos ignorantes no son salvados, es la afirmación de toda la Tradición Católica y de todos los santos, además de ser la enseñanza dogmática de la Iglesia Católica.

El Papa Pío IX procedió a hablar nuevamente sobre el ignorante invencible siete años después, en su encíclica *Quanto Conficiamur Moerore*, 10 de agosto, 1863. *Quanto Conficiamur Moerore* no cumple con los requerimientos de infalibilidad; está dirigido únicamente a los cardenales y a los obispos de Italia.

Papa Pío IX, *Quanto Conficiamur Moerore*: “Y acá, amados Hijos y Venerables Hermanos, ***Deberíamos mencionar nuevamente y censurar un error muy grave en el cual están infelizmente comprometidos algunos Católicos, quienes creen que los hombres que viven en error y que están separados de la verdadera fe y de la unidad Católica, pueden alcanzar la vida eterna.*** Ciertamente, esto es ciertamente muy contrario a la enseñanza Católica. Es sabido por nosotros y por ustedes que aquellos que trabajan en ignorancia invencible de nuestra más santa religión Y QUIENES GUARDAN CELOSAMENTE LA LEY NATURAL Y SUS PRECEPTOS GRABADOS POR DIOS EN LOS CORAZONES DE TODOS , Y ESTANDO LISTOS PARA OBEDECER A DIOS, VIVEN UNA VIDA HONESTA Y PROBA, pueden, por el PODER OPERADOR DE LA LUZ Y LA GRACIA DIVINAS, obtener la vida eterna ya que Dios... de ninguna manera hará que alguien sufra el castigo del tormento eterno si no tiene culpa de un pecado deliberado.”

Primero, noten que el Papa Pío IX específicamente condena la idea que un hombre que “vive en error y está separado de la Fe verdadera” puede ser salvado. ¿Cuál, pregunto, es la idea de salvación para el “ignorante invencible”? Pues, claro está, es la idea que un hombre que vive en error y que está separado de la Fe verdadera puede ser salvado. Entonces, el mismo concepto de salvación para el “ignorante invencible” está condenado como MUY CONTRARIO A LA ENSEÑANZA CATÓLICA en este mismísimo documento del Papa Pío IX.

Segundo, noten nuevamente que el Papa Pío IX no dice, en ningún lado, que el ignorante invencible puede ser salvado en el lugar en donde está. En vez, reitera que el ignorante, si coopera con la gracia de Dios, guarda la ley natural y responde a la llamada de Dios, puede,

con el “*poder operador de la luz y la gracia divinas*” [siendo iluminado por la verdad del Evangelio] lograr la vida eterna, ya que Dios ciertamente traerá a todos su elegidos al conocimiento de la verdad y a la Iglesia por medio del bautismo. **De acuerdo a la definición específica de las Sagradas Escrituras, “luz divina” es la verdad de Jesucristo a través del Evangelio** (la Fe Católica) que remueve al ignorante de la oscuridad.

Efesios 5:8 “Porque la **verdad es que en otro tiempo no erais sino tinieblas; más ahora sois luz en el Señor.** Y así proceded como hijos de la luz.”

1 Tesalonicenses 5:4-5 “Mas vosotros, **hermanos [creyentes]**, no vivís en las tinieblas... **puesto que todos vosotros sois hijos de la luz.**”

Entonces, no debemos de interpretar las palabras de Pío IX en *Quanto Conficiamur Moerore* sobre que el ignorante de buena voluntad sea salvado al recibir “la luz y gracia divinas”, contrario a su claro significado Tradicional y de escrituras, el cual es que la luz y la gracia divinas se reciben al escuchar el Evangelio, al creer en él y ser bautizado. Así, en *Quanto Conficiamur Moerore*, Pío IX dice que la persona sincera y de buena voluntad que sea ignorante de la Fe será “iluminado” al recibir la “luz divina” (escuchar el Evangelio) y entrará a la Iglesia Católica para que pueda ser salvado.

Me doy cuenta que el Papa Pío IX no fue casi tan claro como hubiese sido en la segunda mitad de *Quanto Conficiamur Moerore*. Los herejes han estado muy felices con esto, porque ellos piensan que pueden explotar su redacción a favor de su herejía, que hay salvación fuera de la Iglesia. Si el Papa Pío IX hubiese repetido de manera fuerte las definiciones previas de los Papas, sin ningún lenguaje ambiguo, hubiera evitado el peligro que los modernistas interpretaran mal sus palabras. Esto es una vergüenza porque casi todas sus declaraciones sobre este tema claramente afirman dogmas de la Iglesia sin ninguna ambigüedad, de la cual puedan aprovecharse los herejes.

Papa Pío IX, *Nostis et Nobiscum* (#10), 8 de diciembre, 1849: “Específicamente, **asegúrense que los fieles están profunda y totalmente convencidos de la verdad de la doctrina, que la fe Católica es necesaria para obtener la salvación.** (Esta doctrina, recibida de Cristo y sobre la cual los Padres y los Concilios han hecho énfasis, también está contenida en la fórmula de la profesión de la fe emitida por los Católicos Latinos, Griegos y Orientales).”

Papa Pío IX, *Ubi primum* (#10), 17 de junio, 1847: “**Porque ‘hay una Iglesia universal fuera de la cual nadie se salva’;** contiene prelados regulares y seculares junto con aquellos bajo su jurisdicción, **quienes profesan un solo**

Señor, una sola fe y un solo bautismo.”

Papa Pío IX – *Compendio de Errores Modernos* – Proposición 16, 8 de diciembre, 1854: “El hombre puede, en observancia de cualquier religión que sea, encontrar una manera para la salvación eterna, y llegar a la salvación eterna.” – **Condenado**

Nótese nuevamente que el concepto de salvación para el “ignorante invencible” queda condenado acá. El concepto de salvación para el “ignorante invencible”, tal como es sostenido por casi todos quienes lo sostienen hoy en día, es que algunos hombres – incluyendo aquellos que observan las religiones no-católicas – pueden encontrar y llegar a la salvación en estas religiones porque ellos están “sin falta por culpa propia”. Pero es herético y está condenado por el anterior Compendio de Errores del propio Pío IX.

LA SALVACIÓN PARA EL “IGNORANTE INVENCIBLE” REDUCIDA A SU PRINCIPIO ABSURDO

La ignorancia invencible se vuelve una herejía destructiva, obliterando la necesidad de la fe Católica en todo el mundo. La teoría que la “ignorancia invencible” salva, también puede refutarse al reducirla a su principio absurdo, el cual es el siguiente: Si ser ignorante del Salvador podría hacerlo a uno digno de la salvación, entonces los Católicos realmente le están haciendo a los no-cristianos un des-servicio al predicarles sobre Jesucristo. San Pablo, San Vicente Ferrer, San Francisco Javier, Padre Pierre De Smet, los Mártires norteamericanos y los otros incontables misioneros en la historia de la Iglesia, quienes sufrieron penurias abrumadoras para predicar el Evangelio a los paganos ignorantes, *simplemente estaban haciendo a estas personas más culpables ante Dios*, de acuerdo a la herejía moderna de la salvación para el “ignorante invencible”. Si los misioneros tan solo se hubiesen quedado en casa, de acuerdo a la herejía de la ignorancia invencible, los paganos sinceros se pudiesen haber salvado al no haber escuchado jamás sobre Cristo *sin falta alguna de su parte*. Pero al hacer el esfuerzo de predicarles sobre Cristo, como lo hicieron los misioneros, ellos – de acuerdo a la herejía de la ignorancia invencible – hacían que estas personas *no tuviesen excusa* si fracasaban en vivir de acuerdo a las obligaciones del Evangelio o si lo rechazaban del todo. Así, el predicarles el Evangelio a los no-cristianos, de acuerdo a la teoría herética de la “ignorancia invencible”, coloca a los paganos en una situación que es más probable que sean condenados. Por lo tanto, la herejía moderna de la salvación, por ser “invenciblemente ignorante” realmente hace que sea contraproducente el predicarle a los paganos para la salvación de las almas. Pero dicha noción es absurda, claro está, y demuestra la naturaleza ilógica y falsa de la herejía de la ignorancia invencible.

Pero, de hecho, la herejía se ha vuelto tan mala en estos días, en este tiempo de la Gran Apostasía en el cual vivimos, que la mayoría de los “Católicos” hoy en día sin demora profesan que los paganos, judíos, budistas, etc. que conocen el Evangelio y *lo rechazan* también pueden ser salvados por “ignorancia invencible”. Pero es únicamente el resultado necesario de la herejía de la ignorancia invencible; porque, si los paganos que nunca han escuchado sobre Cristo pueden ser salvados “en buena fe”, entonces los paganos que rechazan a Cristo también podrían estar de buena fe, porque ¿cuánto tiene uno que escuchar para perder esta “ignorancia invencible?” Una vez uno se aleja del principio – es decir, una vez uno rechaza la verdad divinamente revelada – que *todos quienes mueren como paganos definitivamente se pierden sin excepción* (Papa Eugenio IV, *de fide*), se rechazan las líneas claras de demarcación y toma posesión necesariamente un área gris, un área gris de acuerdo a la cual *uno no puede posiblemente saber o fijar límites sobre quién está en buena fe y quien no*.

Papa Gregorio XVI, *Mirari Vos* (#13), 15 de agosto, 1832: “Con la admonición del apóstol que ‘hay un solo Dios, una sola fe, un solo bautismo’ (Efesios 4:5) **que teman aquellos que ingenian la noción que el puerto seguro de la salvación está abierto a las personas de cualquier religión que sea**. Ellos deberían tomar en cuenta el testimonio del Mismísimo Cristo, que ‘aquellos que no están con Cristo están en contra de Él’ (Lucas 11:23) y quien no recoge conmigo, desparrama. **Por lo tanto, ‘sin duda alguna, perecerán para siempre, a menos que mantengan entera e inviolable la fe Católica.’** (Credo Atanasio).

DÁDIVAS, DONACIONES Y TESTAMENTOS

Los católicos no deberían testar cosas ni dar dádivas / donaciones a aquellos que son herejes o no-católicos. Esto incluiría a aquellos que profesan ser Católicos tradicionales, pero no sostienen las posiciones correctas. Bien, a continuación hay algunos cánones interesantes que recientemente hemos encontrado en el estudio. Proviene de los concilios regionales en África alrededor del año 419 A.D. Ellos inculcan el mismo concepto cristiano antiguo:

Cánones del Código Africano, 419 A.D., Canon 22: “Y que a aquellos que no son Cristianos Católicos, aunque tengan relación sanguínea, **ni los obispos ni el clero les darán nada por medio de donación de sus posesiones.**”

Cánones del Código Africano, 419 A.D., Canon 81: “Fue ordenado que **si cualquier obispo prefiere a su relación sanguínea, o a sus parientes herejes, o**

paganos como sus herederos, en vez de lo extraños de su Iglesia, será anatematizado aún después de su muerte...”

SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS SACRAMENTOS POR PARTE DE HEREJES Y SOBRE LA ORACIÓN EN COMUNIÓN CON LOS HEREJES

PREFACIO

Este artículo no refutará el concepto de si los sacerdotes válidamente ordenados (pero herejes o cismáticos) consagran (algunos de) los sacramentos válidamente – porque sí lo hacen – sino en vez tratará de si uno puede abordar a dichos sacerdotes para recibir los sacramentos. Algunas personas declaran que uno sí puede abordar a los sacerdotes herejes (pero ordenados válidamente) para recibir los sacramentos de la Eucaristía y la Confesión en forma lícita. Este concepto, sin embargo, es falso y será refutado totalmente en este artículo. *(It must also be pointed out that while the validly ordained but heretical priests can consecrate most of the sacraments validly, they nevertheless cannot consecrate the sacraments of confession (Penance, Extreme Unction etc.) and they cannot give an absolution in these sacraments, since they are lacking jurisdiction which is required for the validity of these sacraments, and which they have not since they are heretics and outside the Church. See [COUNCIL OF TRENT TEACHES THAT HERETICS CANNOT GIVE AN ABSOLUTION IN CONFESSION](#); and [ST. THOMAS TEACHES THAT HERETICS CANNOT GIVE AN ABSOLUTION IN CONFESSION](#).)*

Es importante comprender que un **sacerdote hereje o cismáticos** consagra algunos sacramentos válidamente – **pero ilícitamente** – y peca mortalmente cada vez que prepara estos sacramentos. Además, todos que a sabiendas abordan a un sacerdote hereje o cismático para recibir los sacramentos, los reciben ilícitamente y pecan mortalmente cada vez que se acercan a estos sacramentos:

La Enciclopedia Católica, Vol. 13; “Sacramentos” (1912): “El cuidado de todos esos ritos sagrados se ha otorgado a la Iglesia de Cristo. Los ministros herejes o cismáticos pueden administrar los sacramentos válidamente si tienen Órdenes válidas, pero sus oficios religiosos son pecaminosas (ver Billot, op. Cit., thesis 16). La Buena Fe excusaría del pecado a los recipiendarios *[that is, only if they didn't know it was heretics they approached or that it was wrong to approach them]*.”

El sacerdote consagra válidamente (excepción de los sacramentos de la confesión) debido a su ordenación válida al sacerdocio; consagra ilícitamente por su herejía o cisma:

La Enciclopedia Católica, Vol. 13; “Sacramentos” (1912): “Para administrar válidamente el Bautismo no se requiere una ordenación especial. Cualquiera, aún un

pagano, puede bautizar, siempre y cuando use la materia apropiada y pronuncie las palabras de la forma esencial, con la intención de hacer lo que hace la Iglesia (Decreto pro Armen., Denzinger-Bannwart, 696). Únicamente los obispos, sacerdotes y en algunos casos, los diáconos pueden conferir solemnemente el bautismo. Ahora se sostiene como certero que en el Matrimonio las partes contrayentes son los ministros del sacramento, porque ellos hacen el contrato, y el sacramento es un contrato que fue elevado a la dignidad de sacramento por parte de Cristo (cf. León XIII, Encíclica “Arcanum”, 10 de febrero, 1880). En cuanto a la validez de los otros cinco sacramentos, el ministro debe de estar debidamente ordenado. El Concilio de Trento anatematizó a aquellos que dijeron que todos los Cristianos podrían administrar todos los sacramentos (Sesión VII, can. 10). Únicamente los obispos pueden conferir las Sagradas Órdenes (Concilio de Trento, se.. XXIII, can. 7). Ordinariamente, únicamente un obispo puede dar la Confirmación. Se requiere [la jurisdicción y] la Orden sacerdotal para la administración válida de la Penitencia y la Extremaunción (Conc. Trid., sess. XIV, can. 10, can. 4). **En cuanto a la Eucaristía, únicamente aquellos que tienen las Órdenes sacerdotales pueden consagrar, es decir, cambiar el pan y el vino al Cuerpo y la Sangre de Cristo.**”

¿Tienen alguna potestad los herejes y cismáticos?

Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologica*, Secunda Secundæ Partis, Pregunta 39: “La potestad espiritual es doble: la sacramental y la de jurisdicción. La potestad sacramental es la conferida por la consagración. Pues bien, todas las consagraciones de la Iglesia son permanentes en tanto dure la consagración, como es evidente en las cosas inanimadas; así, el altar consagrado no se consagra de nuevo si no se destruye. Por tanto, dicha potestad permanece esencialmente en el hombre, que la recibió por consagración, mientras viva, aunque incurra en cisma o en herejía. Esto es evidente, dado que no es consagrado de nuevo al regresar a la Iglesia. Mas dado que la potestad inferior no debe actualizarse más que por la moción de un poder superior, como es también evidente en las cosas naturales, resulta de ello que ese hombre pierde el uso de su potestad, de suerte que no le sea permitido servirse de ella. Mas en el caso de que se sirvan de ella, surte efecto en el plano de los sacramentos, ya que en ellos el hombre no actúa sino como instrumento de Dios, y por eso los efectos sacramentales no quedan impedidos por cualquier culpa que tenga quien lo administre. La potestad, en cambio, **de jurisdicción** es la conferida por simple intimación humana. **Esta potestad no se adquiere de manera inamovible, y por eso no permanece ni en el cismático ni en el hereje. De aquí que no pueden ni absolver, ni excomulgar, ni conceder indulgencias o cosas por el estilo, y, si lo hacen, carecen de valor.**”

Claro que debe hacerse énfasis en que son inválidas todas las ordenaciones que se han efectuado durante el nuevo rito del antipapa Pablo VI, “Santas Órdenes” de los obispos, sacerdotes y diáconos, ya que se han desviado de la fórmula tradicional de la consagración y han traído un nuevo conjunto de sacramentos que, ciertamente, está condenado en el dogma Católico. Esto significa que son inválidas todas las ordenaciones que han ocurrido después de 1968 bajo el nuevo rito de Pablo VI de las “Santas” Órdenes. Así, casi todos los sacerdotes en la nueva religión del Vaticano II están ordenados inválidamente y nunca consagran los sacramentos ya sea válida o lícitamente. Los sacerdotes en la nueva religión de Vaticano II, sin embargo, que fueron ordenados antes de 1968 y del nuevo rito de ordenación de Pablo VI, son todavía sacerdotes válidos y consagran estos sacramentos válidamente (pero ilícitamente) si usan la fórmula tradicional (redacción correcta) al preparar estos Sacramentos de la Misa. Algunos discuten que aún estos sacerdotes herejes o apóstatas pueden ser abordados lícitamente para recibir los sacramentos. Esto, sin embargo, es completamente falso y será refutado completamente en este artículo. *(Si quieres aprender más sobre la invalidez de Vaticano II, la Nueva Misa, y el nuevo rito de ordenación de Pablo VI, consulta esta página: <http://www.santos-catolicos.com/nueva-misa-vs-misa-tradicional/>)*

LA BASE BÍBLICA PARA EVITAR A LOS HEREJES

Ahora, la doctrina que las personas nunca deben de rezar en comunión con los herejes, recibir los sacramentos por parte de los herejes o entrar en sus iglesias, se enseña desde el inicio de la Iglesia y su fundamento o base es, claro está, la Biblia.

Tito 3:10: - “Huye del hombre hereje, después de haberle corregido una y dos veces.”

La palabra infalible de Dios nos ordena evitar a un hereje después de la primera y la segunda admonición.

Juan 1:9-10: - Todo aquel que no persevera en la doctrina de Cristo, sino que se aparta de ella, no tiene a Dios; el que persevera en ella, ese tiene, o posee dentro de sí al Padre y al Hijo. Si viene alguno a vosotros y no trae esta doctrina, no lo recibáis en casa, ni le saludéis. Porque quien le saluda, **comunica** en cierto modo con sus acciones perversas.

Este verso de la Biblia deja clarísimo que aquellos que tienen trato con herejes o cismáticos, “**comunican** en cierto modo con sus acciones perversas.” Esto significa que

aquellos que tratan con los herejes tienen cierta parte en sus pecados y comparten sus pecados.

Sin embargo, existe **una** excepción a esta doctrina de recibir los sacramentos por parte de los herejes. Este canon específico del *Concilio de Florencia* trata con el sacramento del bautismo. La Iglesia Católica siempre dejará claro cuando hay una excepción a una doctrina.

Papa Eugenio IV, Concilio de Florencia, “Exultate Deo”, 1439: “En caso de necesidad, sin embargo, no solamente un sacerdote o un diácono, sino hasta un laico (hombre o mujer), sí hasta un pagano y un **hereje puede bautizar, en tanto preserve la forma de la Iglesia y tenga la intención de hacer lo que hace la Iglesia.”** (Denz 696)

Esta excepción sobre el bautismo es realmente necesaria ya que ningún hombre puede ser salvado, ni por ningún otro medio entrar en el regazo y la unidad de la Iglesia, sin el sacramento del Bautismo. Esto, por supuesto, es otra prueba de la necesidad explícita para que todos sean bautizados y poder así salvarse.

Papa Pablo III, *El Concilio de Trento*, Can. 5 sobre el Sacramento del Bautismo, *ex cátedra*: “Si alguien dice que el bautismo [el sacramento] es opcional, es decir, no necesario para la salvación (cf. Jn.3:5): que sea anatema.”

Papa Eugenio IV, *El Concilio de Florencia*, “Exultate Deo, 22 de noviembre, 1439, *ex cátedra*: “El Santo bautismo, el cual es la puerta a la vida espiritual, ostenta el primer lugar entre todos los sacramentos; a pesar que a través del mismo nos hacemos miembros de Cristo y del cuerpo de la Iglesia; y debido a que la muerte entró al universo a través del primer hombre, ‘a menos que nazcamos nuevamente con agua y el Espíritu, no podremos,’ tal como lo dice la Verdad, ‘entrar en el Reino del cielo’ [Juan 3:5]. La materia de este sacramento es agua real y natural.”

La Iglesia hizo esta excepción específica en relación a los herejes, ya que todos – tanto jóvenes como mayores – deben de recibir el agua de la regeneración para ser salvados. Sin embargo, las palabras del Papa Eugenio IV, en el Concilio de Florencia, no permiten que una persona reciba el sacramento del Bautismo por parte de herejes en todos los casos, sino únicamente en necesidad extrema. Un ejemplo sería cuando es inminente el peligro de muerte y la persona en cuestión puede arriesgarse a morir sin el sacramento del

bautismo. En tal situación, tal como está descrito arriba, sin embargo, “**no solamente un sacerdote o un diácono, sino hasta un laico (hombre o mujer), sí, hasta un pagano o un hereje puede bautizar, siempre y cuando preserve la forma de la Iglesia y tenga la intención de hacer lo que hace la Iglesia.**” Y así, está claro de por qué Dios hizo esta excepción a través del Papa. Nuevamente, cuando hay excepciones siempre se mencionará y se aclarará.

Habiendo tratado el punto, sin embargo, uno no encontrará excepción alguna en relación a cualquier otro sacramento en relación a herejes o cismáticos. De acuerdo a las enseñanzas de la Iglesia, deberán evitarse los herejes y los cismáticos bajo dolor de pecado mortal. Por lo tanto, no se pueden tener relaciones amistosas con ellos, por ejemplo, hacer deportes juntos ni otras actividades parecidas, ni siquiera reunirse con ellos como uno podría reunirse con un verdadero amigo católico. La única excepción a esto sería si se está tratando de convertir a un hereje o a un no-creyente. En tal caso, uno puede reunirse con él y hablar con él. Sin embargo, si su intención está equivocada y usted sabe que mantiene contacto con ateos o herejes por las razones equivocadas, y no con el propósito de realmente convertirlos (o aunque su intención sea la correcta pero el pecador, el hereje o el cismático está obstinado y no-convertible y rehusa escuchar), como sucede tan a menudo con los miembros familiares herejes, entonces se debe cesar en todo contacto con ellos. Porque hacer lo contrario puede ser causa de su destrucción eterna. ¿Cuántas personas no han enajenado a Dios para complacer más a otros hombres? ¿Cuántos no han perdido a Dios porque pasan demasiado tiempo tratando de ayudar a los demás mientras se pasan a sí mismos por alto? “Tened cuidado de los hombres”, advierte Jesucristo (Mateo 10:17). Los católicos deben darse cuenta que pocos son Salvados; la mayoría de los adultos católicos son condenados. Ni siquiera Jesucristo, quien es Dios, pudo convertir a todos los judíos endurecidos.

EN CONTRA DE LOS HEREJES Y REZAR EN COMUNIÓN CON LOS HEREJES

Se les prohíbe explícitamente a los católicos rezar a sabiendas en comunión con herejes notorios o recibir los sacramentos de ellos como dejan claro el Papa León X y los siguientes concilios dogmáticos. Estas citas, claro está, también condenan el ecumenismo falto de la secta del Vaticano II, así como sus reuniones falsas para rezar con las religiones falsas del mundo:

Papa León X, Quinto Concilio Laterano, Sesión 8, *ex cátedra*: “Y ya que la verdad no puede contradecir a la verdad, definimos que cada declaración que sea contraria a la verdad iluminada de la fe es totalmente falsa y prohibimos estrictamente que se permita enseñar contrariamente. Decretamos que **todos que**

se aferran a las declaraciones erróneas de esta clase, sembrando y cosechando así herejías que están totalmente condenadas, **deberán ser evitados de todas formas** y castigados como herejes e infieles detestables y odiosos que socavan la fe católica.”

El Papa simplemente dijo infaliblemente que **deberán evitarse de cualquier forma todos los herejes**. Nótese que uno solo puede saber si alguien es hereje si *usted mismo ha obtenido este conocimiento de la persona en cuestión*. Así, si usted **sabe** que su sacerdote es hereje, está obligado a **evitarlo de cualquier manera que sea** y no puede acercarse o abordarlo para recibir los sacramentos.

Continuando:

III Concilio de Constantinopla, 680-681: “Si cualquier eclesiástico o laico entra en una sinagoga de los judíos o a las casas de reunión de los herejes para unirse en oración con ellos, que sean depuestos y privados de la comunión [excomunión]. Si cualquier obispo o sacerdote o diácono se une en oración con los herejes, que sea suspendido de la comunión [excomulgado].”

El Tercer Concilio de Constantinopla simplemente definió infaliblemente que cualquier persona que reza en comunión con los herejes ha de ser excomulgada y se le debe rechazar la comunión por rezar con otros herejes. Ahora, veamos otras citas:

Concilio de Laodicea, Siglo IV, (#Canon 6): “Nadie rezará en común con los herejes y cismáticos... No se le permite a los herejes entrar en la casa de Dios mientras ellos continúen en herejía.”

Concilio de Cartago: “Uno no debe rezar ni cantar salmos con los herejes, y quien se comunice con aquellos que han sido cortados de la comunión de la Iglesia, ya sea clero o laico: que sea excomulgado.”

Papa Pío IX, 16 de septiembre, 1864, carta al Episcopado Inglés (CH 254): “Que los cristianos y eclesiásticos deben de rezar por la unidad cristiana bajo la dirección de los herejes y, lo que es peor, de acuerdo a una intención que está radicalmente impregnada y viciada con herejía, es absolutamente imposible de tolerar!”

El Código de la Ley Canónica de 1917, Canon 823: “La Misa no puede celebrarse en iglesias de herejes o cismáticos, aunque en el pasado hayan sido adecuadamente consagradas o bendecidas.”

Papa Pío XI, *Mortalium animos* (“10): “De tal manera, Venerable Hermano, está claro el por qué esta Sede Apostólica nunca ha permitido que sus sujetos tomen parte en las asambleas de los no-católicos: porque la unión de los cristianos puede promoverse únicamente fomentando el regreso a la única Iglesia verdadera de Cristo de aquellos que se han separado de ella, porque en el pasado infelizmente la habían dejado. A la única Iglesia verdadera de Cristo, decimos, la cual es visible para todos, y la cual ha de permanecer, de acuerdo a la voluntad de su Autor, exactamente igual a como Él la instituyó.”

Entonces, que las personas declaren (a pesar de todas las citas anteriores que dicen lo contrario) que una asamblea presidida por herejes o una asamblea que reza en comunión con otros herejes, *sea de alguna manera la Iglesia de Dios o la Iglesia de los católicos*, es simplemente negar la verdad infalible de Dios.

SANTO TOMÁS EN CONTRA DE COMUNIÓN CON LOS HEREJES

Ahora, veamos a lo que Santo Tomás tiene que decir sobre los herejes:

Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologica, Tertia Pars, Pregunta 82, Artículo 9:* “Yo respondo que, tal como se dijo anteriormente, los sacerdotes herejes, cismáticos, excomulgados o aún pecadores, a pesar que tienen el poder de consagrar la Eucaristía, sin embargo no hacen el uso apropiada de la misma; por el contrario, pecan usándola. Pero quien quiera que se comuniqué con otro que está en pecado, se convierte en partícipe de su pecado.”

Primero, quiero dejar claro que la segunda parte de esta cita de Santo Tomás (la cual fue tomada del contexto por ciertos individuos) será tratada dentro de poco entre la *sección de las mayores objeciones*. Sin embargo, Santo Tomás claramente enseña (de acuerdo a los Papas) que las personas que a sabiendas asisten a las iglesias de sacerdotes herejes, cismáticos o aún pecadores (excomulgados), se convierten en partícipes de su pecado. Y a pesar que uno puede abordar lícitamente a un sacerdote pecador hasta que la Iglesia haya dado Su sentencia sobre él, uno no está obligado a irse con él y puede quedarse en casa. Sin embargo, si el sacerdote es un hereje o cismático notorio, no se le puede abordar para recibir los sacramentos y se deberá quedar en casa.

Un ejemplo de esto sería si una herejía o cisma de un sacerdote fuese ocultado a la mayoría de las personas, y quizá usted fuese el único que sabía al respecto después de hablar con él,

y ***por lo tanto sabía que él era un hereje;*** entonces debe evitarlo como hereje y no puede abordarlo para recibir los sacramentos. Si, sin embargo, optarse culpablemente, o a sabiendas, ir a dicho sacerdote hereje, entonces realmente está ayudando a la obra malvada y pecaminosa de este sacerdote, ya que usted, al mostrar una comunión externa con él, le profesa a todos que están presentes que usted también tiene la misma fe que él. Un sacerdote que sea hereje o cismático peca mortalmente cuando usa los sacramentos y esto recae sobre su propia cabeza y de aquellos a quienes engañó, una llama eterna de fuego que nunca se extinguirá. Por lo tanto, al entrar en las “iglesias” de los herejes, claramente está mostrándole a todos que está de acuerdo con sus herejías. Esto deberá estar absolutamente claro para cualquier persona honesta.

IMPOSICIÓN O NO

Algunos objetarán a esto diciendo: “Yo puedo ir legalmente con un sacerdote hereje (pero que está válidamente ordenado) para la celebración de la Misa y los sacramentos, en tanto no imponga su herejía ni predique herejía desde el púlpito.”

Respuesta: No importa si el sacerdote está imponiendo su herejía o si la predica desde el púlpito, como lo creen algunas personas. Porque, dígame, estimado lector, ¿es miembro de la Iglesia alguien que es hereje, aunque no predique su herejía desde el púlpito ni imponga la misma? Qué hay con un “Papa” que se ha vuelto hereje pero no imponía sus herejías; ¿lo consideraría como el Papa o iría con él para recibir los sacramentos? De acuerdo a estas personas, este “papa” hereje debe ser un papa válido a quien uno puede acercarse para recibir los sacramentos, en tanto no imponga sus herejías... ¿Pero es esto realmente verdad? ¿Quién declararía tal tontera? No, en verdad, usted respondería que él no sería miembro de la Iglesia, ya que todos los herejes están separados de la Iglesia y que él, por lo tanto, consagraría inválidamente o ilícitamente los sacramentos. Así, se aplica la misma lógica acá con los sacerdotes herejes, ya sea que impongan o no su herejía, o si la predicen desde el púlpito o no. **Han de evitarse todos como herejes odiosos que socavan la Fe Católica (Papa León X, Quinto Concilio Laterano, Sesión 8, ex cátedra).**

Si no está de acuerdo con esto, ¿entonces por qué no va al apóstata Benedicto XVI y recibe los sacramentos de él? ¡El no es mejor que cualquiera de los otros sacerdotes herejes a quienes se les puede abocar para recibir los sacramentos! De hecho, son tan malos como él lo es, ¡hasta sostienen las mismas herejías que él y la mayoría hasta lo acepta como el papa y como cabeza de la Iglesia Católica! No se nos permite escoger a qué herejes nos podemos abocar, como si algunos herejes pudiesen ser tolerados. Esto es totalmente fuera de las escrituras y contradice numerosas enseñanzas católicas.

Papa León XIII, *Satis Cognitum* (#9), 29 de junio, 1896: “...¿puede ser legal que alguien rechace cualquiera de esas verdades sin que el mismísimo hecho caiga en herejía? – sin separarse él mismo de la Iglesia? – sin repudiar en un solo acto total todas las enseñanzas cristianas? Porque tal es la naturaleza de la fe, que nada puede ser más absurdo que aceptar algunas cosas y rechazar otras... **Pero aquel que disiente aún en un punto de la verdad revelada divinamente, rechaza absolutamente toda la fe**, ya que con eso él rechaza honrar a Dios como la verdad suprema y el *motivo formal de la fe*.”

Papa León XIII, *Satis Cognitum* (#9), 29 de junio, 1896: “La práctica de la Iglesia siempre ha sido la misma, tal como lo muestran las enseñanzas unánimes de los Padres, quienes estaban acostumbrados a considerar como **fuera de la comunión Católica y foráneos a la Iglesia** a quien quiera que se aparte hasta en el más mínimo grado de cualquier punto de la doctrina propuesto por su **Magisterio** autoritario.”

IMPOSICIÓN: UN TÉRMINO INVENTADO POR LOS HEREJES

Imposición es un término que algunas personas han inventado para sí mismos para justificar ir con distintos sacerdotes (que saben son herejes), para recibir los sacramentos y escuchar la misa celebrada por ellos. Bien, el problema con esta forma de pensar no es que no sepan que el sacerdote es un hereje, sino que realmente están totalmente conscientes de este hecho, y sin embargo hacen excusas para ir a él. Pero, ¿alguna vez ha existido un dogma que declara algo parecido a esto? ¿Puede citarse alguna cosa para dar tal indicación? ¡Claro que no! ¡No encontrará ninguna enseñanza eclesial que lo diga! ¡Inventar las propias doctrinas de uno para justificar el pecado mortal por recibir ilícitamente los sacramentos, y luego enseñarle a los demás a hacer lo mismo, es realmente ultrajante y escandaloso por no decir más! El hecho que un sacerdote imponga sus herejías sobre las demás personas no tiene nada que ver con volverse un hereje (que debe ser evitada), tal como lo muestra claramente San Roberto Bellarmino:

San Roberto Bellarmino, De Romano Pontífice, lib. IV, c. 9, N° 15: **Porque los hombres no están destinados, ni son capaces de leer los corazones; pero cuando ven que alguien es un hereje por las obras externas que realiza, lo juzgan como hereje puro y simple, y lo condenan como a un hereje.**”

El punto es el siguiente: ¿Cuál dogma católico dice que uno puede abocarse a un sacerdote hereje para recibir los sacramentos (excepto el sacramento del bautismo en caso de necesidad)? A la fecha no se ha dado ni un solo dogma que haya indicado lo anterior;

(más adelante será tratado el *Cuarto Concilio Laterano*, tomado del contexto). Gustosamente cambiaríamos nuestra posición si alguien nos demostrara con dogma católico que su posición es verdadera. Sin embargo, este no es el caso y nunca se ha presentado dicha evidencia dogmática. Solo pueden citarse santos **falibles** (sacado del contexto) y teólogos **falibles**, lo cual revela entonces que su posición es débil y tambaleante y que carece de una buena base católica. ¿Es sobre esto que hemos de formar nuestra Fe: es decir, santos y teólogos y, en vista de todos los dogmas y razonamiento, negar lo que hemos puesto delante de nuestros ojos? ¿No es esto exactamente lo que hacen también los creyentes en el bautismo de sangre / deseo? ¿No se aferran obstinadamente a los santos y a los teólogos en vez de a los dogmas infalibles? ¿Y no son condenados por este comportamiento exacto, quizá delante de usted? ¿Por qué, entonces, actúa usted precisamente de la misma manera acá? ¡Si no puede demostrar su caso con el dogma católico, entonces no deberá defender obstinadamente el mismo ni sostener que es uno verdadero!

Además, ¿cómo puede una persona declarar que cree en el Señor Jesús cuando él sin compromiso alguno – aún sabiendo y voluntariamente – se acerca a un sacerdote quien sabe que rechaza la necesidad de creer en Jesucristo o en cualquiera de sus palabras? ¿Realmente ama usted a Jesús y cree en Él, o simplemente lo dice? ¿Es más importante para usted asistir a misa y recibir ilícitamente los sacramentos que Jesucristo y la Fe misma? Porque con las obras externas usted le demuestra a los demás y a Nuestro Señor ¡que no tiene problema alguno en acercarse a un sacerdote que rechaza a Dios! ¡Los apóstatas, herejes y cismáticos crucifican a Nuestro Señor la segunda vez cuando presumen consagrar estos sacramentos, y usted ayuda en esta obra al ir con ellos!

Tampoco puede preservar su fe ni complacer a Dios si se aboca a los sacerdotes herejes, tal como lo deja claro el Papa Pío IX: “**Porque los hijos de la Iglesia debieran de considerar la propia acción para preservar el tesoro más precioso de la fe, sin el cual es imposible complacer a Dios.**”

Y uno se convierte en partícipe del pecado del sacerdote hereje, tal como lo dice Santo Tomás: “Tal como se dijo anteriormente, los sacerdotes **herejes, cismáticos, excomulgados**, o aún los pecadores, a pesar que tienen la potestad de consagrar la Eucaristía, sin embargo no hacen el uso apropiado de la misma; por el contrario, pecan al usarla. Pero quien quiera que se comunica con otro que está en pecado se vuelve partícipe en este pecado.”

NOTORIO O NO

Algunas personas también declaran falsamente que un factor que determina si un sacerdote ha de volverse hereje (quien debe de evitarse para recibir la comunión), queda determinado por el hecho de cuántas otras personas realmente están conscientes de que el sacerdote es un hereje. Ellos declaran esto al aseverar que si solo *pocas* personas están conscientes de la posición hereje del sacerdote, entonces ese sacerdote no debe de ser un sacerdote notoriamente hereje, y puede así ser abordado lícitamente para recibir los Sacramentos. Así razonan ellos, porque de acuerdo a ellos, únicamente debe evitarse un hereje notorio; y un sacerdote que no les es obviamente conocido a ‘todos’ (o a la mayoría de las personas) por lo tanto no debe de ser un hereje notorio. Sin embargo, fracasan en darse cuenta que el sacerdote en cuestión ya pudo haber revelado su herejía y obstinación o mala voluntad a cualquiera que le hubiese hecho saber la verdadera posición.

Lo que determina si debe evitarse un sacerdote para recibir la comunión **no queda decidido** por el hecho de cuántas otras personas realmente están conscientes que él es un hereje. Esto es así ya que el sacerdote, al ser hereje, ya se ha separado a sí mismo de la Iglesia y de la comunión y porque todo el Cielo (la Santísima Trinidad, la Virgen Santísima y todos los Ángeles y Santos) también han pronunciado juicio sobre él. Por lo tanto (a pesar de estos hechos) ¿debemos de profesar comunión externa con él, si es alguien que se ha separado a sí mismo de la Iglesia y a quien Dios ya ha condenado? Si el sacerdote se convierte, la condenación, claro está, se vuelve misericordia.

Obviamente entonces, el factor que determina si alguien ha de evitarse para recibir la comunión es lo que ***usted*** sabe sobre la dicha persona en cuestión. No es determinado por lo que los demás entienden sobre esta persona ni por el hecho de cuántos otros están realmente conscientes de que él es un hereje. *Usted* no será juzgado al infierno por lo que los demás sabían o no sabían. ¡Sin embargo, *usted* será juzgado al infierno por lo que ***usted sabía***; sobre lo que a ***usted no le importó saber***, y sobre ***lo que usted fracasó en hacer una vez hubo obtenido este conocimiento!***

San Roberto Bellarmino, De Romano *Pontífice*, lib. IV, c. 9, N° 15.: **Porque los hombres no están destinados a leer los corazones, ni son capaces de leer los mismos; pero cuando ven que alguien es un hereje por las obras externas que realizan, lo juzgan como hereje puro y simple, y lo condenan como a un hereje.**”

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, “Cantate Domino,” 1441: **“Por lo tanto, la Santa Iglesia Romana condena, reprueba, anatemiza y declara estar fuera del Cuerpo de Cristo, quien es la Iglesia, a quien quiera que tenga puntos de vista opuestos o contrarios.”**

Y si usted no está de acuerdo con esto, entonces *debe* de sostener la opinión que uno pudo haber abordado lícitamente al anti-papa ultra hereje del infierno – *Pablo VI, para recibir los sacramentos* – aunque sabíamos que era un anti-papa hereje y aunque hubiésemos obtenido el conocimiento de antemano sobre lo que él le haría a la Iglesia (*de acuerdo a la lógica de los herejes*) si únicamente unas pocas personas sabían que él era un hereje, o si solo unas pocas personas sabían sobre sus malvadas intenciones. Sí, de acuerdo a esta falsa posición, (la posición ilógica de los herejes), uno lo pudo haber abordado lícitamente para recibir la Eucaristía cuando ya había empezado a poner todas estas herejías en práctica.

De tal manera que cuando Pablo VI estaba socavando y destruyendo la fe tanto como lo pudiese haber hecho un hereje durante toda una vida, es decir, aprobando y poniendo en práctica todas las herejías del Segundo Concilio Vaticano; cambiando la Misa Tradicional a una nueva Misa inválida; cambiando los Ritos de las Santas Órdenes (haciendo así que todos los sacerdotes y obispos del Vaticano II fuesen ordenados inválidamente); aboliendo el índice de los libros prohibidos (lo cual revela su verdadera intención, divulgar la herejía y las mentiras), y permitiendo la contracepción o PFN (planificación familiar natural), etc., etc... entonces, a pesar de todos estos hechos, si solo unas pocas personas sabían que él era un hereje, uno pudo habersele abocado lícitamente para recibir los sacramentos... ¡Esta es la conclusión ineludible e ilógica del razonamiento hereje, pero nadie, sin embargo, se atrevería a admitirlo!

Pero si su posición es la verdadera posición Católica: es decir, que uno no se podía abocar a Pablo VI ni a ningún otro hereje como él para recibir los Sacramentos, entonces debe usted de sostener la posición que uno no puede acercarse a otros sacerdotes herejes para recibir los sacramentos de la Confesión y la Eucaristía, si sabe personalmente que son herejes. Usted no puede escoger y optar a qué herejes debe de ir. Todos los herejes están fuera de la Iglesia. Por lo tanto, todos los herejes deben de evitarse.

Papa León XIII, *Satis Cognitum* (#9): “Nadie que simplemente no cree en todo puede, por esa razón, considerarse un Católico ni llamarse como tal. Porque pueden haber o surgir otras herejías, que no están estipuladas en este nuestro trabajo, **y si alguien sostiene una sola herejía no es Católico.**”

PAPA PÍO IX EN CONTRA DE LOS HEREJES

Papa Pío IX, “*Graves Ac Diuturnae*,” 1875, (#4): “Debes de recordarles que tengan cuidado de estos enemigos traicioneros del rebaño de Cristo y de sus alimentos envenenados. ELLOS DEBERÍAN EVITAR TOTALMENTE SUS CELEBRACIONES RELIGIOSAS, SUS EDIFICIOS Y SUS CÁTEDRAS DE PESTILENCIA QUE HAN

ESTABLECIDO CON IMPUNIDAD PARA TRANSMITIR LAS ENSEÑANZAS SAGRADAS. DEBERÍAN EVITAR SUS ESCRITOS Y TODO CONTACTO CON ELLOS. Ellos no deberían tener trato alguno ni reuniones con los sacerdotes usurpadores y apóstatas de la fe que osan ejercer los deberes de un ministro eclesiástico sin poseer una misión legítima ni jurisdicción alguna. Deberían evitarlos como forasteros desconocidos y ladrones que vienen únicamente a robar, matar y destruir. Porque los hijos de la Iglesia deberían considerar la acción apropiada para preservar el tesoro más precioso de la fe, sin el cual es imposible complacer a Dios, así como la acción calculada para alcanzar la meta de la fe, que es la salvación de sus almas, siguiendo el camino recto de la justicia.”

¿Podría estar más claro que esto? Nosotros “**no deberíamos tener trato alguno ni reuniones con sacerdotes usurpadores y apóstatas de la fe quienes se atreven a ejercer los deberes de un ministro eclesiástico sin poseer una misión legítima o jurisdicción alguna...**” nosotros “**deberíamos evitarlos como foráneos y ladrones que vienen solo a robar, a matar y a destruir.**” Y “**ELLOS DEBERÍAN ESQUIVAR SUS CELEBRACIONES RELIGIOSAS, SUS EDIFICIOS Y SUS CÁTEDRAS DE PESTILENCIA, LAS CUALES, CON IMPUNIDAD, HAN ESTABLECIDO PARA TRANSMITIR LAS ENSEÑANZAS SAGRADAS. ELLOS DEBERÍAN EVITAR SUS ESCRITOS Y TODO CONTACTO CON ELLOS.**”

Para el alma honesta no es necesario comentar adicionalmente sobre las palabras absolutas e innegables anteriores del Papa Pío IX.

Pero, ¿por qué deben de evitarse totalmente los herejes, podrán preguntarse? El Papa Pío IX también responde a esto: “**Porque los hijos de la Iglesia deberían considerar la acción apropiada para preservar el tesoro más precioso de la fe, sin lo cual es imposible agradar a Dios...**” El Papa Pío IX dice que la fe será destruida al ir a los herejes y que no se puede complacer a Dios haciendo esto. ¿Cuánto más claro tiene que ser esto? Así, usted nunca debe de abordar a su sacerdote apóstata o hereje de *Novus Ordo* (Nuevo Orden) ni a su sacerdote “católico” tradicional hereje y cismático, ni a cualquier otro sacerdote hereje o cismático de esa clase para que escuchen la Confesión o den la Eucaristía. Porque la mayoría de ellos, sin excepción, niegan la necesidad de creer en Jesucristo, otorgándole la salvación a las personas que ni siquiera creen en Cristo. ¡La mayoría de ellos también niega obstinadamente varios dogmas de la Iglesia cuando éstos se les presentan!

FALIBLE VS. INFALIBLE

Los herejes simplemente rechazan seguir las enseñanzas de la Iglesia sobre estos asuntos, pero en vez, siguen las declaraciones equivocadas y falibles de ciertos teólogos o santos. Muchos de estos santos y teólogos ni siquiera concuerdan con su posición. Sin embargo, estos herejes tergiversan sus palabras para acomodar su propio sistema de creencia hereje (más sobre este tema más adelante).

El punto es el siguiente: Si tuviésemos que decidir qué es lo que constituye la fe Católica basada en santos o teólogos falibles, entonces igualmente podríamos negar la inmaculada concepción de María, podríamos creer que todos los Hijos no bautizados que murieron antes de la edad de la razón se queman en los fuegos de infierno, podríamos creer en la teoría del bautismo de deseo y de sangre, etc. Todas las opiniones, de hecho, parecen convincentes y verdaderas en vista de los santos y teólogos respetados, quienes han mantenido estas posiciones y las han enseñado (lo cual es la causa de que tantos crean en ellas), a pesar que el dogma católico dice lo contrario.

Sin embargo, aunque sea opinión de un teólogo o un santo (o aún ambos), realmente no tiene peso en comparación al dogma Católico infalible. Los verdaderos Católicos (no los falsos católicos) fundamentan su Fe en el dogma Católico infalible, y no en las opiniones de los santos o los teólogos. Esto debería estar clarísimo para cualquiera. Cuando las personas dejan de creer en el Magisterio infalible de la Iglesia y, en vez, escogen fundamentar su fe exclusivamente en las teorías de los santos y teólogos (o aún en sí mismos y en lo que consideran ser de fe), entonces uno sabe que su caso está perdido, y que su posición no es la Católica.

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, “Cantate Domino,” 1441, ***ex cátedra***: “La Santa Iglesia Romana cree, profesa y predica firmemente **que todos que estén fuera de la Iglesia Católica**, no solo los paganos sino también los judíos o **herejes y cismáticos**, no pueden compartir la vida eterna e irán al fuego eterno que fue preprado para el demonio y sus ángeles, **a menos que se unan a la Iglesia antes del fin de sus vidas.**”

Como vemos arriba, es un dogma infalible (que uno está obligado a creer bajo pena de pecado mortal) que **todos los herejes** está **fuera de la Iglesia** y, por lo tanto, **fuera** de los límites de administrar lícitamente o válidamente los sacramentos.

Sin embargo, si fuésemos a decir (por el bien de un argumento) que fuese cierto que uno podría abocarse a un sacerdote hereje para recibir lícitamente los sacramentos (lo cual no es cierto); pero teorizamos que es así para que podamos refutar adicionalmente esta posición. Si existiese cualquier enseñanza tal por parte de un santo o teólogo que

permitiese dicha cosa, es decir, que uno podría abordar a un sacerdote hereje para recibir los sacramentos; y aún si mantuviesen dicha posición (lo cual no hacen), aún así no están hablando sobre abordar la clase de sacerdotes herejes que existen en nuestros días, en la Gran Apostasía. Ejemplos de esto sería un sacerdote que rechaza la necesidad de creer en Jesucristo o que cree en la salvación de las personas que hasta rechazan a Cristo, como son los paganos, los judíos y los musulmanes. ¿Se atrevería alguien a decir que esto es lo que realmente creen los teólogos y santos si hubiesen teorizado que uno podría ir a un sacerdote hereje para escuchar la misa y recibir los sacramentos? ¡Absolutamente no! Entonces, ¡no traten de aparentar que sí lo hacen!

No obstante, esto es *exactamente* la misma paja que el hombre argumenta que usan los que defienden el bautismo de deseo / sangre. No es cierto que a estas personas les encanta hacer énfasis en que “*todos los santos y teólogos creyeron en el bautismo de deseo y de fuego; de manera que debe de ser cierto*”, y con ello tratando de implicar que ellos (los santos y teólogos) también creyeron en la salvación para los paganos, musulmanes y judíos; (a pesar que, en verdad, su versión del bautismo de deseo / sangre únicamente se aplicaba a personas que ya creían en Jesucristo y que eran catecúmenos, y no a los paganos, musulmanes y judíos). ¿Ven la diferencia?

¿Por qué, entonces, algunas personas tratan de hacer que parezca como si los teólogos tenían como opinión que uno podría ir a la peor clase de sacerdotes abominables, apóstatas o herejes que pudieron haber existido para recibir los sacramentos, lícitamente? Ellos hasta hacen parecer como si uno estaba perfectamente libre de ir a un hereje aún ***después*** que uno supiese de su herejía que rechaza a Cristo. También debe de señalarse que a los únicos santos y los teólogos que estas personas tratan de citar para defender su posición (de recibir los sacramentos de los herejes), ni siquiera concuerda con su posición herética (excepto *un* teólogo); sin embargo, excepto por este teólogo (*Juan de Lugo*), el resto realmente refuta su posición sacrílega (como lo demostraremos nosotros).

Pero, de acuerdo a estos tristes herejes, uno puede ir libremente a un sacerdote que cree en la salvación universal para todos y a un sacerdote que defiende, apoya y acepta obstinadamente como “Papa” ¡al hereje más vil y abominable que hubiese vivido en la historia de la humanidad! Sí, de acuerdo a su punto de vista, uno podría ir a ese sacerdote después de haberle presentado la prueba sobre la *Iglesia Novus Ordo, Benedicto XVI* y el *Vaticano II*, que demuestra que son herejes. Sí, uno podría ir con él aún después que un sacerdote rechazó obstinadamente esa prueba innegable que usted le presentó (de acuerdo a su lógica hereje), ¡simplemente en tanto no esté predicando sus herejías desde el púlpito ni las impongan! Si así son sus palabras, entonces usted puede ir con él. Parece ser que para estas personas todo vale, ¡cualquier cosa menos el sentido Católico y el dogma Católico! La mala voluntad de estas persona es realmente increíble y triste.

Entonces, qué es lo que tenemos que hacer cuando le presentamos a nuestro sacerdote la información sobre *Benedicto XVI* y el *Vaticano II*, y obstinadamente todavía se adhiere a *Benedicto XVI* como el papa y la *iglesia del Nuevo Orden* como la verdadera Iglesia? ¿Debemos entonces evitarlo como el hereje que ha mostrado manifiestamente ser? La respuesta a esta interrogante es, claro está, ¡sí!

Tito 3:10 “Huye del hombre hereje, después de haberle corregido una y dos veces.”

2 Juan 1:9-10: Todo aquel que no persevera en la doctrina de Cristo, sino que se aparta de ella, no tiene a Dios; el que persevera en ella, ese tiene, o posee dentro de sí al Padre y al Hijo. Si viene alguno a vosotros y no trae esta doctrina, no lo recibáis en casa, ni le saludéis. Porque quien le saluda, **comunica** en cierto modo con sus acciones perversas.

San Roberto Bellarmino, De Romano *Pontífice*, lib. IV, c. 9, n° 15.: **Porque los hombres no están destinados a leer los corazones, ni son capaces de leer los mismos;** pero cuando ven que alguien es un hereje por las obras externas que realiza, **lo juzgan como hereje puro y simple**, y lo condenan como a un hereje.”

Por lo tanto, es tanto un hecho dogmático como bíblico que usted no puede abordar a un sacerdote hereje para la misa y recibir los sacramentos.

DIOS DESEA LA OBEDIENCIA EN VEZ DEL SACRIFICIO

Dios desea la obediencia, en vez del sacrificio. En otras palabras, si usted acepta las herejías o rechaza Sus dogmas, todas sus obras espirituales no tendrán valor alguno ante Su vista.

1 Reyes 15:22-23: “Dijo entonces Samuel: **¿Por ventura el Señor no estima más que los holocaustos y las víctimas, el que se obedezca a su voz? La obediencia vale más que los sacrificios,** y el ser dócil importa más que el ofrecer la grosura de los carneros. **Porque el desobedecer al Señor, es como un pecado de magia, y como crimen de idolatría el no querer sujetársele. Por tanto, ya que tú has desechado la palabra del Señor, el Señor te ha desechado a ti, y no quiere ya que seas rey.**

Si una persona rechaza la verdad de Dios, no lo puede complacer. El sostener que uno puede recibir lícitamente los sacramentos de los herejes, en vista de todos los hechos, es

simplemente negar a Dios.

Papa Pío VIII, *Traditi Humilitati* (#4), 24 de mayo, 1829: “Ciertamente esta idea mortal en relación a la falta de diferencia entre las religiones es refutada aún a la luz de una razón natural. Estamos seguros de esto porque las diversas religiones no concuerdan a menudo entre ellas. **Si una es verdadera, la otra debe de ser falsa; no puede haber existir una sociedad de oscuridad con luz.** En contra de estos sofistas experimentados **se les debe enseñar a las personas que la profesión de la fe Católica es originalmente verdadera**, como lo proclama el apóstol: **un Señor, una fe, un bautismo.**”

NINGUNA COMUNIÓN CON LOS HEREJES

También es de ley divina y no solamente una ley disciplinaria que los Católicos solo pueden estar en comunión con otros Católicos y que nunca pueden adorar con personas que sean herejes, cismáticos o infieles. Entrar a sabiendas en una casa religiosa que es hereje o cismática es, claro está, profesar abiertamente una unidad religiosa de tal manera que es completamente inaceptable. El escándalo que esto provoca ante los ojos de los verdaderos Católicos es fácil de comprender. Porque cada persona que lo ve a usted entrar en una “iglesia” en donde el padre es un hereje o cismático asumirá que usted está de acuerdo con esta herejía o cisma. La unidad de la fe que debe de existir entre las personas que se llaman Católicos y que adoran a Dios es una constante que nunca puede cambiarse, de acuerdo a la enseñanza Católica. Esto se llama ley divina. Sin la unidad de la fe solamente hay tinieblas y fuego eterno, tal como lo deja claro el Papa León XIII y las siguientes citas:

Papa León XIII, *Satis Cognitum* (#10), 29 de junio, 1896: “Por esta razón, **así como la unidad de la fe es una necesidad requerida para la unidad de la Iglesia**, en vista que es el cuerpo de los fieles, así también para esta unidad, puesto que la Iglesia es una sociedad constituida divinamente, la unidad de gobierno, que afecta e involucra la ***unidad de comunión, es necesaria jure divino (por ley divina).***”

Papa Pío XII, *Mystici Corporis Christi* (#22): “Así, por lo tanto, **en la verdadera comunidad cristiana** hay un único Cuerpo, un Espíritu, un Señor y un Bautismo, así también **sólo puede haber una fe**. Y, por lo tanto, si un hombre rechaza escuchar a la Iglesia que sea considerado – y así lo manda el Señor – como un gentil y publicano. Sigue que **aquellos que están divididos por la fe o el gobierno no puede vivir en la unidad de dicho Cuerpo**, ni pueden ellos vivir la vida de su único Espíritu Divino.”

Papa San Clemente I, Siglo I: **“Si cualquier hombre es amigable con aquellos con quienes el Pontífice Romano no está en comunión, está en complicidad con aquellos que desean destruir la Iglesia de Dios:** y, a pesar que puede parecer estar con nosotros en cuerpo, está en contra de nosotros en mente y espíritu, y es un enemigo mucho más peligroso que aquellos que están fuera y que son nuestros adversarios declarados.”

III Concilio de Constantinopla, 680-681: **“Si cualquier eclesiástico o laico entra en la sinagoga de los judíos o en las casas de reunión de los herejes para unirse en oración con ellos, que sean despojados y privados de la comunión. Si cualquier obispo o sacerdote o diácono se une en oración con los herejes, que sea suspendido de la comunión.”**

Papa Pío IX, *Etsi Multa*, #26, 21 de noviembre, 1873: **“Por lo tanto, por autoridad de Dios Todopoderoso, excomulgamos y consideramos un anatema al mismo Joseph Humbert y a todos aquellos que intentan escogerlo a él y a quienes ayudaron en su consagración sacrílega. Adicionalmente, excomulgamos a quien quiera que se haya adherido a ellos y que perteneciendo a su partido haya proporcionado ayuda, favor, auxilio o consentimiento. Declaramos, proclamamos y ordenamos que sean separados de la comunión de la Iglesia. Ellos han de ser considerados entre aquellos con quienes todos los fieles cristianos tienen prohibido, por el Apóstol [2 Juan 10-11], asociarse y tener intercambio social a tal punto que, tal como lo declara simplemente, ni siquiera pueden ser saludados.”**

La cita anterior es muy pertinente a nuestra situación de hoy, en tanto que muchos sacerdotes y adherentes de aquellos sacerdotes caerían bajo esta misma condena. Primero, aprendamos un poco de historia sobre la condena anterior de Joseph Humbert y todos sus adherentes: “Un sorprendente número grande de sacerdotes y laicos alemanes rechazó las enseñanzas solemnes del Primer Concilio Vaticano sobre el papado. En septiembre de 1870, casi 1,400 alemanes que se llamaban ‘Católicos Viejos’ firmaron una declaración por la cual renunciaban a las enseñanzas conciliares. En septiembre de 1871, 300 delegados se reunieron en Múnich para organizar una nueva iglesia. No pudiendo encontrar a un obispo católico que renunciase al dogma Católico y se les uniera, los Católicos Viejos recurrieron al Obispo Jansenista Heykamp de Devetner en los Países Bajos, de la cismática Pequeña Iglesia de Utrecht. Él ordenó al **Padre Joseph Humbert Reinkens** como obispo en agosto de 1873.”

Papa Pío IX, *Graves ac diuturnae* (#1-4), 23 de marzo, 1875: “... **los nuevos herejes que se llaman a sí mismos los ‘Católicos Viejos’... estos cismáticos y herejes... su secta malvada... estos hijos de las tinieblas... su facción malvada... esta secta deplorable...** Esta secta derroca las bases de la religión Católica, **rechaza vergonzosamente las definiciones dogmáticas del Concilio Vaticano Ecuménico**, y se dedica de tantas maneras a la ruina de las almas. Hemos decretado y declarado en Nuestra Carta del 21 de noviembre de 1873, que **aquellos hombres desafortunados que pertenecen, se adhieren y respaldan a esa secta deberán ser considerados cismáticos y estar separados de la comunión con la Iglesia.**”

Acá, el Papa Pío IX da una confirmación explícita que las personas **deben** de considerar como herejes o cismáticos a aquellos que están fuera de la Iglesia y que no hay necesidad de una declaración adicional para decidir esto. Pero, ¿quién puede negar el hecho que el Vaticano II es también una “nueva iglesia”, y que todos los obispos y sacerdotes ordenados válidamente que quedan en esta “nueva iglesia” también caerían bajo la misma condena de **Joseph Humbert**? Por lo tanto, sin duda alguna, uno no puede abordar a ninguno de los sacerdotes *Novus Ordo* válidamente ordenados para recibir los sacramentos de la Confesión o la Eucaristía, tal como lo enseñan los herejes y cismáticos.

Otro hecho impresionante es que la mayoría de todos los sacerdotes válidamente ordenados que quedan en todo el mundo (tanto sacerdotes “Católicos” *tradicionales* como los sacerdotes *Novus Ordo*, por igual) también rechazan el Vaticano I y la infalibilidad papal, negando obstinadamente el dogma Católico infalible. Los “Católicos” viejos fueron excomulgados por esta misma razón y uno ni siquiera los podía saludar y cualquiera que se adhiriera a ellos (por ejemplo, recibir los sacramentos de ellos) tenía que ser excomulgado como ellos.

“Hemos decretado y declarado en Nuestra Carta del 21 de noviembre de 1873, que aquellos hombres desafortunados que pertenecen, se adhieren y respaldan a esa secta deberán ser considerados cismáticos y estar separados de la comunión con la Iglesia.” (Papa Pío IX, *Graves ac diuturnae* (# 1-4), 23 de marzo, de 1875)

Por lo tanto, sin duda alguna, no se puede abordar a ninguno de los sacerdotes “Católicos” tradicionales válidamente ordenados que quedan en el mundo para recibir lícitamente los sacramentos, si obstinadamente niegan o rechazan un solo dogma Católico o sostienen una sola única herejía, tal como lo deja claro el Papa León XIII:

Papa León III, *Satis Cognitum* (#9): Nadie que simplemente no cree en todo puede, por esa razón, considerarse un Católico ni llamarse como tal. Porque pueden haber o surgir otras herejías, que no están estipuladas en este nuestro trabajo, **y si alguien sostiene una sola herejía no es un Católico.**”

¿PUEDEN LOS HEREJES TENER AUTORIDAD DENTRO DE LA IGLESIA?

¿Cuáles son los requerimientos para una recepción lícita de los sacramentos? Esta es una pregunta muy importante de comprender ya que muchos dicen que se pueden recibir lícitamente no solo por parte de los herejes, sino por parte de los sacerdotes apóstatas.

La Enciclopedia Católica . Vol 13. “Sacramentos.” (1912) *Las Condiciones para la recepción lícita:* (b) “Para la recepción lícita es también necesario observar todo lo que está prescrito por la ley Divina o Eclesiástica, por ejemplo, en cuanto a tiempo, lugar, el ministro, etc. Debido a que solo la **Iglesia tiene el cuidado de los sacramentos y generalmente únicamente sus agentes debidamente nombrados** tienen el derecho de administrarlos, *excepto el Bautismo en algunos casos*, es una ley general que la solicitud de los sacramentos deberá hacerse a ministros dignos y debidamente nombrados.”

Tristemente, hemos llegado a un punto en la historia de la Iglesia en donde aún los herejes son considerados por algunos para consagrar lícitamente la Eucaristía **en la Iglesia**; lo que significa, *de alguna manera*, que se les da autoridad a los herejes en la Iglesia. Pero esto es, claro está, imposible. Porque el dar o recibir lícitamente los sacramentos significa dar o recibirlos por autoridad y permiso de la Iglesia. ¿Tienen los herejes esta autoridad dentro de la Iglesia Católica (excepto el sacramento del Bautismo)? ¿Preparan los herejes lícitamente los sacramentos de la Confesión y la Eucaristía con el permiso y la autoridad de la Iglesia Católica? ¡Claro que no! ¡No tienen esta autoridad, ni de consagrar lícitamente la Eucaristía ni de absolver lícitamente o válidamente de los pecados, tal como lo hemos demostrado! Favor de ver cuidadosamente los siguientes dogmas de la iglesia y vean cómo los herejes están fuera de la Iglesia de Cristo.

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, “Cantate Domino”, 1441, ex cátedra: “La Santa Iglesia Romana cree, profesa y predica firmemente **que todos que estén fuera de la Iglesia Católica**, no solo los paganos sino también los judíos o **herejes y cismáticos**, no pueden compartir la vida eterna e irán al fuego eterno que fue preparado para el demonio y sus ángeles, a menos que se unan a la Iglesia antes del fin de sus vidas.”

Aquí podemos ver que todos los Católicos están obligados bajo pena de pecado mortal, a creer que un hereje está fuera de la Iglesia Católica. Acá hay otros testimonios del Magisterio, que afirman este hecho.

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, “Cantate Domino,” 1441: “Por lo tanto, la Santa Iglesia Romana condena, reprueba, anatemiza **y declara estar fuera del Cuerpo de Cristo**, que es la Iglesia, a quien quiera que tenga puntos de vista opuestos o contrarios.”

Papa Pío XII, *Mystici Corporis Christi* (#23), 29 de junio, 1943: “Porque no todo pecado, sin importar cuan grave puede ser, es tal que por su propia naturaleza **separa al hombre del Cuerpo de la Iglesia, como lo hace un cisma o una herejía o apostasía.**”

Papa León XIII, *Satis Cognitum* (#9), 29 de junio, 1896: “La práctica de la Iglesia siempre ha sido la misma, tal como lo muestran las enseñanzas unánimes de los Padres, quienes estaban acostumbrados a considerar como **fuera de la comunión Católica y foráneos a la Iglesia** a quien quiera que se aparte hasta en el más mínimo grado de cualquier punto de la doctrina propuesto por su **Magisterio** autoritario.”

Papa León XIII, *Satis Cognitum* (#9): “Nadie que simplemente no cree en todo puede, por esa razón, considerarse un Católico ni llamarse como tal. Porque pueden haber o surgir otras herejías, que no están estipuladas en este nuestro trabajo, **y si alguien sostiene una sola herejía no es un Católico.**”

Papa Inocencio III, *Eius exemplo*, 18 de diciembre, 1208: “Por el corazón creemos y por la boca confesamos la única Iglesia, **no de herejes**, sino la Santa Iglesia Católica, Romana y Apostólica, fuera de la cual creemos que nadie se salva.”

Esta última profesión solemne de fe hecha por el Papa Inocencio III en *Eius exemplo*, demuestra cuán alejado de la creencia Católica – es decir, cuán hereje – es la idea que un hereje puede estar dentro de la Iglesia. No obstante, esta es exactamente la idea propuesta por los individuos que aseveran que los herejes – *de alguna manera* – tienen autoridad para administrar válidamente o lícitamente los sacramentos. Y debido a que es un dogma que un hereje no puede estar dentro de la Iglesia, es un hecho dogmático (*un hecho que, si no fuese cierto, rendiría un falso dogma*) que un hereje no puede tener autoridad en la Iglesia.

Papa León XIII, *Satis Cognitum* (#15), 29 de junio, 1896: “es **absurdo imaginar** que

aquel que está **fuera puede ordenar en la Iglesia.**”

Por lo tanto, ciertamente es seguro que un hereje no puede consagrar lícitamente la Eucaristía ni administrar válidamente o lícitamente el sacramento de la Confesión porque es absurdo imaginar que alguien de fuera puede comandar en la Iglesia.

Papa Pío XII, *Mystici Corporis Christi* (#22), 29 de junio de 1943: **“Realmente, pueden ser incluidos como miembros de la Iglesia únicamente aquellos que han sido bautizados y que profesan la verdadera fe y que no han sido tan desafortunados de separarse de la unidad del Cuerpo ni han sido excluidos por autoridad legítima debido a faltas graves cometidas.”**

PRINCIPALES OBJECIONES HERÉTICAS

CUARTO CONCILIO LATERANO

PRIMERA OBJECCIÓN: “El Papa Inocencio III, en el *Cuarto Concilio Laterano*, enseña que los herejes deben ser señalados primero antes que uno esté obligado a dejar de ir con ellos con propósitos religiosos. Bueno pues.”

RESPUESTA A LA PRIMERA OBJECCIÓN: Los pervertidos, fuera de la cita del contexto, tal como se presenta por los herejes engañadores:

“Papa Inocencio III, *Cuarto Concilio Laterano*, Constitución 3, sobre los Herejes, 1215: “Más aún, determinamos sujetar a la excomunión a los creyentes que reciban, defiendan o apoyen a los herejes [...] Sin embargo, si es un clérigo, que sea depuesto de todo cargo y beneficio, para que entre más grande es la falta, mayor es el castigo. **Si alguien rechaza evitar a dichas personas DESPUÉS QUE HAYAN SIDO SEÑALADAS POR LA IGLESIA** [*postquam ab ecclesia denotati fuerint*], que sea castigado con la sentencia de la excomunión hasta que haga una satisfacción adecuada. Los clérigos no deben, claro está, dar los sacramentos de la Iglesia a dichas personas pestilentes ni darles una sepultura cristiana...”

Nótense el humo y los espejos [...] en donde lanzan el latín y dicen: “¡Miren esta parte que está aquí! Enfoquen únicamente en esto porque si leen todo verán que estamos pervertiendo lo que el papa decretó!” Pero, ahora veamos el párrafo entero y examinemos lo que REALMENTE dice:

Papa Inocencio III, Cuarto Concilio Laterano (Edición Tañer): “Los

Católicos que toman la cruz y se invisten para la expulsión de los herejes, disfrutarán de la misma indulgencia y serán fortalecidos por el mismo santo privilegio, tal como se otorga a aquellos que van en la ayuda de la Tierra Santa. Más aún, determinamos sujetar a excomunión a los **creyentes** que engañan, defienden o apoyan a los herejes.”

Bien, el papa simplemente dijo que aquellos **creyentes** (no herejes) que reciben, defienden o apoyan a los herejes han de ser excomulgados...

Papa Inocencio III, Cuarto Concilio Laterano, continuó: “Ordenamos estrictamente que, si tal persona, después que haya sido designada como excomulgado,

Mantengan en mente que todavía estamos hablando de los **creyentes** no-herejes que han sido excomulgados por haber ayudado de alguna manera a un hereje.

Papa Inocencio III, Cuarto Concilio Laterano, continuó: “Ordenamos estrictamente que si tal persona, después de haber sido designada como excomulgado, rechaza rendir satisfacción dentro de un año, entonces por la misma ley será marcada como infame y no será admitida a cargos públicos ni concilios para poder elegir a otros a lo mismo, ni podrá dar testimonio. No tendrá capacidad para testar, es decir, no tendrá libertad para hacer un testamento ni sucederá a una herencia. Más aún, nadie será obligado a responderle sobre ningún negocio, pero puede ser obligado a responderles. Si es un juez, las sentencias pronunciadas por él no tendrán validez y no se le pueden llevar casos, si es un abogado, no se le puede permitir que defienda a alguien; si es un notario, los documentos escritos por él no tendrán valor y serán condenados junto con su autor condenado; y en asuntos similares ordenamos que lo mismo sea observado. Sin embargo, si es un clérigo, que sea despojado de todo cargo y beneficio, de manera que entre más grande es la falta mayor será el castigo **Si alguien rechaza evitar a dichas personas DESPUÉS QUE HAYAN SIDO SEÑALADAS POR LA IGLESIA** [*postquam ab ecclesia denotati fuerint*], que sea castigada con la sentencia de la excomunión hasta que haga una satisfacción adecuada. Los clérigos no deben, claro está, dar los sacramentos de la Iglesia a dichas personas pestilentes ni darles una sepultura cristiana...”

“*Si es un clérigo,*” **un clérigo que es NO-hereje y que ha sido excomulgado por haber ayudado de alguna manera a un hereje.** ¿Ven cuán claramente han pervertido el significado de este concilio? Los herejes desean que hable sobre los herejes, ya que esto satisface su propósito de ir a otros herejes para recibir los sacramentos, pero

nadie más que un mentiroso puede ver que no está hablando de un hereje, sino de un **creyente** “que reciba, defienda o apoye a los herejes.”

Acá se pueden ver dos puntos. El primer punto es que estas acciones de *apoyar, defender o recibir a los herejes* no son malas en sí, sino en vez son caritativas si se hacen correctamente. El segundo punto es que un creyente puede tener buena fe en relación a los herejes. El ayudar a un hereje no necesariamente significa que la persona estaba de acuerdo con el hereje ni que él mismo era un hereje o que ni siquiera sabía que estaba ayudando a un hereje. Es por esto que el concilio declara a estas personas como “creyentes” que “reciben, defienden o apoyan a los herejes...” Y debido a que existen muchas maneras de defender, apoyar y recibir a herejes que no necesariamente involucra a una herejía o cisma, uno no puede concluir (como lo hacen los herejes), que uno puede ir a otros sacerdotes herejes o cismáticos, que uno sabe que son herejes o cismáticos, para recibir los sacramentos, hasta que la *Iglesia haya impuesto Su sentencia sobre ellos*, tal como es su excusa.

Hay muchos ejemplos que uno podría dar para mostrar que un creyente que recibe, defiende o aún apoya a herejes no es un hereje:

1. ¿Puede un creyente *recibir* a un hereje en su casa con el propósito de convertirlo?
¡Claro que puede!
2. ¿Puede el mismo creyente de buena fe y en caridad, tener compasión por el hereje que no tiene los medios para *mantenerse* financieramente a sí mismo o a su familia?
¡Completamente! (El creyente, claro está, si está consciente de la herejía de esta persona, podría desear usar esta caridad o respaldo como una zanahoria o incentivo para traer al hereje, cismático o apóstata de nuevo a la Iglesia).
3. ¿Y puede un creyente estar en herejía material en relación a una doctrina de la Iglesia y, sin saber, *defender* la posición herética de un hereje? ¡Totalmente!

Como hemos visto, estas acciones realizadas por el creyente no fueron herejes ni cismáticas sino caritativas (si fueron hechas de buena fe). Un creyente puede, por lo tanto, hacer el bien hacia los demás sin comprender que realmente puede hacer daño o causar un mayor escándalo. Es por eso que, de acuerdo a dicho concilio, ellos (los que respaldan) deben de evitarse únicamente después que hayan sido *señalados por la Iglesia*, y haya sido revelada su verdadera intención. Porque así como una persona puede hacer estas cosas sin saber y de buena fe, así también una persona puede hacer estas cosas por compasión – no únicamente para el hereje – sino también por la herejía que apoyada por él. Una persona que tiene compasión con una herejía que sostiene un hereje – en vez de compasión por la persona hereje – es también un hereje ya que está de acuerdo con su posición herética y la apoya. Y si un creyente ha de saber que un persona que apoya a un hereje estaba de

acuerdo con su herejía o la *apoyaba*, entonces debe de evitarlo como un hereje, ya que no hay necesidad de esperar la declaración por parte de la Iglesia y revelar las intenciones internas de los ‘que apoyan’. Y esta es la razón de por qué la Iglesia no declara automáticamente a estas personas que “*reciben, defienden o apoyan a los herejes*” – como herejes – que deben evitarse completamente, “*hasta que hayan sido señaladas por la Iglesia.*”

Es por eso que es extremadamente deshonesto que las personas usen el **Cuarto Concilio Laterano o a Santo Tomás de Aquino** (próxima objeción) como argumento para recibir la comunión o confesión por parte de un sacerdote obstinadamente hereje (de quien uno sabe que es hereje) cuando el Concilio no lo dice así. De hecho, es una distorsión mortalmente pecaminosa de la verdad que se enseña en el **Cuarto Concilio Laterano**.

Además, es muy deshonesto pronunciar la *sentencia de la Iglesia* como base para evitar a los herejes en estos tiempos, cuando la Iglesia y Su jerarquía ya no son visibles ni accesibles para los Católicos. Aún en esas instancias, (como con los sacerdotes pecadores) en las cuales la Iglesia hubiese juzgado normalmente, son hoy en día abrogados por la ley o el principio de *epikeia*, ya que no existe una jerarquía válida o no-hereje en la Iglesia de hoy. ***Epieideia o Epikeia*, que significa “equidad” es el nombre del principio canónico que solamente las leyes de la Iglesia, también conocidas como las leyes eclesiásticas o leyes disciplinarias, pueden dejar de atar u obligar en casos particulares que no fueron previstos por el legislador.** Este término puede encontrarse en cualquier libro que trate con estos temas. Este principio no se aplica a las enseñanzas dogmáticas de la fe ni de moral, sino a las leyes instituidas por la Iglesia para gobernar a sus miembros. Es por esto que hoy en día nosotros estamos hasta forzados a hacer estos juicios sobre los sacerdotes pecadores a través de nuestro propio juicio y por nuestra propia autoridad, ya que no hay una jerarquía válida de la Iglesia. Así, cuando **NOSOTROS** vemos a alguien que sostiene una creencia hereje, por nuestro propio juicio y razón debemos de juzgarlo como un hereje y evitarlo como tal. Nuevamente, si tenemos el conocimiento y la razón para saber de una herejía y detectarla, entonces debemos de usar ese conocimiento; porque hacer lo contrario sería un pecado en contra de la Fe.

Papa Pío XII, *Mystici Corporis Christi* (#23), 29 de junio, 1943: “Porque no todo pecado, sin importar cuan grave puede ser, es tal que por su propia naturaleza **separa al hombre del Cuerpo de la Iglesia, como lo hace un cisma o herejía o apostasía.**”

Es perfectamente comprensible que si una persona carece del conocimiento para detectar herejías más finas o más específicas, ellas puedan ser “herejes” materiales sobre, y que no entraña rechazar, la ley natural o los misterios esenciales que todos deben de conocer. Sin

embargo, si **uno sabe que su sacerdote es un hereje**, entonces debe de evitarlo como tal. Si uno no sabe que su sacerdote es un hereje y no ha puesto mucho esfuerzo en averiguar si lo es, entonces hay que averiguar si lo es; y si no es un hereje, entonces se puede ir con él (siempre y cuando no esté profesando una comunión externa con otros herejes, como lo hace la mayoría de los sacerdotes que tiene al hereje Benedicto XVI como el “Papa”, su arco notorio). Ha de asumirse que dicho sacerdote es un hereje (a pesar que no pareciera tener ninguna otra herejía), por el hecho de profesar una comunión externa con un hereje notorio. Asumimos que el sacerdote es un hereje de la mismísima manera que asumiríamos que una persona es hereje si entra en una iglesia protestante (de quien se asume entonces que es un hereje protestante) por estar en comunión con otros herejes protestantes (aunque haya una leve posibilidad que fuese únicamente un hereje material). Si, hay una posibilidad que su sacerdote no esté consciente de todas las herejías que son fomentadas por Benedicto XVI y el Vaticano II. De hecho, hay una leve posibilidad que cualquiera que haya sido bautizado – sin importar a que edificio de iglesia “cristiana” haya entrado – pueda ser un hereje material (en tanto no contradiga la ley natural o los misterios esenciales), a pesar que es muy improbable dicho escenario.

Sin embargo, si usted hubiese señalado la verdadera posición en relación al Vaticano II y a Benedicto XVI a un sacerdote independiente (por ejemplo) quien no parece sostener ninguna herejía (por lo menos exteriormente) y quien no está en comunión con ninguna otra sociedad herética, y este sacerdote, después de haber sido presentado con la evidencia continuó obstinadamente, sin embargo, aceptando a Benedicto XVI como el “Papa” o al Vaticano II y a la “Iglesia” Novus Ordo como la verdadera Iglesia Católica, entonces su herejía se hubiese hecho manifiesta y usted estaría obligado a evitarlo. Así, debemos de evitar al sacerdote que supimos era un hereje, así como al sacerdote a quien vemos profesar externamente una comunión con otros herejes manifiestos. Esta es una verdad de la fe enseñada también por San Roberto Bellarmino:

San Roberto Bellarmino, De Romano Pontífice, lib. IV, c. 9, N° 15: **Porque los hombres no están destinados a leer los corazones, ni son capaces de hacerlo; pero cuando ven que alguien es un hereje por las obras externas que realizan, lo juzgan como hereje puro y simple**, y lo condenan como a un hereje.”

No pecamos al asumir que alguien es un hereje (aunque esté ausente una prueba absoluta) si él, por sus obras externas, revela que es cierta esta mismísima posibilidad. Porque cuando hacemos una suposición, no juzgamos nada de manera concluyente. Este método de pensar no ha de aplicarse a otros sucesos que puedan ocurrirle al hombre a través de su vida (ni aún con una herejía material en relación a los Católicos fieles que puedan errar, y quizá estén errando, sobre ciertos puntos más finos de Fe). No debemos de asumir ni

juzgar sobre estas cosas sin tener una evidencia clara e irrefutable, ya que la mayoría de los sucesos en la vida no son ni herejes ni pecadores. Pero signos notorios o externos de una herejía o un cisma sobre puntos más graves, por otro lado, son mortalmente pecadores y separan al alma de Dios. ¡La herejía mata a las almas!

Sin embargo, juzgar a alguien como un hereje definitivo por creer en el bautismo de deseo (por ejemplo) – sería ir muy lejos y juzgar falsamente, si primero usted fracasó en preguntarle qué es lo que pensaba o sabía al respecto. Porque muy bien puede ser que él sea un hereje material (*si su versión del bautismo de deseo concierne únicamente a las personas o catecúmenos que ya creen en Cristo*) y no como creen los herejes, quien lo aplica a todos, incluyendo a los paganos y a las personas que rechazan a Cristo. Una persona se vuelve hereje o cismática al rechazar obstinadamente el aceptar una posición que sabe es enseñada por la Iglesia. Así, si a él se le ha presentado una evidencia falsa o no-infalible en contra del bautismo de deseo y todavía no tiene seguridad, es posible que él sea un “hereje” material (siempre y cuando no niegue la necesidad de creer en Jesucristo para obtener la salvación). Pudo ser que no comprendió completamente lo que la Iglesia enseña sobre este asunto, y si no tiene seguridad y no es obstinado, aún así puede ser un hereje material.

Un sacerdote, sin embargo, que rechaza a Cristo y cree en la salvación universal para todos, incluyendo los paganos y las personas que odian o aún rechazan a Cristo, como los judíos o los musulmanes – dicho caso sería, claro está, uno obvio – porque es ley divina que todo Cristiano debe sostener la creencia en Jesucristo como algo esencial para la salvación. Lo mismo se aplica a la doctrina relacionada a la Trinidad y a la Encarnación. El número de estos llamados sacerdotes de Satanás, que sostienen la creencia en Jesucristo y en su Iglesia como algo sin significado, son casi innumerables hoy en día. Todos estos llamados sacerdotes deben, claro está, evitarse y condenarse totalmente, aunque, quizá, su muy buen “amigo” le diga lo contrario. ¡Porque usted sabe muy bien en su corazón que esto es cierto!

Papa León X, Quinto Concilio Laterano, Sesión 8, ex cátedra: “Y debido a que la verdad no puede contradecir la verdad, definimos que toda declaración que sea contraria a la verdad iluminada de la fe es totalmente falsa y prohibimos estrictamente que se permita una enseñanza contraria. Decretamos que **todos aquellos que se aferran a las declaraciones falsas de este tipo**, sembrando así herejías que están totalmente condenadas, **deberán ser evitados de cualquier manera** y castigados como herejes e infieles detestables y odiosos que están socavando la fe Católica.”

Y realmente, ¿creen los herejes que la Iglesia Católica puede contradecirse a sí misma?

Ellos deben aferrarse a esto o ser totalmente ilógicos.

POR QUÉ LAS PERSONAS DE MALA VOLUNTAD Y ORGULLO SE DEJAN EN LAS TINIEBLAS

Muchas personas tampoco comprenden por qué tantísimas personas “buenas” se dejan en herejía o cisma, sin fe y en las tinieblas, o por qué tantas personas “buenas” nunca han escuchado sobre Jesucristo – y por qué estas “buenas” personas serían condenadas e irían al infierno si muriesen en este estado, cuando no son todavía herejes ni cismáticos (porque no pueden rechazar lo que todavía no saben)?

La respuesta a estas preguntas es que Dios, de antemano, sabía sobre el rechazo de esta persona a la verdadera fe, aunque nunca se le presentó. Porque, a pesar que durante toda su vida una persona nunca ha escuchado sobre la Iglesia Católica ni sobre Sus enseñanzas en cuanto a la Eucaristía, la Confesión, el Bautismo, la Fe y las Obras para la Salvación, etc., esa persona – mientras lee su Biblia – rechaza las palabras que claramente indican estas enseñanzas, es decir “*a menos que coma la carne del Hijo del Hombre y beba Su sangre, no tendrá, no tendrá vida*” ó “*recibid el Espíritu Santo: A quien le retengáis sus pecados les serán retenidos;*” entonces, si lee dichas palabras parecidas, pero simplemente rechazó creer que Jesús realmente podía decir en serio lo que decía, y que era imposible que su interpretación personal estuviese equivocada, y si estaba obstinado con su posición, entonces sería un pecador mortal y lleno de orgullo, porque ya se habría decidido a que su interpretación personal es la *correcta*. Así, si se le hubiese presentado alguna vez la posición verdadera, simplemente hubiese rechazado creer en ella y entonces se habría vuelto un hereje. Creo que muchas personas que han hablado con los herejes protestantes están conscientes de estos hechos. Estos herejes protestantes a menudo expresan opiniones como: “Simplemente rechazo creer que dichas enseñanzas son verdaderas”, o “Simplemente rehusó creer la enseñanza Católica sobre la Eucaristía, etc...”

Un alma humilde siempre pensará que es posible que él o ella haya entendido equivocadamente algunas cosas y, entonces, siempre se conformará inmediatamente a la fe verdadera que le fuese presentada. Una persona que siempre piensa que está en lo correcto o que no puede aceptar consejos de otras personas, o que siempre tiene una alta estima de su propia mente, no puede, en realidad, tener una buena disposición de recibir alguna vez la verdadera Fe Católica. Simplemente rechazaría creer si alguna vez le fuese presentada la fe verdadera. Es realmente un orgullo y una presunción muy triste y abominable creer que no es posible que uno haya entendido mal algunas cosas y que uno no podría ser corregido por otras personas. Todos los herejes, sin excepción, han caído en esta trampa de orgullo y presunción. Lo mismo debe de decirse sobre todas las personas que mueren siendo herejes, cismáticos, paganos, infieles, judíos o musulmanes, etc. Un alma humilde no

rechazará las palabras de Dios porque no las puede comprender, sino en vez buscará cómo entenderlas, y le rezará a Dios pidiendo ayuda y guía (para saber la verdad). El simple pensamiento o reflexión sobre un alma humilde que pueda estar en error y sus humildes oraciones a Dios, aunado con la abstinencia de pecados mortales, rogando fervientemente Su iluminación en relación a un tema específico, es a menudo suficiente para que un alma salga de la herejía. Porque la humildad es la manera perfecta hacia el Cielo y nadie más que los humildes entrarán allí.

“Las herejías son adoptadas únicamente por aquellos quienes, si hubiesen perseverado en la fe, estarían perdidos por la irregularidad de sus vidas.” -San Agustín

Todos los herejes, sin embargo, y todas las demás personas que mueren fuera de la Iglesia y de la Salvación, no buscan la verdad ni rezan a Dios para que los ilumine sobre la verdad. Estas personas, en vez, rechazan creer o únicamente creen en lo que ellos piensan que es la verdadera Fe, rechazando todo lo demás. Esta es la herejía o pecado mortal en que caen todos los protestantes u “Ortodoxos” orientales, etc., quienes en realidad (muchos de ellos) no comprenden totalmente lo que enseña la Iglesia (y sin embargo obstinadamente rechazan creer en ello cuando se les presenta) o rechazarían creer en ella si alguna vez les fuera presentada a ellos.

Esta es la razón exacta de por qué muchas personas se quedan en las tinieblas y sin fe, ya que Dios sabía de antemano sobre su mala voluntad y su rechazo a aceptar la verdadera Fe Católica. Esta es una verdad de Fe que es enseñada por muchos de los Papas, Santos y Padres de la Iglesia.

San Agustín (+428): **“... Dios sabía de antemano que si hubiesen vivido y les hubiese sido predicado el evangelio, lo hubiesen escuchado sin creer.”**

Santo Tomás de Aquino, Sent. III, 25, Preg. 2, Resp. 2, solut. 2: **“Si un hombre no tuviese a nadie que lo instruyera, Dios le enseñará, a menos que desee culpablemente permanecer en donde está.”**

Papa San Pío X, *Acerbo Nimis* (#2), 15 de abril, 1905: **“Y así, Nuestro Predecesor, Benedicto XIV, tuvo causa justa para escribir: ‘Declaramos que un gran número de aquellos que están condenados al castigo eterno sufren esa calamidad eterna debido a la ignorancia de aquellos misterios de fe que deben conocerse y creerse para poder estar numerados entre los elegidos.’”**

Esta la razón de por qué todos los Doctores de la Iglesia sostenían que ningún adulto podría salvarse sin tener el conocimiento de la Trinidad y la Encarnación. Es la razón de por qué los Doctores de la Iglesia que creían en el bautismo de deseo (a pesar que estaban equivocados sobre esto) únicamente lo extendían a los catecúmenos no bautizados que creían en la Trinidad y en la Encarnación.

Sin embargo, de ninguna manera debemos de pensar que somos buenos por tener la Fe o de ninguna manera pensar que somos especiales por haber sido traídos a la Fe. Esta es una trampa en la cual uno fácilmente puede caer. Y es una trampa muy peligrosa, porque si una persona se piensa especial de alguna manera, entonces probablemente ya está perdida. El orgullo (en mi opinión) lleva a la mayoría de las almas al infierno. Es el principio y el fin de la condenación. (Usted puede pensar, claro está, o considerar que es *especialmente* malvado o pecaminoso, como por ejemplo: “*que usted es la peor persona sobre la tierra*” o “*el más grande pecador sobre la tierra*”, etc., lo cual es bueno pensar sobre sí mismo). Esta es la manera en que uno debe considerarse a sí mismo: como el más grande pecador en el mundo y totalmente indigno de recibir cualquier gracia de Dios. En realidad, personalmente, no comprendo por qué he sido traído a la Fe y por qué tantos paganos, judíos o musulmanes, que son mejores que yo, no fueron. ¿Qué hice yo para merecer esta gracia de Fe y qué fracasaron en hacer ellos? ¿Por qué están ellos en tinieblas mientras que yo he encontrado la verdadera luz del Evangelio? Por qué, me pregunto a menudo, sin comprender el por qué. Citaré a San Alfonso, quien explica esto mejor que yo:

San Alfonso, Preparación para la Muerte, (c. +1760): “¡Cuán agradecidos deberíamos estar con Jesucristo por el don de la fe! ¿Qué hubiese sido de nosotros si hubiésemos nacido en Asia, África, América o en medio de los herejes y los cismáticos? Aquel que no cree está perdido. Esto, entonces, fue la primera y la más grande de las gracias que nos fueron conferidas: nuestro llamado a la verdadera fe. Oh Salvador del mundo, **¿qué sería de nosotros si no nos hubieras iluminado? Hubiésemos sido como nuestros padres de antaño, quienes adoraron a los animales y a trozos de piedra y madera: y así todos hubiésemos perecido.**”

San Alfonso Liguori, Sermones (c. +1760): “**¿Cuántos nacen entre los paganos, entre los judíos, entre los mahometanos y herejes, y todos están perdidos.**”

SANTO TOMÁS DE AQUINO

SEGUNDA OBJECCIÓN: “Santo Tomás de Aquino enseña que uno puede ir a un hereje para recibir los sacramentos hasta que la Iglesia lo hubiese señalado.”

RESPUESTA A LA SEGUNDA OBJECCIÓN: Tristemente, los herejes han pervertido acá también las enseñanzas de Santo Tomás, diciendo que él estaba hablando sobre los sacerdotes herejes, cuando realmente estaba hablando sobre los sacerdotes pecadores. Debe comprenderse que no importaría si Santo Tomás hubiese dicho lo que los herejes quieren que diga, ya que Santo Tomás entonces estaría en contradicción con las declaraciones infalibles de la Iglesia Católica. Es por eso que los Católicos (los verdaderos Católicos) no se dejan llevar por las definiciones de los Santos ni de los teólogos cuando deciden qué es lo que constituye la Fe Católica sino por el dogma infalible proclamado por los Papas desde la silla de Pedro (ex cátedra). Acá anotamos la cita completa de Santo Tomás, tal como es presentada por los herejes:

Santo Tomás de Aquino *Summa Theologica*, Supp. Parte, Preg. 82, Resp. 9: “Aún así existe una diferencia entre lo anterior, porque a los herejes, cismáticos y excomulgados se les ha prohibido, por sentencia de la Iglesia, realizar el rito Eucarístico. Y por lo tanto, quien quiera que oiga su misa o reciba los sacramentos por parte de ellos, comete pecado. **Pero no todos los que son pecadores** están excluidos por la sentencia de la Iglesia de usar este poder: y así, a pesar que son suspendidos por la sentencia Divina, no están suspendidos en relación a otros por cualquier sentencia eclesiástica: **consecuentemente, hasta que se pronuncia la sentencia de la Iglesia, es lícito recibir la Comunión de sus manos y escuchar su misa.** Así, en 1 Corinteos 5:11, “Cuando os escribí que no trataseis con tales sujetos, quise decir que si aquel que es del número de vuestros hermanos, es deshonesto o avariento, o idólatra, o maldiciente, o borracho, o vive de rapiña, con este tal, ni tomar bocado.” La glosa de Agustín dice así: “Al decir esto no estaba de acuerdo a que un hombre fuese juzgado por sus prójimos sobre sospecha arbitraria, ni aún por juicio extraordinario usurpado, sino en vez por la ley de Dios, de acuerdo a lo ordenado por la Iglesia, ya sea que confesase espontáneamente, o si fuese acusado y convicto.”

Examinemos de cerca esta enseñanza de Santo Tomás. Cuando dice “*Pero no todos los que son **PECADORES***,” está claro que él excluye a algunas personas de estar “*excluidas por la sentencia de la Iglesia de usar este poder*” sobre las cuales habla arriba, es decir, “*los herejes, cismáticos y excomulgados.*” Cuando menciona a los “*pecadores*,” uno solo puede concluir que él no está hablando sobre herejes o cismáticos ya que él hubiese declarado esto si fuese así.

También es un hecho que las personas han sido excomulgadas en la historia de la Iglesia

tanto por pecados como por herejía, de manera que está perfectamente claro entonces que Santo Tomás hablaba acá sobre los sacerdotes **que son pecadores**—o que han sido **excomulgados por pecados** personales. Estos sacerdotes que han sido excomulgados por pecados también no están, sin embargo, “todos excluidos por la sentencia de la Iglesia de usar este poder para realizar el rito de la Eucaristía.”

Porque los sacerdotes que están excomulgados por pecados personales todavía tienen, por autoridad de la Iglesia – en caso de necesidad – el poder de realizar el rito de la Eucaristía y el Sacramento de la Penitencia. Por lo tanto, sin duda alguna, Santo Tomás estaba hablando sobre Sacerdotes que han sido excomulgados por pecados y quienes no fueron “todos excluidos por la sentencia de la Iglesia de usar este poder para realizar el rito de la Eucaristía.”

El no estaba hablando sobre *sacerdotes que han sido excomulgados (formalmente o automáticamente) por herejía, apostasía o cisma*, a menos que, claro está, uno quisiera argüir que Santo Tomás no sabía de qué hablaba (ya que todos los herejes están fuera de la Iglesia). Uno solo puede concluir que Santo Tomás estaba de acuerdo con la tradición constante e infalible de la Iglesia que explícitamente ordena que las personas se mantengan alejadas de las iglesias de los herejes, (*Papa León X, Quinto Concilio Laterano, Sesión 8*) Pero no importaría de todas maneras, ya que los Católicos deciden estas cosas por el dogma Católico infalible y no por los Santos falibles. Pero, solo para demostrar adicionalmente este punto y mostrar que Santo Tomás realmente estaba hablando sobre **los pecadores** y no los herejes, veremos lo que tuvo que decir San Roberto Bellarmino sobre este asunto:

San Roberto Bellarmino, *De Romano Pontífice*, II, 30: “Porque, en primer lugar, **está demostrado con argumentos de la autoridad y por la razón que el hereje manifiesto es depuesto ‘ipso facto’ [por ese mismo hecho].** El argumento de la autoridad está basado en San Pablo (Tito 3:10), quien ordena que sea evitado el hereje después de dos advertencias, es decir, después de mostrarse que es manifiestamente obstinado – **lo cual significa antes de cualquier excomunión o sentencia judicial.** Y esto es lo que escribe San Jerónimo, agregando que los demás **pecadores están excluidos de la Iglesia por sentencia de excomunión, pero los herejes se exilian a sí mismos y se separan a sí mismos** por su propio acto del cuerpo de Cristo.”

Veamos nuevamente lo que San Bellarmino acaba de decir: “**los pecadores** son excluidos de la Iglesia **con la sentencia de la excomunión**”... “... pero los **herejes se exilian a sí mismos.**”

De manera que está absolutamente claro, tal como lo demostró San Roberto Bellarmino, quien lo citó de San Jerónimo, que Santo Tomás realmente estaba hablando sobre cómo los sacerdotes pecadores no están *“todos excluidos por la sentencia de la Iglesia de usar este poder para realizar el rito de la Eucaristía.”* A menos, claro está, que uno quisiera ser un mentiroso total. Y así, las enseñanzas de Santo Tomás son claras sobre cómo un sacerdote con pecados mortales privados o públicos no está suspendido por la sentencia de la Iglesia (no formalmente) de realizar el rito Eucarístico, aunque peque cada vez que prepara los sacramentos debido a la suspensión Divina. Por lo tanto podemos acercarnos a los sacerdotes pecadores (y no a los sacerdotes herejes, tal como lo tratan de decir los mentirosos) para recibir los sacramentos, *hasta que haya sido pronunciada la sentencia de la Iglesia.*

Los Católicos no tienen obligación, sin embargo, de acercarse a los sacerdotes notoriamente pecadores para recibir los sacramentos y pueden quedarse en casa, pero tampoco se les prohíbe ir si desean estos sacramentos. Esto es así porque la herejía automáticamente excomulga a toda persona que sea culpable de la misma y la pone fuera de la Iglesia; sin embargo, los propios pecados mortales de una persona, no.

La Iglesia enseña adicionalmente que no puede abordar a dichos sacerdotes (que han sido excomulgados por otras razones distintas a una herejía, cisma o apostasía), únicamente bajo graves circunstancias para los sacramentos, *si no hay disponible otra opción razonable* (más sobre esto en la Cuarta Objeción). Porque el pecado y la herejía no son lo mismo y el estar excomulgado por un pecado o estar excomulgado por una herejía no es lo mismo, (a pesar que ambos casos llevan el alma del excomulgado al infierno). El Papa, aunque es un pecador mortal público, todavía es Papa y tiene la misma autoridad que otro Papa. Sin embargo, si ha de volverse un hereje, cismático o apóstata, automáticamente dejaría de ser Papa y cabeza de la Iglesia y perdería toda su autoridad y poder eclesiástico.

Papa Pío XII, *Mystici Corporis Christi* (#23), 29 de junio, 1943: “Porque no todo pecado, sin importar cuan grave puede ser, es tal que por su propia naturaleza **separa al hombre del Cuerpo de la Iglesia, como lo hace un cisma o herejía o apostasía.**”

Y realmente, cuando las personas usan citas falibles por parte de santos y teólogos falibles para tratar de demostrar su posición, usted sabe que han perdido la noción de distinguir entre las palabras falibles y las infalibles.

For other St. Thomas objections not yet translated in this article, please consult the following section on our English website: [ST. THOMAS AQUINAS, SUMMA THEOLOGICA, SUPPL. PART, Q. 38, ART. 2](#)

CARDENAL JOHN DE LUGO

TERCERA OBJECCIÓN: “El Cardenal John de Lugo, quien fuese un teólogo respetado y quien fue contado por el mismo San Alfonso como segundo únicamente después de Santo Tomás de Aquino, y quien fue llamado “una luz de la Iglesia” por el Papa Benedicto XIV, dijo que uno podría ir con un sacerdote hereje de quien se supiera ser hereje, para escuchar la misa y recibir los sacramentos.”

RESPUESTA A LA TERCERA OBJECCIÓN: El Cardenal John de Lugo simplemente estaba equivocado. También estaba confundido sobre ciertos puntos que él enseñó (tal como lo demostraremos). Esto lo hizo llegar a un sistema propio de creencia. Este es un hecho admitido hasta por la Enciclopedia Católica:

La Enciclopedia Católica, “Cardenal John de Lugo”, Vol 9, (1910): “Todos sus escritos (Lugo), ya sea sobre teología dogmática o teología moral, exhiben dos calidades principales: Una mente crítica y penetrante, a veces **demasiado indulgente en las sutilezas y un juicio sólido... En varios problemas formó un sistema propio, como por ejemplo sobre la fe, la Eucaristía, la unión hipostática, etc.**”

John de Lugo hasta argumentó sobre que las palabras, “Esta es Mi Sangre”, (o una forma corta similar) fuesen una forma sacramental completa para la consagración del vino. De Lugo argumentó que la mismísima existencia de dichas liturgias (erróneas) en los tiempos antiguos (basadas en documentos no aprobados y adulterados) demostró que esas pocas palabras son suficientes para tener validez y que ipso facto, las palabras adicionales de la forma, a pesar de usarse universalmente en la Iglesia, no son esenciales. Así argumentó (en su propio tiempo) igual que lo hace hoy en día la “Iglesia” de Vaticano II. Esta proposición por parte de John de Lugo fue, claro está, condenada (la teoría) como una falsa (Salmanticenses 30-32, Disp. IX, dub. 3). Sin embargo, los herejes nos hacen creer que una forma corta de la consagración sería una forma verdadera y válida, porque ¿por qué otra razón hubiese él (Lugo) dicho eso? ¿Pero quién entre estos herejes admitiría tal cosa? Conjeturamos que nadie o muy pocos lo hubiesen hecho. Este hecho impactante entonces revela que estas personas, de hecho, fueron herejes de mala voluntad, ya que los herejes rechazan únicamente aquellos artículos de fe que no se les adaptan, o creen únicamente en aquellos que consideran ser del depósito de fe. ¡Ambos términos son los que hacen a un hereje! Entonces, esto demostraría adicionalmente que estas personas son hipócritas absolutas y de mala voluntad.

Ahora, el Cardenal de Lugo ciertamente no es infalible y hasta estaba equivocado sobre temas teológicos principales (como aquellos relacionados a la misa y a la forma de consagración). De hecho, los cambios propuestos por el Cardenal de Lugo hubiesen hecho inválido el acto de consagración (transubstanciación), tal como lo deja claro el Papa San Pío V:

Papa San Pío V, *De Defectibus*, capítulo 5, Parte 1: “Las palabras de la Consagración, las cuales son la FORMA de este Sacramento, son las siguientes: *PORQUE ESTE ES MI CUERPO. Y: PORQUE ESTE ES EL CÁLIZ DE MI SANGRE, DEL NUEVO Y ETERNO TESTAMENTO: EL MISTERIO DE FE, QUE SERÁ DERRAMADA POR USTED Y POR MUCHOS PARA LA REMISIÓN DE LOS PECADOS*. Ahora, si uno removiese o cambiase cualquier cosa en la FORMA de la consagración del Cuerpo y la Sangre, y con ese mismo cambio de palabras, la [nueva] redacción fracasará en significar la misma cosa, ÉL NO CONSAGRARÍA EL SACRAMENTO.”

Esto, otra vez, nos demuestra por qué los verdaderos Católicos construyen su Fe, (no sobre santos o teólogos) sino sobre el magisterio infalible de la Iglesia. Esta cita hecha por el Papa San Pío V también demuestra la invalidéz de la misa *Novus Ordo* (misa de Vaticano II) en la cual se han cambiado las palabras de la consagración:

FORMA DE CONSAGRACIÓN DE LA NUEVA MISA

“Porque este es mi cuerpo. Porque este es el cáliz de mi sangre, del nuevo y eterno testamento. Será derramada por ustedes y POR TODOS PARA EL PERDÓN DE LOS PECADOS.”

Primero, las palabras EL MISTERIO DE LA FE han sido abolidas en la forma de consagración de la nueva misa, que en sí la hace altamente dudosa. Sin embargo, lo que hace absolutamente la nueva misa inválida sin duda alguna es lo que sigue: La forma original de la consagración no usa las palabras “POR TODOS PARA EL PERDÓN DE LOS PECADOS” sino usa las palabras “POR MUCHOS PARA EL PERDÓN DE LOS PECADOS.” La secta de Vaticano II usa las palabras POR TODOS ya que pública y notoriamente sostienen, enseñan y creen en la herejía de la salvación universal o la salvación para las personas en las religiones falsas. Así, han cambiado la redacción de muchos (que indica que no todos son salvados) a TODOS, que entonces encaja en su sistema hereje de creencia. La palabras para MUCHOS fueron usadas por el mismo JESUCRISTO y ni siquiera un Papa puede cambiar las palabras instituidas por nuestro Señor, como lo deja claro el Papa Pío XII:

Papa Pío XII, *Sacramentum Ordinis* (#1), 30 de noviembre, 1947: “... **la Iglesia no**

tiene poder sobre la ‘sustancia de los sacramentos’, es decir, sobre aquellas cosas que, con las fuentes de la revelación divina como testigo, el Mismo Cristo Señor decretó que fuesen preservadas en un signo sacramental...”

No haría mucha diferencia si cambiases de vuelta a la fórmula tradicional, ya que la mayoría de todos los sacerdotes de Vaticano II que quedan en el mundo de todos modos han sido ordenados inválidamente y nunca consagran la Eucaristía. Las hostias en las iglesias de Vaticano II son, por lo tanto, solo pedazo de pan.

(Si quiere saber más sobre la invalidez de la nueva misa, favor de consultar esta página: <http://www.santos-catolicos.com/nueva-misa-vs-misa-tradicional/>)

Por lo tanto, en vista de todos estos errores teológicos por parte del Cardenal John de Lugo – especialmente relacionados a la misa – uno solo puede concluir (cuando se le preguntó sobre acercarse a un sacerdote hereje para escuchar la Misa y recibir los sacramentos) que él también acá, **“en varios problemas... formó un sistema propio, como por ejemplo sobre la fe, la Eucaristía, la unión hipostática, etc.”** (*La Enciclopedia Católica*) y no de la Iglesia ... No es que su opinión tenga alguna significación de todos modos, ya que los verdaderos Católicos primero, y antes que todo, siguen las enseñanzas magisteriales de la Iglesia (y no antes, ni ante todo, las opiniones falibles de los teólogos).

Ahora veremos las siguientes citas hechas por el Cardenal de Lugo sobre la recepción de los sacramentos de la Iglesia por parte de los herejes:

Cardenal John de Lugo: “La segunda duda principal es si podemos comunicarnos con un hereje no declarado únicamente en asuntos civiles y humanos o hasta en cosas sagradas y espirituales. Es cierto que no nos podemos comunicar con los herejes en ritos propios de una secta herética, porque esto sería contrario al precepto de confesar la fe y contendría una profesión implícita de error. Pero la pregunta está relacionada a los asuntos sagrados que no contengan error alguno, por ejemplo, si es legal escuchar Misa con un hereje, o celebrar en su presencia, o estar presente mientras él celebra en un rito Católico, etc.”

Nótese que el Cardenal de Lugo nunca distingue entre asistir a un rito hereje (lo cual nunca fue permitido) y asistir a una Misa Católica o rito Católico celebrado por un “hereje no declarado”, lo cual tampoco se permite jamás, si uno está consciente que el sacerdote es un hereje (por ejemplo, un sacerdote del SSPX, que celebra el rito Católico y *declara* que es Católico pero es realmente un hereje que profesa la comunión externa con otros herejes (Vaticano II)).

Cardenal de Lugo: “Pero el punto de vista opuesto es general y verdadero, a menos que sea ilícito por cualquier otra razón por culpa de un escándalo o negación implícita de la fe, o porque la caridad lo obliga a uno a impedir el pecado de un ministro hereje que administra indignamente cuando no urge la necesidad. **Esto es la enseñanza de Navarro y Sánchez, Suárez, Hurtado y** es lo que yo he dicho al hablar del sacramento de la penitencia y del matrimonio y de los otros sacramentos. Es también cierto en virtud de dichas *litterae extravagantes* en las cuales la comunicación con *excommunicati tolerati* se concede a los fieles en la recepción y administración de los sacramentos.”

Nótese que el Cardenal de Lugo basa muchas de sus conclusiones sobre otros teólogos en vez de la autoridad papal. Esta es la forma en que se inicia el error o la herejía. El también parece haber confundido a las personas que son culpables de la excomunión automática (herejes, cismáticos y apóstatas) con ***pecadores*** (*excommunicati tolerate*) quienes están específicamente excomulgados por la Iglesia.

John de Lugo: “Por lo tanto, debido a que estos herejes no son declarados [¿formal?] excomulgados ni notoriamente culpables de pegarle a un clérigo, no existe razón alguna para que se nos prevenga de recibir los sacramentos por parte de ellos debido a su excomunión [¿automática?], a pesar que sobre otros fundamentos esto puede ser a menudo ilícito a menos que la necesidad excuse, tal como lo he explicado en dichos lugares.” (Cardenal John de Lugo S.J. (1583-1660), Tractatus de Virtute Fidei Divinae: Disputatio XXII, Sectio.)

Lo que dice acá está simplemente malo y uno no puede seguir acá su opinión falible debido a que está contradicho por muchos Papas. Así, uno no puede usar las opiniones erróneas del Cardenal John de Lugo, o cualquier otro teólogo o santo en cuanto a eso, *como alguna clase de prueba para recibir los sacramentos por parte de herejes*. Esto le debería quedar claro a cualquier persona honesta, pero los herejes simplemente no pueden comprender este hecho en sus cabezas obstinadas.

*Further, it is also clear from the words: "**So as these heretics are not declared excommunicates or notoriously guilty of striking a cleric**" that de Lugo was here referring to Pope Martin V's bull **Ad Evitanda Scandala** as his supposed source on receiving sacraments from heretics. However, **Ad Evitanda Scandala** (which you can read [here](#)) never dealt with the issue of religious communion with heretics or schismatics but specifically with religious communion with excommunicated tolerated sinners (Catholics) or people otherwise notoriously guilty of striking a cleric! and whether it would be lawful to commune with them or not! **So John de Lugo didn't even understand the very bull that he was citing when he came up with his***

position on receiving sacraments from heretics, and we should follow his opinion? Absolutely not!

Papa León XIII, *Satis Cognitum* (#9), 29 de junio, 1896: “La práctica de la Iglesia siempre ha sido la misma, tal como lo demuestran las enseñanzas unánimes de los Padres, quienes tenían la costumbre de mantener como **fuera de la comunión Católica y foráneos a la Iglesia** a quien quiera que se aparte en lo más mínimo de cualquier punto de la doctrina propuesta por su **Magisterio** autoritario.”

Todos los apóstatas, herejes o cismáticos están fuera de la comunión Católica y deben de evitarse.

III Concilio de Constantinopla, 680-681: “**Si cualquier eclesiástico o laico entra en la sinagoga de los judíos o en las casas de reunión de los herejes para unirse en oración con ellos, que sean destituidos y privados de la comunión. Si cualquier obispo o sacerdote o diácono se une en oración con los herejes, que sea suspendido de la comunión.**”

Es un dogma que todos los herejes están fuera de la Iglesia (*de fide*). Así, ningún sacerdote *hereje* puede administrar lícitamente los sacramentos (a menos que estemos hablando del bautismo) y las personas que a sabiendas se acercan a los sacramentos ilícitos peca mortalmente. Por lo tanto, las opiniones privadas del Cardenal John de Lugo no son algo que pueda tomarse en cuenta a la luz de todos estos hechos dogmáticos.

Papa León XII, *Satis Cognitum* (#15), 29 de junio, 1896: “es absurdo imaginar que quien está **fuera puede ordenar en la Iglesia**”.

Los herejes o cismáticos son verdaderos asesinos espirituales (lo cual es mucho peor que los asesinos físicos), y darle a otras personas la impresión que ellos (herejes y cismáticos) son Católicos verdaderos es realmente abominable y vergonzoso. Sin embargo, los herejes, que hacen colación a todos los argumentos de todos los santos y teólogos que pueden encontrar, estarían encantados de hacer énfasis justamente en eso (que los herejes y los cismáticos son Católicos). ¿De qué otra manera pondrían tanto tiempo y esfuerzo en encontrar estas declaraciones falibles para defender su posición sacrílega?

Lo que se **debe** hacer (en vez de buscar excusas para ir con ellos) es denunciar a estos asesinos de almas (herejes y cismáticos) ante otras personas. Y que **no se debe de hacer** es profesar comunión con ellos. Es realmente fácil si uno es honesto consigo mismo. A menos que uno se oponga a los herejes y a los cismáticos, seremos condenados al fuego eterno del infierno, tal como lo dejan perfectamente claro las siguientes citas:

Papa San Félix III (Siglo V): “No oponerse al error es aprobarlo; y no defender la verdad es suprimirla y, ciertamente, descuidar confrontarse a los hombres malignos – cuando uno lo puede hacer – no es menos pecado que alentarlos.”

Santiago 4:17: “En fin, quien conoce el bien que debe hacer y no lo hace, por lo mismo peca.”

Papa León XIII, *Inimica Vis*, 1892: “Un error que no se resiste es aprobado; una verdad que no se defiende es suprimida... Aquel no se opone a un crimen evidente está abierto a sospecha de complicidad secreta.”

Todos los servicios religiosos no-Católicos son crímenes en contra del verdadero Dios, el Dios Católico, ien el mayor grado posible!

EL CÓDIGO DE LEY CANÓNICA DE 1917

CUARTA OBJECCIÓN: “El Código de Ley Canónica de 1917 enseña que uno puede asistir a los servicios religiosos de herejes o cismáticos y recibir los sacramentos por parte de ellos. Canon 2261.2-3, del *Código de Ley Canónica de 1917* declara: “... **los fieles pueden, por cualquier causa justa, pedir los sacramentos o sacramentales de aquel que esté excomulgado, especialmente si no existe nadie más que los pueda dar** (c.2261.2)... Pero de un vitandus excomulgado [que ha de ser evitado] o uno contra quien existe una sentencia declaratoria o condenatoria, sólo en peligro de muerte puede el fiel pedir la absolución sacramental de acuerdo a los cánones 882, 2252 y también otros sacramentos y sacramentales en caso que no haya nadie más que los pueda administrar (c. 2261.3).””

RESPUESTA A LA CUARTA OBJECCIÓN: Primero, notemos que el Código de Ley Canónica de 1917 no habla sobre los herejes o cismáticos. Explícitamente habla sobre las personas excomulgadas. Aún si esto estuviese hablando sobre herejes y cismáticos (lo cual no hace), no tendría peso alguno sobre las definiciones infalibles hechas por la Iglesia Católica. El Código de Ley Canónica de 1917 tampoco es infalible tal como se demostrará más adelante.

Papa León X, Quinto Concilio Laterano, Sesión 8, *ex cátedra*: “Y debido a que la verdad no puede contradecir la verdad, definimos que toda declaración

contraria a la verdad iluminada de la fe es totalmente falsa y prohibimos estrictamente que se permita enseñar contrariamente. Declaramos que **todos aquellos que se apegan a las declaraciones erróneas de esta clase**, sembrando herejías que están completamente condenadas, **deberán evitarse de todas las maneras posible** y castigadas como herejes detestables y odiosos, e infieles que están socavando la fe Católica.”

Segundo, uno necesita comprender que se puede incurrir en la excomunión por muchas cosas. **Históricamente, las excomuniones se distinguían con los términos mayor y menor.** Se incurría en excomunión mayor por herejía y cisma (pecados en contra de la fe) y por ciertos otros pecados mayores. Aquellos que recibían una excomunión mayor por herejía no eran miembros de la Iglesia (tal como lo acabamos de demostrar largamente). Sin embargo, la excomunión menor *no lo removía a uno de la Iglesia*, pero le prohibía a uno participar en la vida sacramental de la Iglesia. El Papa Benedicto XIV hizo nota de la distinción.

Papa Benedicto XIV, *Ex Quo Primum* (#23) 1 de marzo, 1756: ***“Más aún, los herejes y los cismáticos están sujetos a censura de una excomunión mayor por la ley de Can. De Ligu. 23. pregunta 5, y Can Nulli, 5, dist. 19.”***

Por otro lado, se incurría en la excomunión menor por cosas como violar un secreto del Santo Oficio, falsificar reliquias (c. 2326), violar un claustro (c. 2342), etc. Todas estas son penalidades eclesiásticas o de la Iglesia. Dichas acciones, a pesar que son gravemente pecaminosas, *no separó a una persona de la Iglesia*. Y a pesar que ya no se usan los términos de excomunión mayor y menor, continúa siendo un hecho que una **persona podría incurrir en una excomunión (por algo distinto a la herejía) que no lo separaría de la Iglesia**, y podría incurrir en una excomunión por herejía lo cual lo separaría de la Iglesia. **Por lo tanto, un Católico que recibe una excomunión por herejía ya no es un Católico** porque los herejes están fuera de la Iglesia Católica (*de fide*, Papa Eugenio IV). Pero un **Católico** que recibe una excomunión por otra cosa es todavía un **Católico**, a pesar de estar en estado de pecado grave. Así, está claro que el Código de Ley Canónica de 1917 habla sobre los pecadores y los Católicos desobedientes de distintas clases, y no sobre herejes.

MÁS SOBRE EL CÓDIGO DE LEY CANÓNICA DE 1917

El Código de 1917 definitivamente no fue un pronunciamiento *ex cátedra* (de la Silla de Pedro) porque no ata a toda la Iglesia, sino únicamente a la Iglesia Latina (no a los Ritos Orientales), como está estipulado en el Canon 1 del Código de 1917.

Canon 1, Código de la Ley Canónica de 1917: “ A pesar que en el Código de la Ley Canónica se hace referencia frecuentemente a la disciplina de la Iglesia Oriental, no obstante, **Este [Código] se aplica únicamente a la Iglesia Latina y no obliga a la Oriental**, a menos que trate de cosas que, por su naturaleza, se aplican a la Oriental.”

Un papa habla infaliblemente desde la Silla de Pedro cuando sus enseñanzas sobre la fe o la moral obliga a la *Iglesia completa*, lo cual no hace el Código de 1917:

Papa Pío IX, *Concilio Vaticano I*, 1870, Sesión 4, Capítulo 4: “...el Pontífice Romano, cuando habla *ex cátedra* [de la Silla de Pedro], es decir cuando realiza el deber de pastor y de maestro de todos los cristianos de acuerdo a su autoridad apostólica suprema y explica una doctrina de fe o de moral **que ha de sostenerse por toda la Iglesia universal... opera con esa infalibilidad...**”

El Código de 1917 tampoco es una disciplina infalible de la Iglesia, tal como está demostrado por el hecho que contiene una ley que contradice directamente desde el principio la disciplina infalible de la Iglesia sobre un punto que está aunado a la Fe. La verdadera Bula que promulga el Código de 1917, *Providentísima mater Ecclesia*, no fue firmada por Benedicto XV, sino por el Cardenal Gasparri y el Cardenal De Azavedo. El Cardenal Gasparri, Secretario de Estado, fue el principal autor y recopilador de los cánones. Algunos teólogos discutirían que únicamente las disciplinas que obligan a toda la Iglesia – a diferencia del Código 1917 – están protegidas por la infalibilidad de la autoridad gobernante de la Iglesia, un argumento que parece estar respaldado por las siguientes enseñanzas del Papa Pío XII.

Papa Pío XII; *Mystici Corporis Christi* (#66), 29 de junio, 1943: “**Ciertamente la Madre amorosa está sin una sola mancha** en los Sacramentos, por medio de los cuales da nacimiento y alimenta a sus hijos; en la fe que ella siempre ha preservado inviolada; **en sus leyes sagradas impuestas sobre todos**; en los consejos evangélicos que ella recomienda; en aquellos regalos celestiales y gracias extraordinarias a través de los cuales, con una fecundidad inagotable ella genera multitudes de mártires, vírgenes y confesores.”

Esto significaría que una ley disciplinaria no es una ley de la Iglesia “Católica” (es decir, universal) a menos que obligue a la Iglesia Universal. También deberá recordarse que es de ley divina que únicamente los Papas son infalibles cuando hablan *ex cátedra* (de la Silla de Pedro). Así, esto demuestra que Pío XII estaba hablando sobre las declaraciones infalibles desde la Silla de Pedro. No obstante, el Código de 1917 no goza de infalibilidad. Esto queda

demostrado adicionalmente por los siguientes cánones.

1) El Código de Ley Canónica de 1917 enseña que el entierro cristiano puede dársele a los catecúmenos no bautizados.

El Código de 1917 enseña en el canon 1239, que se les puede dar entierro cristiano a los catecúmenos no bautizados. Esto contradice la Tradición completa de la Iglesia Católica durante 1900 años sobre si se les puede dar cristiana sepultura a las personas no bautizadas.

Canon 1239, Código 1917: “1. A aquellos que mueren sin bautismo no debe de dársele sepultura eclesiástica. 2. **Los catecúmenos que, sin culpa propia, mueren sin bautismo han de considerarse bautizados.**”

Debido a que desde el tiempo de Jesucristo y a lo largo de la historia la Iglesia Católica universal rechazó la sepultura eclesiástica a los catecúmenos que morían sin el Sacramento del Bautismo, tal como lo admite *La Enciclopedia Católica*:

La Enciclopedia Católica, “Bautismo,” Volumen 2, 1907: “Cierta declaración en la oración funeraria de San Ambrosio sobre el Emperador Valentiniano II ha sido traída a colación como prueba que la Iglesia ofreció sacrificios y oraciones por los catecúmenos que murieron antes de ser bautizados. **No existe vestigio alguno de dicha costumbre en ningún lado...** La práctica de la Iglesia se muestra más correctamente en el canon (xvii) del Segundo Concilio de Braga (572 AD): ‘Ni la conmemoración del Sacrificio [oblationis] ni el servicio de canto (de salmos) [psallendi] han de emplearse para los catecúmenos que han muerto sin recibir el bautismo.’”

Esta es la ley de la Iglesia Católica desde el principio y a lo largo de la historia. Por lo tanto, debido a que este tema problemático está unido a la Fe y no es solamente disciplinario, o la Iglesia Católica estaba equivocada desde el tiempo de Cristo por *rechazar la sepultura eclesiástica para los catecúmenos que murieron sin bautismo* ó el Código de 1917 está equivocado por otorgársela a ellos. Es uno o el otro, porque el Código de 1917 **directamente contradice** la ley Tradicional y constante de la Iglesia Católica durante diecinueve siglos sobre este punto, el cual está aunado a la Fe. La respuesta es, obviamente, que el Código de 1917 contiene muchos pies de página por parte de los papas tradicionales, los concilios, etc., para demostrar de dónde se derivaron ciertos cánones. **Canon 1239.2 sobre dar sepultura eclesiástica a los catecúmenos no bautizados no tiene pie de página, atribuido a ningún papa, ley o concilio previos, simplemente porque nada en la Tradición lo respalda!**

La Enciclopedia Católica (1907) cita un decreto interesante del Papa Inocencio III en el cual él comentó sobre la *ley tradicional, universal y constante de la Iglesia Católica desde el principio* la cual rechazó la sepultura eclesiástica a todos los que morían sin recibir el Sacramento del Bautismo.

La Enciclopedia Católica, “Bautismo”, Volumen 2, 1907: “La razón de esta regulación [prohibiendo la sepultura eclesiástica a todas las personas no bautizadas] es dada por el **Papa Inocencio III (Decreto III, XXVII, xii): ‘Ha sido decretado por los cánones sagrados que no debemos de tener comunión alguna con aquellos que están muertos, si no nos hemos comunicado con ellos mientras estuvieron vivos.’**”

2) El Código de 1917 enseña que los herejes pueden estar en buena fe.

Canon 731.2, Código de 1917: “Está prohibido que los Sacramentos de la Iglesia sean administrados a los **herejes y cismáticos, aunque lo pidan y estén en buena fe,** a menos que de antemano, rechazando sus errores, se reconcilien con la Iglesia.”

Un hereje, **por definición infalible, es de mala fe** y pone sobre su cabeza un castigo eterno.

Papa San Celestino I, *Concilio de Efeso*, 431: “... **todos los herejes** corrompen las verdaderas expresiones del Espíritu Santo con sus propias mentes malvadas y **ellos ponen sobre sus propias cabezas una llama inextinguible.**”

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, “Cantate Domino”, 1441, *ex cátedra*: “La Santa Iglesia Romana firmemente cree, profesa y predica que **todos aquellos** que están fuera de la Iglesia Católica, no solamente los paganos sino también los judíos o los **herejes** y cismáticos, no pueden compartir en la vida eterna y e **irán al fuego eterno** que fue preparado para el demonio y sus ángeles, a menos que se unan a la Iglesia antes del fin de sus vidas...”

Papa Gregorio XVI, *Summo Iugiter Studio* (#2), 27 de mayo, 1832: “Finalmente algunas de estas **personas mal guiadas intentan persuadirse a sí mismas** y a otras que los hombres no se salvan únicamente en la religión Católica, sino que **hasta los herejes puede alcanzar la vida eterna.**”

Una persona en *buena fe*, quien está errando inocentemente sobre un dogma (floja e

inapropiadamente llamada un hereje material en las discusiones teológicas) no es un hereje, sino un Católico que yerra en buena fe. De manera que la declaración en el Código de 1917 sobre los herejes y cismáticos en buena fe está definitivamente errada teológicamente y demuestra que no estaba protegida por la infalibilidad.

Objeción: “Un hereje puede estar en buena fe sobre ciertos asuntos teológicos. Un hereje también puede estar en buena fe en algunas maneras ya que, ¿de qué otra manera puede un hereje regresar de sus errores y volverse un Católico!”

Respuesta a la objeción: No, un hereje no puede ser de buena Fe en tanto permanezca siendo un hereje y en tanto rechace obstinadamente la gracia de Dios para la conversión a la verdadera Fe Católica. El momento en que un hereje cesa de ser un hereje, él es de buena fe. Es importante comprender (porque de lo contrario esto puede causar confusión) que un hereje o un cismático es una persona bautizada, mayor de la edad de la razón, que tiene conocimiento y afirma una creencia en la Trinidad y en la Encarnación (los misterios esenciales), pero quien rechaza las enseñanzas completas de Cristo y de Su Iglesia. Por lo tanto, un hereje no es un *hereje material* (un término usado para describir a un Católico que yerra en buena Fe), porque un hereje es por definición una persona que a sabiendas y obstinadamente rechaza partes de la verdadera Fe. Una persona solo puede rechazar lo que ha leído o lo que ha escuchado y comprendido (a menos que estemos hablando de la Trinidad y de la Encarnación y de la ley natural, las cuales son obligatorias conocer explícitamente sin excepción). Así, el hereje es por definición siempre de mala fe y continuará siendo así en tanto permanezca en herejía. Es cierto que un hereje puede desear la verdadera fe, pero eso no significa que él sostenga la verdadera fe (hasta que realmente sea convertido).

Esto se demuestra adicionalmente con un ejemplo. Porque si usted fuese a decirle a un asesino y violador obstinado: “¡Debería dejar de asesinar y de violar a las personas (recuerde que la herejía asesina a las almas)!” Y el asesino respondiese: “Lo estoy considerando ya que veo que es malo. Deseo cambiar. Sin embargo, continuaré asesinando y violando durante un poco de tiempo más (continuará divulgando las herejías y las mentiras un poco más).” ¿Habría alguien tan loco como para decir que él está en buena fe aunque desee dejar de hacer el mal? Claro que no. Así también, los herejes son como los asesinos ya que asesinan eternamente su propia alma y el alma de las demás personas. De hecho, son peores que los asesinos y los violadores. Y en tanto estén obstinados en su herejía, son de mala fe y continúan asesinando almas.

Los herejes tampoco son capaces de estar en buena fe sobre algunas partes de la fe, ya que la fe debe tomarse como un todo o rechazarse como un todo, tal como lo enseña el Papa León XIII:

Papa León XIII, *Satis Cognitum* (#9), 29 de junio, 1896: "... puede ser legal que alguien rechace cualesquiera de esas verdades sin, por el mismo hecho, caer en herejía? – sin separarse a sí mismo de la Iglesia? – sin repudiar en un solo acto todas las enseñanzas cristianas? Porque así es la naturaleza de la fe, que nada puede ser más absurdo que aceptar algunas cosas y rechazar otras... Pero aquel que disiente en tan solo un punto de la verdad revelada divinamente rechaza absolutamente toda la fe, ya que con eso rechaza honrar a Dios como la verdad suprema y el *motivo formal de la fe*.

La Enciclopedia Católica tiene que decir los siguientes puntos sobre la herejía:

La Enciclopedia Católica. Vol 7. "Herejía", la gravedad del pecado (1910): "La herejía es un pecado, que por su naturaleza es destructiva de la virtud de la fe cristiana. Su malicia ha de medirse, por lo tanto, por la excelencia del buen don del que priva al alma. Ahora la fe es la posesión más preciosa del hombre, la raíz de su vida supernatural, la promesa de su salvación eterna. La privación de la fe, por lo tanto, es el mayor mal y el rechazo deliberado de la fe es el pecado más grande. Santo Tomás (II-II, Preg. X, resp. 3) llega a la misma conclusión así: "Todo pecado es una aversión de Dios. Un pecado, por lo tanto, es mayor entre más separa al hombre de Dios. Pero la infidelidad hace esto más que cualquier otro pecado, porque el infiel (el no creyente) carece del verdadero conocimiento de Dios: su conocimiento falso no le proporciona ayuda, porque lo que él opina no es Dios: manifiestamente, entonces, el pecado de no creer (carencia de fe) es el mayor pecado en todo el rango de la perversidad." Y él agrega: "A pesar que los gentiles yerran en más cosas que los judíos, y a pesar que los judíos son removidos más lejos de la verdadera fe que los herejes, sin embargo la no creencia de los judíos es un pecado mucho más grave que aquel de los gentiles, porque ellos corrompen el Evangelio en sí después de haber adoptado y profesado el mismo... Es un pecado más serio no realizar lo que uno ha prometido, que no realizar lo que uno no ha prometido." No puede abogarse en apelación a la culpa de la herejía, que los herejes no niegan la fe que, a ellos, les parece necesario para la salvación, sino únicamente tales artículos que ellos consideran que no pertenecen al depósito original. En respuesta, es suficiente comentar que las dos verdades más evidentes de *depositum fidei* [depósito de fe] son la unidad de la Iglesia y la institución de una autoridad educadora [los Papas] para mantener esa unidad. Esa unidad existe en la Iglesia Católica y es preservada por la función de su cuerpo educador: estos son dos hechos que cualquiera puede verificar por sí mismo. En la constitución de la Iglesia no hay lugar para un juicio privado que divida a los esenciales de los no esenciales: cualquier dicha selección altera la unidad y reta a la autoridad Divina, de la Iglesia;

asesta la mismísima fuente de la fe. La culpa de la herejía se mide no tanto por su asunto-tema como por su principio formal, el cual es el mismo en todas las herejías: revuelta en contra de una autoridad constituida Divinamente.”

3) El Código de 1917 enseña que los Católicos pueden estar presente en las formas no-católicas de adoración, incluyendo matrimonios no-católicos y funerales no-católicos!

Canon 1258, Código 1917: “1. No es lícito que los fieles, de manera alguna, asistan activamente o tengan parte en **los [ritos] sagrados de los no-católicos.** 2. **La presencia pasiva o simplemente material puede tolerarse por honor o cargo civil, por una grave razón que sea aprobada por el Obispo en caso de duda, en funerales, matrimonios y solemnidades similares de los no-católicos,** siempre y cuando esté ausente el peligro de escándalo.”

Nota: este canon habla sobre *adoración y ritos (falsos) de no-católicos o no-cristianos.* ¡Esto es atroz! Este canon permite que uno viaje, y asista, a una sinagoga judía o a un templo hindú o a un servicio luterano, etc., etc., etc. para el matrimonio o el funeral de los infieles o los herejes – *siempre y cuando uno no participe activamente!* Esto es ridículo, porque el molestarse para estar presente en dichos servicios no-católicos en donde se realiza una adoración falsa (por el bien de honrar o agradecer a la persona que está involucrada en el mismo) es un escándalo en sí. Es para honrar a una persona que peca en contra del Primer Mandamiento. Ir al funeral de un no-católico es implicar que había algo de esperanza para él para su salvación fuera de la Iglesia; y asistir al matrimonio de un no-católico es implicar que Dios tolera su matrimonio fuera de la Iglesia. Un Católico no puede tomar parte *activamente* en una adoración falsa ni molestarse en viajar a una adoración falsa o a una ceremonia no-católica para honrarla con su presencia “pasiva”. Tener una presencia pasiva en servicios no-católicos es realmente honrar al diablo y a los demonios, ya que el Salmo 95:5 dice que “todos los dioses de los gentiles son demonios.” Mostrarle a otros que usted asiste a sus casas religiosas es mostrar un consentimiento formal a su religión y es mortalmente pecaminoso y completamente inexcusable. Y, como siempre, los herejes deben declarar que la Iglesia puede contradecirse en un asunto que está ligado a la fe o ser totalmente ilógica. A continuación está nuevamente la verdadera fe infalible:

Papa León X, Quinto Concilio Laterano, Sesión 8, ex cátedra: “Y debido a que la verdad no puede contradecir la verdad, definimos que toda declaración que sea contraria a la verdad iluminada de la fe es totalmente falsa y estrictamente prohibimos que sea permitido enseñar contrariamente. Decretamos que **todos aquellos que se adhieren a las declaraciones erróneas de esta clase,** cosechando así herejías que son totalmente condenadas, **deberán evitarse de**

toda forma y deberán castigarse como herejes e infieles detestables y odiosos quienes socavan la fe Católica.”

“**Deberán evitarse de toda forma**”, no es suficientemente “claro” para los herejes. Por lo tanto, este canon también demuestra que este código no es infalible.

4) El Código de Ley Canónica de 1917 enseña el bautismo de deseo.

Nuevamente, un papa habla infaliblemente desde la Silla de Pedro cuando sus enseñanzas sobre fe o moral obliga a toda la Iglesia, lo cual no hace el Código de 1917; por lo tanto, la proposición del Código de 1917 en el canon 737 que el Bautismo es necesario “por lo menos en deseo” para la salvación, no es obligatorio sobre la Iglesia universal ni está protegido por la infalibilidad. El Código de 1917 contradice la Tradición inmemorial de la Iglesia sobre el entierro eclesiástico para los catecúmenos (personas no-bautizadas) no tiene peso alguno ni un momento en contra de la declaración infalible de la Silla de San Pedro (que obliga a toda la Iglesia) que nadie puede entrar en el cielo sin el Sacramento de Bautismo.

Papa Pablo III, *El Concilio de Trento*, Can. 5 sobre el Sacramento del Bautismo, ***ex cátedra***: “**Si alguien dice que el bautismo [el sacramento] es opcional, es decir, que no es necesario para la salvación (cf. Jn. 3:5): que sea anatema.**”

Papa Pablo III, *El Concilio de Trento*, Can. 2 sobre el Sacramento del Bautismo, Sesión 7, 1547, ***ex cátedra***: “**Si alguien dice que no es necesaria el agua real y natural para el bautismo, y que en esa cuenta aquellas palabras de Nuestro Señor Jesucristo: “En verdad en verdad te digo, respondió Jesús: que quien no renaciere por el bautismo del agua y la gracia del Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios” [Juan 3:5], son distorsionadas en alguna clase de metáfora: que sea anatema.**”

For numerous other objections and arguments not covered in this article, please see our latest article: [SACRAMENTS FROM HERETICS ARTICLE/DEBATE REFUTED](#)

For more objections and arguments on the 1917 Code of Canon Law not covered in this article, please consult the following section on our website: <http://www.catholic-saints.net/most-holy-family-monastery-peter-and-michael-dimond-sacraments-from-heretics-article-debate-refuted/#DIMOND-ON-THE-1917-CODE-OF-CANON-LAW>

EXCOMUNIÓN AUTOMÁTICA SIN EXCEPCIÓN PARA TODOS LOS HEREJES,

CISMÁTICOS Y APÓSTATAS

La sentencia declaratoria que sigue a una excomunión automática es simplemente un reconocimiento legal de algo que ya existe. Si esto no fuese cierto, no tendría significado la excomunión. Canon 2314 del Código de la Ley Canónica de 1917, a pesar que no es infalible, está perfectamente en línea con las enseñanzas Católicas: “Todos los apóstatas de la fe cristiana y todos y cada uno de los herejes o cismáticos: 1) Incurren *ipso facto* [por este mismo hecho] en excomunión...”

Papa Pío XII, *Mystici Corporis Christi* (#23), 29 de junio, 1943: “Porque no todo pecado, sin importar cuán grave puede ser, por su propia naturaleza es tal que **separe a un hombre del Cuerpo de la Iglesia, tal como lo hace un cisma o una herejía o una apostasía.**”

Papa León XIII; Satis Cognitum (#9), 29 de junio, 1896: “La práctica de la Iglesia siempre ha sido la misma, tal como lo muestran las enseñanzas unánimes de los Padres, quienes estaban acostumbrados a sostener fuera de la comunión Católica, Y FORÁNEO A LA IGLESIA, QUIEN RETROCEDE EN EL MENOR GRADO DE CUALQUIER PUNTO DE LA DOCTRINA QUE ES PROPUESTA POR SU MAGISTERIO AUTORITARIO.”

Papa Pío VI, *Auctorem fidei*, 28 de agosto, 1794: “**47. Así mismo, la proposición que enseña que es necesario, de acuerdo a las leyes natural y divina, ya sea por una excomunión o una suspensión, que un examen personal debería preceder y que, por lo tanto, las sentencias llamadas ‘ipso facto’ no tienen otra fuerza más que la de una amenaza seria sin un efecto real** – falso, temerario, pernicioso, injurioso al poder de la Iglesia, **erróneo.**”

La persona herética ya está separada de la Iglesia. Se sabe que la mayoría de los herejes son herejes sin un juicio ni una sentencia declaratoria y deben ser denunciados como tal. Como vemos acá, la Iglesia Católica enseña que los procesos y juicios formales no son **necesarios para que tomen efecto las excomuniones *ipso facto* (por ese mismo hecho)**. A menudo, como en el caso del hereje Martín Lutero, reconocimientos formales de la ***excomunión ipso facto que ya ha ocurrido. Esto deberá ser obvio para un Católico.***

Papa Pío XII, *Mystici Corporis Christi* (#22): “Así, por lo tanto, **en la verdadera comunidad cristiana** hay un solo Cuerpo, un Espíritu, un Señor y un Bautismo, así también **sólo puede haber una fe. Y, por lo tanto, si un hombre**

rechaza escuchar a la Iglesia, que sea considerado – y así lo ordena el Señor – como un gentil y publicano. Sigue que **aquellos que están divididos en fe o gobierno no pueden estar viviendo en la unidad de dicho Cuerpo**, ni pueden estar viviendo la vida de su único Espíritu Divino.”

San Roberto Bellarmino, *De Romano Pontífice*, II, 30: “... porque los hombres no están obligados ni pueden leer los corazones; PERO CUANDO VEN QUE ALGUIEN ES UN HEREJE POR SUS OBRAS EXTERNAS, LO JUZGAN COMO UN HEREJE, PURO Y SIMPLE, Y LO CONDENAN COMO UN HEREJE. Porque, en primer lugar, **está demostrado con argumentos por parte de la autoridad y la razón que el hereje manifiesto está destituido ipso facto**. El argumento por parte de la autoridad está basado en San Pablo (Tito 3:10), quien ordena que sea evitado el hereje después de dos advertencias, es decir, después de mostrarse que está manifiestamente obstinado, **lo cual significa antes de cualquier excomunión o sentencia judicial**. Y esto es lo que escribe San Jerónimo, agregando que los demás pecadores están excluidos de la Iglesia por medio de sentencia de excomunión, pero los herejes se exilian a sí mismos y se separan a sí mismos por medio de su propio acto, del Cuerpo de Cristo.”

Tal como ya lo hemos mostrado, es un dogma que 1) los herejes no son miembros de la Iglesia: y 2) que un hereje está automáticamente excomulgado (ipso facto) sin una declaración adicional. Por lo tanto, es un hecho dogmático que un hereje no puede ser una parte de la Iglesia ni gobernar la misma, ya que no es miembro de la misma. Declarar que los Católicos deberían sostener comunión con un hereje manifiesto porque no se ha completado ningún proceso en su contra, es contrario a las enseñanzas Católicas, a la Tradición Católica y al sentido Católico.

LA NECESIDAD Y LA OBLIGACIÓN QUE TIENEN TODOS DE JUZGAR Y CONDENAR LA HEREJÍA O EL CISMA

“Hemos decretado y declarado en Nuestra carta del 21 de noviembre de 1873 que aquellos hombres desafortunados que pertenecen, se adhieren y soportan esa secta deberán considerarse cismáticos y deberán separarse de la comunión con la Iglesia.” (Papa Pío IX, *Graves ac diuturnae* (#s 1-4), 23 de marzo, 1875)

Claramente vemos acá que el Papa Pío IX le da a todo hombre y a toda mujer la autoridad para condenar y juzgar a las personas que se han separado a sí mismos del regazo y la unidad de la Iglesia Católica. Esto es una orden y no algo que pueden escoger las personas.

Papa San Félix III (Siglo V): “No oponerse al error es aprobarlo; y no defender la verdad es oprimirla y, ciertamente, descuidar el detestar a los hombres malvados – cuando lo podemos hacer – no es menos pecado que alentarlos.”

Acá tenemos otra cita del Concilio de Trento que demuestra que uno puede y debe decidir lo que es y lo que no es la Fe Católica, por medio del propio juicio personal.

Papa Pío IV, *Concilio de Trento*, Sesión 13, Capítulo 4: “Estos son los asuntos que, en general, al Concilio sagrado le pareció bien enseñarle a los fieles de Cristo sobre el sacramento del orden. **Sin embargo, ha resuelto condenar lo contrario en los cánones definidos y apropiados de la siguiente manera, para que todos, haciendo uso de la regla de la fe, con ayuda de Cristo, puedan ser capaces de reconocer más fácilmente la verdad Católica en medio de las tinieblas de tantos errores.**”

Esto prueba que a todos se les permite decidir cuando alguien ha caído en herejía o no, ya que el canon nunca hubiera dicho: “**para que todos, haciendo uso de la regla de la fe, con la ayuda de Cristo, puedan ser capaces de reconocer más fácilmente la verdad Católica en medio de las tinieblas de tantos errores,**” sin realmente permitir que las personas juzguen lo que es una herejía, o quién es hereje. Sin esta verdad, las personas son forzadas a profesar comunión con todos: protestantes, musulmanes, adoradores del diablo, etc. Si usted puede declarar que juzga que un adorador del diablo está fuera de la Iglesia, entonces también puede juzgar a alguien que profesa ser Católico pero que apoya una o más herejías. Pero esto es sentido común, a menos que uno sea mentiroso.

LA NECESIDAD DE ESTUDIAR Y CONOCER LA FE CATÓLICA

Santo Tomás de Aquino, *Summa, Prima Secunda Pars, Pregunta 76, Artículo 2:* “ahora es evidente que quien quiera descuida tener o hacer lo que debería de tener o hacer, comete un pecado de omisión. Por lo tanto, **a través de la negligencia, es pecado la ignorancia de lo que uno debe de saber; pero no se imputa como pecado al hombre si fracasa en saber lo que es incapaz de saber.** Consecuentemente, la ignorancia de tales cosas **se llama “invencible”, porque no puede vencerse con estudio.** Por esta razón como la ignorancia, que no es voluntaria, ya que no está en nuestro poder deshacernos de ella, no es un pecado: Por lo tanto, es evidente que ninguna ignorancia invencible es

pecado. Por otro lado, **la ignorancia vencible es un pecado, si es sobre asuntos que uno debe de conocer; pero no lo es si es sobre cosas que uno no está obligado a saber.**”

Ciertamente, uno está obligado a conocer la Fe Católica suficientemente bien para ser capaz de detectar la herejía cuando se le presente. Entonces – de acuerdo al Doctor Angélico – si sabemos que nuestro sacerdote, obispo, etc. es un hereje o cismático, pero de todos modos nos adherimos a él, entonces ciertamente compartimos su pecado de herejía o cisma, por el cual estaríamos trabajando **FUERA** de la verdadera religión. La ignorancia invencible, por otro lado – la ignorancia que no se puede vencer por medio de cualquier esfuerzo humano bien ordenado – es un asunto diferente, y es totalmente excusable, a menos que estemos hablando sobre los misterios esenciales (la Trinidad y la Encarnación) y la ley natural, que todos deben de conocer explícitamente para la salvación si se es mayor a la edad de la razón. Cuando las personas rompen la ley natural, siempre es un pecado y no puede excusarse, ya que esta ley está escrita por Dios en el corazón de todo hombre. La ignorancia de la Trinidad y la Encarnación, sin embargo, no es un pecado en sí, pero Dios retiene este conocimiento sobre los misterios esenciales de muchas personas ya que El sabía de antemano que ellos rechazarían Su oferta de salvación.

Papa San Pío X, *Acerbo Nimis* ((#2), 15 de abril, 1905: “Y así Nuestro Predecesor, Benedicto XIV, tuvo causa justa para escribir: ‘**Declaramos que un gran número de aquellos que son condenados al castigo eterno sufren esa calidad eterna debido a la ignorancia de aquellos misterios de fe que deben saberse y creerse para poder estar numerados entre los elegidos.**”

BAUTISMO; LOS PASOS PARA CONVERTIRSE A LA FE CATÓLICA TRADICIONAL; LOS PASOS PARA AQUELLOS QUE DEJAN LA NUEVA MISA; Y EL BAUTISMO CONDITIONAL

CONTENIDOS EN ESTAS SIGUIENTES PÁGINAS: - *LOS PASOS PARA CONVERTIRSE A LA FE CATÓLICA TRADICIONAL – LA PROFESIÓN DE FE DEL CONCILIO DE TRENTO PARA LOS CONVERTIDOS – LOS PASOS QUE DEBEN TOMAR AQUELLOS QUE SALEN DE LA NUEVA MISA – LA FORMA DEL BAUTISMO Y EL BAUTISMO CONDICIONAL CON EXPLICACIÓN*

Los pasos que uno debe de tomar para convertirse a la Fe Católica tradicional son realmente simples. Sin embargo, son levemente distintos, dependiendo de si uno ha recibido el bautismo o no. Por favor consultar cuidadosamente este archivo.


Si no ha recibido el bautismo, los pasos para convertirse a la Fe Católica Tradicional son los siguientes:


1. **Conocer y creer en el catecismo básico** (es decir, las enseñanzas básicas) de la Fe Católica tradicional. **POR FAVOR LEER AHORA EL CATECISMO**. Uno debería comenzar inmediatamente a rezar el Rosario todos los días (preferiblemente las 15 décadas). Si no sabe cómo, consultar la sección de [Cómo Rezar el Rosario](#) de nuestro portal. Siempre tómesese el tiempo todos los días para leer y estudiar la Fe, y pídale a Dios una perseverancia final.
2. **Sostener la creencia en todos los dogmas tradicionales de la Iglesia y las posiciones Católicas correctas en contra de la secta pos-Vaticano II** (lo que está cubierto en detalle en nuestro material), incluyendo, por ejemplo, el dogma Fuera de la Iglesia No Hay Salvación (sin excepción alguna), la Trinidad, la Encarnación, el Papado, la Infallibilidad Papal, la necesidad del bautismo de agua, etc.
3. **Después de conocer el catecismo básico (que no debería de tomar mucho tiempo) y ya se está confiado en que consiente con todas las enseñanzas de la Iglesia Católica y que no está viviendo en pecado mortal, ni tiene la voluntad de continuar viviendo en pecado mortal o pecado venial, recibir el bautismo.** No existe razón alguna para retrasar esto (ver las Actas 8:36-37) si ya ha completado los pasos 1 y 2. Normalmente esto lo haría un sacerdote Católico en su Iglesia Católica local. Debido a que estamos en la Gran Apostasía y que hay casi cero [sacerdotes totalmente Católicos Tradicionales](#), una persona laica es probablemente la que lo podría hacer para usted. El Concilio de Florencia (ver más abajo) declaró que cualquiera puede administrar válidamente el bautismo. Así, si tiene un amigo Católico fuerte o, en caso que no lo tenga, si tiene un miembro familiar o un amigo no-Católico que podría realizar confiadamente el bautismo con la intención apropiada, entonces esa persona puede administrarle el bautismo usando la forma que se da más abajo. No es necesaria la Confesión para una persona que nunca ha recibido el bautismo, ya que el bautismo remueve el pecado original y todos los pecados reales. Después del bautismo, sin embargo, uno debe de tener la costumbre de ir a confesarse con un sacerdote tradicional que haya sido ordenado en el rito tradicional de la ordenación, por lo menos una vez al mes si eso fuese posible. Tristemente, sin embargo, hoy en día hay virtualmente ningún sacerdote no-hereje en el mundo. Uno debe de ir a confesarse, si hay disponible un sacerdote no-hereje, si se comete un pecado mortal después del bautismo, lo que esperamos que no ocurra. Una buena práctica es escribir los pecados en un pedazo de papel para que sea más fácil recordar los pecados que ha cometido. Esto también lo puede hacer una persona que no tenga a un sacerdote y que se confiese


directamente con Dios, para facilitar que su confesión a Nuestro Señor sea lo más exacto que se pueda. Uno también debería hacer una confesión de pecados o herejías a cualquier persona o amigo en quien considere puede confiar. Esto generalmente debería de ser alguien que sea capaz de aconsejarlo sobre cosas espirituales y no cualquier otra persona que conozca. Confesar nuestros pecados uno al otro, a pesar que no podemos dar la absolución, es todavía una gran herramienta que puede usarse para exponer al demonio y vencer las malas costumbres o pecados habituales (las malas costumbres habituales o recurrentes son, en la mayoría de los casos, las que llevan a las personas a pecar en primer lugar). Los Santos tenían como costumbre confesar diariamente sus pecados y, así, deberíamos tratar de actuar de esta forma lo más que podamos. Porque el confesar diariamente nuestros pecados engendra humildad.


4. **Hacer la profesión de fe para los conversos del Concilio de Trento**, lo cual está a continuación. Si existe una secta específica a la cual usted perteneció, o si creía en una herejía específica, agregar al final que también rechaza esa secta hereje o herejía. [La Profesión de Fe del Concilio de Trento para los Conversos](#).

Para aquellos que han recibido el bautismo, es levemente distinta:


 **Saber y creer el catecismo básico** (es decir, las enseñanzas básicas) de la Fe Católica tradicional. **POR FAVOR LEER AHORA EL CATECISMO**. Uno debería comenzar inmediatamente a rezar el Rosario todos los días (preferiblemente las 15 décadas). Si no sabe cómo, consultar la sección de [Cómo Rezar el Rosario](#) de nuestro portal. Siempre tómese el tiempo todos los días para leer y estudiar la Fe, y pídale a Dios una perseverancia final.

 **Sostener la creencia en todos los dogmas tradicionales de la Iglesia y las posiciones Católicas correctas en contra de la secta post-Vaticano II** (lo que está cubierto en detalle en nuestro material), incluyendo, por ejemplo, el dogma Fuera de la Iglesia No Hay Salvación (sin excepción alguna), la Trinidad, la Encarnación, el Papado, la Infallibilidad Papal, la necesidad del bautismo de agua, etc.

 **Hacer la profesión de fe para los conversos del Concilio de Trento**, lo cual está a continuación. Si existe una secta específica a la cual usted perteneció, o si creía en una herejía específica, agregar al final que también rechaza esa secta hereje o herejía. [La Profesión de Fe del Concilio de Trento para los Conversos](#).

 **Si hay disponible un sacerdote no-hereje, deberá hacer una confesión general con un sacerdote que haya sido ordenado en los ritos tradicionales de la ordenación después de tomar los 3 pasos previos**. Esta es una confesión en la cual uno menciona todos los pecados mortales y veniales cometidos después del bautismo que uno pueda recordar, incluyendo la adherencia

a cualquier secta o religiones falsas o el haber divulgado una secta falsa o religión falsa. Tenga cuidado de verificar cuidadosamente de antemano que el sacerdote a quien se acerca para recibir los sacramentos no es un hereje ni está en comunión con otros herejes. Hoy en día, en la Gran Apostasía, casi no hay un solo sacerdote no-hereje en el mundo. La única alternativa que queda es que casi todos hoy en día le confiesen sus pecados directamente a Dios y Le pidan con lágrimas o dolor y un verdadero arrepentimiento que les perdone sus pecados. Esto perdonará sus pecados si es sincero, cuando no haya otra opción disponible. Si usted encuentra un sacerdote no-hereje, entonces siempre y cuando el sacerdote diga “te absuelvo de tus pecados en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo” la confesión es válida. Una buena práctica es escribir sus pecados en un pedazo de papel para que sea más fácil recordar los pecados que ha cometido. Esto también lo pueden hacer aquellas personas que no tienen un sacerdote o que se confiesan directamente con Dios, para facilitar que su confesión a Nuestro Señor sea tan exacta como se pueda. Uno también debería hacer una confesión de pecados o herejías a cualquier persona o amigo en quien considere puede confiar. Esto generalmente debería de ser alguien que sea capaz de aconsejarlo sobre cosas espirituales y no cualquier otra persona que conozca.

-  Confesar nuestros pecados uno al otro, a pesar que no podemos dar la absolución, es todavía una gran herramienta que puede usarse para exponer al demonio y vencer las malas costumbres o pecados habituales (las malas costumbres habituales o recurrentes son, en la mayoría de los casos, las que llevan a las personas a pecar en primer lugar). Los Santos tenían como costumbre confesar diariamente sus pecados y, así, deberíamos tratar de actuar de esta forma lo más que podamos. Porque el confesar diariamente nuestros pecados engendra humildad.

Para aquellos que no están seguros si están bautizados, el orden es el siguiente:

1. **Saber y creen en el catecismo básico** (es decir, las enseñanzas básicas) de la Fe Católica tradicional. **POR FAVOR LEER AHORA EL CATECISMO**. Uno debería comenzar inmediatamente a rezar el Rosario todos los días. Si no sabe cómo, consultar la sección de [Cómo Rezar el Rosario](#) de nuestro portal. Siempre tómese el tiempo todos los días para leer y estudiar la Fe, y pídale a Dios una perseverancia final.
2. **Sostener la creencia en todos los dogmas tradicionales de la Iglesia y las posiciones Católicas correctas en contra de la secta pos-Vaticano II** (lo que está cubierto en detalle en nuestro material), incluyendo, por ejemplo, el dogma Fuera de la Iglesia No Hay Salvación (sin excepción alguna), la Trinidad, la

Encarnación, el Papado, la Infallibilidad Papal, la necesidad del bautismo de agua, etc.

3. **Hacer la profesión de fe para los conversos del Concilio de Trento**, lo cual está a continuación. Si existe una secta específica a la cual usted perteneció, o si creía en una herejía específica, agregar al final que también rechaza esa secta hereje o herejía. [La Profesión de Fe del Concilio de Trento para los Conversos.](#)
4. **Hacer que alguien realice un bautismo condicional usando la forma condicional del bautismo que se da más abajo.** Si existe cualquier duda sobre su bautismo, esto debe de hacerse.
5. **Después de su bautismo condicional, hacer una confesión general a un sacerdote no-hereje, si hubiese uno disponible**, mencionando todos los pecados mortales y veniales que usted puede recordar, cometidos después de su primer bautismo posiblemente válido. Una buena práctica es escribir sus pecados en un pedazo de papel para que le sea más fácil recordar los pecados que ha cometido. Esto también lo pueden hacer aquellas personas que no tienen un sacerdote o que se confiesan directamente con Dios, para facilitar que su confesión a Nuestro Señor sea tan exacta como se pueda. Uno también debería hacer una confesión de pecados o herejías a cualquier persona o amigo en quien considere puede confiar. Esto generalmente debería de ser alguien que sea capaz de aconsejarlo sobre cosas espirituales y no cualquier otra persona que conozca. Confesar nuestros pecados uno al otro, a pesar que no podemos dar la absolución, es todavía una gran herramienta que puede usarse para exponer al demonio y vencer las malas costumbres o pecados habituales (las malas costumbres habituales o recurrentes son, en la mayoría de los casos, las que llevan a las personas a pecar en primer lugar). Los Santos tenían como costumbre confesar diariamente sus pecados y, así, deberíamos tratar de actuar de esta forma lo más que podamos. Porque el confesar diariamente nuestros pecados engendra humildad.

Las personas que dejan la Misa Nueva ó su adherencia a la Iglesia Contraria de Vaticano II también necesitan hacer una confesión (a un sacerdote válidamente ordenado y no-hereje, si hay uno disponible) en cuanto a que asistieron a un servicio no-Católico y durante cuánto tiempo asistieron. Si participaron en otras cosas en la Nueva Misa (por ejemplo, fueron ministro laicos, se vistieron inmodestamente, etc.) o aceptaron un ecumenismo falso o negaron algún otro dogma o si practicaron PFN (planificación familiar natural), también deberán mencionarse estas cosas durante la confesión. Esto debe de hacerse antes de recibir la Comunión en la Misa Tradicional (si existiera una aceptable a la cual puede asistir en su área). Aquellos que dejan la Nueva Misa y su adherencia a la Iglesia falsa de Vaticano II también deberán hacer esa misma profesión de fe del Concilio de Trento.

[Profesión de Fe del Concilio de Trento para los Conversos](#)

BAUTISMO Y BAUTISMO CONDICIONAL

La forma del bautismo es: *“Yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo.”*

Si hay alguna duda sobre la validez de su bautismo, la forma condicional del bautismo es: *“Si estás bautizado, no te bautizo de nuevo, pero si todavía no estás bautizado [verter agua sobre la cabeza, asegurándose que toca la piel] yo te bautizo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.”* Debido a que casi no existe un verdadero sacerdote Católico en todo el país, puede hacer que un amigo Católico realice un bautismo condicional y usted puede administrarle el bautismo a sus propios hijos.

Papa Eugenio IV, Concilio de Florencia, “Exultate Deo,” 1439: “En caso de necesidad, sin embargo, no solamente un sacerdote o un diácono, sino hasta un hombre o una mujer laico, sí, hasta un pagano y un hereje pueden bautizar, siempre y cuando preserve la forma de la Iglesia y tenga la intención de hacer lo que hace la Iglesia.” (Dez. 696)

VOTOS BAUTISMALES

De acuerdo al Ritual Romano, actualmente en uso, han de hacerse tres preguntas a la persona que se va a bautizar, así: “¿Renunciáis a Satanás? ¿y a todas sus obras? ¿y a todas sus pompas?” A cada una de estas tres preguntas, la persona o el padrino en su nombre, responde: “Sí renuncio”. La práctica de demandar y hacer esta renuncia formal parece retroceder a los mismísimos inicios de la adoración cristiana organizada. Tertuliano entre los latinos y San Basilio entre los griegos coinciden en considerarla como una usanza que, a pesar que no está explícitamente aseverado en las Escrituras, no obstante está consagrada por una tradición venerable. San Basilio dice que esta tradición asciende de los apóstoles. Tertulio, en su “De Coronâ, parece insinuar una renuncia doble como algo común en su tiempo, una que fue hecha en el momento del bautismo y otra que se hizo anteriormente, y públicamente en la iglesia, ante la presencia del obispo. Se encontró la forma de esta renuncia, tal como se encuentra en las Constituciones Apostólicas (VIII, 4) y lee así: “Déjese por lo tanto, que el candidato del bautismo declare así su renuncia: ‘Renuncio a Satanás y a sus obras y a sus pompas y a su adoración y a sus ángeles y a sus inventos y a todas las cosas que están bajo él’. Y después de su renuncia dejar que en su asociación diga: ‘Y me asocio a Cristo y creo en un único ser ingénito y soy bautizado en un único ser ingénito.’”, etc.

San Justino Mártir testimonia que el bautismo fue administrado únicamente por aquellos

que, juntos con su profesión de fe, hicieron una promesa o voto que vivirían de conformidad con el código cristiano. Por lo tanto, la fórmula generalmente: *Syntassomai soi, Christe*, “Me abandono a vos, oh Cristo, para ser regido por vuestros preceptos.” Esto se llevó a cabo directamente sobre la *apotaxis* o renuncia del demonio y fue descrito diversamente por los latinos como *promissum*, *pactum*, y *votum*. Durante esta declaración de anexión a Jesucristo, la persona que ha de bautizarse giraba hacia el Este, como hacia la región de la luz.

La práctica de renovar las promesas bautismales está más o menos difundido. Esto se hace bajo las circunstancias de una solemnidad especial, como son los ejercicios de cierre de una misión, después de la administración de la Primera Comunión a los niños, o el conferir el Sacramento de la Confirmación. Por lo tanto, está intencionado como una manera de reafirmar la lealtad de uno a las obligaciones tomadas por la membresía dentro de la Iglesia Cristiana.

PROFESIÓN DE LA FE CATÓLICA

Promulgado solemnemente por el Papa Pío IV y el Concilio de Trento

- Yo, N., con fe firme creo y profeso todo y cada artículo que está contenido en el símbolo de fe que usa la santa Iglesia Romana, específicamente:
- Creo en un Dios, Padre todopoderoso, creador del cielo y de la tierra, de todo lo visible e invisible; y en
- Un solo Señor Jesucristo, Hijo único de Dios, nacido del Padre antes de todos los siglos; Dios de Dios, luz de luz, Dios verdadero del Dios verdadero; engendrado no creado de la misma naturaleza (consustancial) que el Padre, por quien todo fue hecho;
- Que por nosotros los hombres y por nuestra salvación bajó del cielo y por obra del Espíritu Santo se encarnó de María la Virgen y se hizo hombre.
- Fue crucificado por nosotros en tiempo de Poncio Pilato, murió y fue sepultado;
- Resucitó de nuevo al tercer día según las Escrituras y subió al cielo;
- Y está sentado a la derecha del Padre y de nuevo vendrá con gloria para juzgar a vivos y muertos y Su reino no tendrá fin.

- Creo en el Espíritu Santo, Señor y dador de Vida, que procede del Padre y del Hijo; que con el Padre y el Hijo recibe una misma adoración y gloria; y que habló por los profetas.
- Creo en la Iglesia que es una, santa, Católica y apostólica.
- Confieso un solo bautismo para el perdón de los pecados; espero la resurrección de los muertos ya la vida de un mundo futuro. Amén.
- Acepto y abrazo firmemente las tradiciones apostólicas y eclesiásticas y las otras prácticas y regulaciones de esa misma Iglesia.
- Igualmente acepto las Sagradas Escrituras de acuerdo al significado que ha sido sostenido por la santa Madre Iglesia y que ella ahora sostiene. Es Su prerrogativa juzgar sobre el verdadero significado e interpretación de las Sagradas Escrituras. Y nunca aceptaré ni interpretaré las mismas de manera distinta al acuerdo unánime de los Padres.
- También reconozco que real y adecuadamente hay siete sacramentos de la Nueva Ley, instituidos por Jesucristo nuestro Señor, y que son necesarios para la salvación de la raza humana, a pesar que no es necesario que cada individuo los reciba todos.
- Reconozco que los siete sacramentos son : Bautismo, Confirmación, Eucaristía, Penitencia, Extremaunción, Santas Órdenes y Matrimonio; y que ellos confieren gracia; y que de los siete, el Bautismo, la Confirmación y las Santas Órdenes no pueden repetirse sin cometer un sacrilegio.
- También acepto y reconozco los ritos acostumbrados y aprobados de la Iglesia Católica en la administración solemne de estos sacramentos.
- Abrazo y acepto todos y cada uno de los artículos sobre el Pecado Original y la Justificación que son declarados y definidos en el santísimo Concilio de Trento.
- Así mismo, profeso que en la Misa se ofrece a Dios un sacrificio verdadero, adecuado y propiciatorio a nombre de los vivos y muertos y que el Cuerpo y la Sangre, juntos con el Alma y Divinidad de nuestro Señor Jesucristo están real y sustancialmente presentes en el santísimo Sacramento de la Eucaristía y que hay un cambio de toda la sustancia del pan al Cuerpo y toda la sustancia del vino a la Sangre; y este cambio es llamado por la Iglesia Católica la transubstanciación.

- También profeso que todo Cristo completo y un verdadero Sacramento se recibe bajo cada una de las especies separadas.
- Firmemente sostengo que existe un purgatorio y que las almas detenidas allí son ayudadas por las oraciones de los fieles.
- Así mismo, sostengo que los santos que reinan junto con Cristo deberán ser honrados e invocados, que ellos ofrecen a Dios las oraciones a nuestro favor y que deberán ser veneradas sus reliquias.
- Firmemente asevero que deberán poseerse y conservarse las imágenes de Cristo, de la Madre de Dios siempre Virgen, y de los demás santos y que deben dárseles el honor y veneración debidos.
- Afirmo que Cristo dejó el poder de las indulgencias para conservar la Iglesia y que el uso de las indulgencias es muy beneficioso para los Cristianos.
- Reconozco la santa Iglesia Católica y apostólica romana como la madre y la maestra de todas las iglesias; y...
- Acepto y profeso sin vacilar todas las doctrinas (especialmente aquellas relacionadas a la primacía del Pontífice romano y su autoridad educativa infalible) que son transmitidas, definidas y explicadas por los cánones sagrados y concilios ecuménicos, y especialmente aquellas de su santísimo Concilio de Trento (y por el Concilio Vaticano I ecuménico). Y al mismo tiempo:
- Condeno, rechazo y anatematizo todo lo que sea contrario a aquellas proposiciones, y todas las herejías sin excepción, que han sido condenadas, rechazadas y anatematizadas por la Iglesia.
- Yo, N., prometo, hago voto y juro que, con la ayuda de Dios, sostendré y profesaré muy constantemente esta verdadera fe Católica, fuera de la cual nadie puede ser salvado y que ahora profeso libremente y sostengo verdaderamente. Con la ayuda de Dios, la profesaré completa y sin mancha alguna hasta mi suspiro de muerte; y, según lo mejor de mi habilidad, veré que mis súbditos o aquellos que me han sido confiados en virtud de mi cargo la sostengan, la enseñen y prediquen. Que Dios y Su santo Evangelio me castiguen si no.

We are looking for translators. Please contact us at

<http://www.prophecyfilm.com/contact/>

WWW.SANTOS-CATOLICOS.COM

DVDs y Libros Gratis